



40 Años
Haciéndolo
BIEN

Asamblea General XL Informe de Gestión 2023



Nuestra Portada

En un momento difícil donde nuestro país estaba en los inicios de una época que marcó la historia de nuestra nación, un grupo de jóvenes profesionales del sector farmacéutico, liderizado por el Lic. Wilfrido Lezcano sembraron una semilla en lo que hoy conocemos como la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva R.L.

Así fue que hace 40 años se fundó lo que para los farmacéuticos nos llena de orgullo, nuestra cooperativa, que durante el recorrido de todos estos años nos ha dejado alegrías, tristezas, satisfacción, pero sobre todo un legado que en este momento nos fortalece cada día más.

Hemos querido compartir un pedazo de todo ese largo caminar en nuestra portada, dando a conocer todo lo que se vivió en aquel momento, donde también recordaremos a todos esos asociados que dejaron su granito de arena y en este momento están en un mejor lugar.

En este XL aniversario resaltamos que nos queda mucho por hacer y a cada uno de ustedes decirles: **“40 años haciéndolo bien”**.

Que Dios los bendiga.

Contenido

Oración de las Cooperativas-----	4
Himno de la Cooperación -----	5
Reseña Histórica/Principios Cooperativos -----	6
Valores Empresariales -----	7
Deberes y Derecho de los asociados -----	8
Misión y Visión -----	10
Organigrama General-----	11
Mensaje de la Presidenta de la Junta de Directores -----	12
Miembros Directivos 2023 -----	14
Galería del Personal Administrativo 2023 -----	15
Galería de Asesores 2023-----	16
Orden del Día -----	17
Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General -----	19
Consideración y Aprobación del Acta de la XXXIX Asamblea Ordinaria-----	27
Informes Anuales	
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 de la Junta de Directores -----	46
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 de la Junta de Vigilancia -----	89
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 del Comité Crédito -----	99
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 del Comité de Educación -----	112
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 del Comité de Riesgo-----	124
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 del Comité de Cumplimiento-----	138
* Informe de Gestión del periodo socioeconómico 2023 del Comité Especial - Distribuidora de Productos -----	149
Farmacéuticos:-----	149
Discusión de los Estados Financieros -----	163
Discusión y Aprobación de Presupuesto 2024 -----	202
Lectura del Reglamento de Elecciones -----	205
Lectura, Discusión y Aprobación de Resolución-----	214
Recuerdos de las Actividades Realizadas en el año 2023-----	221

ORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

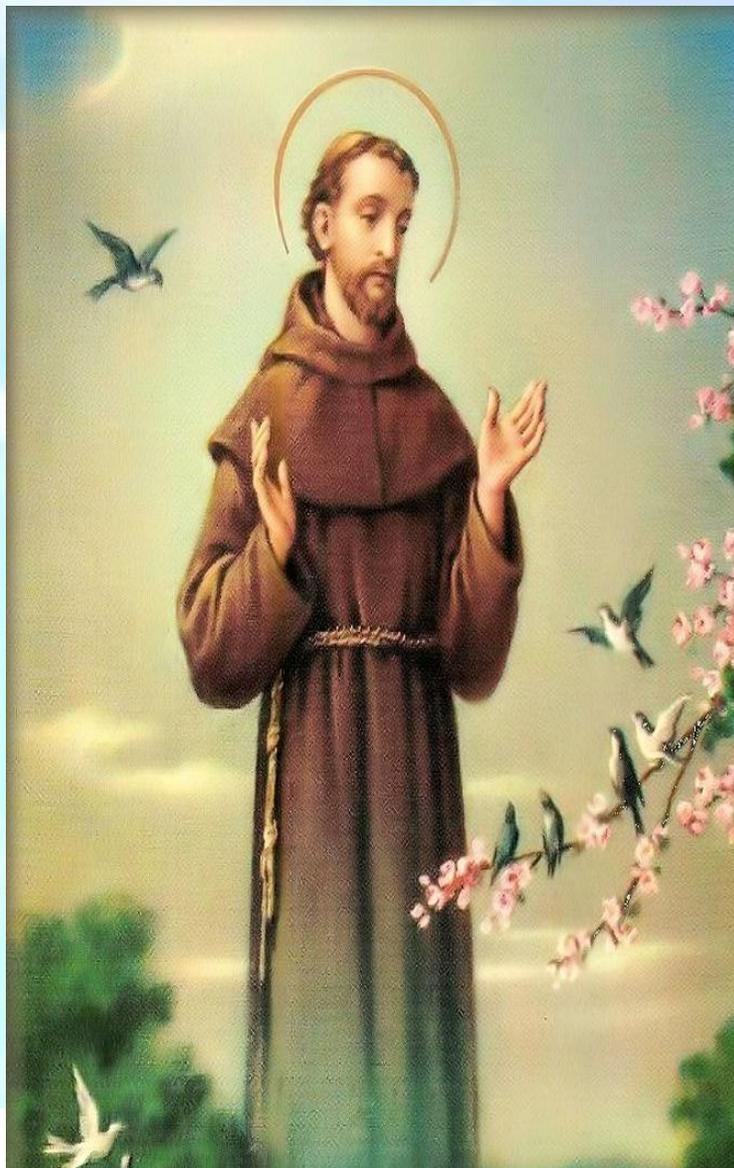
Señor

*Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor;
donde haya injuria, perdón;
donde haya duda, fe;
donde haya desesperación, esperanza;
donde haya sombras, luz.
donde haya tristeza, alegría.*

Oh Divino Maestro;

*Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar;
que no busque ser comprendido,
sino comprender;
que no busque ser amado,
sino amar; porque dando recibo;
perdonando, es como Tú perdonas;
y muriendo en Tí,
renazco para la vida eterna.*

San Francisco de Asís



HIMNO DE LA COOPERACIÓN

Coro

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...*

Estrofa

*En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.*

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.*

*La cooperación del panameño va
más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.*

*La cultura de servicios que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

Coro

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social.*

Autora: Gildaaura Rivera Ruiz

Música: Luis C. Espino

Arreglos Musicales: David Choy



*Bandera del Cooperativismo, que simboliza el
movimiento en la Cooperación.*



Escudo del Cooperativismo

RESEÑA HISTÓRICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., se crea por iniciativa de un grupo de farmacéuticos, preocupados por el movimiento cooperativo farmacéutico del país; en donde su principal colaborador y fundador fue el Lcda. Wilfrido Lezcano (Q.E.P.D.). Se busca el aval del Colegio Nacional de Farmacéuticos y se realiza una rifa de comestibles de un Supermercado de la localidad, la cual tuvo una buena acogida por el público. Adquiere su personería jurídica el 25 de noviembre de 1983.

Este dinero sirvió de capital semilla de la Cooperativa, contó con un capital original de B/.3,520.00, es decir, 704 certificados de Aportación de B/.5.00 c/u; con esto el 25 de noviembre de 1983 se otorgó la Personería Jurídica a nuestra Cooperativa. La Cooperativa Acción Nueva, R.L., inicia con el vínculo cerrado, es decir, solo para farmacéuticos idóneos en la República de Panamá. En 1998 se modificó el Estatuto, permitiendo así formar parte de nuestra Cooperativa a los Cónyuge e hijos mayores de edad de los farmacéuticos que estén trabajando y asistentes de farmacia.

En marzo de 2022, se modifica el Estatuto permitiendo la ampliación del vínculo de afiliación para sobrinos y hermanos de un Farmacéutico o Técnico en Farmacia y también la apertura de la razón social.

A partir del 17 de abril de 2023, se realiza el cambio de razón social, de ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito a Cooperativa de Servicios Múltiples.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- **Primer Principio: Membresía abierta y voluntaria**

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

- **Segundo Principio: Control democrático de los miembros**

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

- **Tercer Principio: Participación económica de los miembros**

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una

compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: El desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

- **Cuarto Principio: Autonomía e independencia**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

- **Quinto Principio: Educación, formación e información**

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general, particularmente a jóvenes y creadores de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

- **Sexto Principio: Cooperación entre cooperativas**

Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- **Séptimo Principio: Compromiso con la comunidad**

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

VALORES EMPRESARIALES

1. Responsabilidad:

- ✓ Manejar confidencialmente la información de cada asociado
- ✓ Tomar las decisiones de forma objetiva e imparcial
- ✓ Llegar a los asociados más necesitados a través de los beneficios
- ✓ Participar en obras sociales dentro, fuera de la comunidad y defender al movimiento cooperativo
- ✓ Cumplir las obligaciones y el cuidado en la toma de decisiones para responder ante un hecho de acuerdo a la ética.

2. Honestidad:

- ✓ Los órganos de gobierno deberán estar conformados por personas íntegras, al igual que los trabajadores de la empresa, puesto que éstos deberán cumplir con las normas y pautas establecidas por la empresa.
- ✓ Cumplir con los procedimientos de contrataciones establecidas por la empresa
- ✓ Manejo de los fondos de la empresa siguiendo los controles y normas.
- ✓ Otorgamiento de los créditos cumpliendo con los procedimientos establecidos en el reglamento.
- ✓ Velar porque las campañas publicitarias no sean engañosas
- ✓ Actuar rectamente de acuerdo a la moral y principios de verdad y justicia con sus pensamientos expresiones y

acciones manejándose de acuerdo a lo establecido en la Ley, Estatuto, Manuales y Reglamentos.

3. Transparencia:

- ✓ Brindar información precisa, clara y detallada de manera permanente a los asociados y terceros, sobre todo lo relacionado con la empresa.
- ✓ Ofrecer al cliente una información real.

4. Eficiencia

- ✓ Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y aun mismo ritmo.
- ✓ Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo.
- ✓ Llevar los procesos con la secuencia lógica, coherente y a un mismo ritmo.
- ✓ Visualizar una meta y crear un plan de acción, seguirlo y lograrlo

5. Equidad:

- ✓ Dar a cada uno lo correspondiente en función a sus méritos gozando de los derechos, dentro y fuera de la empresa.
- ✓ Entender y comprender a los demás respetando sus opiniones.
- ✓ Tratar con dignidad e igualdad a todos los asociados y terceros.
- ✓ Ser asertivo en las tomas de decisiones

6. Lealtad:

- ✓ El sentimiento de respeto y fidelidad hacia la Cooperativa.
- ✓ Caracterizado por su dedicación y cumplidora, inclusive cuando las circunstancias son adversas.
- ✓ Defiende a la Cooperativa en todo momento.

7. Solidaridad:

- ✓ Sentimiento y actitud de unidad basadas en metas o intereses comunes

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ASOCIADOS (AS)

En el Estatuto de la Cooperativa, en su Artículo 16 establece que los asociados tendrán, entre otros, los siguientes deberes y derechos:

DEBERES:

- Asistir puntualmente a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria
- Pagar, como mínimo una (1) cuota mensual en concepto de aportaciones, una (1) cuota mensual en concepto de Capital Externo de Ahorro y el Fondo Funerario.
- Cumplir sus obligaciones sociales con aportes económicos, intelectuales y morales.
- Desempeñar los cargos para los que fueron elegidos.
- Cumplir los acuerdos de la Asamblea y de la Junta de Directores.
- Ser solidario en sus relaciones con La Cooperativa y con los asociados.
- Abstenerse de incurrir en actos u omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio de La Cooperativa.
- Pagar puntualmente sus transacciones con La Cooperativa.
- Contribuir a la formación del capital, a través del pago sistemático de aportaciones y canalizar sus ahorros en La Cooperativa.
- Tener conocimiento del presente Estatuto y los Reglamentos de La Cooperativa.

B. DERECHOS:

- Participar con voz y voto en las Asambleas sobre la base de igualdad.
- Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en los cuerpos directivos.
- Solicitar informes sobre su cuenta personal.

- d. Solicitar informes a la Junta de Directores o a la Junta de Vigilancia sobre los asuntos por ellos atendidos y sobre el desarrollo de La Cooperativa.
- e. Formular denuncias por incumplimiento de la Ley, del Estatuto o de los reglamentos ante la Junta de Vigilancia.
- f. Retirarse voluntariamente de La Cooperativa.
- g. Interponer recurso de reconsideración ante la Junta de Directores o de apelación ante la Asamblea contra cualquier decisión que afecte sus derechos.
- h. Utilizar los servicios que ofrece La Cooperativa y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.
- i. Participar en programas de capacitación y becas.

PRODUCTOS, SERVICIOS y BENEFICIOS DE LA COOPERATIVA

Tipos de servicios brindados a los asociados

Pensando en el bienestar de sus asociados, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. ha desarrollado un portafolio de productos y servicios dirigidos hacia el ahorro, el crédito y la solidaridad, que incluye:

- Servicios de póliza de vida con la Aseguradora “Internacional de Seguro”
- Servicios de Póliza de Hospitalización con la Aseguradora “Optima”
- Servicios de póliza de auto con la Aseguradora “Optima”
- Servicios de préstamos
- Servicios de cuentas de ahorros
- Servicios de donaciones
- Servicios de DPF
- Servicios de examen gratis en optometría y descuento del 15 al 20% en Optogafas.
- Beneficios de solidaridad (distribución de excedente, seminarios, capacitaciones, entrega de estado de cuenta sin costo y entrega de certificado de regalo por cumpleaños.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

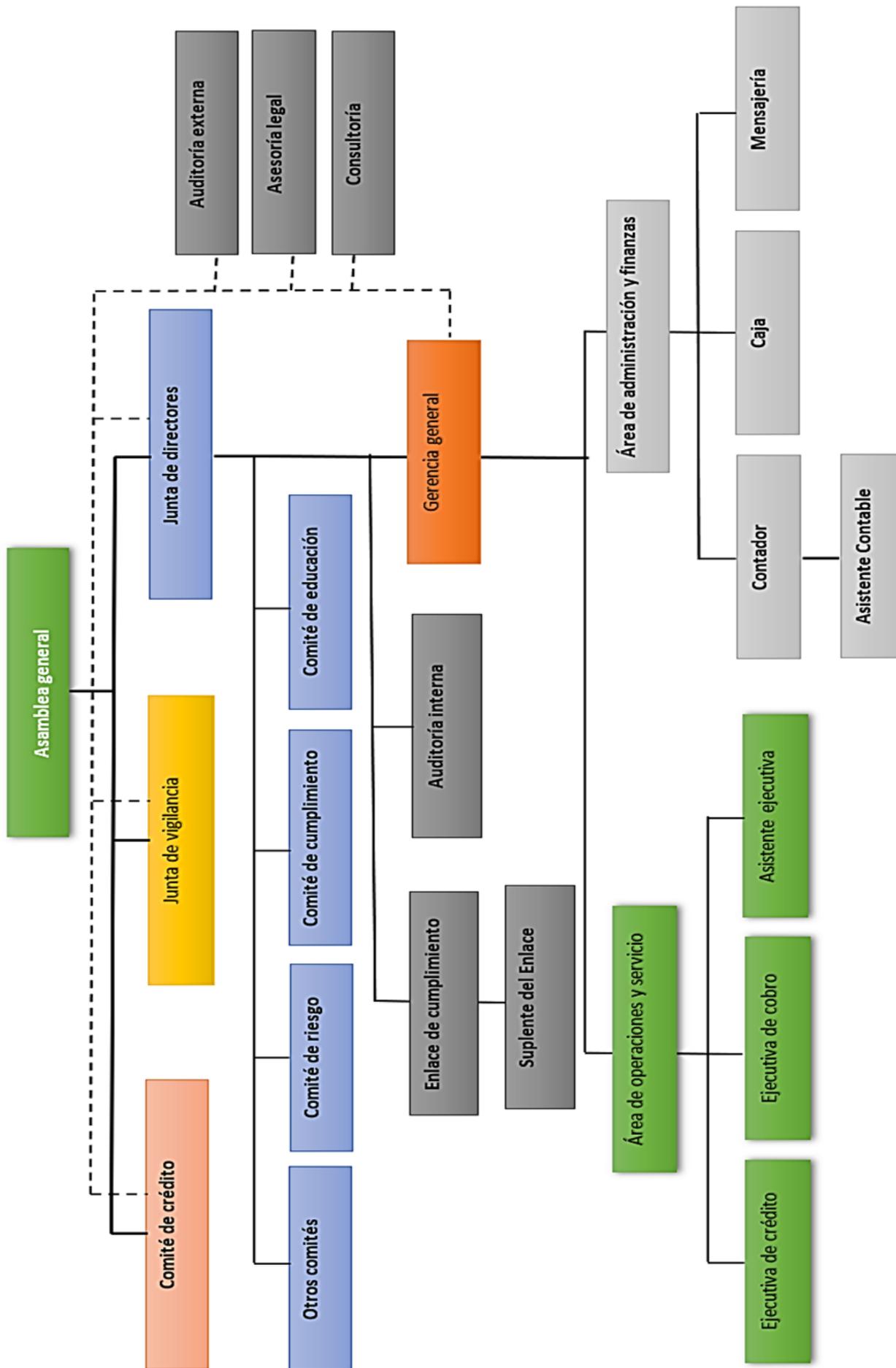
Somos una empresa cooperativa de intermediación financiera que brinda servicios y beneficios a sus asociados con calidez que contribuye a mejorar la calidad de vida a través de la educación continua, basados en principios y valores cooperativos y cumpliendo con nuestra responsabilidad social con honestidad, transparencia, eficiencia y equidad.



Visión:

Ser La Cooperativa de servicios competitivos y de calidad a sus asociados con solidez, experiencia, confianza y transparencia, enfocados en la innovación tecnológica.

ORGANIGRAMA GENERAL



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L. Farmacéuticos y Técnico



Apreciados Asociados, es un honor y un placer darles la bienvenida a la Cuadragésima Asamblea General, agradecemos su participación en los temas que serán abordados en esta reunión. Esperamos que juntos podamos generar ideas y propuestas que beneficien a nuestra empresa.

En estos tres años de mi gestión como presidenta, hemos logrado consolidar la Cooperativa a Servicios Múltiples como una institución sólida y confiable, podemos decir hoy por hoy que hemos mejorado la infraestructura tecnológica, implementando sistemas de gestión más eficientes para brindar un mejor servicio a nuestros asociados. También hemos trabajado en fortalecer la transparencia y la gobernanza de la cooperativa, promoviendo una cultura de ética

y responsabilidad en todas nuestras acciones, logrando así obtener una Calificación de “BB” según el PERLAS Ranking® que representa una condición buena y un buen grado de inversión.

Llenos de energía y optimismo, plenos de esperanza y orgullosos de contar con un equipo de Consultores Técnicos, este año pondremos en marcha la Distribuidora de Productos Farmacéuticos, proyecto que busca generar un impacto positivo en nuestra comunidad y en nuestro entorno. Este proyecto representa una gran oportunidad para diversificar nuestros ingresos y fortalecer nuestra posición en el mercado. Con la experiencia y conocimientos de nuestro equipo, estaremos listos para enfrentar los desafíos que se presenten en este nuevo camino.

Es crucial que nos enfoquemos en identificar y aprovechar las oportunidades que se presenten en el mercado, así como en gestionar eficazmente los riesgos que puedan surgir. Además, es importante que mantengamos un enfoque en la innovación y en la mejora continua, buscando siempre formas de optimizar nuestros procesos y productos para satisfacer las necesidades de nuestros asociados de manera eficaz y eficiente.

Estos 40 años de la cooperativa representan una oportunidad para reinventarnos y crecer. Para lograr este objetivo, debemos trabajar en equipo colaborando de manera efectiva y manteniendo una comunicación abierta y constante, fortalecer nuestras relaciones con nuestros proveedores y asociados, mejorar nuestra atención al asociado y adaptarnos a las nuevas tendencias del mercado.

Además, es fundamental invertir en capacitación y actualización constante, para estar al tanto de las últimas novedades. Solo así podremos ofrecer un servicio de calidad y diferenciarnos de la competencia.

Estoy segura de que, con el compromiso y el trabajo duro de todos, lograremos alcanzar nuestras metas y crecer de manera sostenible, ya que ¡Unidos Somos Más Fuertes!

Agradezco el apoyo de cada uno de ustedes, así como la confianza depositada en mí para dirigir esta gran empresa, unidos, podemos superar cualquier reto que se nos presente y alcanzar el éxito que nos hemos propuesto.

¡Unidos por un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos! ¡40 Años Haciéndolo Bien!

Mgter. Berta A. Aparicio B.
Presidenta

MIEMBROS DIRECTIVOS 2023

JUNTA DE DIRECTORES:

PRESIDENTA: Mgtr. Berta Aparicio
VICE-PRESIDENTA: Mgtr. Jazmin Quezada
SECRETARIA: Mgtr. Carmen Macre
TESORERA: Lcda. Idalys de Arrocha
VOCAL: Lcdo. Aurelio Gutiérrez
1º SUPLENTE: Mgtr. Horacio Diaz
2º SUPLENTE: Lcda. Jessica de Poyatos
3º SUPLENTE: Lcda. Carla de Barrett

JUNTA DE VIGILANCIA:

PRESIDENTA: Lcda. Melida Blake
VICE-PRESIDENTE: Mgtr. Ligia Álvarez
SECRETARIO: Lcdo. Juan Correa
1º SUPLENTE: Lcdo. Mario González
2º SUPLENTE: Lcda. Genesis Lasso

COMITÉ DE CRÉDITO:

PRESIDENTE: Tec. Julio González
VICE-PRESIDENTA: Lcda. Angélica Polo
SECRETARIA: Lcda. Berta de Herrera
1º SUPLENTE: Lcda. Larissa Sáenz
2º SUPLENTE: Lcda. Mayela Aparicio

COMITÉ DE EDUCACIÓN:

PRESIDENTE: Lcdo. Aurelio Gutiérrez
VICE-PRESIDENTE: Lcda. Nancy Gil
SECRETARIO: Lcda. Joshua Lawson
TESORERA: Mgtr. Shaira Chen

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

PRESIDENTA: Mgtr. Jazmín Quezada
SECRETARIA: Mgtr. Carmen Macre
GERENTE GENERAL: Lcda. Amabel de Calderón
ENLACE DE CUMPLIMIENTO: Lcda. Magalys Velásquez
SUPLENTE DE ENLACE: Srta. Leidis López

COMITÉ DE RIESGO:

PRESIDENTA: Mgtr. Idalys de Arrocha
SECRETARIA: Lcda. Nixia Aguirre
VOCAL: Lcda. Amabel de Calderón
VOCAL: Sra. Antonia Macias
AUDITOR: Lcdo. Franklin Rivas
ASESOR: Lcdo. Dolores Zarzavilla

COMITÉ ESPECIAL - DE LA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

DIRECTORA DEL PROYECTO: Mgtr. Berta Aparicio
CONSULTOR TÉCNICO: Lcdo. Diego Galvis
CONSULTOR TÉCNICO: Lcdo. Julio Adames
CONSULTOR TÉCNICO (REGENTE): Lcdo. Jorge Cedeño

CONOCE A NUESTRO EQUIPO ADMINISTRATIVO 2023



Sr. Luis Chie
Cajero

Srta. Maybelline Bethancourt
Asistente Ejecutiva

Sra. Antonia Macías
Ejecutiva de Cobros

Srta. Nathalie Pimentel
Asistente Contable

Lcda. Magalys Velásquez
Contadora

Srta. Leidis López
Ejecutiva de Crédito

Sr. Marcos Sánchez
Mensajero

Lcda. Amabel de Calderón
Gerente

GALERÍA DE ASESORES 2023



Mgtr. Franklin Rivas
Auditor Interno



Lcdo. Dolores Zarzavilla
Asesor Financiero



Lcdo. Staylin Ballesteros
Creativo Publicitario



Lcdo. Juan Ramón Sevillano
Asesor Legal
(Período de enero a junio 2023)



Lcdo. Rafael Alfonso Benavides
Asesor Legal
(Período de junio 2023 a la fecha)

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura
2. Invocación Religiosa
3. Himno de La Cooperación
4. Presentación de Invitados Especiales
5. Comprobación del Quórum
6. Mensaje de la Presidenta
7. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
8. Lectura del Reglamento Interno de Asamblea General Ordinaria
9. Consideración y Aprobación del Acta de la XXXIX Asamblea Ordinaria
10. Consideración de Informes Anuales 2023:
 - Junta de Directores
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de Riesgo
 - Comité de Cumplimiento
 - Comité especial - Distribuidora de Productos Farmacéuticos
11. Discusión de los Estados Financieros comparativo 2022-2023
12. Consideración de Presupuesto ejecutado 2023
13. Discusión y aprobación del Presupuesto 2024
14. Lectura del Reglamento de Elecciones
15. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos
16. Cuerpos Directivos
 - **Junta de Directores**

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Suplentes	3	(Por un Período de 1 año)
 - **Junta de Vigilancia**

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)
 - **Comité de Crédito**

Principal	1	(Por un Período de 3 años)
Suplentes	2	(Por un Período de 1 año)

17. Lectura, discusión y aprobación de Resoluciones
18. Consideración y decisión de la resolución JD N° 1-2024, mediante la cual se expulsó a la asociada N°923, Lcda. Yamilka Sánchez.
19. Asuntos varios.
20. Clausura y entrega de premios.

**LECTURA
DEL REGLAMENTO INTERNO DE
ASAMBLEA GENERAL.**

Aprobado: Acta N° 4 Acuerdo: 1 Fecha: 15 de febrero de 2021	Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L.	Código: RIA 001 Versión: 01 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2021 Fecha de última revisión: 04 de marzo de 2021
Reglamento Interno de la Asamblea General		

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL

ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECTORES No. 1

La Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Acción Nueva, R. L., en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el literal d del artículo 30 del Decreto Ejecutivo No. 137 del 5 de noviembre de 2001 establece que le corresponde a la Junta de Directores, reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.

Que los literales k y v del artículo 40 del Estatuto faculta a la Junta de Directores a reglamentar todo lo concerniente a las operaciones y funcionamiento interno de la cooperativa.

Que el Reglamento Interno de la Asamblea de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., tal como había sido modificado, fue aprobado por la Junta de Directores, en la reunión extraordinaria N°. 22 de 30 de enero de 2018.

Que desde los primeros meses del año 2020, el país ha estado inmerso en una emergencia sanitaria, provocada por una pandemia viral, que ha trastocado la convivencia ciudadana, la economía y las relaciones sociales, se hace necesario permitir el uso de los medios tecnológicos, como vehículo de comunicación y participación de los asociados en la Asamblea, ya sea que lo hagan por la vía presencial y/o virtual, lo cual ha sido recomendado por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

Que en virtud de lo expuesto en la parte motiva, la Junta de Directores ACUERDA, aprobar la modificación del “Reglamento Interno de la Asamblea General”, para que quede así.

Capítulo I Aspectos generales

Artículo 1. Aspectos Generales

El Reglamento Interno de Asamblea, establece los procedimientos que buscan dar un ordenamiento a la realización de las asambleas ordinarias y extraordinarias presenciales y/o virtuales, sin confusión, ni favoritismo y en armonía con todos, para dar oportunidad a los participantes a expresar sus opiniones y discutir ampliamente los temas antes de llegar a tomar una decisión final.

Artículo 2. La Asamblea podrá ser convocada cualquier día del año, a través de los diferentes medios de

comunicación, que incluye a las redes sociales o digitales.

Artículo 3. La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del ejercicio socioeconómico, para tratar los temas previstos en la convocatoria y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo requieran.

Capítulo II Sobre la Asamblea.

Artículo 4. Formalidades que se deben cumplir.

Para el desarrollo válido de la Asamblea se debe cumplir con las siguientes formalidades:

- a. Para dar inicio a la Asamblea debe existir el quórum reglamentario con la participación de forma presencial y/o virtual de los asociados, de acuerdo a lo establecido en la Ley y/o en el Estatuto.
- b. Podrán participar en la Asamblea, los invitados especiales y los asesores, los cuales sólo tendrán derecho a voz de forma presencial y/o virtual.
- c. Todo asociado que participe de la Asamblea, deberá firmar el libro de asistencia al entrar al local donde se celebrará la Asamblea, si es presencial, o registrarse mediante ID en la plataforma digital, si es virtual.
- d. Las reuniones de la Asamblea serán presididas por el presidente, en ausencia de éste, por el vicepresidente y en ausencia de ambos, por el asociado que designe la Junta de Directores o podrá nombrar un director de debate, si lo considera conveniente.

Artículo 5. Luego de que el secretario informe que se cuenta con el quórum válido para celebrar la Asamblea, el presidente anunciará en voz alta, que se declara abierta la sesión y acto seguido, se someterá a discusión y decisión, el Orden del Día de la Asamblea.

Artículo 6. Definición de conceptos

Para la aplicación e interpretación del Reglamento de Interno de Asamblea se tomarán como base sustentatoria las siguientes definiciones:

- a. **Asamblea:** es la autoridad suprema de la cooperativa y la constituyen todos los asociados hábiles en goce de sus derechos y deberes, que asistan a la convocatoria.
- b. Siempre que en este reglamento se haga referencia a la Asamblea, debe entenderse que se trata de la reunión de los asociados, que han asistido a la convocatoria, de manera presencial o virtual, con la finalidad de ser informados y tomar las decisiones que le corresponden a la máxima autoridad de la cooperativa, ya sea que se tomen de manera presencial, virtual, digital, mixto o por cualesquier medio tecnológico aceptado por este reglamento o por la Asamblea.
- c. **Cuestión de orden:** es la expresión oral, que hacen los asociados para orientar la discusión al tema concreto que se debate.
- d. **Digital:** está estrechamente vinculada en la actualidad, a la tecnología y la informática, para hacer referencia a la representación de información de modo binario.
- e. **Discusión:** es la expresión oral que hacen los asociados sobre los temas en debate.
- f. **Firma digital:** es un conjunto de datos asociados a un mensaje digital, que permite garantizar la identidad del firmante y la integridad del mensaje. El firmante genera, mediante una función matemática, una huella digital del mensaje, la cual se cifra con la clave privada del firmante.
- g. **Firma electrónica:** es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un

documento electrónico y cuyas funciones básicas son las de Identificar al firmante de manera inequívoca.

- h. **ID:** sirve para dar un nombre de usuario dentro de un correo, portal, el cual pide un registro.
- i. **Link:** se constituye en una herramienta de enlace o hipervínculo que permite la navegación a través de la world wide web.
- j. **Plataforma digital:** es una solución online que posibilita la ejecución de diversas tareas en un mismo lugar a través de internet.
- k. **Presencial:** que está relacionado con la presencia física en la asamblea, reuniones, actividades o cuando ocurre determinado suceso.
- l. **Virtual:** es la herramienta informática que permite a los asociados, directivos e invitados, participar en las reuniones, eventos y actividades que desarrolle la cooperativa.

Artículo 7. Informes o Memoria.

Los informes, contenidos en la memoria se presentarán en la página web o se enviará de manera digital por correo electrónico, con anticipación a la Asamblea y serán presentados de forma virtual en la plataforma digital en el desarrollo del punto del orden del día de la Asamblea, los cuales pueden ser ampliados, si los asociados solicitan aclaración o justificación de la información presentada.

En la ampliación de los informes, podrán participar todos los asociados, quienes deberán decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre los informes, pero sus intervenciones deberán limitarse a tres (3) minutos como máximo, en uno u otro caso. Cuando no se solicita ampliación por parte de los asociados participantes en la Asamblea en la consideración de un informe, se da por recibido y el presidente deberá pasar al siguiente punto del orden del día.

Artículo 8. Causas para el desalojo o cierre en la plataforma.

Quien preside o dirige la Asamblea, podrá ordenar el desalojo de la sala o el cierre de su participación en la plataforma virtual a los asociados que incurran en las siguientes causas:

- a. Participar en estado de embriaguez o embriagarse durante el desarrollo de la Asamblea.
- b. Violar lo establecido en el presente reglamento.
- c. Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de los cuerpos directivos y demás participantes de la Asamblea.

Capítulo III Reglas de debate

Artículo 9. Discusión

La discusión de los temas en debate se regirá por las siguientes reglas.

- a. Es imprescindible, para que un asociado se dirija a la Asamblea en debate o para una moción, que le solicite la palabra, al presidente o el director de debate y éste se la otorgue. El asociado no podrá hacer alusión personal a otro asociado.
- b. Cada asociado que haga uso de la palabra, debe dar su nombre completo, número de asociado y deberá tener encendida su cámara, si la participación es virtual.
- c. Los asociados podrán participar hasta dos (2) veces, para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a un máximo de dos (2) minutos.
- d. Ningún asociado tendrá derecho a participar por segunda vez, hasta que todos los interesados en el tema hayan intervenido.

- e. El presidente procurará que se alternen los oradores de forma presencial y/o virtual en las diferentes opiniones en debate.
- f. Cuando un asociado va a dirigirse a funcionarios invitados a la Asamblea, debe identificarlos siempre por su título oficial.
- g. Los asociados no pueden dirigirse, los unos a los otros en la Asamblea deliberante. Deben dirigirse por intermedio del presidente o director de debate y el período utilizado se deducirá del tiempo del orador.
- h. Se aceptarán todas las modificaciones, y reconsideraciones a las propuestas que se debatan, pero el presidente o en su defecto, la persona que lo reemplace, velará porque este derecho no se convierta en vicio. Las decisiones de la presidencia en lo referente a este punto, serán apelables ante el pleno de la Asamblea.
- i. Quien presida, llamará al orden, al asociado que participa cuando:
- j. Profiera expresiones ofensivas contra la cooperativa o algunos de sus miembros u órganos y cuando irrespete a quien preside la Asamblea o director de debate, algún miembro de la Junta de Directores y demás órganos de la cooperativa, funcionarios o asesores.
- k. Se exprese en forma descortés contra cualquier persona, a quien la Asamblea le haya extendido la cortesía de sala.
- l. Utilice lenguaje impropio o inadecuado, así como expresiones indignas.

Capítulo IV

Cuestión de orden

Artículo 10. Cuestión de orden

La solicitud de la palabra para cuestión de orden se regirá por el siguiente procedimiento:

- a. Cualquier asociado puede solicitar la palabra para “cuestión de orden”, en los siguientes casos:
 1. Cuando no se sigan las reglas del debate establecidas en el presente reglamento.
 2. Cuando la técnica del debate no permita el común acuerdo entre aquellos asociados que se oponen al tema tratado.
 3. Para solicitar la verificación del quórum.
 4. Para pedir receso.
 5. Para solicitar la lectura de la proposición o cuestión en discusión.
- b. El asociado que desee plantear una cuestión de orden, deberá dirigirse al presidente o director de debate y sin esperar su venia, expresar: Quiero plantear una cuestión de orden. El presidente o director de debate, interrumpirá lo que esté aconteciendo. Si se está haciendo uso de la palabra presencial y/o virtual, deberá cederla inmediatamente al asociado que solicita la cuestión de orden. El presidente o director de debate le indicará que explique la cuestión de orden. El asociado lo hará en la forma más breve y concisa posible, sin formular argumentación.
- c. Cuando el presidente o director de debate considere que se utiliza el recurso cuestión de orden, con el objeto de hacer uso de la palabra de forma presencial y/o virtual y violar así el orden del día aprobado por la Asamblea, debe negar la petición y ordenar que el asociado continúe en el uso de la palabra.

Capítulo V Elección de directivos

Artículo 11. Elección de Directivos.

La elección de directivos se registrará por las disposiciones del Reglamento de Elecciones que esté vigente.

Capítulo VI Sobre los presupuestos

Artículo 12. Presentación

El tesorero de la Junta de Directores, el gerente o las personas que designe el presidente, explicarán el presupuesto de ingresos y gastos o inversiones en forma global. Los asociados no podrán interrumpir las explicaciones, pero podrán tomar nota de los aspectos que consideren significativos o relevantes, para que los utilicen en el período de discusión.

Artículo 13. Discusión

En la discusión del o los presupuestos, pueden participar todos los asociados, quienes deben decir su nombre completo y número de asociado. Cada asociado podrá participar hasta dos (2) veces sobre el presupuesto, pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 14. Aprobación

En la Asamblea, una vez realizada dicha explicación y discusión, del o los presupuestos, se someterán a su aprobación. El presidente anunciará el resultado de la votación.

Capítulo VII Sobre las resoluciones

Artículo 15. Procedimiento.

Para la presentación, discusión y aprobación de resoluciones presentadas de forma digital o física, se empleará el siguiente procedimiento:

- a. La Junta de Directores, someterá a consideración de la Asamblea, las resoluciones de forma digital o física sobre asuntos de su competencia y la que estime conveniente para el desarrollo y progreso de la cooperativa, en el punto respectivo del orden del día. Estas resoluciones se discutirán y decidirán, con preferencia a otras que se puedan presentar por parte de los asociados.
- b. Las resoluciones que surjan en la Asamblea deberán presentarse de forma digital o física y debidamente firmadas digital o físicamente por un mínimo de dos (2) asociados, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera resolución digital o física, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la Asamblea puede oponerse al rechazo.
- c. Si hubiera algún asunto que deba ser decidido por la Asamblea, en grado de apelación, según lo disponen los artículos 33 y 34 del Estatuto, la resolución impugnada deberá incluirse en el orden del día y cuando le corresponda el turno, el secretario leerá el texto de la resolución y a renglón seguido, el escrito de apelación.
El presidente podrá hacer un breve resumen de los antecedentes del caso o solicitar que otro directivo lo haga.
En ejercicio de su derecho de defensa, el asociado impugnante puede personalmente o a través de

un abogado idóneo, ofrecer los descargos destinados a convencer a la Asamblea, para que revoque la resolución y dicte otra, mediante la cual se toma una decisión distinta. Dichos descargos se pueden efectuar de manera presencial o virtual.

Tanto en el resumen que haga el presidente, en los alegatos de descargo que se ofrezcan, como en las intervenciones de los asociados, se deben referir a los cargos que se hayan imputado en la resolución que se ha impugnado. Luego de los descargos, el apelante o su apoderado deberán abandonar el recinto o la conexión virtual, para que la Asamblea delibere y finalmente se les llamará, para que se les comunique la decisión que se ha tomado, que se hará constar en una resolución.

- d. Todo proponente de una resolución digital o física deberá dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla. El proponente tendrá derecho a participar en dos (2) ocasiones, para referirse al mismo tema, por espacio de un máximo de dos (2) minutos cada vez.
- e. En la discusión de las resoluciones digital o física, podrán participar todos los asociados que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y acogerse a lo que establece el presente reglamento.
- f. Cuando quien preside considere que los participantes presenciales y/o virtuales están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación las resoluciones presentadas de forma digital o física, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso el presidente someterá la solicitud a la consideración de los participantes y éstos, por simple mayoría de votos presenciales y/o virtuales, mantendrán o negarán la decisión apelada.
- g. Las resoluciones digitales o físicas se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto presencial y/o virtual de la mitad más uno de los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 o las dos terceras partes de los asociados, según lo dispone el artículo 34, ambos del Estatuto.

Capítulo VIII

Sobre las proposiciones

Artículo 16. Procedimiento.

Para la presentación, discusión y aprobación de proposiciones presencial y/o virtual se empleará el siguiente procedimiento:

- a. Todas las proposiciones deberán ser presentadas de forma digital o física y debidamente firmadas digital o personalmente por el proponente y sustentada por un (1) asociado, para su análisis y puesta en discusión al pleno de la Asamblea. La Junta de Directores podrá rechazar cualquiera proposición, si la considera improcedente, para lo cual dará la explicación del caso, pero la decisión será apelable ante la Asamblea.
- b. Todo proponente deberá, dar su nombre completo y decir su número de asociado y tendrá un máximo de tres (3) minutos para sustentarla.
- c. En la discusión de las proposiciones podrán participar todos los asociados de forma presencial y/o virtual que así lo deseen, los cuales deberán decir su nombre completo, número de asociado y se acogerá a lo que establece el presente Reglamento.
- d. Cuando quien presida considere que los participantes están lo suficientemente ilustrados, someterá a votación la proposición presentada, pero cualquier asociado puede apelar al pleno la decisión presidencial, en cuyo caso quien presida someterá la solicitud a la consideración del pleno y éste por simple mayoría de votos mantendrá o negará la decisión apelada.
- e. Las proposiciones se considerarán aprobadas, cuando reciban el voto de la mitad más uno de los

asociados participantes o de acuerdo a lo que establecen los artículos 33 y 34 del Estatuto.

Capítulo IX **Disposiciones finales**

Artículo 17. Asuntos varios.

En la consideración de asuntos varios, el asociado, podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema, pero sus intervenciones deberán limitarse a un máximo de tres (3) minutos en uno u otro caso.

Artículo 18. Actas de Asambleas con participación virtual

El acta de Asamblea con participación virtual deberá indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación, de acuerdo a la plataforma virtual utilizada para la comunicación. El acta debe ser suscrita por el presidente y el secretario en forma obligatoria.

Artículo 19. Modificación

El presente Reglamento Interno de Asamblea sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores o a solicitud de la Asamblea.

Artículo 20. Interpretación y cumplimiento:

La interpretación para el cabal cumplimiento de este reglamento, es facultad de la Junta de Directores de la Cooperativa.

Artículo 21. Entrada en vigencia de este Reglamento

Este reglamento comenzará a regir desde su aprobación por la Junta de Directores y la Junta de Vigilancia velará por su fiel cumplimiento.

Las modificaciones a este Reglamento Interno de la Asamblea General fueron aprobadas en Reunión Extraordinaria N° 6, de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 4 de marzo de 2021.

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Lcda. Carmen Ma cre
Secretaria

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXXIX ASAMBLEA ORDINARIA.

Acta de la XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: Domingo 28 de marzo de 2023

Lugar: Hotel Marriot

Modalidad: Presencial con votaciones de manera virtual

Hora de citación: 9:00 a.m.

Acto Protocolar

1. La señora presidenta Mgtr. Berta Aparicio B. declara formalmente inaugurada la XXXIX Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.
2. Invocación Religiosa. Lcda. Argentina Rangel, ganadora del premio Wilfrido Lezcano
3. Himno de la Cooperación
4. Presentación de invitados Especiales
Lcda. Ernestina Barrios en representación del IPACCOOP
Lcdo. Heraclio Bethancourt en representación de COFEP R.L.
Lcdo. Franklin Rivas Auditor Interno de la Cooperativa Acción Nueva, R.L.
Lcdo. Manuel Gutiérrez Auditor Externo Audit Consulting
Lcdo. Dolores Zarzavilla- Asesor Financiero
Lcdo. Juan Ramon Sevillano-Asesor Legal
Staylin Ballesteros- Community Manager

Orden Del Día

1. Apertura
2. Invocación Religiosa
3. Himno de la Cooperación
4. Presentación de los Invitados Especiales
5. Comprobación del Quorum
6. Mensaje de la Presidenta
7. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
8. Lectura del reglamento interno de Asamblea General Ordinaria
9. Consideración y aprobación del acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria
10. Consideración de Informes Anuales 2023
 - Junta de Directores
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Crédito
 - Comité de Educación
 - Comité de Riesgo
 - Comité de Cumplimiento
11. Discusión de Los Estados Financieros Comparativo 2022-2023

12. Consideración de presupuesto 2024
13. Discusión y Aprobación del Presupuesto 2024
14. Discusión y Aprobación del Presupuesto de Inversiones 2024
15. Lectura del Reglamento de Elecciones
16. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos
17. Junta de Directores
 - **Junta de Directores**
 - Principal 2. (por un periodo de 3 años)
 - Suplentes 3. (por un periodo de 1 año)
 - **Junta de Vigilancia**
 - Principal 1. (por un periodo de 3 años)
 - Suplentes 2. (por un periodo de 1 año)
 - **Comité de Crédito**
 - Principal 1. (Por un periodo de 3 años)
 - Suplentes 2. (Por un periodo de 1 año)
18. Lectura, Discusión y Aprobación de Resoluciones
19. Asuntos Varios
20. Clausura y entrega de premios

Desarrollo

5. Comprobación del Quorum

Siendo las 9:00am, la señora Presidenta de la Junta de Directores Mgtr. Berta Aparicio Bósquez, da la bienvenida a los asociados y a los invitados especiales, realiza el primer llamado y luego de consultar con el presidente de la Junta de Vigilancia Lcdo. Xavier Rodríguez, indica que no tenemos el quórum reglamentario y hemos decidido esperar media hora reglamentaria que se nos solicita.

La asistencia hasta este momento es de 153 asociados, necesitamos el quórum reglamentario de 309 asociados.

Pasado el tiempo reglamentario, el presidente de la Junta de Vigilancia, realiza el segundo llamado a las 9:34 am, con un total de 166 asociados. El Mgtr. Xavier Rodríguez indica que la ley establece que se debe iniciar con el 20% que corresponde a 124 asociados y se puede iniciar la asamblea.

La Lcda. Ernestina Barrios en representación del IPACOOOP, le indica a la Presidenta de la Junta de Directores, que podemos iniciar.

Siendo las 9:35 am se consulta a la Junta de Vigilancia para comprobar el Quorum reglamentario y hacer el segundo llamado.

Indica el Mgtr. Xavier Rodríguez que contamos con 166 asociados en la sala. Cumplimos con el quórum reglamentario de más del 20% y podemos dar inicio a la asamblea.

El Lcdo. Aurelio Gutiérrez, actúa como director de debate

6. Mensaje de la presidenta

7. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El Lcdo. Xavier Rodríguez, Presidente de la Junta de Vigilancia, da fe del Quorum reglamentario

De total de asociados 172 que asistieron a la asamblea.

Se aprueba el orden del día con 168 votos a favor, no votaron 4

8. Lectura del reglamento interno de Asamblea General Ordinaria

El Lcdo. Aurelio Gutiérrez procede a la lectura del Reglamento interno de la asamblea. Pág. 16-22.

9. Consideración y aprobación del acta de la XXXVIII Asamblea Ordinaria. Pág. 23.34

Se aprueba el acta de la asamblea con 168 votos a favor, 6 asociados no votaron.

Se registran en el libro de asistencia 174 asociados.

10. Consideración de Informes Anuales 2023

- Junta de Directores: pág. 46-88
- Junta de Vigilancia: pág. 89-98
- Comité de Crédito: pág. 99-111
- Comité de Educación. Pág. 112-123
- Comité de Riesgo. Pág. 124-137
- Comité de Cumplimiento. Pág. 138-148

DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presentación de nuestros estados financieros, de la página 139 iniciamos con la lectura de los activos comparación 2022 con un monte 528,402 y para el 2021 1,561,686, recordando que veníamos de tiempo de pandemia 2021 y por lo tanto había dinero ocioso.

Cuentas por Cobrar:

Préstamos por cobrar, intereses por cobrar podemos mencionar inversiones netas que incluye propiedad, planta y equipo: una propiedad en el edificio siglo XXI, obtuvimos una oficina alquilada este año, lo que da un total de 5,482,952 comparados con el año 2021 que tuvo un total de 5,315,776.

Los pasivos corrientes:

Estos incluyen plazos fijos, movimientos en ahorro de navidad, ahorros metas lo más relevante hay es 2,815,790 para el 2022 y para el 2021 2,784,830.

En el resto de los pasivos corrientes incluye los fondos sociales que también es otro aparte que tenemos que tener por ley y los intereses por pagar que serían el capital

externo de ahorro eso da un total de los pasivos corriente de 3,313,898, para e 2022 y 3,094,400 para el 2021.

Otros pasivos

Total, de pasivos y patrimonios netos tendríamos que 5,482,952 para el 2022 y 5,315,776 para el 2021.

Ingresos, estados de resultados para el año terminado al 31 de diciembre del 2022, con cifras comparativas del 2021.

Intereses por préstamos que sería lo más relevante que hemos recibido 348,366 para el 2022 recuerden que para el 2022 tuvimos más préstamos y 346,331 para el 2021, incursionamos en préstamos promocionales con un bajo interés.

Otros ingresos

Esto incluye: Cuotas ingresos, nuevos asociados ingresos sobre inversión que este año obtuvimos 46,008 y para el 2021 1,866 que fue de las acciones que mantenemos de la APC, que sumaron un dividendo de 46,000 balboas.

Apropiaciones legales: que incluyen por ley reserva patrimonial, fondo de educación, fondo de previsión social, fondo de IPACOOOP, fondo de integración que da un total de apropiaciones legales de 448 para el 022 y menos 157 para el 2021, lo que nos da un excedente o pérdida de 832.

Hago la aclaración que esto

Lo que nos dio un excedente neto de 832 Y hago la aclaración Que esto fue Esto fue auditado por el IPACOOOP A diferencia de otros años.

Pasamos a la discusión y aprobación del presupuesto del año 20 23 para este año 2023 Esperamos tener un ingreso en cuotas de ingreso 155 y de allí lo más relevante sería los intereses que cobraremos más que nada en los préstamos que serían 443,324 con 44 que t que tuvimos proyectado para el 2022 348,365 con 82 centavos

Manejo de préstamos para el 2022 24,44.46 para el 2023 31,581.21 Para tener un total de ingresos de 530,253.82

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Entre sueldos y vacaciones 110,987.52 para el 2023, esto tiene un leve aumento porque requerimos un oficial de cumplimiento para cumplir con las leyes de cooperativa y requiere nombrar un personal para esa función por eso se dio el aumento en sueldos y vacaciones.

Mantenemos lo que se proyectó para el año 2022 en reunión de directivos del 2022, que es de 34,720.00.

En educación que es la parte primordial que se requiere 20,000 proyectó para el 2023.

Regalías: 23,500 que incluye lo que se le da a cada asociado en su cumpleaños y cualquier otra que salga en el momento que la Junta de directores pueda aprobar.
Protección de Ahorro: 26,567.59 con un total de gastos de 529,394.89

Pregunta

Juan Correa asoc. 435 la póliza de auto bajó considerablemente con respecto al 2021.

Responde

Lcda. Carla de Barrett, asoc. 63: teníamos muchos asociados que por motivos de pandemia cayeron en morosidad, el comité de riego ofrecimos hicimos reestructuración en sus préstamos para que pudieran cubrir lo que adeudaba.

Pregunta asociada 435 Juan Correa ¿Eso incluye la finca de Bocas del Toro?

Responde Carla de Barrett: Sí, el que quiere puede pasar a la cooperativa a buscar la información, ya que está valorada en 36,000 balboas.

Interviene la Lcda. Berta Aparicio asociada #1059 presidenta de la junta de directores, volviendo a la pregunta del Lcda. Correa, sobre las pólizas, esos 5,000 corresponde a que tuvimos una flota mayor en el 2022 que en el 2021 y esto se registra en el total de la flota que se contrató y por eso va aumentando ya que tenemos más asociados con pólizas de autos en nuestra cooperativa.

Pregunta

Lcda. Irma Flores asoc. 513: mi pregunta es en la página 22 donde hay un gasto de servicio profesionales en la parte de gastos administrativos corrijo en la página 160.

Responde

Lcda. Carla de Barrett asoc. 63: tenemos un auditor interno que cubre los servicios profesionales ya que en el año anterior no contábamos con este de plata.

Responde asoc. #1059 Berta Aparicio: para ampliar un poquito sobre este punto recuerden que el año pasado nosotros aprobamos en asamblea un estudio de viabilidad la farmacia y distribuidora de medicamento y la construcción de un edificio en un pacto con el colegio nacional de farmacéutico, todos estos proyectos y estudios que nos hace el asesor financiero el Lcdo. Dolores Zarzavilla tiene un costo, cada estudio que se hace tiene un costo. Nosotros nos asesoramos con el asesor financiero para evaluar las tasas activas y pasivas reglamentos que son 29 y manuales que el Lcdo. Sarzavilla ha elaborado tienen un costo.

Además de pagarle a él, tenemos el asesor legal y el auditor interno.

Pregunta el asociado # 435 Juan Correa sobre el plazo fijo de Banesco que se venció o no se renovó.

Responde

Lcda. Carla de Barrett asoc. 63: si se venció porque estamos necesitando ese dinero y estamos a la espera del banco general nos haga el cambio que se requiere para la banca en línea y de acuerdo a la debida diligencia que debemos de llenar, debemos de esperar más o menos un mes y medio hay que esperar.

Se le solicita a todos los asociados que se conecten al zoom para que puedan realizar la votación.

Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059: si alguien tiene alguna duda sobre los estados financieros puede dar su nombre y número de asociado porque vamos a pasar a la aprobación del presupuesto.

Pregunta

Lcda. Yinitzi Quiel asoc.687: de la página 149 cuentas por cobrar de Ex asociados son iguales en el 2021 y en el 2022.

Responde

Carla de Barrett. Asoc. 63: Estas son de asociados que ya no son asociados y que están en la parte legal y por esto tenemos un asesor legal para que haga el cobro ya esto lleva un procedimiento para ser cobrado por esa vía y es la razón por la que se mantiene igual de un año a otro

Pregunta

Yinitzi Quiel asoc. 687: esto tiene un tiempo específico para pasarla a cuentas incobrables.

Responde

Berta Aparicio asoc.1059: la única forma de sacar de los estados financieros ese punto de cuentas por cobrar es si el asociado pague o que pase a la reserva de otra manera siempre va estar así, por eso debemos tener suficientes reservas para mantener esas cuentas incobrables y pasarlas a la reserva. Esto afecta los estados financieros, se va a una cuenta a parte y es a través del abogado y no es que nos olvidamos de esa cuenta. eso se sigue cobrando.

Responde

Carla de Barrett: asoc. 63: Muchas de esas cuentas son del 2015 para atrás y años tras años hay que tener suficientes fondos para pasarlas a cuentas incobrables y el abogado seguir cobrando.

Berta Aparicio asoc.1059: No se ha tocado sobre la evaluación PERLAS, este año obtuvimos una buena calificación, tenemos el primer indicador de la parte de protección de activos en la columna de saldos morosos en riesgos a más de 180 días, todos esos números deben mejorar.

Nosotros tenemos que cubrir con provisiones las carteras morosas de 61 a 20 días y de 121 a 180 hay estamos en cero porque no tenemos suficientes provisiones. Tenemos que hacer las provisiones para cuentas incobrables y como ustedes han visto el presupuesto a estado bien limitado con abstención de gastos, para cubrir las provisiones de cuentas incobrables

Otro punto que no hemos cumplido en la estructura financiera es la captación de ahorro, la meta es de 70% y nosotros estamos en un 53% eso es muy bajo, invitamos a nuestros asoc. a que ahorren en su empresa, no lleven sus ahorros a otros lugares ya que lo estamos necesitando ya que la captación de ahorro lo estamos necesitando, ya que prestamos con el mismo dinero que ahorramos, lo exhortamos a que ahorren en la cooperativa para poder alcanzar ese 70% de meta ideal para poder ser calificados por el informe perlas.

Otro indicador es el capital institucional capital neto:

La meta es tener un 10% de capital institucional referente a los activos, responde a todas las provisiones y reservas con que cuenta la cooperativa, tenemos un 7% de indicador y hay que mejorarlo.

El indicador de rendimiento y costo: eso significa que el excedente que se paga de las aportaciones de los asociados, debe ser un 4% y tenemos 3.54%.

El indicado número 13 nivel de riesgo de cartera de préstamos y cuentas por cobrar, deberían ser un 5% y estamos un poco arriba de un 5.17% hay que bajarlo, es muy importante cuando el comité de crédito aprueba un crédito, debe ver toda la reglamentación y el riesgo que tiene el asociado con lo que se le está otorgando, para tener el respaldo del 5% .

En los activos improductivos tenemos la meta de indicador que es del 5% y tenemos un 6.13%.

Otros indicadores costo financiero por los ahorros: esto es lo que pagamos por los ahorros que entran a la cooperativa y este costo financiero debe ser de 51% y nosotros estamos en 49%, esto se debe a que estamos pagando préstamos, estamos pagando un poquito menos de lo que pagamos en el principio. Las tasas pasivas se deben de ir revisando, nosotros revisamos las tasas pasivas, tratamos de revisarlas dos veces al año para estar acorde con lo que es la banca y otras instituciones de intermediaciones financiera.

Si la banca esa muy alta ramos de superarlo en la cooperativa para que ustedes puedan depositar sus ahorros aquí en la cooperativa.

Nosotros tenemos las tasas mejores en el mercado. Al final nosotros fuimos evaluados con un puntaje PERLAS, de un 149.20 % y una eficiencia global de 82.90%, dando una calificación PERLA de, "BBB".

Nosotros teníamos en el 2020 una C, en el 2021 una B, hasta el 2022 la manteníamos, en el 2023 la triple "BBB", porque tenemos una población sin trabajos y todavía estamos sufriendo los presagios de la pandemia. Esta calificación es muy buena porque de una C a una triple "BBB", en un año hemos escalado bastante peldaño, esperamos que para este 2023 podamos llegar a una "AAA". Para esto necesitamos captar nuevos asociados, nuevos ahorros.

Porque si ustedes ven la captación de asociados es baja porque treinta o treinta y dos asociados es muy baja, porque hay muchas renunciaciones, expulsiones que se dan porque no se cumple con las reglamentaciones, no pagan sus compromisos con la cooperativa porque todo está reglamentado.

Tenemos reglamentos de aportaciones el que no las paga, deben de cumplir con las reglamentaciones y gestión de cobro, debe de disminuir niveles de morosidad por medio de la ejecutiva de cobros, cumplimos con la reglamentación pasa a los siguientes niveles y si no la cumple pasa a la gestión de cobro judicial.

Si ustedes ven el informe de comité de riesgo, todos los cobros que se han hecho para ir bajando la morosidad. En el 200 ahora tenemos medio millón en el 2022, esperamos bajar mucho más.

Como dijo la tesorera tenemos morosidad desde el 2015 y no se pueden permitir ya que la reglamentación dice que después de 180 días es un préstamo irrecuperable, hay que seguir la reglamentación y hacer provisiones.

Ojala podamos tener mejores ingresos presupuestar los gasto para tener las provisiones necesarias para todas estas cuentas incobrables, no solo depende de la junta directores como de ustedes como asociados que se involucren en la gestión también porque los asociados son los que ahorran para mantener la liquides y poder tener efectivo para prestar, todo es un compromiso entre ustedes

que son los dueños de la cooperativa y nosotros que vamos a direccionar todo esto como ustedes ponen en manos nuestras la cooperativa y estamos obligados hacer un buen uso y ver cómo obtener mejores ingresos para cubrir todos gastos operativos.

Votación:

Se procede a ingresar a la plataforma ZOOM, los asociados presentes para votar: En este momento tenemos aproximadamente 170 asociados y queremos que todos tengan la oportunidad de ejercer su voto.

Horacio Diaz asoc. #359 es importante que, si hay 170 asociados, deben estar conectados por ZOOM, 170 asociados por la plataforma ZOOM, esto se hace con la finalidad de agilizar el proceso de votación.

Hay un punto que yo también quiero resaltar, este año en la cooperativa hicimos un proyecto en que todos aquellos que ahorraron, como ahorro de navidad se convirtieran en ahorro corriente con la finalidad de que no se vayan para la banca, para tener un ingreso en el que todos nos podamos beneficiar.

Es importante que promovamos que si tenemos una empresa que se llama acción nueva que nos enfoquemos en el ahorro.

Aprobación del presupuesto:

Con un total de 160 asociados las votaciones quedaron así

A favor: 160,

no votaron: 5,

en contra: 0,

Observación: En la sala se encontraban 165 asociados conectados y habilitados por ZOOM,

Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059-Presidenta de la Junta de Directores: aprueba el presupuesto con 160 votos a favor.

Presupuesto de inversiones:

Remodelación del edificio, que consiste en diseño, adecuación confección de dos oficinas con perfilaría de aluminio y láminas de aluminio.

Todo esto por un monto de 15,000 balboas.

Inversión de Equipos:

Computadoras de escritorio.

Televisión de 70 pulgadas.

Televisión de 40 pulgadas.

Impresora, servicio de instalación de red, voz y data por un monto de 4,050, todo esto haciendo un total de 23, 685.

Pregunta

Lcdo. Rafael Guillen: asoc. 560, con respecto a las adecuaciones que tiempo tomara.

Responde

Lcda. Amabel de Calderón-Gerente: se va a tomar el menor tiempo para garantizar que no se afecten las operaciones en el menor tiempo posible.

Votaciones

Del total de 156 asociados presentes

Votos a favor: 149 a favor

Votos en contra: 7

No votaron: 0

Lcda. Berta Aparicio asoc. #1059: se aprueba el presupuesto de inversiones con 149 votos a favor.

REGLAMENTO DE ELECCIONES.

El Lcdo. Aurelio Gutiérrez procede a leer el Reglamento de Elecciones. Página 170-175

8. Discusión de Los Estados Financieros Comparativo 2022-2023

9. Consideración de presupuesto 2023

Lcdo. Juan Correa asociado 435. Pregunta en la página

Responde la Lcda. Berta A. Aparicio, asoc. 1059

Lcda. Irma Flores, asoc. 513 pregunta Servicios profesionales

10. Discusión y Aprobación del Presupuesto 2023

11. Discusión y Aprobación del Presupuesto de Inversiones 2024

12. Lectura del Reglamento de Elecciones

El Lcdo. Aurelio Gutiérrez, asoc. 1124, procede a leer el reglamento de elecciones. Pág. 169-175

13. Elección y Juramentación de Nuevos Directivos

Se conforma el Comité de Elecciones por los siguientes asociados:

Ligia Álvarez asoc. 398. Se necesitan un mínimo de postulados para poder lograr los cargos directivos que se necesitan. Yo estaría como vigilancia, para que todo se dé de manera correcta.

Por la Junta de Vigilancia. La Mgtr. Ligia Álvarez asoc. 398

Presidente: Lcdo. Roberto Vallarino asoc. 788

Vicepresidente: Lcdo. Darinel Rivera, asoc. 666

Secretaria: Lcda. Yinitzi Quiel, asoc. 687.

Luego que se conforma el Comité de elecciones, se procede a presentar a los postulados por los diferentes puestos directivos.

14. Junta de Directores

Principal 2. (Por un periodo de 3 años)

- Lcdo. Aurelio Gutiérrez con asoc. 1124, con 60 votos un porcentaje del 37%

- Lcda. Idalys de Arrocha, asoc. 46, con 36 votos, un porcentaje de 22%

Suplentes 3 (por un periodo de 1 año)

- Horacio Díaz asoc. 359, con 29 votos, que equivales a un 18%
- Jessica de Poyatos. Asoc. 449, con 19 votos, que equivale a un 12%
- Lcda. Carla de Barrett asoc. 63, con 19 votos., que equivales a un 12%

Hubo un empate entre los suplentes, la presidenta de la Junta de Directores, Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059, procede a desempatar,

Es una decisión muy difícil entre 2 colegas que han sido muy buenas en la ejecutoria de la cooperativa, y decidiré a favor de la Lcda. Jessica de Poyatos quedando como segunda suplente.

- Junta de Vigilancia con 157 votantes
- **Principal** 1. (por un periodo de 3 años)
Lcdo. Juan Correa con 72 votos que equivales a 47%
- **Suplentes** 2. (por un periodo de 1 año)
- Mario González con 43 votos, que equivale a un 27%
- Génesis Lasso con 42 votos, que equivale a un 26%

Comité de Crédito: Con 160 votos

- **Principal** 1. (Por un periodo de 3 años)
Lcda. Berta Arenas de Herrera con 61 votos, que equivales a un 38%
- **Suplentes** 2. (Por un periodo de 1 año)
 1. Larissa Sáenz con 54 votos, que equivales a un 34%
 2. Mayela Aparicio con 45 votos, que equivales a un 28%

La Mgtr. Berta A.Aparicio B. asoc. 1059-Presidenta de la Junta de Directores. procede realizar la juramentación de los directivos

15.Lectura, Discusión y Aprobación de Resoluciones

La secretaria de la Junta de Directores, Lcda. Carmen S. Macre N asoc. 643, secretaria de la Junta de Directores, procede a leer las resoluciones

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES

Se procede a dar lectura de las resoluciones por la secretaria de la Junta de Directores. Lcda. Carmen S. Macre-asoc. 643.

Por medio de la cual se aprueba transferir el excedente del ejercicio socioeconómico del año 2022 a la reserva institucional de la cooperativa.

Lcdo. Xavier Rodríguez, procede a verificar la puntuación. De 145 asociados presentes en la sala, La misma se aprueba con:

votos a favor: 136

en contra: 9

no votaron: 0

La Lcda. Berta Aparicio aso. 1059, Presidenta de la Junta de Directores, procede a aprobar la **Resolución N°01-2023** por 136 votos a favor.

El Lcdo. Dolores Zarzavilla –asesor financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L, procede a r explicar el estudio de viabilidad para la apertura de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

Resolución N°02-2023

Por la cual se somete a la consideración de la asamblea, la apertura de una **Distribuidora de Productos Farmacéuticos**.

El documento tiene 53 páginas,

Lcda. Zaida Lezcano asoc. 166: He visto lo bonito de esta presentación, me parece increíble que es una idea súper buena que hemos creado, pero a pesar que es un dinero que no es de algunos, es de todos, solamente voy hacer algunas observaciones, vamos a tener un presupuesto de Educación, las mejoras del local, todas las reglamentaciones que se piden para abrir una distribuidora.

En cuanto a inmobiliario y el equipo, las cotizaciones, la licencia es de 180 dólares, cuando el costo de una licencia es de 200 dólares, yo estoy asumiendo que ustedes están hablando del resto de los permisos, ya que muchos aquí no tenemos idea de cómo se monta este negocio, y a veces no nos acercamos a la cooperativa a ver estas cosas.

Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059 antes de continuar con la discusión de la distribución de medicamentos el estudio de viabilidad, luego que se lee la resolución porque estamos el Lcdo. Zarzavilla amablemente ha venido a presentar el estudio que se hizo y el estudio que nos da IPACOOOP, quiero que leamos la resolución y a partir de allí tomemos la decisión si se aprueba o no se aprueba, le recuerdo que este proyecto se aprobó en la asamblea anual del año pasado, no está en discusión si lo vamos hacer o no lo vamos hacer, se está en discusión si se aprueba o no el presupuesto para llevar a cabo el gasto de asamblea del año pasado que era la distribuidora de medicamentos y la farmacia. Podemos discutir el presupuesto para iniciar los trámites no viene decir que eso lo vamos a gastar en este año, pero créanme, proceda a leer la resolución por favor.

Lcda. Carmen Macre asoc. 643 procede a leer la resolución 02-2023.

Pregunta Lic Ana Paz asoc. 638: Yo trabajo para la dirección nacional de farmacias y drogas y nosotros que tenemos exclusividad tenemos el impedimento, firmamos un conflicto de interés y no podemos tener ningún tipo de participación, queremos saber si esto se a tomado en cuenta, es mi preocupación que algunos

de nosotros somos asociados, porque nosotros también somos participe de cualquier riesgo o pérdida que se de en la cooperativa, eso, por un lado.

Se debe actualizar ya que yo trabajo en asuntos regulatorios ya que no es el decreto 115 si no es el 13 del primero de marzo.

Responde

Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059: el proyecto se presento a IPACCOP, el año pasado en noviembre creo del 2022 el decreto, todavía no había salido el decreto que usted menciona. Una vez sea aprobado por el IPACCOOP se revisa nuevamente y se hacen las actualizaciones.

Usted toco un tema muy importante que es el conflicto de intereses por trabajar en la DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIAS Y DROGAS, la verdad no hemos contemplado esta situación a ver si nuestro abogado se encuentra presente o alguno de los asesores, nos pueda dar luces de cómo se maneja esta situación o la representante de IPACCOOP.

Responde Lcdo. Sevillano- asesor legal de la cooperativa:

Habría que leer para dar una opinión, que dice el texto del impedimento que tiene los funcionarios públicos de la Dirección Nacional de farmacia y Drogas, el negocio lo va a tener la cooperativa, el conflicto de interés va hacer indirecto habría que investigar y actualizar las normas correspondientes.

Pregunta Lcda. Ana Paz asoc. 638:

Hay conflicto de interés en varias formas por ejemplo expedimos las licencias, nosotros, las multas que se le hacen a los establecimientos, le hacemos inspección, los vales controlados, todo lo que va a realizar la distribuidora lo captan en nuestro trabajo.

El documento que firmamos como conflicto de interés hay lo establece.

Responde

Lcda. Berta Aparicio asoc 1059: hay que estudiar esa situación, pero cuando hay conflicto de interés, la personas que entre en conflicto de interés se separa y deja a otras que hace las mismas funciones a realizar la parte de reglamentación de lo que tengamos que cumplir para realizar este proyecto

Entonces viendo que esto hay que ver lo que dice el abogado y como se dirigiría, luego que IPACCOOP, nos apruebe el proyecto.

Pregunta

Lcda. Diego Gálvez asoc. 428: quiero felicitarlos por el interés que tienen en el desarrollo económico, social y económico cooperativo. Yo actualmente estoy en un proyecto personal de establecer en Panamá un laboratorio propio e iniciado la labor con un laboratorio colombiano que confidencialmente se da el de la cooperativa. está fuera de aquí, llamado QUASFARMA, la contribución mía a este proyecto, yo tengo más de 8 años seria contribuir en mi tiempo de se lleva a cabo, no perdamos la oportunidad.

Cada día el negocio se está concentrando en las grandes empresas farmacéuticas y está en un proceso de centralización de servicios y cada vez se hacen más escasos de laboratorios. Nosotros como cooperativa se nos puede facilitar mucho pero no va hacer muy fácil lidiar, contratar lo que nos toca salir a buscar nuestros propios laboratorios, y hay no está la rentabilidad. La rentabilidad está en tener laboratorios propios, no se hace tampoco de la noche a la mañana le ofrezco mi

colaboración, le doy mi tiempo para llevar a cabo este proyecto. No perdamos la oportunidad, la implementación es lo que hace un negocio exitoso.

Responde

Lcda. Berta Aparicio asoc. 1059: Gracias Lcdo. Gálvez por estas palabras para buscar el apoyo en todo lo que usted tiene avanzado en estos ocho años de trabajo. Es muy importante Que la gente se sume a este proyecto para que tengamos éxito a trabajar en este proyecto, es un proyecto ambicioso, pero somos farmacéuticos tenemos el conocimiento, solo nos falta las ganas de emprender y seguir adelante. Lo tomaremos en cuenta para avanzar en el proyecto.

Pregunta

Lcda. Mirian Gómez asoc. 993: quisiera saber donde esta contemplado la flota de transporte. Si son una distribuidora tienen que trabajar con una flota s son 120 farmacias no creo que solo un vehículo pueda abastecer a todas las farmacias en la ciudad.

Responde

Lcdo. Dolores Zarzavilla: El proyecto de la distribuidora de productos farmacéuticos, se preparó tomando en consideración el **artículo 130 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997**, que establece que la asociación cooperativa que tenga dos o más actividades deberá controlar por separado cada actividad a fin de determinar la situación y rendimiento de cada una, cuyo objetivo es **determinar la posibilidad de poder desarrollar la nueva unidad de negocio que se espera implementar.**

La idea de la apertura de una **Distribuidora de Productos Farmacéuticos**, surge de los resultados de la encuesta aplicadas a los asociados y las oportunidades que ofrece el **Decreto Ejecutivo No. 115 de 16 de agosto de 2022**, que **apertura del mercado de medicamento** para que otros agentes puedan importar productos al amparo del registro sanitario vigente en el territorio nacional; con el objetivo de reducir los costos de los medicamentos y acabar con los oligopolios en el país.

El **grado de intervención estatal del proyecto**, sería a través de **Dirección Nacional de Farmacia y Drogas** que es la entidad que regula el negocio de los productos farmacéuticos y tiene la facultada para realizar los cambios que sean necesarios en los requisitos para obtener el **Registro Sanitario de los productos**, a fin de adecuarlos a los convenios y acuerdos internacionales que suscriba la **República de Panamá.**”

Adicionalmente, la **Ley 1 de 2001** regula los medicamentos y otros productos para la salud humana la cual fue modifica con la **Ley 97 de 4 de octubre de 2019**. Sin embargo, es importante resaltar el **artículo 25** sobre la obtención del registro sanitario, el **artículo 40-A** sobre las condiciones para **importar medicamentos** con excepciones del registro sanitario. Mediante el **Decreto Ejecutivo No. 17 del 10 de agosto de 2022 se disminuye en un 30% el precio de 170 medicamentos**, además de reconocer el descuento del **20% a jubilados y pensionados**, lo que nos indica que existe un grado de intervención estatal de los productos que ofertaría la cooperativa a través de la distribuidora.

Los supuestos básicos son elementos que se han considerado para la preparación de las proyecciones financieras, son los siguientes:

- ♦ Se estimó que la cooperativa realizará la inversión en los nuevos negocios con recursos propios.
- ♦ El margen de la distribuidora se estimó en promedio **30%**.
- ♦ Las proyecciones financieras de los negocios consolidados, se estimó a **5 años**.
- ♦ Se estimó un crecimiento conservador del **2.00%** anual.
- ♦ Las estimaciones de las ventas, se hizo sobre un porcentaje del mercado, ya que las distribuidoras deben de suplir de medicamento a las **700** farmacias y en promedio un panameño gasta anualmente **86 dólares con 25** centavos para comprar medicinas y la población es de **4,381.583** personas, lo que nos indica que se está comercializando en la actualidad **377.9** millones de balboas al año.
- ♦ Se estimó que inicialmente ofertar de productos farmacéutico para **115** farmacias de la ciudad de Panamá.

Estamos realizando todas las adecuaciones para esto, recuerden que eso es paso a paso.

Pregunta

Willesley Johnston: asoc. 876, lo que me preocupas es el monto de los 150.000.00, que son para la inversión, eso es apenas el inventario de una farmacia mediana localmente, entonces no sabemos que medicamentos vamos a distribuir, pero hay que considerar el precio de los medicamentos y el hecho de que los laboratorios de ustedes van a distribuir a la distribuidora, 150.000.00, es apenas la mitad del flete para traer las medicinas.

Comenta

Lcdo. Julio Adames La verdad que el informe lo que no he visto las buenas prácticas de distribución, por otro lado, no he visto los medicamentos que se van a vender, de los laboratorios nacionales que hay en panamá, casi todo se han importado a nivel local. Es muy difícil si van a comprar de afuera ver el costo de importación porque el registro sanitario cada uno lo debe tener. Es un valor pequeño para lo que se quiere. Hay que tomar en cuenta el precio que se va a recibir, muchas veces cuando se compra afuera, el producto se daña o se deteriora, aparte de eso cuando vende un producto a una farmacia ellos no pagan al contado, ellos tienen crédito, entrar en este tipo de venta, más que ganancia al inicio es pérdida y no sé si podremos lograr esto.

Comenta

Jazmín Quezada, asoc. 436: Creo que entiendo la preocupación de cada uno de ustedes, como habló la Lcda. Zaida Lezcano y el Lcdo. Julio Adames, diego y el de logística, la preocupación de ustedes es de empezar un proyecto y no lograrlo, yo tengo muchos años, 20 en ésta cooperativa, y no la he visto crecer, la única manera de crecer es arriesgarse, pero necesitamos que cada uno de ustedes en sus áreas ya sea logística, proyectos, puedan apoyar éste proyecto, creo que somos personas bien capacitadas y como las cooperativa de los profesionales van hacer un hospital, porque nosotros no podemos tener nuestra propia empresa, que es rentable, pero cada uno de ustedes tiene que darnos ese voto de confianza

para poder lograrlo y estar pendiente de todas las decisiones que ésta Junta Directiva tome.

Pregunta

Juan Correa, asoc. 435: Creo que se ha hablado sólo de medicamentos, no se ha considerado otros artículos como médico quirúrgico y otros varios

Responde

Lcda. Berta Aparicio, asoc. 1059: En éste primer estudio no se ha tomado en cuenta insumos ni suplementos, no hemos enfocado en medicamentos solamente, debemos hacerlo poco a poco. No podemos abarcarlo todo inmediatamente, COPIDROGRA que es una distribuidora de medicamentos en Colombia, ellos iniciaron con 20 farmacéuticos, hoy en día, tienen locales grandes y son una de las distribuidoras más grandes en Colombia. Nosotros aspiramos a ser iguales. Debemos empezar con algo, no podemos empezar en grande, debemos iniciar sobre la marcha, aprendiendo muchas cosas, como dice la Lcda. Jazmín hemos tenido 30 años con lo mismo, vamos a incursionar en una distribuidora de medicamentos porque somos farmacéuticos, tenemos conocimiento, muchos tienen la experiencia, muchos que trabajan en farmacias y drogas, que nos pueden apoyar, es un riesgo que estamos tomando y haremos lo que corresponda para que salga bien. Es difícil iniciar, pero lo podemos lograr, así como inició la cooperativa hace 40 años, vamos a iniciar con 618 farmacéuticos una distribuidora de medicamentos., solo necesitamos ser competitivos, estamos en crisis sanitaria, los medicamentos son muy costosos, por eso decidimos iniciar con la distribuidora, viendo cómo vamos a incursionar en el negocio y con la ayuda del IPACOOOP, también, porque somos una empresa solidaria, no estamos pensando en el lucro comercial, somos una empresa cooperativa que velamos por el bien común y atendiendo las necesidades de todos los asociados que tenemos necesidades de salud, de medicamentos, den el voto para gerenciar vamos hacer todo lo necesario para lograrlo y todo lo que se investigue, si tenemos que hacer una reunión extraordinaria para informarles lo haremos, pero no cerramos a ésta posibilidad.

Lcdo. Horacio Díaz, asoc. 359: Me ha gustado las intervenciones del Lcdo. Galvis, Lcdo. Fernández, y la colega de farmacias y Drogas, como dijo la presidenta hace un momento, armar una mesa de trabajo a las personas que tengan ese conocimiento, aprovecharlos para este proyecto más selectivo y encaminarlo a lo que queremos, aprovechándolo a lo que aspiramos a ser Servicios Múltiples

Comenta

Lcda. Mélida Blake, asoc. 129: Ese era mi punto, nosotros somos farmacéuticos, éste es nuestro negocio, debemos demostrar que sabemos de esto. Aquí yo siento que no estamos en desacuerdo de hacer la Distribuidora de Medicamentos, lo que estamos haciendo énfasis en ver los obstáculos que podamos tener, yo quiero hacerle un llamado a todos los colegas que tienen la experiencia, en las diferentes áreas, para que orienten hacer lo que tenemos que hacer, el médico pone una clínica, el farmacéutico pone una farmacia, una distribuidora y todo lo que tiene que ver con medicamentos. Pienso que lo que la resolución dice autorizar a la Junta de Directores, pero no dice que tiene que ser en 2,3 5 meses o 2 o 5 años vamos a tomar el tiempo que sea necesario para hacer éste negocio de la mejor manera, pero tenemos que apoyarnos.

Se somete a votación de la Resolución 02-2023

De 149 asociados presentes en la sala, La misma se aprueba con:

Votos a favor: 99

votos en contra: 50,

No votaron: 0

Resolución N°03-2023

Por la cual se somete a la consideración de la asamblea el cambio de **reserva institucional a reserva patrimonial de riesgo** y la transferencia la suma de **B/.51,119.12 de la reserva pro local de la cooperativa** para el fortalecimiento de dicha reserva.

Comentario

Lcda. Berta Aparicio, asoc. 1059: Quiero comentarles sobre ésta resolución 03-2023 que está. 12para discusión que como vimos la evaluación PERLAS, nosotros tenemos insuficiencia de reservas, de provisiones para enfrentar la morosidad que tenemos, la Junta de Directores, presentó varias estrategias y ésta es una de ellas para fortalecer la reserva institucional, como se dijo en la resolución, éste fue un estudio que realizó el Lcdo. Franklin Rivas, auditor interno, determinó de donde podíamos tomar un parte de esas reservas para fortalecerlas. Se detectó que en 1995-1998. Se fue aumentando las reservas para el edificio de la cooperativa, pero ese edificio hace muchos años cumplió su función y es de ahí donde se van a sacar los 51,119, porque ya esas reservas cumplieron su objetivo. Eso es lo que busca esa resolución. Si alguien tiene una duda, presentarla,

De total 144 personas que votaron

votos a favor: 134

votos en contra: 10

no votaron: 0

Resolución N°04-2023

Por la cual se autoriza a la junta de directores a tramitar financiamiento externo con instituciones nacionales o internacionales hasta la suma de **un millón de balboas** (B/.1,000,000.00) para satisfacer las necesidades crediticias de los asociados.

Comenta

Lcda. Berta Aparicio, asoc, 1059: A manera de aclaración la resolución indica hasta la suma de un millón, no quiere decir que vamos a solicitar un millón , si iniciamos éste año 2023 y vemos que los asociados corren a depositar sus dineros en nuestra cooperativa, no será necesario contratar ningún crédito en ningún banco , podemos trabajar con nuestro propio dinero, sólo depende de ustedes, pero para poder dar el servicio de crédito, necesitamos tener la liquidéz para otorgar los créditos y satisfacer las necesidades de los asociados, pero tengan presentes que si ustedes tienen ahorros en banco, y los pueden pasar para acá eso nos daría una ayuda para no tener que pedirle prestado a nadie,

trabajamos con nuestro propio dinero, podemos revisar nuevamente las tasas de intereses de los ahorros , plazos fijos y que pongan sus plazos fijos a más de un año, porque nos va a permitir prestarlos. El mínimo del plazo fijo es de B/.500.00

De 144 votos totales, en la plataforma Zoom,

118 votos a favor,
26 votos en contra,
0 no votaron

16.Asuntos Varios No hubo

17.Clausura y entrega de premios

18.Agotado el día, la Mgtr. Berta A. Aparicio B.- Presidenta de la Junta de Directores, da por clausurada la XXXIX Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.

El Comité de Educación procede al realizar la tómbola y la entrega de premios

Finaliza la Asamblea a las 4:15 p.m.

Mgter. Berta Aparicio B.
Presidenta

Lcda. Carmen S. Macre
Secretaria

CONSIDERACIÓN DE INFORMES ANUALES.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DE LA JUNTA DE DIRECTORES



Lcda. Carmen Macre
Secretaria

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Mgtr. Jazmín Quezada
Vicepresidenta

Mgtr. Horacio Diaz
Tesorero

Licdo. Aurelio Gutiérrez
Vocal

Lcda. Jessica De Poyatos
1° Suplente

Lcda. Idalys De Arrocha
Tesorera
(Período de enero a diciembre 2023)

Lcda. Carla De Barret
3° Suplente
(Período de enero a diciembre 2023) Q.E.P.D.

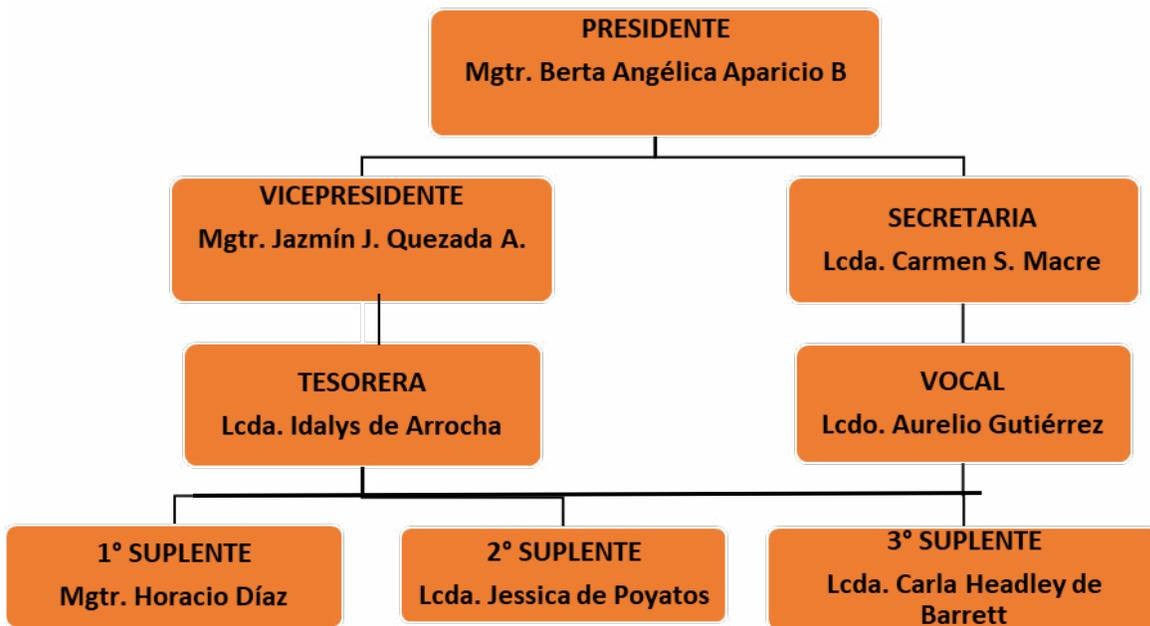
Es el Órgano encargado de la administración y dirección de la Cooperativa. Fijará las políticas generales para el cumplimiento del objetivo social y velará por la ejecución de los planes acordados por la Asamblea.

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023

La Junta de Directores es el Órgano encargado de la administración y dirección de la Cooperativa. Fijará las políticas generales para el cumplimiento del objetivo social y velará por la ejecución de los planes acordados por la Asamblea.

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que rigen el funcionamiento y el rol de la Junta de Directores, ponemos a consideración de los asociados (as), el informe de gestión que contempla las principales actividades realizadas, atendidas por este órgano de gobierno, encargado de la dirección y administración de la Cooperativa, durante el ejercicio socioeconómico 2023.

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS



REUNIONES REALIZADAS

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	AMPLIADAS	INFORMATIVA
12	25	4	1

La Junta de Directores durante el período 2023, ha cumplido sus funciones y actividades en el marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, indicadas en el estatuto y en el manual de control y procedimientos,

así como las leyes vigentes concernientes el cooperativismo. Las actividades más relevantes se detallan a continuación:

- Analizamos y evaluamos mensualmente con la gerencia y a través de los informes presentados por la Junta de Vigilancia y los comités de apoyo, el desempeño de nuestra cooperativa, enfatizando en los objetivos estratégicos por medio de los indicadores de gestión.
- Creamos un Comité Especial, para la puesta en marcha de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos, conformada por la presidenta de la Junta de Directores y tres (3) consultores técnicos expertos en el tema.
- Se actualizaron los reglamentos y manuales vigentes en la cooperativa de acuerdo con nuestra razón social de Servicios Múltiples.
- En el marco de nuestro plan operativo se logró la participación del 40% de los asociados en las actividades realizadas por el Comité de Educación para fortalecer integralmente la dimensión social de la cooperativa. Se logró ejecutar el programa de Carrera de Dirigentes antes de la asamblea como uno de los requisitos para postularse a cargos directivos.
- Por medio de nuestro asesor Financiero evaluamos periódicamente las estrategias orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios que ofertamos; a través del manejador de las redes sociales fortalecimos los medios de promoción; juntamente con el Auditor Interno evaluamos los procedimientos y normativas vigentes y cumplimos las recomendaciones de nuestro Técnico de COFEP para el seguimiento de la evaluación financiera.
- Tuvimos conocimiento de los informes del Comité de Cumplimiento y de la Oficial de Cumplimiento, así como del Auditor Interno, de los cuales se desprende que no se han presentado hechos inusuales o sospechosos en las actividades financieras realizadas por la cooperativa.
- La Junta de Directores ha dado seguimiento a los informes emanado del Comité de Riesgo y Comité de Cumplimiento en lo referente a la gestión realizada y el avance en el cumplimiento de los mecanismos para mitigar el riesgo y cumplir con las regulaciones sobre el blanqueo de capitales, así como las estrategias utilizadas para reducir el nivel de morosidad y mantener los niveles de la cartera de préstamos atendiendo la normativa.

SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN ASAMBLEA XXXIX

- **RESOLUCIÓN 04-2022** – Gestionar la alianza estratégica para el proyecto de construcción del edificio o propiedad de inversión.

Seguimiento: El 30 de junio de 2023 recibimos nota del Colegio Nacional de Farmacéuticos donde nos comunican que la junta directiva luego de analizar los pros y los contras de la alianza presentada decidió unánimemente poner el bien inmueble a la venta, con una primera opción de compra a favor de la cooperativa. Estamos a la espera de la propuesta de venta para traer la resolución a la asamblea.

- **RESOLUCIÓN 06–2022**-Autorizar a la Junta de Directores para que en término no mayor de los (2) meses realicen los trámites correspondientes para desafiliar la cooperativa de FEDPA, R.L.
SEGUIMIENTO: Se trae nueva resolución a la asamblea
- **RESOLUCIÓN 01-2023**- Transferir el excedente del Ejercicio Socioeconómico del año 2022 a la reserva Institucional de la Cooperativa. Ejecutado.
- **RESOLUCIÓN 02-2023** - Apertura una distribidora de Productos Farmacéuticos.
SEGUIMIENTO: Tenemos un local alquilado en el Edificio Siglo XXI, el cual fue readecuado para cumplir con la normativa de Farmacia y Drogas para el cumplimiento de la Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte. Estamos en la etapa de trámite de la licencia de operaciones, selección del recuso humano y elección de los proveedores para la adquisición de los productos.
- **RESOLUCIÓN 03–2023**- Transferencia a la Reserva Institucional la suma de B/. 51,119.12 de la reserva pro local de la Cooperativa para el fortalecimiento de dicha reserva. Ejecutado y reglamentado el uso de la reserva institucional.
- **RESOLUCIÓN 04–2023**- Tramitar Financiamiento externo con instituciones nacionales o internacionales hasta la suma de un millón de balboas (B/. 1,000,000.00) para satisfacer las necesidades crediticias de los asociados.
SEGUIMIENTO: Hasta el momento no hemos ejecutado esta resolución ya que se ha trabajado con el capital que tenemos. Se presentarán otras resoluciones a la asamblea para que en la medida de lo posible no tengamos que recurrir a financiamientos externo.

HOJA DE RUTA



Nuestra Hoja de Ruta estuvo enfocada en el Sistema PERLAS el cual es una herramienta de monitoreo del Consejo Mundial de Cooperativas- WOCCU, ajustada y aplicada en Panamá por COFEP, R.L. mediante convenio suscrito.

Con profundo agrado la Junta de Directores recibió la Evaluación PERLAS correspondiente al cierre del año 2023, logrando obtener una Calificación de “BB” según el PERLAS Ranking® que representa una condición buena y un buen grado de inversión.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El “Plan Estratégico Trienal y el Plan Operativo Anual”, fueron actualizados para el 2023-2025 como una herramienta de trabajo. El presupuesto de ingresos y gastos presentado y aprobado en Asamblea forma parte del plan operativo anual, el logro de los objetivos a mediano plazo y las metas a corto plazo, dependerán del esfuerzo que realicen los directivos y colaboradores en el cumplimiento de las acciones planteadas.

Presupuesto de Ingresos y Gastos Aprobado Vs. Ejecutado 2023

	Proyectado	Ejecutado	Diferencia	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos	530,254	473,293	-56,960	-11%
Gastos	529,395	472,275	-57,120	-11%
Excedente	859	1,019	160	19%
Menos apropiaciones	301	357	56	19%
Excedente por distribuir	558	662	104	19%

A nivel general la ejecución del presupuesto de ingresos al finalizar el año no se realizó en un 11% con respecto a la proyección aprobada, por lo tanto, se ubica como una ejecución presupuestaria parcialmente efectiva. Los rubros más importantes que no lograron cumplir la proyección como se verá más adelante, son los provenientes de la cartera crediticia en cuanto al interés, manejo de préstamo e ingresos para reserva de incobrables.

La ejecución presupuestaria se analiza mensualmente, observamos que los gastos al igual que los ingresos disminuyeron un 11% para mantener el equilibrio entre ingresos y gastos. Los rubros que generan un mayor gasto son salarios y vacaciones, reuniones de directivos, servicios profesionales y asamblea. Para el presupuesto 2024 hemos analizado la disminución de los gastos para presentar una proyección acorde con las metas que tenemos planificadas cumplir y con el objetivo de generar un mayor excedente.

Logros obtenidos en la ejecución del plan operativo 2023

Objetivo Estratégico: Fortalecer integralmente a la dimensión social de la cooperativa, para que sea un ente activo en su desarrollo

		Metas	Logros
CAPITAL HUMANO	ASOCIADOS	Lograr una participación del 80% de los asociados en las diferentes actividades que desarrolla la cooperativa.	40% de los asociados participaron en las actividades del Comité de Educación
		Incorporar en la estructura social empresarial, 30 asociados comprometidos con el sistema cooperativo.	Se captaron 42 nuevos asociados
		Cumplir las regulaciones sobre el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.	Se trabajó en las reglamentaciones, verificación de la debida diligencia y la actualización de la base de datos de los asociados
	GOBIERNO COOPERATIVO	Desarrollar un programa integral de capacitación a los órganos de gobierno cooperativo.	No hubo
		Establecer un programa de Carrera de Dirigentes	El 48% (12) de los directivos y 1% (8) asociados participaron en el programa de Carrera de Dirigentes
	TRABAJADORES	Fortalecer las competencias del 100% de la fuerza laboral, a través de incentivos y el desarrollo profesional de los trabajadores.	Se cumple en un 33% el programa de Capacitación Se les otorga capacitación, bono por antigüedad, días especiales libres y bono de navidad
		Incorporar el recurso humano requerido atendiendo a las necesidades y condiciones económicas de la empresa	Sin presupuesto

Objetivo Estratégico: Mejorar continuamente la infraestructuras, equipo, programas, regulaciones y procesos acorde con los requerimientos de la cooperativa

		Metas	Logros
INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS	EDIFICIOS	Establecer y presentar un plan de ampliación o mejoras de la estructura física, que permita atender los requerimientos de espacio físico futuro para el desarrollo de las actividades de la Cooperativa	No se ejecutó el plan de mejoras debido a que no se logró obtener las cotizaciones suficientes para comparar precios
	MOBILIARIO Y EQUIPO	Reposicionar o dotar del mobiliario y equipo requerido que permita el desarrollo de las operaciones y actividades de la cooperativa.	Se reemplazaron en un 33% el mobiliario y equipo aprobado.
	PROGRAMAS	Mantener actualizados los programas y aplicaciones, que permita afrontar los cambios futuros del entorno y las necesidades empresariales.	Se ejecutó en un 50% la actualización de las aplicaciones.
		Fortalecer el modelo integral para la administración de riesgo empresarial.	Se evaluó y ajustó un 40% el modelo de riesgo
	REGULACIÓN	Elaborar o actualizar las regulaciones que le permitan a la cooperativa disponer del respaldo legal para la prestación de servicios, productos y ejecución de las operaciones de manera continua.	El 93% (27) de los reglamentos y manuales se actualizaron
	COMUNICACIÓN	Mantener una comunicación efectiva a través de los diferentes medios, previamente aprobados, entre los directivos, comités, asociados y trabajadores.	Se mantiene en un 100%

Objetivo Estratégico: Desarrollar una estructura administrativa eficiente que permita cumplir con las normas financieras establecidas y enmarcado en las leyes.

		Metas	Logros
ADMINISTRATIVA	GESTIÓN	Ejecutar y administrar eficientemente los recursos de la Cooperativa.	Se obtuvo un rendimiento mínimo de 3.5% en depósitos
	CONTROL	Monitorear y Fortalecer los niveles de las coberturas, activa, pasiva y patrimonial para el cumplimiento de las normativas. 2 veces al año	Se monitorearon las coberturas, activa, pasiva y patrimonial

Objetivo Estratégico: Maximizar la estructura financiera de la cooperativa, enmarcado en las normas y leyes.

		Metas	Logros
FINANCIERA	PRODUCTOS	Mantener los niveles de activos productivos en 80% atendiendo a las normas y su estructura a la de calificación de riesgo	Los activos productivos se mantuvieron en un 95%
		Reducir los niveles de morosidad a un 5% y fortalecer las reservas atendiendo a las normas de calificación de riesgo.	Cerramos el año con 6% de morosidad. Se fortalecieron las reservas en un 15.5%
	RECURSOS FINANCIEROS	Mantener los niveles de la cartera de ahorro en 60% atendiendo a las normas de calificación de riesgo.	El nivel de la cartera de ahorro se mantuvo en 50%

Objetivo Estratégico: Fortalecer el posicionamiento de la cooperativa en el mercado objeto para ampliar la cobertura de los productos y servicios orientados satisfacer las necesidades de las asociados y terceros.

		Metas	Logros
MERCADO		Fortalecer las estrategias orientadas a mantener la competitividad de los productos y servicios que oferta la Cooperativa en el mercado meta.	Mantuvimos tasas competitivas de ahorro y crédito
		Utilizar eficientemente los medios de promoción y redes sociales que permitan promocionar a la empresa, como una cooperativa de prestigio en el mercado meta.	Se realizaron en Instagram 133 publicaciones, 559 historias, 12 reels, se captaron 143 nuevos seguidores, alcanzando un total de 11,016 seguidores
		Incorporar nuevos negocios que permitan diversificar las fuentes de ingresos para incrementar los niveles de rentabilidad empresariales	Está en trámite la licencia de operaciones de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos

MANUALES Y REGLAMENTOS APROBADOS

Documento	Última-Fecha aprobación	Detalle
Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento	17/01/2023	R.O.#1 Acta #03/2023
El Manual de Políticas y Procedimientos para la PBC/FT/FADM	17/01/2023	R.O.#1 Acta#03-2023
Reglamento de Elecciones	17/01/2023	R.O.#1 Acta#03-2023
Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética	24/01/2023	R.E.#3 Acta#04-2023
Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Vigilancia	24/01/2023	R.E.#3 Acta#04-2023
Código de Ética	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento de protección de Datos con los consentimientos y Acuerdo de confidencialidad	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento de Fondo Funerario	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento de Crédito	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023

Reglamento de Capital Externo	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Manual para Regular el Ingreso, reingreso y retiro de asociados	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Manual de Contabilidad	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento de Caja	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento Premio Wilfrido Lezcano	08/02/2023	R.E.#4 Acta#05-2023
Reglamento para el uso de la Reserva institucional patrimonial	17/04/2023	R.E.#9 Acta#17-2023
Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores	02/05/2023	R.E.#11 Acta# 19-2023
Reglamento para la administración del Riesgo y la Gestión de cobro	21/08/2023	R.O. #8 Acta # 30-2023
Se Aprueba el Reglamento de Proveedor.	21/08/2023	R.O. #8 Acta # 30-2023
Reglamento capital externo de ahorro	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento fondo funerario	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de premio Lic. Wilfrido Lezcano	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento Func. del comité de crédito	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de Func. del código	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de Morosidad en aportaciones	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento para la administración de Riesgo de crédito y Gestión de cobro	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de protección de datos	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Código de Ética	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento Func. de Junta de Directores	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de caja	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento Func. Junta de Vigilancia	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023

Manual de control interno y procedimiento	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento interno del comité de cumplimiento	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de crédito	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Manual de funciones	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamentos Func. Comité de Riesgo	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Manual para regular el ingreso, reingreso, retiro de asociados	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de Fun.c Comité de Educación	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento del fondo de Desempleo	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Manual para la Prevención de Blanqueo de capitales	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Manual contable financiero	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento de proveedores	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamentos de elecciones	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023
Reglamento para el Uso de la Reserva Institucional Patrimonial	20/09/2023	R.O.#9 Acta # 31-2023

Resumen de las principales actividades realizadas

MOVIMIENTOS DE ASOCIADOS:

ASOCIADOS INSCRITOS:

Se incorporaron a la familia Acción Nueva 42 nuevos miembros que incrementan la estructura social empresarial de nuestra empresa. De los 42 miembros ingresados, 7 corresponden a reingreso.

Terminamos el año 2023 con 621 asociados comprometidos con el sistema cooperativo, que se convierten en actores selectos para cumplir con las metas y objetivos de nuestra comunidad cooperativa.

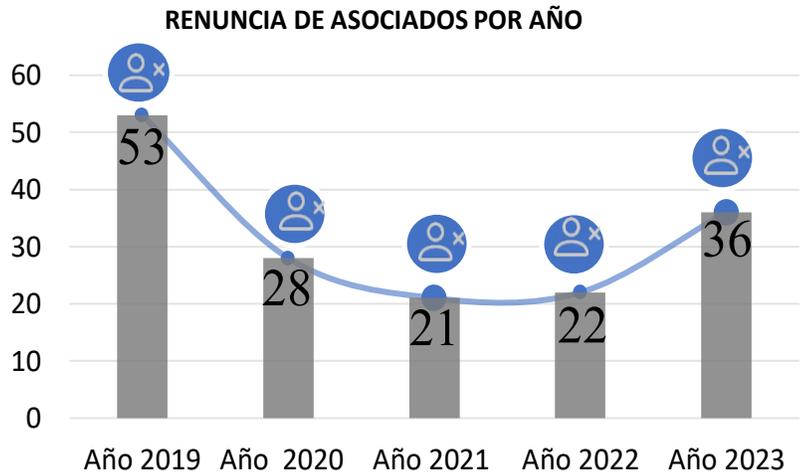


RENUNCIAS:

La crisis económica y de salud, así como alcanzar la edad de jubilación son factores que determinan las renuncias. El 29% de nuestros asociados son mayores de 60 años y el 50% mayores de 50 años.

Durante el año 2023 se aprobaron 36 renuncias, cuyas causas fueron las siguientes:

1. Jubilación
2. Problemas de Salud
3. Situación Económica
4. Viajes
5. Asuntos personales

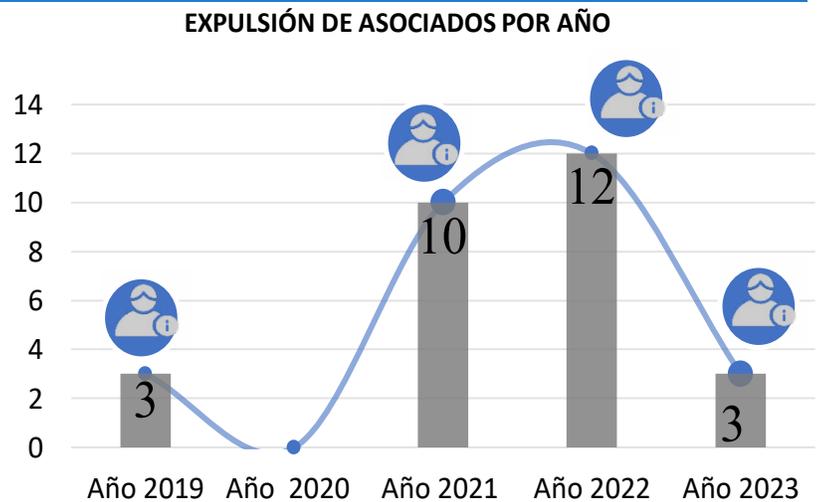


EXPULSADOS:

En cumplimiento a lo establecido por nuestro Estatuto en el artículo 21 que indica que cualquier asociado podrá ser expulsado por: Incurrir en la falta de pago de sus deudas o compromisos con La Cooperativa o por demandar judicialmente a La Cooperativa sin haber agotado el procedimiento establecido en el artículo 125 del Estatuto, en este periodo se expulsaron a 3 asociados.

Uno por morosidad

Dos por demanda judicial



FALLECIDOS:

Lamentamos profundamente la desaparición de cuatro miembros de la Cooperativa Q.E.P.D.

- Lcda. Lucía Tuñón - asoc. 146
- Lcdo. Reinaldo Yañez - asoc. 243
- Lcda. Maribel Loo - asoc. 736
- Lcda. Edna De La Guardia - asoc. 360

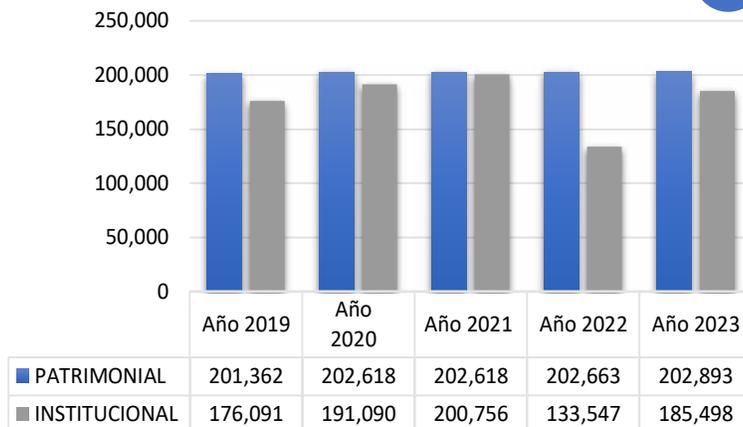
Los recordaremos siempre y con mucho cariño.

RESULTADOS ECONÓMICOS

RESERVA INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL

La Reserva Institucional está conformada por el Fondo de Contingencia y Fondo Institucional, los cuales junto con la Reserva Patrimonial forman parte de nuestro patrimonio. Estas reservas son constituidas por ley y se han ido incrementando año tras año con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de la cooperativa y para compensar las pérdidas que se puedan producir en el ejercicio socioeconómico, así como cualquier imprevisto o necesidades financieras que pudiera presentarse. Actualmente contamos con una reserva de B/.388,391.

FONDO DE RESERVA INSTITUCIONAL Y PATRIMONIAL



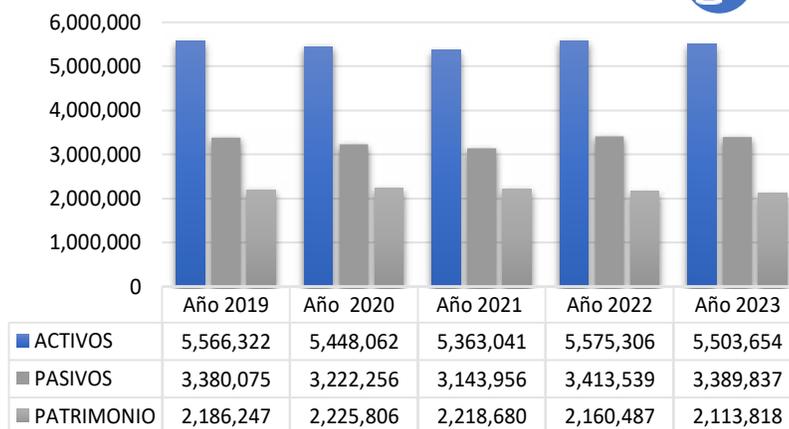
ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

Los activos están constituidos por el efectivo, préstamos, propiedades, así como mobiliario y equipos. Representa lo que disponemos para realizar una actividad y obtener un rendimiento económico. Contamos con activos por B/.5,503,654.

Los pasivos lo conforman ahorros, intereses por pagar, prestaciones laborales por pagar. Representan las deudas y obligaciones con las que la empresa financia su actividad. Nuestros pasivos son por la suma de B/.3,389,837.

La diferencia del activo menos el pasivo, lo constituye el Patrimonio, esta es la inversión de los asociados. Está constituido por las aportaciones, las reservas y el excedente. Alcanza la suma de B/.2,113,818.

TOTAL DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO



INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES NETOS

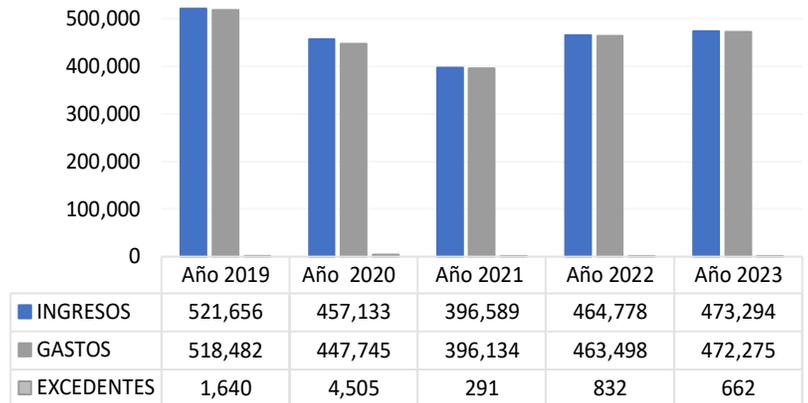
Con el objetivo de desarrollar una estructura administrativa eficiente que permita cumplir con las normas financieras establecidas y enmarcado en las leyes, la junta de directores tomó decisiones importantes para que nuestros ingresos pudieran cubrir los gastos operativos.

Obtuvimos un excedente neto de B/. 662.33 después de las apropiaciones.

Apropiaciones de reservas

1. Reserva patrimonial 10%
2. Previsión Social 9.5%
3. Educación 10%
4. Fondo IPACOOOP 5%
5. Fondo de Integración 0.5%

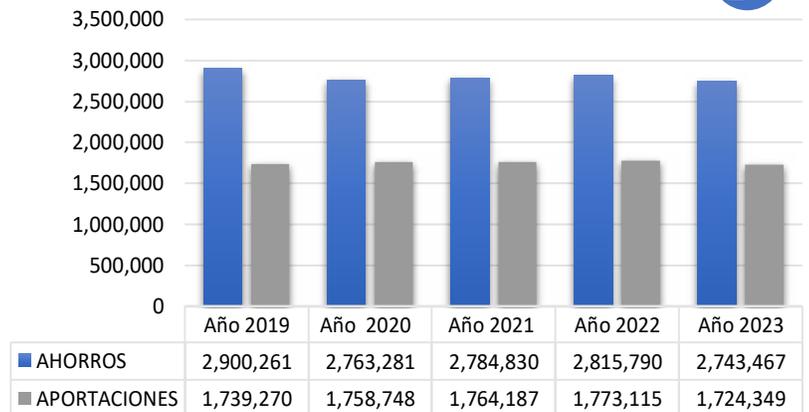
TOTAL DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES



AHORROS Y APORTACIONES

La Cooperativa mantiene una política de tasas de intereses competitivas y atractivas que permite servir de garantía para los préstamos que solicitan nuestros asociados. Esta cartera presentó un decrecimiento de 2.6% en el año 2023 con respecto al año anterior. Las aportaciones representan nuestro patrimonio y el mismo tuvo una baja de 2.7% con respecto al año anterior debido a las renunciaciones presentadas de los asociados.

TOTAL DE AHORROS Y APORTACIONES



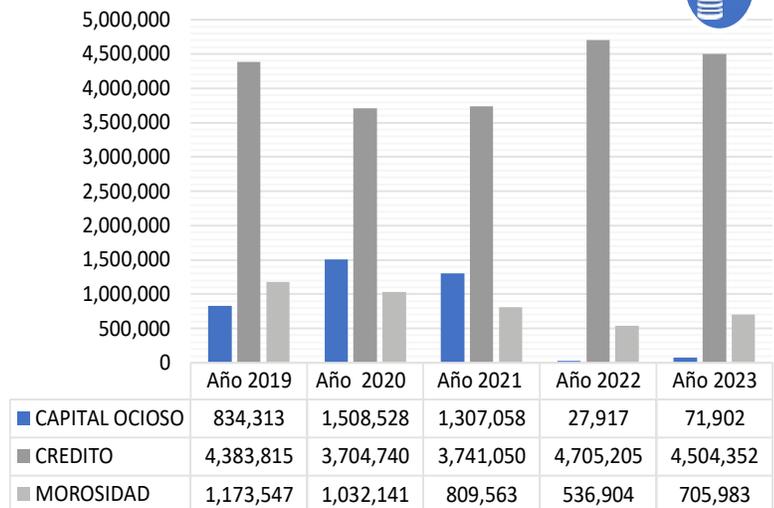
CAPITAL OCIOSO, CRÉDITO Y MOROSIDAD

El capital ocioso es aquel que no está siendo utilizado de forma provechosa. Al cierre del ejercicio económico 2023, la liquidez ociosa de 12.5%.

En el 2023 la cartera de crédito bajó en un 4% con respecto al año anterior, debido a la dificultad para colocar los créditos.

El Comité de Riesgo trabajó arduamente desde el año 2019 hasta el año 2022 logrando disminuir la morosidad en un 54%. Para el año 2023 se registró un aumento de la morosidad en un 31% con respecto al año anterior.

TOTAL DE CAPITAL OCIOSO, CRÉDITO Y MOROSIDAD



ACUERDOS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

- **MEMORANDO JUDIR 01/2023, Acta 01/2023, Reunión Extraordinaria N°01, del martes 3 de enero del 2023.**
 1. Se acuerda que la fecha límite para entrega de informe para Asamblea General de Juntas y Comité es hasta el 30 de enero del 2023, deberán ser entregados en las oficinas de la Cooperativa.
 2. Se acuerda como requisito para el asociado que se postule en los puestos Directivos de Juntas y Comité, para este año 2023, debe tomar el Curso de Carrera Dirigencial y este tendrá una validez dos años.
 3. Se acuerda realizar la modificación del formulario de postulación para puestos directivos, incluyendo en la parte reversa el perfil que debe tener cada aspirante a postularse.
 4. Se acuerda enviar una nota a IPACOOOP, para poder recuperar la planilla que nos adeuda FEDPA, R.L., se le entregará una copia a FEDPA, R.L.

- **MEMORANDO JUDIR 02/2023, Acta 02/2023, Reunión Extraordinaria N°02, del miércoles 11 de enero del 2023.**
 1. Se acuerda que el monto del Capital Externo de los asociados que renunciaron, expulsados y fallecidos, pasen a la reserva de incobrable por un monto de B/. 3,133.89.

- **MEMORANDO JUDIR 03/2023, Acta 03/2023, Reunión Ordinaria N°1, del martes 17 de enero de 2023**
 1. Se acuerda se acepte la solicitud de disminución de aportaciones y Capital Externo al asoci. 1120.
 2. Se acepta la renuncia de los siguientes asociados:
 - 1109
 - 937
 - 211
 3. Se acuerda Confeccionar los Certificados de Regalos (Cena para 2 personas) por un monto de B/. 100.00 en el Restaurante Siete Mares a los ganadores de la feria de préstamos. (asoc. 1101 y asoci. 662).

4. Se acuerda que la asociada 1080, transferir de su ahorro corriente para cancelar las morosidades de aportaciones, capital externo y préstamo de urgencia
5. Se aprueba el ingreso de nuevos asociados:
 - Jaassiel Eugenia Arias Cedeño
 - Gerardo Alfonso Henry Sánchez
6. Se le aprueba que Leidis López pueda asistir al cuatrimestre de la Universidad que inicia el 21 de enero y concluye el 13 de mayo del presente año en horario sabatino matutino. Esas horas serán compensados los días de semana, bajo la supervisión de la gerencia, quien designará quien puede realizar la función mientras concluye los estudios.
7. Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento.
8. Se aprueba El Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Arma de destrucción Masiva.
9. Se aprueba la expulsión del asoc. 697 ya que los antecedentes indican que es inestable en el trabajo, que se le han hecho toda la gestión de cobro, siempre evita dar la cara y no se presenta a hacer un arreglo, se le ha hecho la reestructuración y no ha cumplido.
10. Se aprueba que los asociados que están morosos en sus compromisos, se le tomará del capital externo de retiro o cualquier ahorro que tenga en la cooperativa para ponerlos al día
11. Se aprueba anexar al pagaré un contrato para los préstamos
12. Se aprueba presentar a la asamblea la propuesta de que el fondo de contingencia se tome los B/. 51,119 para transferirlos a la reserva de incobrables para fortalecer la cooperativa. El procedimiento a realizar es sacar del patrimonio y registrar en ingresos y luego a gastos de reserva de incobrables, posterior de ser aprobado por la asamblea.
13. Se aprueba se traslade la suma de B/. 75,000 de la reserva institucional hacia la reserva de cuentas incobrables. La reserva institucional desde el 2016 se han separado B/. 15,000 todos los años por la vía del presupuesto, hasta el año 2020 haciendo un total de B/. 75,000 que fueron reservados para la reserva institucional.
14. Se aprueba pasar a la reserva de incobrables el monto total de B/. 27, 000 tomados así: B/. 6,000 de la reserva de desempeño, B/. 7;000 de la reserva de indemnización y B/. 14,000 de seguros de préstamos.
15. Se acuerda retirar del plazo fijo del Global Bank el monto B/. 300.000 y dejar B/. 100.000, negociando la tasa de interés hasta 4.25% por un periodo de un año hasta el 26 de enero del 2024.
16. Se adjunta informe del caso de Maritza Navarrette.
17. Se aprueban el Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L.
18. Se acuerda, comunicar a cada una de las Juntas y Comité, equipo administrativo, asesores (Auditor interno, Asesor legal y Asesor financiero) que la semana del 23 de enero al 2 de febrero del 2023, se estará realizando El cajero de la cooperativa, Sr. Luis Chie, será el encargado de tomar las fotografías de los distintos equipos para la elaboración del informe de Gestión (memoria) del 2022.
19. Se acuerda a través de la gerencia brindar información de los nuevos asociados que ingresaron a la cooperativa en el año 2022 y la información de los asociados que salieron (ya sea por renuncia o expulsión) de la cooperativa durante el mismo periodo.
20. Se acuerda acreditar a las cuentas corrientes de los ganadores la suma de B/. 100.00 en concepto de Premio por tómbola de la Feria de Préstamos de la Cooperativa. Los ganadores fueron: (asoc. 1148, asoc. 884 y asoc. 721).
21. Se acuerda Elaboración de certificados de gasolina por el monto de B/. 50.00 en concepto de premio por tómbola de la feria de préstamos de la Cooperativa. Los ganadores fueron (asoc. 198, 810 y 988).

22. Se acuerda Elaboración de certificados de regalo de Supermercados El Machetazo, por un monto de B/. 50.00 en concepto de premio por tómbola de la Feria de Préstamos de la Cooperativa. Los ganadores fueron (asoc. 604 y 467).
 23. Se acuerda acreditar a las cuentas corrientes de los ganadores la suma de B/. 75.00 en concepto de Tómbola de Ahorro de Navidad. Los ganadores de este premio fueron: (asoc. 1001, 1172 y 280).
- **MEMORANDO JUDIR 04 /2023, Acta 04 /2023, Reunión Extraordinaria N°3, del martes 24 de enero del 2023**
 1. Se acuerda aumentar el gasto de intereses al gasto del Capital Externo de Ahorro a B/. 20.000, aumentar las regalías en B/. 1,000 para entregar los bonos de los colaboradores.
 2. Se aprueba:
 - Reglamento de Funcionamiento del Comité de Ética, revisado por la Junta de Vigilancia y con los cambios realizados por la Junta de Directores.
 - Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Vigilancia, actualizado por la Junta de Vigilancia.
 3. Se acuerda el mantenimiento con la empresa Digital Solution, por un monto de B/. 80.00 a partir del 1 de febrero. Cada servicio se le estará pagando al final de cada mes.
 4. Se acuerda compra de 8 cupos para la participación en CONFERENCIA INTERNACIONAL COOPERATIVA organizada por CONALCOOP – COFEP, R.L. a realizarse el sábado 11 de febrero en Princess Hotel Panamá por un monto de B/. 600.00, en el cual participaren los 5 miembros de la Junta de Directores, 1 representante Junta de Vigilancia, 1 representante del Comité de Crédito y la gerencia.
 - **MEMORANDO JUDIR 05 /2023, Acta 05/2023, Reunión Extraordinaria N°4, del miércoles 8 de febrero del 2023**
 1. Se acuerda la aprobación de los siguientes Reglamentos y manuales:
 - 1.1. Código de Ética
 - 1.2. Reglamento de protección de Datos con los consentimientos y Acuerdo de confidencialidad.
 - 1.3. Reglamento de Fondo Funerario.
 - 1.4. Reglamento de Crédito.
 - 1.5. Reglamento de Capital Externo.
 - 1.6. Manual para Regular el Ingreso, reingreso y retiro de asociados.
 - 1.7. Manual de Contabilidad.
 - 1.8. Reglamento de Caja.
 - 1.9. Reglamento Premio Wilfrido Lezcano.
 2. Se acuerda la aprobación de fecha, día 4 de marzo de 2023, para la realización de la reunión de trabajo en donde se elaborará la planeación estratégica para los próximos tres años. En horario de 8 am. A 5 pm, El local queda por definir.
 - **MEMORANDO JUDIR 06-2023, Acta 06/2023, Reunión Ordinaria N°2, del martes 14 de febrero de 2023**
 1. Se aceptan las modificaciones realizadas del Reglamento de Crédito, realizada por el Comité de Crédito que incluyen las siguientes modificaciones:
 - Artículo 10 Crédito de Rápida Recuperación Express-PRR
 - k. refinanciamiento
En cualquier momento, siempre y cuando haya cancelado como mínimo el 50% del monto prestado.

- Artículo 20. Crédito para Automóvil Nuevo
n. Monto

Hasta la suma de B/ 40,000.00, más el seguro de automóvil por el tiempo de vigencia del préstamo (La póliza de seguro de automóvil es opcional, puede utilizar la compañía de seguro afiliada a la Cooperativa o utilizar la escogida por el asociado. En caso de utilizar la de su elección, debe entregar copia de seguro renovado cada año por el tiempo de vigencia de préstamos.

- Artículo 23. Requisitos adicionales

- a. Gozar de calidad de asociado activo con más de 6 meses

h. Los asociados que soliciten un crédito por primera vez, tienen la obligación de abrir y mantener una cuenta de ahorro, con un saldo mínimo de cien balboas (B/. 100.00).

2. Capacitación "Beneficiario Final, Debida Diligencia y su aplicación según Decreto Ejecutivo N°35 del 6 de septiembre de 2022, dictado a manera presencial el 11 de marzo de 2023 en el Centro de Convenciones COOPEVE en Santiago, Provincia de Veraguas por un costo de B/. 35.00 por participante. Total B/. 70.00.
3. Se aprueba el aumento del capital Externo a la asoc. 1126, a B/. 15.00 mensuales.
4. Se aprueba la disminución de la cuota del Capital Externo al asoc. 560 a B/. 10.00 mensuales.
5. Se acepta la renuncia de los siguientes asociados:
 - Asoc. 978, se le hará la devolución de B/. 1,835.09.
 - Asoc. 861, se le hará la devolución de B/. 17, 271.95.
 - Asoc. 296, se le hará la devolución de B/. 16,756.94.
 - Asoc, 1044, se le hará la devolución de B/. 1,219.10.
6. Se aprueba realizar la impresión de 300 ejemplares de memorias para la asamblea por un monto de B/. 4,035.90
7. Se aprueba la confección de 2 arreglos de mesa medianos de flores variadas y follaje verde de la Floristería Flores de Altura por un monto de B/. 112.35.
8. Se acepta el ingreso de los siguientes asociados:
 - Eric Arnulfo González Ramos
 - Astrid Kathyana Lasso Henríquez
 - Gloria Isela Bonilla
 - Alberto Antonio Ortega Aparicio
9. Se acepta el ajuste de honorarios solicitado por el Lcdo. Juan Ramón Sevillano por un monto de B/. 100.00. y su participación en la asamblea.
10. Se aprueba la reparación de las sillas del salón de reuniones por un monto de B/.25.00 c/u, haciendo un total de B/.225.00.
11. Se acuerda no cambiar la Modificación del Premio Wilfrido Lezcano In memoria, ya que está estipulado por 10 años, para darle oportunidad a los asociados que han mantenido su trayectoria continua en la cooperativa.
12. Se acuerda llevar las siguientes resoluciones a Asamblea
 - Excedentes transferir a reserva de cuentas incobrables.
 - Transferir del fondo de contingencia hacia la reserva de cuentas incobrables.
13. Se aprueba que CONALCOOP, realice la grabación de la asamblea el 26 de marzo por un monto de B/. 225.00.

- **Reunión Ampliada N°1, Auditoria de IPACOO, Acta N°7/2023, del 15 de febrero del 2023.**

- **MEMORANDO JUDIR 07-2023, Acta 08/2023, Reunión Extraordinaria N°5, del miércoles 1 de marzo de 2023.**

1. Se aprueba la realización de las siguientes actividades en el Hotel Marriot, Albrook Mall.
 - Planificación Estratégica, sábado 4 de marzo por un monto de B/. 1,997.40
 - Estados Financieros, sábado 11 de marzo por un monto de B/ 2 ,400.00
 - Asamblea General XXIX, Domingo 26 de marzo, por un monto de B/. 10,103.40.
2. Se rechaza la propuesta de la asoc. 617, quien a través de la abogada Lcda. Marixel L. Ledesma, realiza una nueva propuesta sobre la consideración que se realice una DACIÓN DE PAGO, previo a un avalúo de la propiedad, por parte de quienes tengan a bien. Se rechaza, ya que no tenemos la seguridad en el pago de esta propuesta. El Abogado de la Cooperativa, revisará el documento y redactará la respuesta.
3. Se aprueba la modificación del **Capítulo V, DE LAS POSTULACIONES, ARTÍCULO 12**, quedando de la siguiente forma: La Junta de Directores abrirá, veinte (20) días antes de la Asamblea el período de postulaciones a los asociados interesados y que cumplan con los requisitos, los cuales deberán llenar el formulario de postulación a puestos directivos en forma física o digital.

- **MEMORANDO JUDIR 08/2023, Acta 09/2023, de Reunión Extraordinaria N°6, del jueves 9 de marzo de 2023.**

1. Se acuerda que la tasa del Capital Externo de retiro sea al 3% para todos los asociados, el resto de las tasas pasivas queden igual.
2. Se acuerda que las tasas de crédito para el préstamo corriente se bajan a 10% y se aumenta el gasto de manejo al 5 % para todos los préstamos.
3. Se aumenta a B/. 3,000.00 el préstamo PRR con una letra a 24 meses.
4. Se acuerda llevar las siguientes resoluciones para la XXXIX Asamblea General:
 - 01-2023: POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA TRANSFERIR EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO DEL AÑO 2022 A LA RESERVA INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA.
 - 02-2023: Por la cual se somete a la consideración de la asamblea, la apertura de una Distribuidora de Productos Farmacéuticos.
 - 03-2023: Por la cual se somete a la consideración de la asamblea la transferencia a la Reserva Institucional la suma de B/.51,119.12 de la reserva pro local de la cooperativa para el fortalecimiento de dicha reserva.
 - 04-2023: Por la cual se autoriza a la junta de directores a tramitar financiamiento externo con instituciones nacionales o internacionales hasta la suma de un millón de balboas (B/.1,000,000.00) para satisfacer las necesidades crediticias de los asociados.
5. Se aprueba como gasto de asamblea por un monto de B/. 22,000.00, desglosado de la siguiente manera:

Monto	Beneficiario	Detalle
250.00	CONALCOOP	Grabación de la asamblea.
50.00	Zoom	Ampliar más participantes en la plataforma.

4,035.90	Panamá Solution Group, S.A	Pago por 300 memorias para la asamblea.
2,300.00	Asociados	Tómbola
5,000.00	Asociados	Premio por asistencia a la asamblea.
10,103.40	Hotel Marriott	Pago Hotel Marriot
112.35	Flore PTY	Centro de Mesa/Flores de altura
100.00		Imprevisto
B/. 21,951.65		

6. Se propone como premio de entrada a la Asamblea General XXXIX, por puntualidad hasta las 9:00am acreditar en su cuenta de ahorro corriente el monto de B/. 30.00. Los que lleguen después de las 10:00am, se le acredita B/.10.00.

• **MEMORANDO JUDIR 09/2023, Acta 10/2023, Reunión Ordinaria N° 3, del martes 14 de marzo de 2023.**

1. Se propone acoger la solicitud del asoc. 250, de devolverle su finca por un valor de B/. 30.000.00. Se hará la cotización y se calculará la letra de B/. 250.00 mensuales, poniendo a los dos hijos de codeudores, pignorando las aportaciones.
2. Se aprueba la renuncia de:
 - Asoc. 910, se le hará la devolución de B/. 2,591.15.
 - Asoc.588, se le hará la devolución de B/.9,271.17.
 - Asoc. 952, se le hará la devolución de B/. 2,793.13.
3. Se propone suspender el arrendamiento por el uso del apartado Postal N°0816-03195, Zona 5, que compartimos con el Colegio Nacional de Farmacéuticos.
4. Se aprueba el ingreso de Rebeca Ileana Rodríguez Gutiérrez de Abad
5. Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos.
6. Se aprueba el Presupuesto de Inversiones
7. Se aprueba hacerle la extensión del pago a asoc. 950, porque ella mantiene un descuento de B/. 10.50. por quincena. Está en la categoría de 121 a 180 días de morosidad.
8. Se aprueba que la asoc. 696, se le sumen los dos préstamos, la cuenta por cobrar asociado por B/. 672.19 y hacerle la extensión del plan de pago, porque ella mantiene un descuento de B/. 460.00 mensual. Está en la categoría de más de 180 días de morosidad.
9. Se aprueba el Plan de trabajo del enlace de cumplimiento.
10. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón pueda gestionar la reactivación en la Banca en Línea como Usuarios de consulta de la Lcda. Magaly Velásquez de la cuenta del Banco Nacional y que se cree el usuario de la Lcda. Amabel de Calderón.

• **Reunión Ampliada # 2, Informe Perlas, Acta 11-2023, del 21 de Marzo del 2023**

- **MEMORANDO JUDIR 10/2023, Acta 12/2023, de Reunión Extraordinaria N°7, del miércoles 22 de marzo de 2023.**
1. Se aprueba el Plan de acción que propone el Lcdo. Franklin Rivas-Auditor Interno, la Lcda. Magaly Velásquez-Contadora, Lcda. Amabel de Calderón-Gerente, para realizar las correcciones y subsanar los hallazgos presentados en el informe de auditoría realizados al 31 de diciembre del 2022.
 2. Se aprueba la cotización por un monto de B/. 1,200.00 en concepto de Coffee Break, para La XXXIX Asamblea General.
 3. Se acuerda que todos los depósitos de los asociados, que se encuentran sin identificar, puedan pasar a una cuenta de Reserva Especial.

- **Reunión Ordinaria N° 4, Acta 13/2023, Distribución de Cargos, del 28 de Marzo de 2023.**

- **MEMORANDO JUDIR 11/2023, Acta 14/2023, Reunión Ordinaria N°04, del martes 04 de abril de 2023.**

1. Se propone el ingreso de Erick Eugenio Morales Sánchez
2. Se aprueba la compra de treinta (30) acciones adicionales de SEGUROS FEDPA, S.A., a valor de mercado de B/. 1,600.00 cada acción, por un monto total de B/. 48,000.00 como apoyo a la gestión que está realizando FEDPA, R.L.
3. Se acepta la renuncia de los siguientes asociados:
 - Asoc. 1008, se le hará la devolución de B/. 1,573.91.
 - Asoc. 1141, se le hará la devolución de B/. 287.79.
 - Asoc. 772, se le hará la devolución de B/. 2,758.54.

Todas estas devoluciones se realizarán de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes.

4. Se aprueba la compra de televisores de 50" en Panafoto por un monto de B/. B/. 289.95.
5. Se aprueba la compra de un televisor de 70" en Panafoto por un monto de B/. 569.95.
6. Se acuerda cerrar la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. el jueves 6 de abril (jueves santo) a la 1:00 p.m. Permanecerá cerrada viernes 7 de abril (viernes santo) y sábado 8 de abril (sábado de gloria).
7. Se acuerda enviarle una nota a los presidentes del Comité de Educación para que entreguen el plan de o Programa de Capacitación aprobado por la Junta de Directores del 2019, 2020, 2021,2022 y enero 2023. Donde deben detallar lo siguiente:
 - Lista de asistencia de los colaboradores (firmada)
 - Detalle de los temas brindados y/o recibidos
 - Capacitaciones recibidas-área de cumplimiento
 - Listado de los colaboradores que recibieron inducción y los temas que fueron presentados en los años 2019,2020,2021,2022 y enero del 2023
 - Presupuesto asignado para las capacitaciones en temas de cumplimiento.
 - Programa de capacitaciones para el personal del área de cumplimiento.
8. Se acuerda que la asoc. 617, pague B/. 22,000.00, al capital adeudado, más B/. 3,499.75 por las costas del abogado a la cooperativa, firme un compromiso de pago por B/. 6,997.48, que sea por descuento directo sin intereses, se le suspende el remate de la finca y que sea liberada una vez cancelé el préstamo por descuento directo.

9. Se acuerda continuar con el proceso de demanda de la asoc. 552.
10. Se acuerda eliminar la firma de la Lcda. Carla de Barrett y se incluye la firma de la Lcda. Idalys de Arrocha, como tesorera de la Cooperativa.
11. Se aprueba los siguientes Directivos para que participen en los Comité de la Cooperativa:

Comité de Cumplimiento		Comité de Riesgo	
Nombre	N° asoc.	Nombre	N° asoc.
Lcda. Jazmín Quezada	436	Lcda. Idalys de Arrocha	46
Lcda. Carmen S. Macre N.	643	Lcda. Nixia Aguirre	39

Comité de Educación	N° asoc.	Comité de Distribuidora de Medicamentos	N° asoc.
Lcdo. Joshua Lawson	1056	Lcda. Zaida Lezcano	166
Lcdo. Shaira Chen	810	Lcdo. Willesley Johnston	876
Lcdo. Nancy Gil	498	Lcdo. Diego Galvis	428
		Lcda. Berta Aparicio	1049

- **MEMORANDO JUDIR 12/2023, Acta 15/2023, Reunión Extraordinaria N°08, del martes 11 de abril de 2023.**
 1. Con el propósito de verificar que los hallazgos de auditoría del IPACOOOP han sido subsanado, se acuerda que se realice una auditoría externa con el IPACOOOP de verificación en el mes de septiembre.
- **MEMORANDO JUDIR 13/2023, Acta 16/2023, de Reunión Extraordinaria N°09, del lunes 17 de abril de 2023.**
 1. Se propone como estrategia financiera, amortizar el gasto de asamblea y los intereses de ahorro de navidad en 9 meses.
 2. Se propone que el certificado de cumpleaños del asociado, se acredite a su cuenta de ahorro.
 3. Se aprueba la solicitud del asoc. 314 de pagar el mes de marzo, el 15 de abril y el mes del mes corriente el 30 de abril. Mantiene compromisos de pagos de préstamo corriente por B/.732.96 y Préstamo de Urgencia por B/.88.05 mensuales. Está en la categoría de 1-30 día de morosidad.
 4. Se aprueba pasar a la reserva de cuentas incobrable el préstamo de la asoc. 950 por un monto de 416.17. Mantiene un descuento de 10.50 por quincena. Está en la categoría de 1-30 días de morosidad.
 5. Se aprueba hacer nuevo plan de pago para el préstamo corriente de la ex-aso 563. La letra de su préstamo es de 347.02 y mantiene un descuento mensual por 360.00. Está en la categoría de 1-30 días de morosidad.
 6. Se acuerda realizar una reunión extraordinaria adicional del Comité de Educación, el día 20 de abril de 2023 para establecer las estrategias y plan de trabajo de página web, You tube, Instagram, Facebook.
- **MEMORANDO JUDIR 14/2023, Acta 17/2023, Reunión extraordinaria N°9, del lunes 17 de abril de 2023.**
 1. Se designa a la Lcda. Jazmín Quezada como la regente de la Distribuidora de medicamentos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L, con un salario inicial de B/. 300.00 y a medida que vaya avanzando el proyecto, se ajusta al salario base.
 2. Con el objetivo de concretizar lo que se aprobó en asamblea sobre la distribuidora de medicamentos se acuerda citar a los asociados que se detallan a continuación, el martes 2 de mayo de 2023, por tener experiencia en Distribuidora, Logística, Regulaciones, Sector Privado y Sector Gubernamental, con la intención de ayudar al Comité de Distribuidora y así poder agilizar y reducir costos en todo este proceso.

- Asoc. 380-Dr. Drury Atencio
 - Asoc. 779- Lcda. Yolanda Semper
 - Asoc. 551- Dra. Leyda Barrios
 - Asoc. 496- Lcda. Zuleika de Montero
 - Asoc. 107- Lcdo. Jorge Cedeño
 - Asoc. 329- Lcda. Rosa Buitrago Del Rosal
 - Asoc. 172-Dr. Pablo Solís
 - Asoc. 514- Lcdo. Julio Adames
 - Asoc. 433-Lcdo. Augusto Álveo
 - Asoc. 369- Mgtra. Dayra Samaniego
3. Se aprueba el plan de acción para el desarrollo de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos de la fase I y fase II con las modificaciones, para presentar al Comité de Apoyo de la Distribuidora de Medicamentos el día jueves 20 de abril de 2023.
 4. Se aprueba el Reglamento para el uso de la Reserva institucional patrimonial y se ejecute la resolución N° 3. de asamblea para pasar B/. 51,119.12 a la reserva de incobrables.
 5. Se acuerda aceptarle el punto N°1 de la transacción extrajudicial de la Lcda. Olga Anette Villasanta Bonilla, y que pague B/. 511.50 y se suspenda el pagaré hasta por 3 meses inicialmente, esperando que le salga la jubilación. Se rechaza el punto N°.4 de la transacción extrajudicial ya que el carro se debe mantener como garantía de la cancelación de la deuda.
 6. Se acuerda que la Lcda. Magaly Velásquez (Contadora)y la Lcda. Amabel de Calderón (Gerente) puedan consultar el colector de pago para ver los reportes en banca en línea del Banco General.

• **MEMORANDO JUDIR 15/2023, Acta 18/2023, Reunión Extraordinaria N°10, del martes 25 de abril de 2023.**

1. Se acuerda aceptar la solicitud de la asoc. 460 de transferir de sus ahorros, CEA, plazos fijos a las deudas (Préstamo Prendario, Promocional, PRR Express) se le cobra de penalización la suma de B/. 2,918.32, debe B/. 87,230.92, + penalización B/. 2,918.32 haciendo un monto total a pagar de B/.90,149.24.
2. Se acuerda, recibir los B/. 22,000 de la asoc. 617 que la finca con (Folio /Finca/Ficha (inmueble) BUGABA Código de ubicación 4402, Folio real N° 53540 (F), nos cubre la deuda restante quedando pendiente por pagar 6,997.48 y las costas del abogado por un monto de B/. 3.000.00.
3. Se acuerda investigar los resultados de los oficios de los bancos, ver el status de la finca si es posible aplicar el embargo, ver con el abogado que estrategias se pueden utilizar para cobrar, contratar a una empresa que pueda hacer los trámites de cobro y realizar un escrito de parte de la Junta de Directores para presentar el caso de la Lcda. Maritza Navarrette en una reunión informativa el sábado 15 Julio de 2023.
4. Se aprueba el cuadro de vacaciones de los colaboradores, presentado por la gerente Lcda. Amabel de Calderón.

• **MEMORANDO JUDIR 16/2023, Acta 19/2023, Reunión Extraordinaria N°11, del martes 02 de mayo de 2023.**

1. Se acuerda pagarle viáticos a los asesores cooperativista en las reuniones que se organizan para el desarrollo del Proyecto de la Distribuidora.
2. Se aprueba el reglamento de Funcionamiento de la Junta de Directores con sus modificaciones
3. Se acuerda, recibir de la asoc. 444, B/. 90.00 dólares quincenal los 5 y los 20 del mes, para abonar la deuda de B/. 9,471.80 que mantiene con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R.L. Le agradecemos hacer el débito a la Cooperativa.

4. Se aprueba la nueva propuesta de asoc. 444, para comenzar a pagar el 15 de agosto de 2023.

• **MEMORANDO JUDIR 17/2023, Acta 20/2023, Reunión Ordinaria N°05, del lunes 15 de mayo de 2023.**

1. Se acuerda el retiro de:

- Asoc. 825, se le debe devolver B/. 3,278.27.
- Asoc. 613, se le debe devolver B/. 813.22
- Asoc. 113, se le debe devolver B/. 81.88.
- Asoc. 793, se le debe devolver B/. 951.55
- Asoc. 946, se le debe devolver 1,888.56.
- Asoc. 339, se le debe devolver B/. 4,963.11.

Todas estas devoluciones se hará de acuerdo a las reglamentaciones.

2. Se acuerda no aplicar los intereses a los plazos fijos hasta que vengan a firmar.

3. Se acuerda que los gastos por encima de los B/. 500.00 deben ser aprobados por la Junta de Directores, los que están por debajo la Lcda. Amabel de Calderón (Gerente)

4. Debido a la respuesta de Ipacoop en la nota DPP/AL/N°709/2023 del 10 de marzo de 2023, en la que indica que el vicepresidente puede ejercer el cargo sin retribución, la Lcda. Jazmín considera que es mucha responsabilidad no recibir remuneración al ser regente farmacéutico y que no es posible renunciar a un cargo que ha sido elegida por elección. Se propone que el Lcdo Diego Galvis sea el regente de la Distribuidora, inicialmente por su experiencia y que además, forma parte del Comité de Distribuidora con un salario inicial de B/. 300.00 y a medida que vaya avanzando el proyecto se ajusta al salario base.

5. Se acuerda comprar 3 acciones comunes de Fedpa a un valor de B/. 1,600.00 cada una para un total a pagar de B/. 4,800.00.

6. Se acuerda comprar 20 acciones comunes preferentes de la comisión liquidadora de la Cooperativa de Ahorro y Créditos, Empleados de la Cervecería Nacional R.L (COOPECENEAL, R.L) por un valor de B/. 1,600.00 cada una para un total a pagar de B/. 32,000.00.

7. Se aprueba el Plan de trabajo de:

- Comité de Cumplimiento.
- Junta de Vigilancia: Debe adecuar el Reglamento de Funcionamiento con el plan de trabajo
- Comité de Crédito
- Comité de Riesgo
- Comité de Educación

8. Se acuerda aprobar que Leidis López, reemplace como oficial de cumplimiento a la Lcda. Magaly Velásquez, por motivos de sus vacaciones que han sido resueltas desde el 9 de mayo al 29 de mayo, quedándole 3 días pendientes.

9. Se propone que al Capítulo III, Del Comité de Cumplimiento, Artículo. 10. Integración en la parte a. del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento, se adende por éste año, mantener 2 miembros en el Comité de Cumplimiento.

10. Se acuerda que se le informe al Comité de crédito que a la hora de aprobar un préstamo se ajusten a la reglamentación establecida, esto es para el otorgamiento de cualquier préstamo.

11. Se aprueba que se le aplique la reglamentación (ser expulsado de la cooperativa) al asociado 899, debido a que no cumple con el pago de sus obligaciones: Aportaciones, Capital Externo de Retiro y fondo Funerario.
12. Toda persona que ingrese un plazo fijo a la cooperativa debe pasar por aprobación de Junta de Directores con toda la documentación requerida.

- **MEMORANDO JUDIR 18/2023, REUNIÓN DE TRABAJO # 1, Acta 21/2023, Reunión Extraordinaria N° 12, del martes 30 de mayo de 2023.**

Se acuerda comprar 20 acciones comunes por un monto de 1,000.00 y las 7 acciones preferenciales de B/. 500.00 por un monto total de B/23,500, a pesar del acuerdo del presentado por el Comité de Riesgo, hicimos la contrapropuesta basada en el análisis presentado por el Lcdo. Dolores Zarzavilla en su informe.

- **MEMORANDO JUDIR 19/2023, Acta 21/2023, de Reunión Extraordinaria N°13, del martes 6 de junio de 2023.**

1. Se aprueba el logo y el acrónimo COOPANU, confeccionado por el Comité de Educación y presentado por el Ingeniero Staylin Ballesteros, en la reunión Extraordinaria N° 13 del martes 6 de junio de 2023.
2. Se Aprueba el Plan de Carrera Dirigencial, presentado por el Comité de Educación, Módulo N° 1 para los Directivos y Módulo N° 2, para los asociados.
3. Debido a que el Lcdo. Diego Galvis no puede ser el regente de la Distribuidora de la Cooperativa, por compromisos previos, se acuerda proponer al Lcdo Jorge Cedeño como regente farmacéutico de la Distribuidora, dejando sin efecto el acuerdo del Memorándum N° 17, acta 19 de la Reunión Ordinaria N° 5 del lunes 15 de mayo del 2023.
4. Declinamos los acuerdos presentados en los Memorándum 17 Acuerdo #6 y el Memorándum 18 Acuerdo #1 sobre la compra de las acciones a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Cervecería Nacional, R.L.
5. Se acuerda la compra de las acciones propuestos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Cervecería Nacional, R.L. se detallan:
 - Comprar 20 acciones comunes a un monto de B/. 1,600 cada una y 7 acciones preferentes a B/. 500.00 por un monto total B/. 35,500.

- **MEMORANDO JUDIR 20 /2023, Acta 22/2023, de Reunión Ordinaria N°6, del martes 13 de junio de 2023.**

1. Se aprueba el Plan de Trabajo de la Junta de Vigilancia, deben incluir los hallazgos de auditoría externa del IPACOOOP y darle seguimiento.
2. Se acuerda que cada vez que el Comité de Educación realice una capacitación, incluya temas de la ley 23 y ley 35 que modifica la ley 23.
3. Se acuerda que la Reunión Ampliada # 3, programada para el miércoles 14 de junio de 2023, se realice a modo virtual por la plataforma Zoom.
4. Se aprueba ratificar la Resolución del juzgado de proceder al remate de la propiedad que tenía Maritza Navarrete en garantía del préstamo comercial que le adeuda a la cooperativa, en donde la cuantía total a pagar es B/. 71,925.22. Entonces sugerimos 3 alternativas para recuperar el total o una cantidad donde la cooperativa no se vea afectada en esta transacción.
 - Presentar el bien inmueble para efectuar el remate
 - Tratar de obtener el 2/3 del valor de la propiedad

- Vender el documento de la deuda. Éste se vende por un valor menor a la deuda.
5. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón, realice el trámite del registro en el Ministerio de Comercio e Industria (MICI) del acrónimo de la Cooperativa de Servicios Múltiples (COOPANU) y el nuevo logo de la Cooperativa.
 6. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón, solicite un estudio de factibilidad al Lcdo. Dolores Zarzavilla, de una tómbola para realizarse en la celebración de aniversario a realizarse el 24 de noviembre de 2023.
 7. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón cotice en el logo nuevo de la cooperativa lo siguiente:
 - 24 camisas blancas (tipo Columbia) de manga corta
 - 24 T-Shirt blanco (Tipo Dry Fit) de manga corta
 - 24 tazas
 - 100 bolígrafos
 - 24 vasos térmicos grandes
 - 120 libretas (tipo bloc de notas)
 - 120 bolsas reutilizables (tipo supermercado)
 - 24 paraguas
 8. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón solicite las tallas de camisas y Sweter a los directivos y la gerente.
 9. Se acuerda modificar el punto 7 de los acuerdos de la sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2023, donde dice ejecutiva de cobro debe decir Ejecutiva de Crédito del Comité de Educación.
 10. Se acuerda que se acredite a la cuenta de ahorros corriente de los tres asociados ganadores de los premios de B/. 20.00 c/u (total B/. 60.00) de la capacitación del sábado 27 de mayo del 2023: Temas 1. La Motivación como estrategia para los profesionales.
Plataformas digitales a los siguientes asociados:
 - Asoc. 753
 - Asoc. 845
 - Asoc. 1153
 11. Se acuerda que la gerente Lcda. Amabel de Calderón, gestione el pago por cheque al Mgter. Daniel Worrell por el monto de B/. 150.00, correspondiente a su trabajo como expositor del tema 1 de la capacitación del 27 de mayo.
 12. Se acuerda que la gerente Lcda. Amabel de Calderón, se comunique con el Colegio Nacional de Farmacéuticos para solicitar el Salón de reuniones del Colegio para la clase de la Carrera Dirigencial que se realizará el sábado 08 de julio de 2023 del 8:00 am a 1:00pm.
 13. Se acuerda que la Gerente Lcda. Amabel Castro de Calderón, envíe carta al IPACOOOP, donde se solicite los expositores para la Carrera Dirigencial, la cual dará inicio el sábado 08 de julio de 2023.
 14. Se acuerda que la gerente Lcda. Amabel de Calderón, gestione tres cotizaciones de opciones de refrigerio. Las cotizaciones deberán enviarse al Comité de Educación para escoger la que se ofrecerá a los asistentes a la inducción de nuevos asociados.
 15. Se acuerda que la gerente Lcda. Amabel de Calderón, envíe al Comité de Educación el estatus de las solicitudes de ingreso de las personas que han llenado la documentación para ingresar a la cooperativa.

- **MEMORANDO JUDIR 21/2023, Acta 23/2023, Reunión Extraordinaria N°14, del martes 20 de junio de 2023.**
 1. Se acuerda alquilar el local N° 31 del Edificio Siglo XXI, para ser utilizado para iniciar la Distribuidora de Medicamentos y las Reuniones de Juntas y Comité, ajustado a B/. 1,200.00 el primer año.
 2. Se acuerda enviar una nota a el Comité de Congreso con la contrapropuesta del costo de B/. 1,500.00 para el uso de un Stand de la Cooperativa, durante el XXXVII Congreso Centroamericano y del Caribe, XX Congreso Nacional de Farmacia, ExpoFarma 2023.

- **MEMORANDO JUDIR 22/2023, Acta 24/2023, Reunión Extraordinaria N°15, del martes 4 de julio de 2023**
 1. Se acuerda utilizar los servicios de KAISEN Group por un monto de B/. 120.00, para la confección del croquis de la Distribuidora de medicamentos de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L., ya que no se ha podido conseguir otras cotizaciones y es importante para el trámite de la Licencia de Operaciones, ya que es lo primero que solicita la Dirección de Farmacia y Drogas.
 2. Se acuerda la inscripción del acrónimo y logo por el Lcdo Mario Caraballo, sin costo.
 3. Luego del análisis presentado por la Lcda. Amabel de Calderón-Gerente, se acuerda Contratar a Maybelline Edith Bethancourt Martínez, a partir del 1 de julio de 2023.

- **MEMORANDO JUDIR 23/2023, Acta 25/2023, Reunión Ordinaria N°7, del jueves 13 de julio de 2023.**
 1. Se acuerda contratar el Lcdo. Rafael Benavides como abogado de la Cooperativa por un periodo de un año, a partir del 14 de julio de 2023.
 2. Se acuerda comprar el ¼ de página de la revista el Farmacéutico, e incluir un escrito sobre la Distribuidora de Medicamentos en la revista.
 3. Se acuerda Comprar computador a la empresa Tecnología y Soporte S.A, por un monto de B/. 1,506.32 para la asistente de contabilidad
 4. Propone aumentar el viático a 50 balboas y 50 adicionales por su tiempo para las inspecciones realizadas fuera de Panamá Este, Oeste, Norte, San Miguelito. El transporte queda establecido como lo indica el reglamento de funcionamiento.
 5. Se aprueba enviarle nota a la asoc. 39, para que complete información general sobre sujeto obligado para directivos y alta gerencia, como lo establece la Ley 23 del Blanqueo de Capitales.
 6. Se aprueba en ingreso de:
 - Aixa Lineth González Ávila.
 - Melva Aparicio
 7. Se acuerda aprobar la solicitud de ingreso de nuevos asociados:
 - Juan Diego Galvis Pérez en calidad de hijo de asociados.
 - Marcos Alfredo Galvis Pérez en calidad de hijo de asociados.
 8. Se aprueba enviar nota al ex asociado 314, para que explique la condición que presenta y que no le permite pagar al día su préstamo. En donde el ex asociado firmó un acuerdo con la cooperativa, y se le congelaban los intereses, y el pago que realizaba mensualmente se le aplicaba a la morosidad total que mantenía en ese momento con la cooperativa. y si no cumplía con este acuerdo se le reactivaba el pago de interés mensual

- **MEMORANDO JUDIR 24/2023, Acta 26/2023, Reunión Informativa N° 1, del sábado 22 de julio de 2023.**

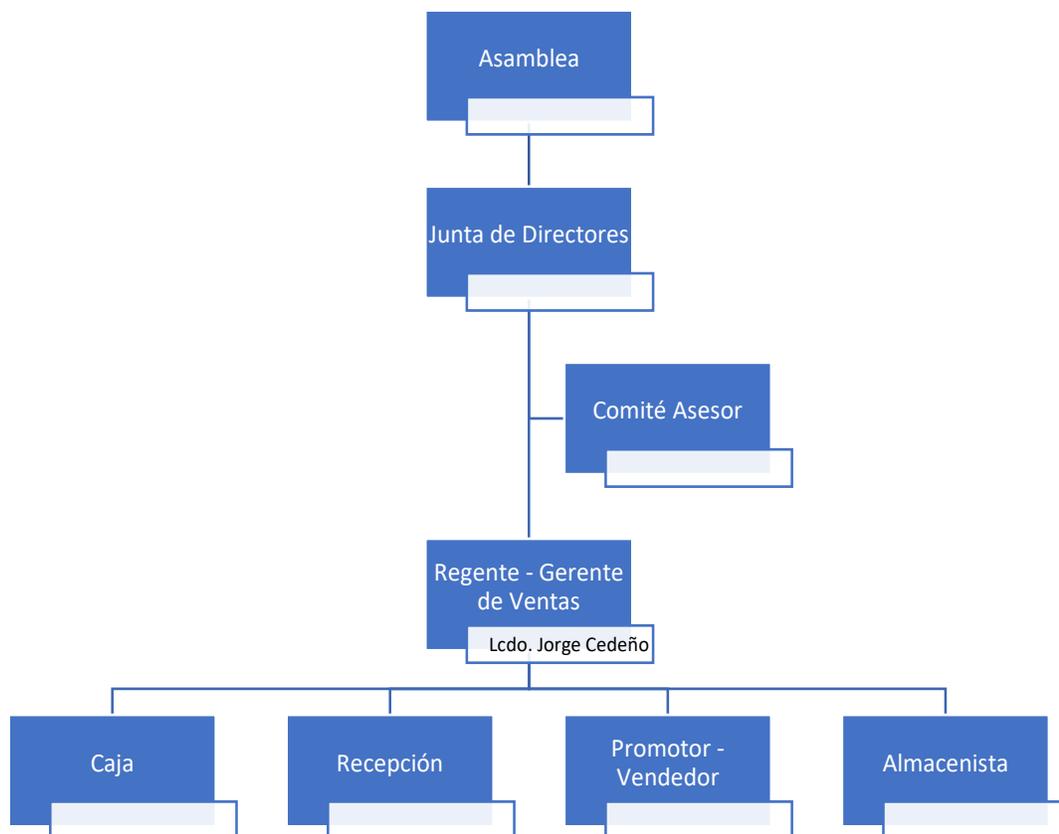
1. Se aprueba pagar un expositor en el XXXVII Congreso Centroamericano y del Caribe, XX Congreso Nacional de Farmacia, y con inscripciones para que participen directivos del Comité de Educación y puedan promover la Cooperativa.
- **MEMORANDO JUDIR 25/2023, Acta 27/2023, Reunión Ampliada N°2, ACTA 27-2023**
- **MEMORANDO JUDIR 26/2023, Acta 28/2023, Reunión Extraordinaria N°16, del martes 25 de julio de 2023.**
 1. Se acuerda subir la tasa del préstamo escolar y PRR Express a un 9% y a la vez sean promovidos los otros préstamos que se presupuestaron y que no se están ejecutando.
 2. Se aprueba modificar el plazo para los depósitos de los DPF, únicamente se cambia de un año a 18 meses, quedando la tabla de la siguiente manera:

	Asociados		Terceros	
Plazos Fijos	3.75% hasta el 5.50%	3.50% hasta el 5.25%	3.5% hasta el 5.25%	3.25% al 5%
18 meses	3.75	3.50%	3.5	3.25%
2 años	4.5	4.25%	4.25	4%
3 años	4.75	4.50%	4.5	4.25%
5 años	5.5	5.25%	5.25	5%

- **MEMORANDO JUDIR 27/2023, Acta 29/2023, Reunión Extraordinaria N°17, del 8 de agosto de 2023.**
 1. Se aprueba la firma del Contrato por Servicios Profesionales con el Lcdo. Jorge Cedeño manteniendo la cláusula sexta como fue solicitado por el comité.
SEXTA:
EL REGENTE conviene en no prestar servicios remunerados a otra persona o entidad jurídica sin el consentimiento previo de LA EMPRESA, cuando dichos servicios impliquen conflicto de intereses con las actividades de LA EMPRESA.
 2. Se aprueba que se inicie la recopilación de los documentos para los trámites de solicitud de licencia de operaciones, según lo indicado en el Artículo 349 del Decreto Ejecutivo #13 del 01 de marzo de 2023, presentación de solicitud en Farmacia y Drogas y pago de la tasa de servicio.
 3. Se aprueba iniciar las compras para las adecuaciones del local:
 - ✓ 2 extintores 20 lbs ABC
 - ✓ Servicio de Fumigación
 - ✓ Sistema de alarma contra incendio (4)
 - ✓ Termómetro temperatura y humedad
 - ✓ Split para el área de almacenamiento 100mts2
 - ✓ Lámparas de emergencia
 - ✓ Letreros de temperatura y humedad
 - ✓ Señalizaciones o avisos de No comer, No beber, No fumar, No guardar plantas, comida y bebidas.
 - ✓ Señalizaciones de rutas de evacuación
 - ✓ Anaqueles
 - ✓ Cortina de plástico para recepción

- ✓ 4 mesas plegables (2 recepción, embalaje y despacho)
- ✓ Escritorio
- ✓ Laptop y programas
- ✓ Impresora
- ✓ 2 sillas de visita
- ✓ Archivador

4. Se aprueba realizar las remodelaciones en local: separación del área de recepción y depósito con una pared de gypsum y puerta.
5. Se aprueba el siguiente Organigrama para la Distribuidora de Productos Farmacéuticos.



6. Se aprueba que la persona que se contrate como Regente – Gerente de Ventas debe cumplir con los estándares establecidos en el Manual de Cargos y Funciones. En la selección no puede haber preferencias, tiene que haber una terna analizada por el comité asesor y que sea una Outsourcing (subcontratación, externalización o tercerización) la que se encargue de la selección, para garantizar una buena selección y el futuro de nuestra empresa.
7. Se aprueba el siguiente Manual de Cargos y Funciones

Título del puesto actual: Regente - Gerente de Ventas

Unidad de negocio: Distribuidora de productos farmacéuticos

Puesto de supervisión directo: Gerente general.

Puesto que supervisa: Almacenista, Promotor - Vendedor/Cajero

Descripción Del Puesto

Misión del puesto:

Coordina, supervisa y ejecuta las actividades de tal forma que el personal de la unidad de negocio brinde servicios de calidad a los clientes. Responsable del crecimiento de la unidad de negocio, al igual que del mantenimiento de los bienes.

Principales responsabilidades del puesto:

- a. Dirige, coordina y supervisa el trabajo: Bajo su responsabilidad se encuentra los trabajadores de la unidad de negocio a los cuales debe dirigir, supervisar y coordinar todas las actividades inherentes de cada cargo con la finalidad de desarrollar una labor exitosa.
- b. Coordina: coordina gerencia general para que estén los recursos necesarios (efectivo) para brindar la compra de los productos farmacéuticos.
- c. Revisa y evalúa las actividades desarrolladas por la unidad de negocio, conjuntamente con los trabajadores a su cargo: mediante procesos de revisión y reuniones con el personal, evalúa las actividades desarrolladas o por desarrollar con el objetivo de medir el rendimiento de dichas actividades.
- d. Ejecutar actividades para la captación de nuevos clientes: coordina mediante solicitudes escritas las actividades requeridas para la captación de nuevos clientes.
- e. Sugiere o formula a su supervisor, cambios en los procedimientos y métodos de trabajo, a fin de incrementar la productividad de la unidad de negocio y la eficiencia del servicio: mediante evaluaciones escritas y sustentables sugiere, recomienda a su superior cambio o modificación de procedimiento o métodos de trabajo, a fin de mejorar el existente.
- f. Resuelve o remite a su superior para su solución, las situaciones de trabajo que pueda confrontar con el personal de la unidad en la ejecución de sus tareas. Mediante determinación del hecho conflictivo con el personal, se toma la decisión de solucionar, si el caso fuese de gravedad para la corrección del problema presentado
- g. Redacta o aprueba la correspondencia de la unidad. Encargada de recibir y procesar la correspondencia recibida en la unidad de negocio, al igual que redacta y aprueba la correspondencia enviada hacia los proveedores.
- h. Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.
- i. Evaluar las necesidades de los clientes y presentar productos promocionados adecuados.
- j. Servir de enlace y persuadir a las farmacias para que compren nuestros productos utilizando habilidades de venta efectivas y realizando análisis de costo-beneficio.
- k. Proporcionar información de productos a las farmacias.
- l. Organizar reuniones de ventas, conferencias telefónicas, sesiones de formación y circuitos de simposios.
- m. Trabajar con el equipo de ventas para desarrollar estrategias e implementar estrategias de marca para garantizar un mensaje de marketing coherente.
- n. Construir relaciones de confianza positivas con los representantes médicos para influir en el grupo objetivo en el proceso de toma de decisiones.
- o. Supervisar y analizar los datos y las condiciones del mercado para identificar una ventaja competitiva
- p. Mantenga registros y documentación precisos para informes y comentarios
- q. Busque el aprendizaje continuo y el desarrollo profesional y manténgase actualizado con los datos médicos más recientes

Dimensiones del puesto

Toma de decisiones

Tipo de acciones que el puesto exige para atender situaciones nuevas y diversas que se presentan en el desarrollo de las funciones típicas del puesto.

Coordinar las labores de otros y evaluar los resultados: Le corresponde establecer los métodos de trabajo de su actividad, determinando y resolviendo las variantes que van siendo requeridas sobre la marcha de trabajo.

Las instrucciones recibidas obedecen a lineamientos generales de trabajo. La supervisión es general y se aplica a los resultados del trabajo. El éxito de su grupo de trabajo depende de las instrucciones y órdenes que éste imparta.

Manejo de dinero / recursos

Grado de responsabilidad por decisiones sobre sumas de dinero involucrado. Insumos / Equipo: Responsable por el manejo del inventario por valor de B/.130,000.00 o más.

Confidencialidad

Empleo de datos e información confidencial o reservada que son del conocimiento del puesto y cuya divulgación podría ocasionar daños, trastornos o perjuicios de diversa naturaleza a personas, grupos de trabajo o clientes.

Maneja directamente información sobre clientes e indirectamente sobre estrategias y funcionamiento de la empresa: El puesto demanda mucha reserva en los datos e información que maneja, producto de su propia gestión o de las relaciones con asociados y directivos de la organización y cuya indebida o inoportuna divulgación producirá graves trastornos a nivel de la cooperativa tanto interna como externamente.

Tipo de trabajo

Determina la complejidad de las funciones del puesto de acuerdo con la naturaleza de las actividades que le corresponde desempeñar.

Labores complejas de concentración constante: El trabajo que se desempeña requiere de conocimientos técnicos y profesionales en el manejo de productos farmacéuticos, así como atención constante en las labores que ejecutadas, atendiendo simultáneamente diversos factores.

Supervisión

Grado de responsabilidad por la planificación del trabajo y el control de la ejecución de estos por parte de los subordinados.

Directa: Dependen directamente del puesto a evaluar: 3 trabajadores.

Perfil ocupacional del puesto

Requisitos Mínimos

Educación

Grado de instrucción formal requerido para el desempeño del puesto.

Universitaria: Aprobación de carrera universitaria completa.

Carrera Universitaria: Licenciatura en Farmacia.

Experiencia

Tiempo mínimo en años de experiencia acumulada y exigida adicional a la educación formal.

Perfil del Farmacéutico Regente Gerente de Ventas

1. Farmacéutico idóneo y asociado de la COOPANU.
2. Experiencia mínima cinco años como gerente de ventas de una distribuidora
3. Conocimiento regulatorio
4. Conocimiento de análisis de mercado (IMS) farmacéutico privado
5. Manejo de análisis de mercado farmacéutico privado
6. Conocimiento del head-count
7. Conocimiento en Selección de personal
8. Conocimiento y Manejo de personal (coaching)
9. Conocimiento con la industria farmacéutica (maquila y distribución directa)
10. Conocimiento en manejo de inventario
11. Conocimiento en manejo de forecast
12. Conocimiento en indicadores de productividad (KPIs)
13. Manejo del P&L (ganancias y pérdidas)

Habilidades blandas importantes para un cargo de gerente general

1. Habilidades de comunicación.
2. Habilidades de presentación.
3. Planificación estratégica.
4. Habilidades organizativas.
5. Planificación financiera.
6. Liderazgo de equipo.
7. Experiencia del cliente.
8. Gestión de pérdidas y ganancias.

Título del Puesto: Promotor - Vendedor

Departamento: Distribuidora de productos farmacéuticos.

Puesto del supervisor directo: Administrador

Descripción del puesto

Misión del puesto

Ofertar y orientar a los clientes sobre los productos farmacéuticos que se ofrecen en la unidad de negocio de acuerdo con las políticas, asegurar la fidelidad de los clientes a través de una eficiente atención personalizada.

Principales responsabilidades del puesto

- a. Realizar visitas: debe visitar a las diferentes farmacias para promocionar los productos que oferta la distribuidora.
- b. Realizar cobros: es responsable del pago de las ventas, recoger el pago por los productos vendidos a los clientes.

- c. Ofrecer información sobre los productos: informando y orientando a los clientes, sobre los diferentes productos a los cuales puede acceder, con el objetivo de dar a conocer dichos productos y aumentar la cartera de clientes.
- d. Tomar pedidos: Es una solución completa del Promotor – Vendedor que permite ingresar **pedidos** desde cualquier lugar teniendo acceso directo con la información de la distribuidora en cuanto a precios, disponibilidad, ofertas, etc.
- e. Llena todos los documentos necesarios para armar el expediente del cliente: De acuerdo con las políticas de aprobada para la unidad de negocio.
- f. Prepara los documentos que requiere los créditos para el comité de crédito: Verificar que todos los documentos y requisitos del expediente del cliente esté completo y debidamente ordenados, para el comité de crédito para ser aprobado, rechazado o aplazado, con el objetivo de que el comité cuente con toda la información requerida para analizar las solicitudes de créditos.
- g. Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

Dimensiones del puesto

Toma de decisiones

Tipo de acciones que el puesto exige para atender situaciones nuevas y diversas que se presentan en el desarrollo de las funciones típicas del puesto.

Elegir entre varios procedimientos y aplicar su criterio para resolver situaciones imprevistas: Demanda un grado de iniciativa suficiente para interpretar y poner en ejecución instrucciones generales, variadas pero sencillas. Así como elegir entre varios procedimientos, el que haga más viable y expedito el desarrollo de sus actividades. El nivel de complejidad del puesto incluye la aplicación del criterio para la solución de imprevistos y problemas de alguna importancia.

Manejo de dinero / recursos

Grado de responsabilidad por decisiones sobre sumas de dinero involucrado.

Presupuesto: Responsable directo por el manejo de recursos. 1,000 a 10,000.

Confidencialidad

Empleo de datos e información confidencial o reservada que son del conocimiento del puesto y cuya divulgación podría ocasionar daños, trastornos o perjuicios de diversa naturaleza de los clientes.

Maneja de manera directa información de tipo confidencial: El puesto demanda responsabilidad sobre datos e información confidencial. El puesto tiene acceso a datos confidenciales con frecuencia, que nacen de su propia gestión o de las relaciones que mantiene con otros puestos y su uso indebido puede traer consecuencias de cierta importancia para unidad de negocio.

Tipo de trabajo

Determina la complejidad de las funciones del puesto de acuerdo con la naturaleza de las actividades que le corresponde desempeñar.

Labores de cierta dificultad que requieren concentración para atender varios factores: El trabajo que se desempeña se compone de labores se requiere de pericia desarrollada con la experiencia

Perfil ocupacional del puesto

Requisitos Mínimos

Educación

Grado de instrucción formal requerido para el desempeño del puesto.

Universitaria: Aprobación de carrera universitaria completa. Carrera Universitaria: Licenciatura en Farmacia.

Experiencia

Tiempo mínimo en años de experiencia acumulada y exigida adicional a la educación formal.

Título del puesto: Almacenista.

Departamento: Distribuidora de productos farmacéuticos

Puesto del supervisor directo: Administrador

Descripción del puesto

Misión del puesto

Efectuar actividades de recepción, entrega y custodia de los productos y demás documentos de valor, a fin de lograr un excelente control de los productos en la bodega o depósito y brindar un servicio de calidad y eficiencia a los clientes al momento de entrega de los productos.

Principales responsabilidades del puesto.

- a. Recepción e identificación de los productos. Controlar la entrada, salida y el almacenamiento y la preparación de los pedidos.
- b. Verificar validez de entradas y salidas de productos: revisando la documentación recibida de los productos comprados y la vendidos cumplan con los requisitos establecidos.
- c. Asegurar el manejo correcto del depósito: verificando que los productos a través de inventario físico, registrado en el sistema al momento en que se realiza la entrada y salida, sellando los documentos utilizados.
- d. Preparar reportes: Recopilando, organizando y listando facturas de entrada y salida de productos para contar con información actualizada y confiable.
- e. Custodiar los productos en el depósito: es responsable de la custodia de los productos en el depósito.
- f. Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.

Dimensiones del puesto

Toma de decisiones

Tipo de acciones que el puesto exige para atender situaciones nuevas y diversas que se presentan en el desarrollo de las funciones típicas del puesto.

Seguir procedimientos establecidos: No demanda iniciativa por cuanto las instrucciones recibidas son detalladas y predeterminadas. Los métodos, prácticas y procedimientos de trabajo están debidamente establecidos y estandarizados y no son susceptibles de modificación alguna

Tipo de trabajo

Determina la complejidad de las funciones del puesto de acuerdo con la naturaleza de las actividades que le corresponde desempeñar.

Labores de cierta dificultad que requieren concentración para atender varios factores: El trabajo que se desempeña se compone de labores rutinarias que se basan en el seguimiento de procedimientos establecidos. Además, éste requiere de pericia desarrollada durante la experiencia.

Perfil ocupacional del puesto

Requisitos mínimos

Educación

Grado de instrucción formal requerido para el desempeño del puesto.

Bachillerato: Aprobación del bachillerato.

- Se aprueba que inicialmente trabajemos con el Laboratorio Aglow Pharmaceuticals que ya tiene 5 productos registrados en Panamá y disponibles para la venta. El cuadro muestra el encabezado en celeste, con los productos comerciales más vendidos en Panamá, su precio de costo sell out (del laboratorio al distribuidor) y la referencia de venta anual que suman un total de 6,647,000.00 USD. Seguido están resaltados los encabezados en rosado, con los productos del Laboratorio Aglow Pharmaceuticals que son lo similares de los medicamentos más vendidos en Panamá con su nombre comercial, genérico, presentación, número de registro sanitario con su fecha de expiración, precio sell out y una muestra del producto.

Medicamento Más Vendidos en Panamá	Precio de Costo Sell out	Precio de Venta DAF	Precio Público	Referencia venta anual 2022 en USD	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Presentación	Productos con Registro Sanitario en Panamá	Precio de Costo Sell out	Muestra
Trigentax	B/. 5.76	B/. 8.34	B/. 12.10	2,194,000.00	Fungiclean Plus	Clotrimazol, Neomicina, Dexametasona	Tubo 20g	101421 exp. 29/10/2023	B/. 4.25	
Trigentax	B/. 8.56	B/. 12.41	B/. 18.00		Fungiclean Plus	Clotrimazol, Neomicina, Dexametasona	Tubo 40g	101954 exp. 3/12/2023	B/. 8.50	
Arcoxia	B/. 40.09	B/. 58.12	B/. 84.28	1,935,000.00	Algexib	120mg	caja x 7 tab.	200095 exp. 9/12/27	B/. 20.00	
Canesten V	B/. 5.85	B/. 8.48	B/. 12.30	1,488,000.00	Vagiclean	Clotrimazol	Tubo 40g	104373 exp. 9/07/2024	B/. 3.80	
Sildenafil Calox	B/. 10.42	B/. 15.11	B/. 21.91	1,030,000.00	Sildemax	Sildenafil 50mg	caja x 2	103685 exp. 6/05/2024	B/. 3.10	

MEMORANDO JUDIR 28 /2023, Acta 30/2023, Reunión ordinaria N°8, de 21 agosto de 2023.

- Se aprueba la renuncia de asoci. 991, se le debe devolver B/. 2,480.18, según la reglamentación vigente.
- Se aprueba investigar dentro del movimiento cooperativo un préstamo por la suma de B/. 500.000.00 para tener la liquidez en caso que se requiera para usar en la feria de préstamos que realizará la cooperativa.
- Se aprueba el Cierre de la cuenta corriente de Banesco.
- Se aprueba el ingreso de:
 - Virgilio Mariscal Jaén
 - Vielka Yaneth Saavedra Villarreal
 - Denia Guzmán Rodríguez
 - Michael Alexander Henríquez Banda

- Evelyn Yaiseth Jordán Santamaría
 - Jamilka Yanguéz Hernández
 - Noeineth Anastazia Branch Palm
 - Lourdes Del Carmen De Gracia Vergara
 - Antonio Javier Arroyo González
 - Yitzel Eneida Mitre Ramos
5. Se aprueba la actualización al Reglamento para la administración del Riesgo y la Gestión de cobro. Además, que el cuadro de Evaluación del Riesgo sea modificado en la parte de la reserva dinámica y pérdida esperada por la Junta de Directores.
 6. Se propone transferir de la asociada 379, el total del Capital Externo de Ahorro y abonar al préstamo promocional para disminuir el capital. Para así proceder a refinanciar el saldo adeudado del préstamo promocional, y de esta manera poder ofrecer una mejor letra mensual., con el objetivo que pueda cumplir con el pago de su préstamo al día y no caiga en morosidad.
 7. Se propone crear a la reserva de protección de activo el monto de B/. 70,022.31 detallado de la siguiente manera:

Total Seguro	Prima Pagada	Prima Por Pagar	Prima por registrar
502,346.40	185,708.01	316,638.39	4,676.68
		4,676.68	
		391,337.38	
remanentes de pasivos		70,022.31	
sugerencias			
disponer Reserva dinamica		15,000.00	
Cuentas por cobrar Bienes re		15,000.00	
Inversiones seguro Fedpa		6,000.00	
Reservas posibles perdidas		34,022.31	
uso de pasivos para fortaleza		0.00	

Mantener los pasivos de seguros de préstamos estimados que se mantienen a favor de la cooperativa en una cuenta de Reserva de Protección de activos financieros, manejar estas reservas de fortalezas definidas como cuentas de pasivos para mantener los indicadores que exige Perlas.

8. Se acuerda para cumplir con la NIF 9 se hace una reserva para incobrable para 2.50% de la morosidad de 1 a 30 días y 1% de la cartera normal.
9. Se aprueba que al cierre de cada trimestre que nos corresponde la Evaluación Perlas se transfieran los excesos de reservas (contra cuentas de activos) a los pasivos de valuación (Largo Plazos) para mejorar los indicadores.
10. Se Aprueba el Reglamento de Proveedor.

- **MEMORANDO JUDIR 29 /2023, Acta 31/2023, Reunión Ordinaria N° 9, del martes 20 de septiembre del 2023.**

1. Se aprueba nuevas tasas para depósito a Plazo Fijo para Asociados y Terceros:

Promoción para captar Plazo Fijo:		
Tiempo	Asociado	500.00
18 meses	5%	int vencimiento
2 años	5%	int vencimiento
3 años	5%	int primer año al vencimiento, a partir del 2 año mensual
5 años	5%	int primer año al vencimiento, a partir del 2 año mensual

Promoción para captar Plazo Fijo:	Tercero	500.00
Tiempo	4.75%	int vencimiento
18 meses	4.75%	int vencimiento
2 años	4.75%	int primer año al vencimiento, a partir del 2 año mensual
3 años	4.75%	int primer año al vencimiento, a partir del 2 año mensual
Premiun	5.75%	a partir de 5,000.00
5 años		int primer año al vencimiento, a partir del 2 año mensual

Promoción hasta el 31 de diciembre de 2023

2. Se aprueba Promoción para Préstamos Promocional para Asociados y Terceros:

PROMOCIÓN PRÉSTAMO PROMOCIONAL

Promoción de Préstamo	Asociado	Tercero
Préstamo Promocional		
Tasa	9%	10%
Desc Directo por deuda	X	XX
Manejo	5%	6%
Reserva	1%	3%
Plazo	hasta 25 años	hasta 25 años

Promoción del 1 al 31 de octubre de 2023

3. Se acepta el ingreso de:

- Raúl Esteban Villarreal
- Sara del Carmen Rodríguez Ávila.
- Luis Alberto Campos Rangel
- Francisco Alexis Ramos Rodríguez
- Nelda del Carmen Hernández Quintero.
- Conrado Uribe González

- Rita Salomé Villarreal Vásquez.
- Etelevina Esther Almanza More

4. Se acuerda que las reuniones del Comité de Distribuidoras y la Junta de Vigilancia se realicen 2 veces al mes apoyándose con el auditor interno para dividirse el trabajo que se realiza.

5. Se acuerda acoger la sugerencia del Auditoría Interna con respecto a los siguientes puntos:

Realizar los siguientes cambios en las políticas de créditos, según establecen las normas internacionales de información financiera, aspecto contable que no difieren con el principio de reconocimiento de ingresos para entidades de intermediación financiera, lo siguiente:

- Cambios puntuales en la acreditación de los manejos que se cobran en los préstamos (P. R. R. Express, automáticos, sobre plazos fijos y otros) de corto plazo los siguientes aspectos:

a. Que, en vez de acreditarse a los pasivos por diferir estos cargos en los préstamos, se lleven directamente a la cuenta de ingreso por manejos como un reconocimiento directo a los ingresos.

b. Reglamentar que estos préstamos de corto plazo (Menores a 24 meses) se lleven al ingreso por tener una rotación a corto plazo. Solo en esta condición y para estos créditos de aquí en adelante.

c. Acreditar los manejos que se mantengan en saldos de periodos anteriores por diferir de estos créditos acumulados a la fecha (septiembre); a la cuenta de ingresos ganados estos saldos que se mantienen en auxiliares, con la modificación de este proceso.

d. Coordinación directa con BMS para que este nuevo ciclo de proceso, sea readecuado al sistema de ser aprobado para el reconocimiento de este ingreso automáticamente con la aprobación de este proceso.

6. Se acuerda comprar los 5 cartones de Bingo de B/. 5.00 cada uno, haciendo un total de B/. 25.00, de la Cooperativa USAID.

7. Se aprueban los siguientes Reglamentos, con la nueva Razón Social:

- Reglamento capital externo de ahorro
- Reglamento fondo funerario
- Reglamento de premio Lic. Wilfrido Lezcano
- Reglamento Func. del comité de crédito
- Reglamento de Func. del código
- Reglamento de Morosidad en aportaciones
- Reglamento para la administración de Riesgo de crédito y Gestión de cobro
- Reglamento de protección de datos
- código de ética
- Reglamento Func. de junta de directores
- Reglamento de caja
- Reglamento Func. Junta de Vigilancia
- Manual de control interno y procedimiento
- Reglamento interno del comité de cumplimiento
- Reglamento de crédito
- Manual de funciones
- Reglamentos Func. Comité de Riesgo
- Manual para regular el ingreso, reingreso, retiro de asociados
- Reglamento de Func. Comité de Educación
- Reglamento del fondo de Desempleo

- Manual para la Prevención de Blanqueo de capitales
- Manual contable financiero
- Reglamento de proveedores
- Reglamentos de elecciones
- Reglamento para el Uso de la Reserva Institucional Patrimonial

9. Se aprueba utilizar el dominio COOPANU

• **MEMORANDO JUDIR 30-2023, Acta 32/2023, Reunión Extraordinaria Virtual N°20, de 10 de octubre de 2023**

1. Se acuerda realizar el aniversario # 40 de la Cooperativa, Premio Wilfrido Lezcano In Memoria, en el Hotel Riu de acuerdo con la cotización presentada por la Ejecutiva de Eventos, la cual solicitaremos ajustes. Se deja constancia que el presupuesto excede lo disponible del Comité de Educación y que se toma del renglón de regalía.
2. Se acuerda escoger a la Empresa Estanterías Dorsy, S.A, para el almacén de la Distribuidora de Medicamentos, de acuerdo a las evaluaciones realizadas.
3. Se acuerda, solicitar donaciones a los diferentes proveedores de la Cooperativa, para los premios que se estarán entregando en la celebración del aniversario # 40 (Boda de Rubí), Wilfrido Lezcano In Memoria.
4. Debido a las políticas de contención de gastos se pagarán una reunión ordinaria y extraordinaria por mes, para todas las Juntas y Comité. Se podrán reunir de modo extraordinaria todas las veces necesarias sin derecho a dieta, hasta el 31 de diciembre y se modifica temporalmente el reglamento de dieta.
5. Se acuerda proporcionarle el acceso para el rol de colector de pago para poder realizar las transacciones bancarias a la Lcda. Magaly Velásquez y la Lcda. Amabel de Calderón.

• **MEMORANDO JUDIR 31-2023, Acta 33/2023, de Reunión Ordinaria N° 10, de 17 de octubre de 2023.**

1. Se acuerda la renovación del contrato del Community Manager Staylin, Ballesteros.
2. En atención a la solicitud de la Junta de Vigilancia se acuerda darle acceso al sistema BMS opción de consulta y Banca en Línea de Banco General y Nacional y se gire instrucciones que el correo masivo pueda responder la confirmación de recibido.
3. Se acuerda el ingreso de los siguientes asociados:
 - Maritza Celibeth Vergara Escobar
 - Yasir Leonardo Lezcano Vera
 - Marcos Alfredo Galvis Pérez
 - Juan Diego Galvis Pérez
4. Se acuerda, proponerle al asoc. 361, congelarle el capital, dándole un período de gracia y mantenerse al día con el pago de los intereses, hasta el mes de diciembre 2023, a partir del mes de enero de 2024 reactivará sus pagos normales, ya que cuando la esposa se jubile ella se va a encargar de la deuda. (La Cooperativa le confeccionará un Contrato para que sea firmado entre ambas partes).
5. Se acuerda el retiro de:
 - Asoc. 901, Saldo a devolver: B/. 302.31.
 - Asoc.1014, Saldo a devolver: B/.1,552.65
 - Asoc. 536, Saldo a devolver: B/.9,184.56.

6. Se acuerda que todas las devoluciones que debemos hacer, debido a renunciaciones de los asociados, las mismas se hagan programadas en los meses de enero, febrero y marzo del siguiente año.
7. Se acuerda que el Ahorro de navidad se pase a la Cuenta de Ahorro Corriente, si necesitan sacar el dinero, pueden hacer el desembolso a través de la administración por el procedimiento de transferencia bancaria. Se le incluye la opción de hacerle el cheque para el retiro.
8. Se acuerda que para la apertura del ahorro de navidad en Diciembre, para participar en la tómbola se debe pagar por adelantado la cuota del mes, ya sea descuento o por ventanilla.
9. Se aprueba expulsar de la Cooperativa a la asoc. 923, según Resolución N° J.D. N° 1-2023.
10. Se acuerda la participación de 2 personas al IV Foro de Ahorro y Crédito, el cual se realizará en COEDUCO, R.L. en Penonomé, el sábado 21 de octubre de 2023 de 8:00 a.m. a 2 p.m. Costo B/. 75.00 por persona.
11. Se aprueba cerrar las oficinas de la cooperativa por horario de fiestas patrias los días: 3, 4, 6, 10 y 11 de noviembre cerrados.
El personal pagará el día 11 de noviembre, una hora diaria del 23 hasta el 26 de octubre.

• **MEMORANDO JUDIR 32/2023, Acta 34/2023, Reunión Extraordinaria N°22, de lunes 20 de noviembre de 2023**

1. Se aprueba la renovación del Contrato del Ingeniero Stalin Ballesteros, Community Manager de la Cooperativa

• **MEMORANDO JUDIR 33-2023, Acta 35/2023, Reunión Ordinaria N°11, de 21 de noviembre de 2023.**

1. Se acepta el ingreso de:
 - Keyla Osorio
 - Ramón Henríquez
2. Se acepta la renuncia de:
 - Asoc. 262, saldo a devolver B/. 17,129.30
 - Asoc. 1153, saldo a devolver B/. 1,014.81
 - Asoc. 1113, saldo a devolver B/. 443.45.
3. Se acepta la Licencia por enfermedad del Técnico Julio González, a partir de la fecha, se llama al suplente para el reemplazo de esta licencia.
4. Se acuerda que al Capítulo III, Del Comité de Cumplimiento, Artículo. 10. Integración en la parte a. del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento, se adende en el 2024, mantener 3 miembros en el Comité de Cumplimiento.
5. Se acuerda estudiar y aprobar el manual de procedimiento presentado para los pagos de asociados y otros por ACH.
6. Se acuerda, proyectar, estudiar y considerar la incorporación de un 16% de las reservas de pasivos de años anteriores denominadas Reservas de Protección de Activos (Excesos) por B/ 98,032.16 basados en los puntos anteriores, sobre la base de:
 - a. Los mismos nacen de fondos de pasivos que corresponden propiamente a la cooperativa.
 - b. Se acuerda equilibrar los resultados financieros de octubre con parte de estos fondos disponibles de la cooperativa, para no debilitar las reservas de capital (patrimonio de los asociados) de requerir acuñar estas pérdidas.

- c. Las evaluaciones y las aplicaciones de los acuerdos aprobados colaboran en tener exceso de reservas, según los requerimientos de Ranquin Perlas, estos sin considerar las coberturas individuales que mantienen cada asociado para con sus créditos para con la cooperativa.
- d. La efectividad y seguimiento del Comité de Riesgos // cobros y el debido control que se lleva en los diferentes créditos. La evaluación de cada uno de los casos por individual.
- e. Recomendar como se ha sugerido y estudiado con la gerencia general lo siguiente:

Reserva de Pasivos excesos		
Protección de activo	Porción a transferir	a otros ingresos
98,032.16	16%	15,685.15

Fuente: cuadro de análisis de riesgos oct 2023

Sugerencia para estudiar ya que en colaboración con la gerencia y el comité de riesgos se ha estudio esta opción para normalizar las operaciones. Además, de listar los posibles saldos de más de 180 días que se deberían asumir contra las reservas creadas para estos fines sin debilitar nuestra evaluación de los Ranquin Perlas.

- 7. Se acuerda que la Celebración del Premio Wilfrido Lezcano in memoria, se realice, el sábado 27 de enero de 2024, en conjunto con la Asociación de Farmacéuticos al Servicio del Estado y el Colegio Nacional de Farmacéuticos.
- 8. Se acuerda que los casos que mantienen morosidad pendiente en: Fondo Funerario, Póliza de auto y aportaciones, se le debe notificar 4 días antes del cierre para el proceso de pagos.
- 9. Se autoriza a la Licenciada Amabel de Calderón, realizar transferencia en el Banco Nacional y Global Bank.
- 10. Se acuerda que el Comité de Riesgo, Comité de Cumplimiento, deben enviar los acuerdos a la Junta de Vigilancia, para su debido conocimiento.

- **MEMORANDO JUDIR 34-2023, Acta 36/2023, de Reunión Extraordinaria N°23, de 29 de noviembre de 2023.**

- 1. Se acuerda Girar notas a Juntas y Comité para que entreguen a la Junta de Directores objetivos metas para el presupuesto 2024.
- 2. Se acuerda modificar el acuerdo 6 de la reunión ordinaria N° 11 del 21 de noviembre de 2023. quedando de la siguiente manera: Se acuerda, proyectar, la incorporación de un 16% de las reservas de pasivos de años anteriores denominadas Reservas de Protección de Activos (Excesos) por B/ 98,032.16.

- **MEMORANDO JUDIR 35-2023, Acta 37/2023, Reunión Extraordinaria N° 24, del 5 de diciembre de 2023.**

- 1. Se propone la cotización del arquitecto Bosco Valdenegro, para desmontar y bloqueo de la puerta.
- 2. Se acuerda que la Lcda. Amabel de Calderón y el Lcdo. Aurelio Gutiérrez, puedan ir al I Congreso de Educación Cooperativa y Los Objetivos de Desarrollo sostenible, del IPACOO, 12 y 13 de diciembre, en el Hotel Bijao.

3. El contrato del Lcdo. Rivas está condicionado a los resultados de la auditoría externa del 2023, y en el caso de incurrir en hallazgos por incumplimiento de sus funciones, se presidirá de sus funciones, se dará por terminado a la entrega de la auditoría.

De no presentarse un hallazgo el presente contrato, tendrá una duración de dos (2) años a partir del 1 de noviembre de 2023.

4. Se acuerda devolver a la Licda. Belkis de Aparicio la suma de B/. 435.38 por renuncia, la cual se planificó la devolución para el día 10/2/2024.

Este cheque se tramitará en este mes de diciembre 2023 por motivo que la asociada renunció porque se irá a vivir al extranjero y requiere este fondo con la mayor prontitud.

- **MEMORANDO JUDIR N° 36 /2023, Acta 38/2023, Reunión Ordinaria N°12, del martes 13 de diciembre de 2023.**

1. Se aprueba el ingreso de:

- Dayana Lisbeth García Cornejo
- Ramsés Alvarado Aguilar

2. Se acuerda apoyar al Lcdo. Marcos Castillo con juguetes en beneficio de la actividad Un regalo, Una sonrisa, la cual va dirigida a niños y niñas de escasos recursos de la Provincia de Veraguas.

3. Se acuerda, autorizar a la Licda. Amabel de Calderón para que actualice la referencia de la APC a la asoc. 706, para que aparezca “cumpliendo arreglo de pago, con historial de pago, según correo enviado el 18 de octubre de 2023 de abogados aliados.

4. Se acepta la renuncia de:

- Asoc. 823, por motivos personales, saldo a devolver: B/. 2,758.13
- Asoc. 191, por motivos de jubilación y tiene planes a futuro saldo a devolver: B/. 8,893.58,
- Asoc. 1007, por motivos que se encuentra fuera del país, saldo a devolver B/. 931.99.

Todas estas devoluciones están sujetas a las políticas de la Cooperativa, para entrega de enero, febrero y marzo del 2024.

5. Se aprueba el ingreso de:

- Dayana Lisbeth García Cornejo
- Ramsés Alvarado Aguilar

6. Se acuerda flexibilizar dentro de lo legal la documentación para la apertura del Ahorro de Navidad hasta B/. 100.00 mensual para terceros.

7. Se propone congelar el pago de intereses del préstamo promocional al 0%, según lo establecido en el Reglamento de Cobro, de la asociada Carla Argelis Headley, de Barrett, además trasladar a una sola cuenta el saldo del seguro de vida por 10.72 (hasta el mes de diciembre), como también adicionar en esta única cuenta el saldo del seguro de auto por 414.31. Esta decisión está basada en el problema de salud que presenta en estos momentos la asociada lo que imposibilita el pago de sus compromisos.

8. Se acuerda realizar un sábado de promoción flash para ahorros y préstamos el sábado 13 de enero de 2024.

9. Se acuerda que el plazo fijo del Banco Global Bank, no se renueve.

10. Se acuerda contratar los servicios de Cpsa para la adecuación de la bodega de la Distribuidora de Medicamentos, por un monto de B/. 31,248.58,

11. Se acuerda realizar la entrega del informe de Juntas y Comité para la memoria del Ejercicio Socioeconómico del 2023, la segunda semana de enero 2024.

12. Se aprueba el Bono de Navidad para los colaboradores de la siguiente manera:

	SALARIO	30%	Años/Serv
Lic. Amabel de Calderón	1,990.00	597.00	4
Lic. Magalys E. Velásquez U.	1,597.20	479.16	8
Luis G. Chie	968.70	290.61	25
Marcos Sánchez	857.16	257.15	17
Antonia Macías	1,128.98	338.69	11
Leidis López	813.74	244.12	9
Nathalie Pimentel	637.66	63.77	1 año 10 meses
Maybelline Bethancourt	637.66	63.77	5 meses
	2,334.27		

Colaboradores con más de 2 años de permanencia 30%

Colaboradores con menos de 2 años de permanencia 10%

En conclusión, le estamos dando un giro a nuestra cooperativa y se están tomando decisiones acertadas, gracias al aporte de los directivos, colaboradores y asociados comprometidos con nuestra empresa.

La colaboración y el apoyo entre los órganos de gobierno han sido clave en nuestro éxito. Todos en el equipo están dispuestos a ayudarse mutuamente y trabajar juntos hacia un objetivo común.

Estamos orgullosos de lo que hemos logrado juntos y seguiremos trabajando para alcanzar nuestras metas en el futuro.

Mgtr. Berta Aparicio
Presidenta

Mgtr. Carmen S. Macre
Secretaria

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



Lcdo. Juan Correa
Secretario

Lcdo. Mario González
1° Suplente

Lcda. Genesis Lasso
1° Suplente

Lcda. Mélida Blake
Presidente

Mgtr. Ligia Álvarez
Vice-Presidente

Es el órgano encargado de la fiscalización de las actividades socioeconómicas y contables de la Cooperativa. Velará por el estricto cumplimiento de la Ley, su Reglamento, el Estatuto y las decisiones de la Asamblea. Ejercerá sus atribuciones de modo que no interfiera en las funciones y actividades de los otros órganos directivos u operativos.

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

MARCO LEGAL:

- Ley 17 del 1 de mayo de 1997, sección III, artículos 55.
- Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva R.L.
- Reglamento de funcionamiento de la Junta de Vigilancia.

La Junta de Vigilancia se siente orgullosa y empoderada por todo el trabajo logrado con nuestra cooperativa, no en vano hemos estado en el negocio de ahorro y crédito por los últimos 40 años. Es el momento de apelar a la creatividad y el entusiasmo para los retos que nos hemos planteado como cooperativa.

Seguimos cumpliendo con nuestro papel fiscalizador del ejercicio socioeconómico y contable de la cooperativa y velando por el estricto cumplimiento de la ley, su reglamentación y el Estatuto, así como de las decisiones de la Asamblea.

Presentamos a continuación las actividades desarrolladas durante este periodo.

I. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS

En reunión ordinaria N° 10 Acta 14/23 efectuada el día 29 de marzo de 2023, cumpliendo con el Art. 47 del Estatuto de la Cooperativa se procede a la distribución de los cargos, la cual quedó integrada de la siguiente manera:



II. REUNIONES MENSUALES:

Durante el ejercicio socioeconómico 2023, la Junta de Vigilancia cumpliendo con su responsabilidad, tuvo un total de 50 reuniones, desglosadas de la siguiente manera:

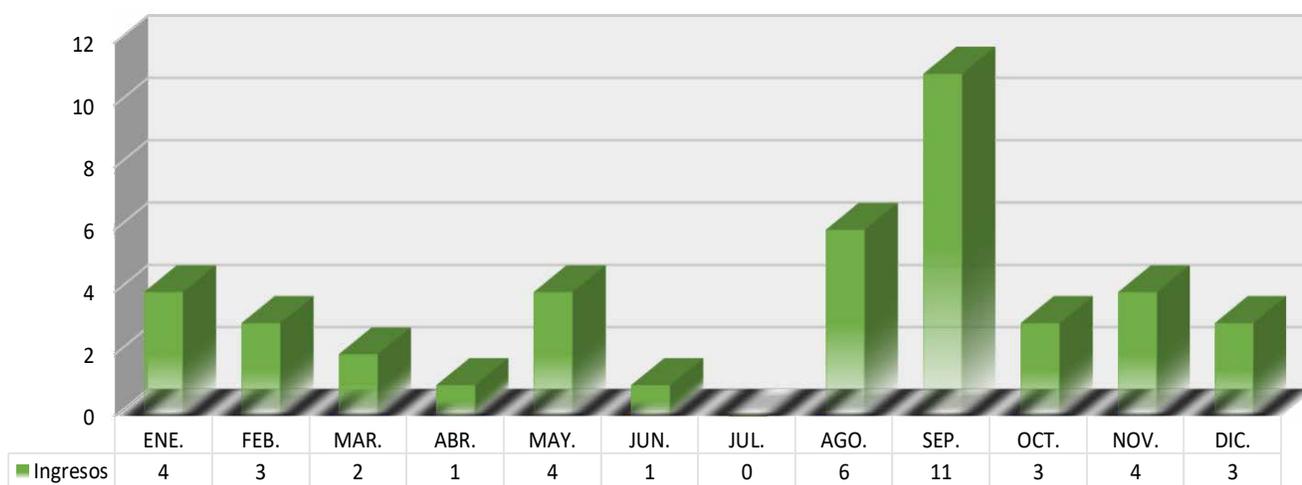
Reuniones	Cantidad
Ordinarias	43
Extraordinarias	7

III. FISCALIZACIÓN A LAS OPERACIONES CONTABLES

- **Solicitudes de Ingreso y verificación de tarjeta testamentaria**

Se revisa que el aspirante a asociado cumpla con todos los requisitos para su debida inscripción y que deje constancia de sus beneficiarios. La solicitud aprobada debe estar firmada por el Presidente y Secretario de la Junta de Directores. La revisión de la documentación concluye una vez que el aspirante haya registrado su firma en el Libro de asociados.

Nuevos asociados



Observación:

En el periodo socio económico 2023 se aprobaron 42 solicitudes de ingresos. En los meses de agosto y septiembre se dio la mayor captación de asociados. Es importante promover nuestra cooperativa para aumentar la membresía y crecer como empresa, una responsabilidad que concierne a directivos, asociados y colaboradores. La promoción cara a cara es una de las estrategias más efectiva para la captación de asociados.

- **Cartera de préstamos:**

Para verificar el cumplimiento del Reglamento de Crédito se revisan las solicitudes de préstamos. Para validar la equidad del proceso se dedica especial atención en los Préstamos de Directivos. Esta actividad se realiza mensualmente. Según la gráfica se detalla la cantidad y monto de préstamos otorgados por mes.

GRÁFICA DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS



Observación: La gráfica muestra mensualmente los préstamos aprobados y sus montos durante el periodo 2023. En los meses de enero, mayo, junio y noviembre se dio una mayor colocación de préstamos. Es importante que como asociados utilicemos los servicios de la cooperativa.

- **Cartera de ahorros:**

Se revisan las solicitudes de ahorros y de DPF (depósito a plazo fijo) para verificar que cumpla con lo que señala cada reglamentación. La gráfica detalla el tipo de ahorro y montos ahorrados.

El ahorro es uno de los servicios fundamentales de nuestra empresa, que nos provee de fondos propios para la colocación de préstamos sin necesidad de solicitar crédito a la banca, por lo que es primordial que como dueños de la empresa participemos en esta actividad.

CUADRO DE LA CARTERA DE AHORROS

CARTERA DE AHORRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHORRO CORRIENTE 1	284,624.33	281,835.04	292,733.98	290,901.12	292,267.07	340,672.67	412,327.53	344,286.64	318,201.18	290,203.00	314,330.72	278,844.48
AHORRO CORRIENTE 2	63,214.49	63,526.82	64,542.97	64,657.15	67,506.47	31,893.70	32,133.15	9,388.19	9,507.15	9,676.63	9,846.64	9,501.83
AHORRO DE NAVIDAD 1	18,780.00	31,360.00	48,410.00	65,875.00	82,635.00	96,500.00	111,085.00	130,175.00	141,135.00	161,565.00	5,235.00	11,649.00
AHORRO PLAZO FIJO	919,424.89	914,424.89	917,924.89	843,634.77	841,634.77	841,634.77	771,634.77	761,634.77	763,634.77	795,634.77	908,634.77	930,734.77
AHORRO ESCOLAR	1,334.00	2,416.00	3,815.00	5,316.00	6,485.00	7,859.00	8,591.00	10,117.00	10,874.00	12,225.00	13,554.00	14,483.00
AHORRO CAPITA EXTERNO DE AHORRO	1,502,655.11	1,505,473.18	1,474,657.95	1,480,424.50	1,486,849.33	1,482,471.35	1,491,820.39	1,482,081.22	1,488,479.41	1,484,821.88	1,469,468.37	1,480,636.13
AHORRO META	6,786.92	7,080.82	7,797.02	8,775.66	9,496.58	9,839.89	10,224.78	6,480.71	4,768.98	4,993.75	5,499.16	6,002.00
AHORRO DEVOLUCION	13,487.90	13,348.51	13,366.51	13,305.51	13,076.54	13,081.04	13,070.22	12,630.77	12,383.27	12,366.77	12,287.49	11,615.49

IV. ASPECTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS:

- **Revisión de Estados Financieros:**

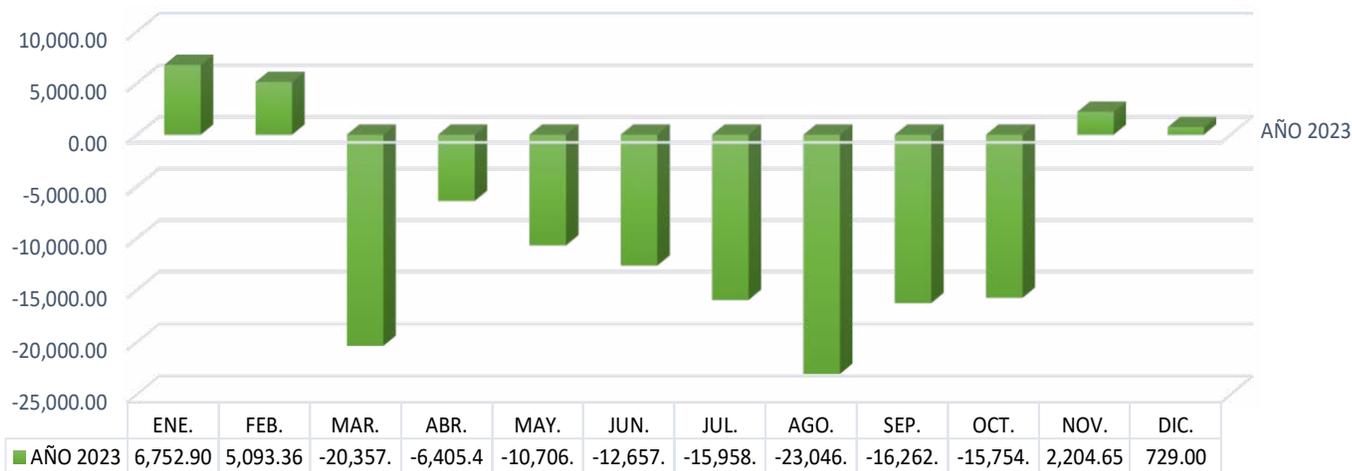
Se compone de: el Estado de Situación y el Estado de Resultado.

Estado de Situación: reflejan activos, pasivos y capital de la Cooperativa.

Estado de Resultado: refleja los ingresos y gastos del mes.

Esta actividad se realiza todos los meses.

GRÁFICA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN



Observación:

El gráfico muestra el desenvolvimiento mensual de los resultados de la gestión, ante este comportamiento financiero se planifica la estrategia de promover los diversos tipos de préstamos y la gestión de cobros. De igual forma se establecen estrategias para la contención de gasto.

Informes de Morosidad:

Revisión de Morosidad en Aportaciones:

Se revisa que los asociados estén al día en el pago de sus aportaciones. Esta actividad se realiza todos los meses y se informa a la Junta de Directores, ya que estar al día en las aportaciones es un deber primordial del asociado y denota su compromiso con la cooperativa.

Revisión de Morosidad en Préstamos:

Mensualmente se revisa los estados de morosidad de los diferentes asociados, se informa a Junta de Directores, para el debido seguimiento y toma de decisiones. La cartera de préstamos es el principal ingreso de la cooperativa.

Revisión Morosidad de Pólizas de Autos:

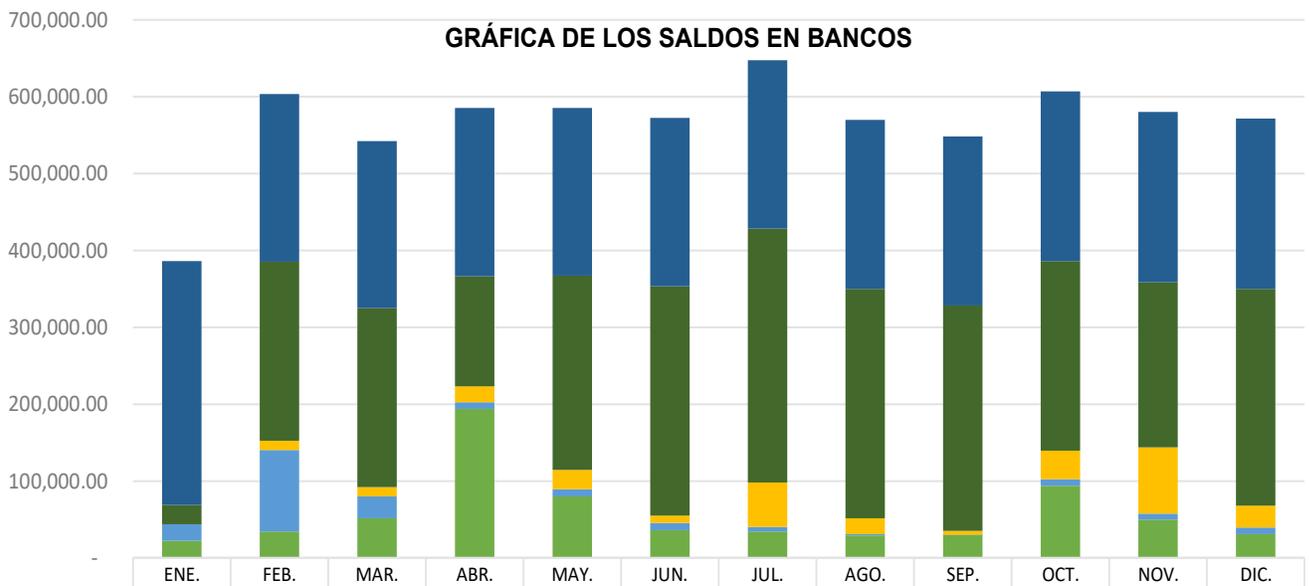
Se revisan las pólizas de auto, verificando que se encuentren al día. El informe de morosidad se remite a la Junta de Directores, para hacer los correctivos necesarios.

Morosidad en Póliza de Vida: Se revisan las pólizas de vida, verificando que se encuentren al día. El informe de morosidad se remite a la Junta de Directores, para hacer los correctivos necesarios.

• **Revisión de los saldos de las cuentas Bancarias- conciliación bancaria:**

Se revisa que los saldos en los Bancos estén de acuerdo con los depósitos realizados durante el mes y que estén conciliados. Esto se realiza a través de revisión de depósitos bancarios, cheques girados, estados bancarios, entre otros. Esta actividad se realiza una vez al mes:

- a. Banco General Cuenta de Ahorro
- b. Banco Nacional Cuenta Corriente
- c. Banco Banesco Cuenta Corriente
- d. Global Bank Cuenta de Ahorro



	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
■ GLOBAL BANK	317,137.89	217,911.84	217,911.84	218,318.30	218,716.77	219,123.37	219,522.11	219,931.51	220,338.41	220,737.46	221,144.58	221,543.78
■ BANCO GENERAL-AHORROS2	24,707.01	232,605.93	232,605.93	143,379.29	252,898.06	298,778.49	330,174.79	298,427.17	293,521.16	246,459.18	215,070.37	282,234.85
■ BANCO GENERAL-CORRIENTE	494.65	12,090.03	12,090.03	20,878.02	24,567.44	9,883.40	58,049.91	20,180.66	4,703.75	37,670.98	85,819.56	28,765.92
■ BANCO BANESCO	21,091.64	106,502.13	28,152.12	8,651.55	9,302.01	9,302.06	6,147.38	1,930.76	359.64	8,423.51	8,423.65	8,742.70
■ BANCO NACIONAL	22,445.63	34,121.94	51,678.51	193,797.50	80,249.63	35,718.11	33,894.75	29,024.85	29,715.10	93,582.95	49,379.78	30,345.45

Observación: Durante todo el período los saldos de las diferentes cuentas bancarias se encontraron conciliados.

- **Arqueos de Caja Corriente, de Cambio y Menuda:**

Se realiza la fiscalización del dinero en efectivo, recibos y facturas en un período determinado de tiempo y en algunas ocasiones de manera sorpresiva. El resultado de los arqueos durante el año 2023 fue satisfactorio.

- **Revisión de Informe de Cobertura:**

Se revisa que la prima pagada corresponda al monto cubierto por la póliza de la Aseguradora Ancón para la protección de los ahorros y préstamos de los asociados. Esta actividad se realiza en forma mensual.

- **Revisión de la Planilla de Empleados:**

La revisión de la planilla se hace dos veces al mes.

- **Revisión de la Hoja de Ingreso con Libreta de Recibos:**

Se revisan todos los depósitos que se realizan en los Bancos, tomando en cuenta que coincida con la suma de los recibos de pago y se realice en la fecha correspondiente.

- **Revisión de Acuerdos, Memorándum y Libros Sociales:**

Se revisan y verifican todos los libros de los diferentes comités y juntas, que estén actualizados en sus respectivas actas y debidamente firmadas y que las reuniones se lleven a cabo con el quorum reglamentario. Se emiten recomendaciones sobre los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de ser necesario.

- **Revisión del Libro Combinado y Mayor General:**

Se revisa que las cuentas estén registradas de manera correcta de acuerdo al informe contable Mayor general que genera el sistema.

- **Revisión Cuentas por Pagar (IPACOOOP – CONALCOOP):**

Se revisa que se cumpla con el pago anual a IPACOOOP del 5% y a CONALCOOP del 0.5% del monto de los excedentes, después de los fondos legales.

- **Revisión de cheques emitidos:** Se verifica que los cheques pagados tengan su debida justificación.

- **Otros:**

1. Se da seguimiento al plan operativo realizado por los Oficiales de Cumplimiento con respecto a la Gestión de Cumplimiento.
2. Revisión de la ejecución del presupuesto
3. Revisión del estatus de los procesos legales

V. CAPACITACIONES:

Para reforzar y actualizar los conocimientos referentes al sistema cooperativo, participamos en las siguientes Capacitaciones:

CAPACITACIÓN INTERNA

Tema: Finanzas personales

Modalidad: virtual

Fecha: 11 de febrero de 2023

Tema: Estados Financieros de la Cooperativa

Modalidad: Hotel Marriott Albrook

Fecha: 11 de marzo de 2023

Tema: Ley 23 y blanqueo de capitales

Modalidad: virtual

Fecha: 29 de abril de 2023

Tema: Planificación estratégica

Lugar: Hotel Marriott Albrook

Modalidad: Presencial

Fecha: 4 de mayo de 2023

Tema: Motivación como estrategia para profesionales

Modalidad: Virtual

Fecha: 27 de mayo de 2023

Tema: Tips de cuidados de finanzas personales/ Ley 23 y blanqueo de capitales

Modalidad: virtual

Fecha: 01 de julio de 2023

Tema: Liderazgo y visión empresarial cooperativa

Modalidad: virtual

Fecha: 15 de julio de 2023

Tema: Administración cooperativa

Modalidad: virtual

Fecha: 01 de agosto de 2023

Tema: Gestión dirigenal y gobernabilidad

Lugar: Hotel Crown

Modalidad: Presencial

Fecha: 12 de agosto de 2023

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Cooperativa durante el año 2023 ejerció todas sus actividades administrativas y financieras enmarcada en los lineamientos establecidas en la Ley, el Estatuto y los reglamentos.
- Es importante mantener buenos canales de comunicación, para el mejor funcionamiento de la cooperativa y la correcta toma de decisiones.
- Reiteramos utilizar todos los servicios que ofrece la cooperativa, lo cual redundará en el beneficio de nuestra empresa.
- Exhortamos a los asociados a utilizar el Buzón de Quejas y Sugerencias encontrado en nuestras oficinas.

La Junta de Vigilancia, se siente orgullosa del trabajo efectuado y esperamos haber cumplido con la confianza depositada en nosotros.

Saludos y Bendiciones.

Lcda. Melida Blake
Presidenta

Lcdo. Juan Correa
Secretario

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DEL COMITÉ DE CRÉDITO



Téc. Julio González
Presidente

Lcda. Angélica Polo
Vice-presidente

Lcda. Berta De Herrera
Secretaria

Lcda. Larissa Sáenz
1° Suplente

Lcda. Mayela Aparicio
2° Suplente

Es el Órgano que le corresponde estudiar, aprobar, rechazar o aplazar las solicitudes de crédito de acuerdo con las normas y políticas establecidas por la Junta de Directores.

Mensaje del Comité de Crédito

No crecemos cuando las cosas se vuelven fáciles, lo hacemos cuando afrontamos nuestros desafíos.

Distinguidos asociados:

El Comité de Crédito, cumpliendo con lo que establece la ley 17 rinde cuentas y presenta un informe detallado de la gestión realizada en el período del Ejercicio socioeconómico 2023.

Mientras el futuro de la geopolítica, los mercados de capitales y la economía sigue fluctuando, las instituciones financieras tienen más importancia que nunca a la hora de ofrecer a sus clientes y asociados certeza y seguridad financiera. En la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L., lo logramos con un enfoque de tres puntos centrado en la continuidad, la seguridad y el servicio.

Mantener una institución financiera segura, sólida y estable es crucial para promover la certeza entre nuestros asociados. Esta es la función principal de cualquier institución financiera y es la razón por la que trabajamos incansablemente para garantizar la vitalidad y la seguridad de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.

Labor del Comité de Crédito:

El Comité de Crédito, designado por la Asamblea General, se reúne al menos dos veces al mes, siguiendo altos estándares de confidencialidad, para revisar las solicitudes de préstamos. La capacidad financiera y el historial crediticio de cada solicitante se analizan para garantizar que el pago del préstamo no suponga una carga excesiva para el flujo de pago del asociado y que se contemplen los intereses tanto del asociado como de la Cooperativa.

El Comité ofrece opciones de financiamiento y alternativas para ayudar a los asociados a gestionar sus necesidades financieras. El Comité de crédito consciente de su labor revisó de manera conjunta cada solicitud presentada y sus respectivas garantías a fin de tomar las medidas pertinentes, para minimizar el riesgo de la recuperación de la cartera, tomando en consideración todos los aspectos de la ley 23 sobre el Blanqueo de Capitales y cumpliendo con la Reglamentación de Crédito.

El Comité de Crédito agradece el apoyo constante y las detalladas presentaciones que ha recibido incondicionalmente por parte de la gerencia y del personal administrativo de la Cooperativa, que siempre nos han demostrado su excelente capacidad profesional, para el buen funcionamiento de nuestra empresa.

Incentivamos a todos nuestros asociados como dueño de nuestra empresa, que sigamos participando activamente de todos los productos y servicios que ofrecemos en nuestra Cooperativa, para que los mismos en un futuro se reviertan a nuestra empresa para todas las futuras generaciones.

Tec. Julio González
Presidente

Lcda. Berta de Herrera
Secretaria

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO-AÑO 2023

La principal función del Comité de Créditos, tal como lo establece el Estatuto y las normativas al respecto, es analizar, decidir y/o recomendar sobre las solicitudes de créditos de acuerdo al reglamento establecido por la Junta de Directores. En ese sentido cabe destacar el esfuerzo, dedicación y objetividad con que se han analizado las solicitudes de crédito de los asociados, buscando lograr la solidez, equilibrio y satisfacción de los mismos para su calidad de vida y el cuidado en el manejo de los recursos de la cooperativa.

Para el procesamiento de la decisión, un integrante del Comité de Crédito, tiene asignado un usuario de ingreso al sistema BMS, desde donde puede realizar el análisis y plasmar su decisión de aprobar, condicionar o desaprobar cada una de las solicitudes, que previamente han sido evaluadas y aprobadas por los responsables del área de ahorro y crédito de la Cooperativa. Es decir, el Comité de Crédito es el responsable del visto bueno de cada solicitud otorgada.

Cumpliendo con lo establecido en nuestro Estatuto, el Comité de Crédito, se complace en presentarles la gestión realizada en el período socioeconómico de enero a diciembre del 2023.

I. Distribución de cargos:

En reunión celebrada el día 29 de marzo del 2023, se procede a la distribución de cargos conformada de la siguiente manera:



Una vez instalado el Comité de Crédito, se procedió a dar lectura a los Derechos y Deberes contemplados en el Estatuto. Se orientó a los nuevos directivos sobre el reglamento para el otorgamiento de préstamos.

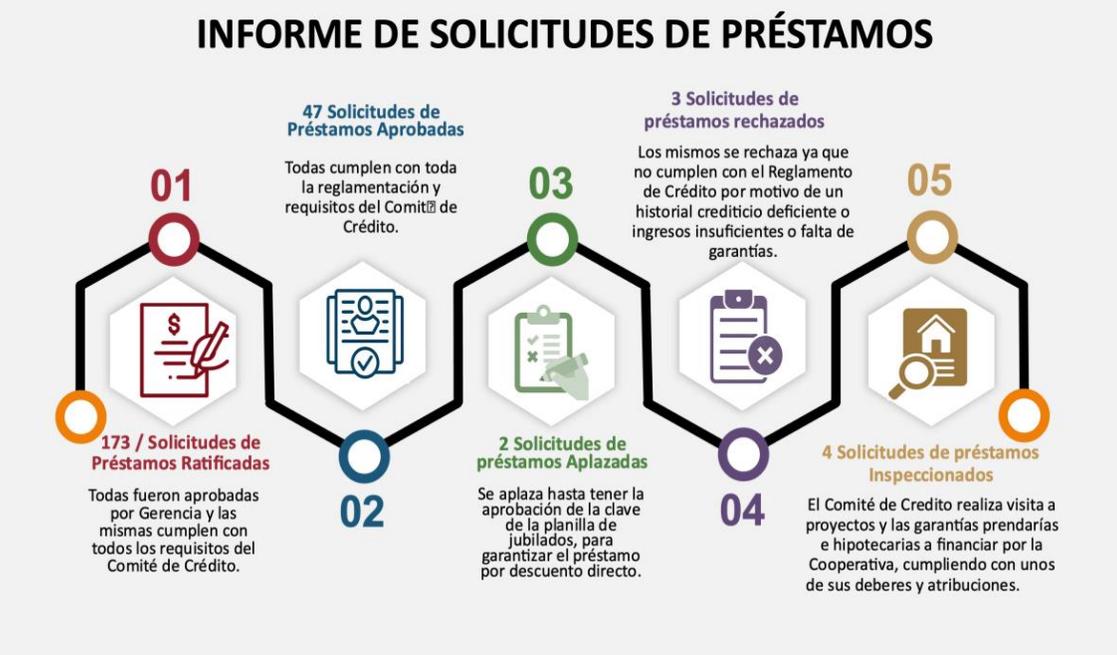
II. Actividades Realizadas:

Para el año 2023, se realizaron 1135 reuniones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Crédito, cuya eficiencia se logró, gracias a las herramientas tecnológicas dispuestas por la Cooperativa. Ver cuadro No.1

CUADRO N° 1

Informe de Reuniones Realizadas en el Año 2023		
Mes	Reuniones O./E.	Observación
Enero	4 Ordinaria 1 Extraordinaria	16 P. Ratificados 2 P. Aprobados
Febrero	2 Ordinarias	8 P. Ratificados 2 P. Aprobados
Marzo	3 Ordinarias 1 Extraordinaria	5 P. Ratificados 4 P. Aprobados
Abril	3 Ordinarias 1 Extraordinaria	19 P. Ratificados 2 P. Aprobados 1 P. Rechazados 1 P. Aplazado
Mayo	4 Ordinarias	20 P. Ratificados 4 P. Aprobados
Junio	3 Ordinarias	15 P. Ratificados 4 P. Aprobados 1 P. Aplazado
Julio	3 Ordinarias 2 Extraordinaria	13 P. Ratificados 3 P. Aprobados
Agosto	4 Ordinarias	18 P. Ratificados 9 P. Aprobados
Septiembre	2 Ordinarias	10 P. Ratificados 1 P. Aprobados
Octubre	3 Ordinarias	16 P. Ratificados 7 P. Aprobados
Noviembre	2 Ordinarias	14 P. Ratificados 7 P. Aprobado
Diciembre	2 Ordinaria	12 P. Ratificados 2 P. Aprobados 2 P. Rechazados
TOTAL	40 Reuniones	218 Solicitudes de Préstamos verificadas y analizadas por el Comité de Crédito.

Durante el 2023, la gerencia aprobó 173 préstamos por un total de 385,931.11 dólares conforme a los límites de préstamo establecidos por el Comité. Además, el Comité de Crédito celebró 40 reuniones en las que se analizaron 218 casos, en los cuales se aprobaron 47 préstamos por un total de 4,808,764 dólares, se aplazaron 2 solicitudes y se rechazaron 3 solicitudes.

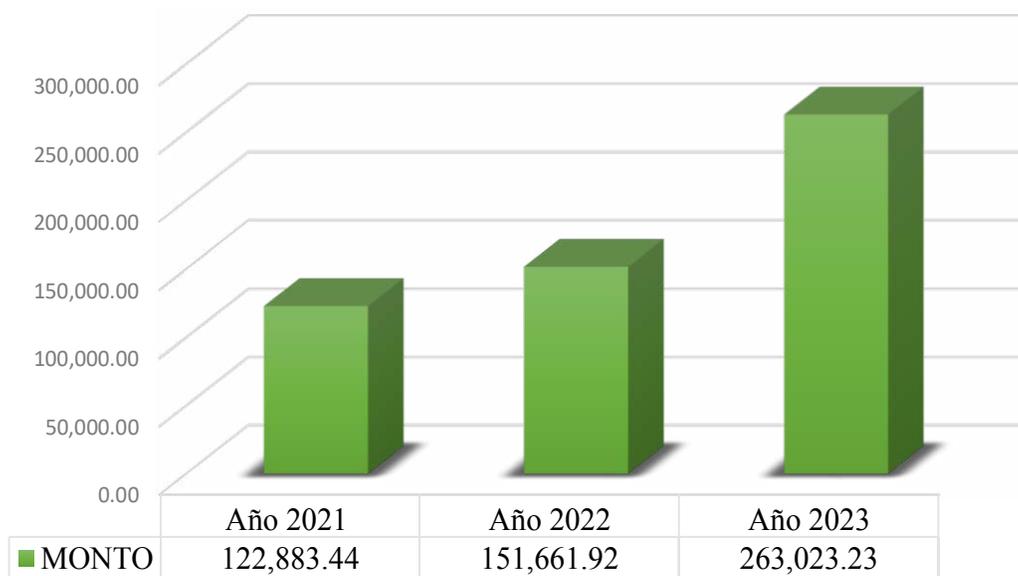


1. De enero a diciembre de 2023, se otorgaron 148 préstamos de por EXPRESS-PRR un monto de B/. 263,023.23, clasificados de la siguiente manera: (Ver cuadro No.2).

CUADRO N° 2
Informe de Préstamos EXPRESS-PRR

MES	PRR-EXPRESS	
	CANTIDAD SOLICITUDES	MONTO (B/.) RATIFICADOS
Enero	12	21,108.93
Febrero	8	10,212.16
Marzo	5	7,946.69
Abril	17	31,361.63
Mayo	15	25,412.22
Junio	13	30,331.43
Julio	13	24,958.17
Agosto	15	23,890.08
Septiembre	9	13,596.70
Octubre	18	34,706.01
Noviembre	11	20,214.48
Diciembre	12	19,285.00
TOTALES	148	263,023.23

GRÁFICA COMPARATIVA DE PRÉSTAMOS EXPRESS-PRR RATIFICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS



Observación: en la gráfica podemos observar que en el año 2023 aumentó el otorgamiento del préstamo EXPRESS-PRR en comparación en el año 2022 y 2021.

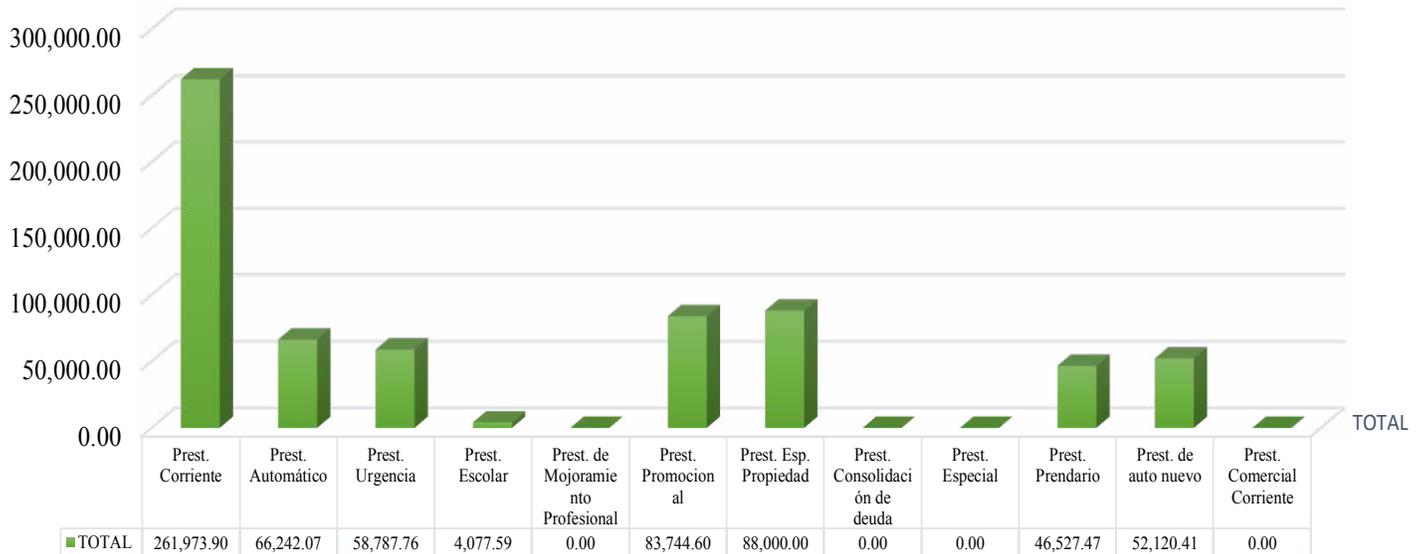
- Durante el año 2023, se otorgaron 66 74 préstamos, en la cual el Comité de Crédito evaluó las distintas solicitudes presentadas por los asociados y procedió, de acuerdo con las reglamentaciones existentes, a la toma de decisiones para el otorgamiento de los respectivos créditos. Ver detalle adjunto en el cuadro N°3.

Cuadro N°3
RATIFICACIONES Y APROBACIONES SEGÚN TIPO DE PRÉSTAMOS

TIPOS DE PRÉSTAMOS RATIFICADOS	CANTIDAD SOLICITUDES	MONTO RATIFICADOS
Préstamo Automático	16	66,242.07
Préstamo de Urgencia	3	6,060.75
Préstamo Escolar	2	4,077.59
Préstamo Prendario	4	46,527.47
TOTAL	25	122,907.88
TIPO DE PRÉSTAMO APROBADOS	CANTIDAD SOLICITUDES	MONTO APROBADOS
Préstamo Corriente	25	261,973.90
Préstamo de Urgencia	13	52,727.01
Préstamo de Mejoramiento Profesional	0	0.00
Préstamo Promocional	6	83,744.60
Préstamo Especial de Propiedades	1	88,000.00

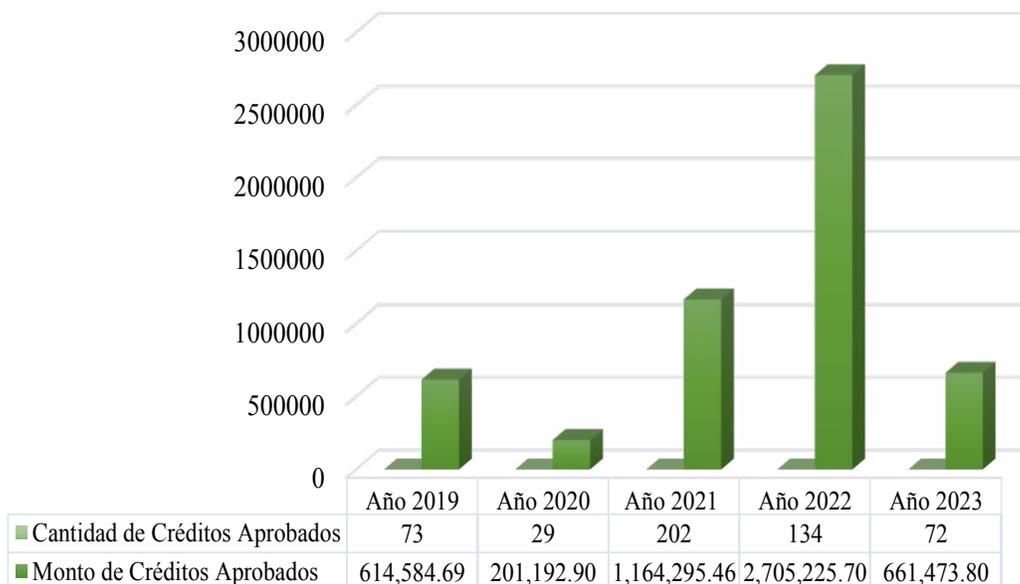
Préstamo Consolidación de deuda	0	0.00
Préstamo Especial	0	0.00
Préstamo de Auto nuevo	2	52,120.41
Crédito Comercial Corriente	0	0.00
TOTAL	47	538,565.92
TOTALES	72	661,473.80

GRÁFICA DEL TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS EN EL AÑO 2023, SEGÚN TIPO DE CARTERA



Observación: En esta gráfica podemos observar que los préstamos corrientes es la cartera que ha presentado mayor demanda por nuestros asociados. La Reactivación en la colocación en el año 2023, se debe al ajuste en la tasa de interés de un 12% a un 10% anual.

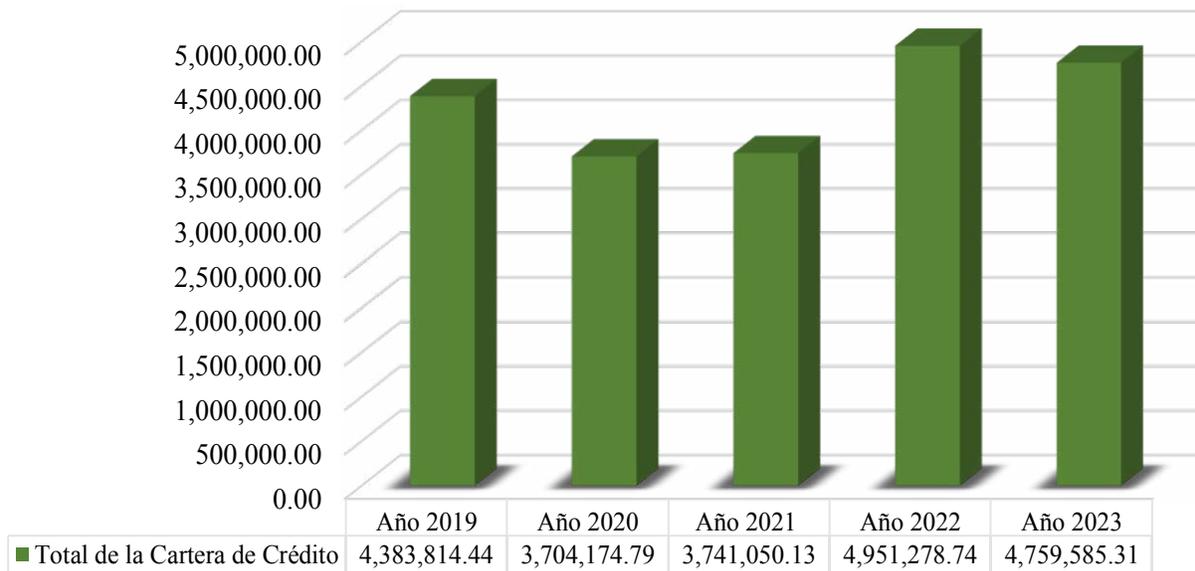
TOTAL DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CRÉDITO APROBADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



Observaciones: En la gráfica podemos observar que durante el año 2023 la Cooperativa no logró una colocación de préstamo mayor o igual al 2022 por las siguientes razones:

1. No se realizó la feria de préstamos anual.
2. Contamos con una membresía con un alto nivel de endeudamiento.
3. Debemos contar con asociados comprometidos con la Cooperativa.
4. Promocionar más la participación de nuevos asociados jóvenes.

TOTAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



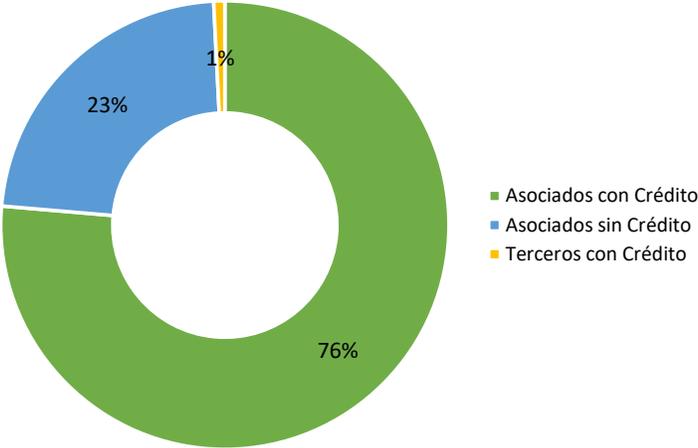
Observación: en esta gráfica podemos observar claramente que las competencias ofrecidas por las Instituciones Bancarias han sido más atractivas para los asociados y esta es la razón por la cual cancelan sus compromisos con su Cooperativa.

**CUADRO N° 4
PRÉSTAMOS OTORGADOS SEGÚN SU PROPÓSITO- AÑO 2022**

Descripción	Porcentaje %
Mejoras de vivienda	22%
Consolidación de deudas	5.2%
Educativos	11.7%
Compra de Auto nuevo	7.8%
Compra de artefactos para el hogar	1.3%
Viajes y Vacaciones	1.3%
Servicios Médicos	7.8%
Reparación y mejoras	1.1%
Reparación de Auto	3.9%
Mejoras de Negocio	10.4%
Pago de deuda	25.9%
Gastos Personales	1.3%
Proyecto Personal	0.3%
TOTAL	100 %

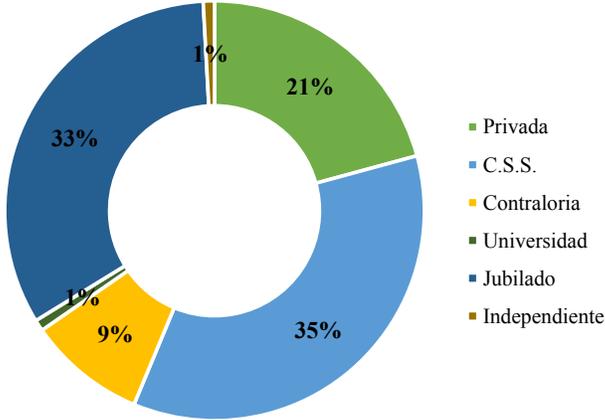
En el cuadro # 4 podemos observar el desglose de estos préstamos según su propósito donde se puede apreciar, que los de mayor demanda fueron destinados a pago de deuda y préstamos educativos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE CRÉDITO



Observación: La gráfica, claramente indica que el 76% de los asociados han utilizado los recursos que le ofrece la Cooperativa como medio de apalancamiento financiero y de solución de sus necesidades.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR SECTOR ECONÓMICO



Observación: La gráfica, claramente indica que los colegas tantos de Contraloría como Universidad deben ser solidarios con su Cooperativa.

CUADRO No. 5
PRÉSTAMOS OTORGADOS SEGÚN MONTOS POR MES
AÑO 2023

Mes	Préstamo Corriente		Préstamo Automático		Préstamo de Urgencia		Préstamo Mejoramiento Profesional		Préstamo Promocional		Préstamo Prendario		Préstamo Automóvil nuevo		Préstamo Especial de Propiedades		Préstamo Escolar		PRESTAMO MONTO	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Enero	1	7,691.93	2	8,864.25	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	13,500.00	0	0.00	0	0.00	2	4,077.79	6	34,133.97
Febrero	0	0.00	0	0.00	2	8,118.09	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	8,118.09
Marzo	2	30,557.74	0	0.00	1	4,723.86	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	25,136.20	0	0.00	0	0.00	4	60,417.80
Abril	1	5,600.00	1	5,460.00	1	1,974.66	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	13,034.66
Mayo	3	33,530.15	5	17,224.06	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	8	50,754.21
Junio	2	24,168.96	2	8,742.00	2	8,612.83	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	88,000.00	0	0.00	7	129,523.79
Julio	1	5,800.00	0	0.00	2	7,885.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	13,685.00
Agosto	5	51,264.32	2	7,058.59	3	10,735.09	0	0.00	1	7,267.60	0	0.00	1	26,984.21	0	0.00	0	0.00	12	103,309.81
Septiembre	0	0.00	1	4,436.44	1	4,535.98	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	8,972.42
Octubre	6	57,885.66	2	9,061.96	2	6,162.77	0	0.00	0	0.00	2	12,808.49	0	0.00	0	0.00	0	0.00	12	85,918.88
Noviembre	2	12,075.06	1	5,394.77	2	6,039.48	0	0.00	4	66,327.00	1	20,218.98	0	0.00	0	0.00	0	0.00	10	110,055.29
Diciembre	2	33,400.08	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	10,150.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	3	43,550.08
TOTAL	25	261,973.90	16	66,242.07	16	58,787.76	0	0.00	6	83,744.60	4	46,527.47	2	52,120.41	1	88,000.00	2	4,077.59	74	661,473.80

Observación: En el Cuadro N°5 muestra mes a mes la colocación de los créditos de nuestros asociados por diversos tipos de préstamos. Se puede observar que el crédito que reflejó mayor participación fue el Préstamo Corriente, con un equivalente a \$261,973.90, por parte de los asociados, seguido el Préstamo de Propiedad, equivalente a \$88,000.00, y finalmente, el Préstamo Promocional, por \$83,744.60.

CUADRO N° 6

COMPARATIVO DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN CANTIDAD Y MONTO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

AÑO	CORRIENTE		AUTOMÁTICO		URGENCIA		ESCOLAR		P.M.P		PRENDARIO		PRÉSTAMO DE AUTO		PRÉSTAMO COMERCIAL		PRÉSTAMO ESPECIAL		PRÉSTAMO PROMOCIONAL		PRÉSTAMO DE PROPIEDAD		PRÉSTAMO DE CONSOLIDACIÓN		TOTAL			
	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	CANT.	MONTO	TOTAL DE PRÉSTAMO	MONTO
2021	0	0,00	12	32,970,12	10	39,427,38	0	0,00	0	0,00	7	144,390,09	2	55,409,10	0	0,00	5	82,406,23	64	809,697,54	0	0,00	0	0,00	0	0,00	100	1,164,295,46
2022	9	117,275,41	10	26,279,15	22	73,319,47	0	0,00	1	3,737,81	2	19,203,46	2	45,677,07	0	0,00	1	6,696,22	81	2,155,106,54	4	257,830,57	0	0,00	0	0,00	132	2,705,225,70
2023	25	261,973,90	16	66,242,07	16	58,787,76	2	4,077,59	0	0,00	4	46,527,47	2	52,120,41	0	0,00	0	0,00	8	83,744,60	1	88,000,00	0	0,00	0	0,00	74	661,473,80

Observación: En el Cuadro N°6 muestra en los últimos 3 años la colocación de los créditos de nuestros asociados por diversos tipos de préstamos. Se puede observar que el crédito que reflejó mayor participación fue el Préstamo Promocional, con un equivalente a \$2,155,106.54, por parte de los asociados, seguido el Préstamo de Propiedad, equivalente a \$257,830.57, y finalmente, el Préstamo Corriente, por \$117,375.41.

CUADRO N°7

CAMBIOS REALIZADOS CON LA NUEVA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DE CRÉDITO PARA EL AÑO 2023

- **MEMORANDO JUDIR 06-2023, Acta 06/2023, Reunión Ordinaria N°2, del martes 14 de febrero de 2023**
 1. Se aceptan las modificaciones realizadas del Reglamento de Crédito, realizada por el Comité de Crédito que incluyen las siguientes modificaciones:
 - Artículo 10 Crédito de Rápida Recuperación Express-PRR
 - k. refinanciamiento

En cualquier momento, siempre y cuando haya cancelado como mínimo el 50% del monto prestado.
 - Artículo 20. Crédito para Automóvil Nuevo
 - n. Monto

Hasta la suma de B/ 40,000.00, más el seguro de automóvil por el tiempo de vigencia del préstamo (La póliza de seguro de automóvil es opcional, puede utilizar la compañía de seguro afiliada a la Cooperativa o utilizar la escogida por el asociado. En caso de utilizar la de su elección, debe entregar copia de seguro renovado cada año por el tiempo de vigencia de préstamos.
 - Artículo 23. Requisitos adicionales
 - a. Gozar de calidad de asociado activo con más de 6 meses
 - h. Los asociados que soliciten un crédito por primera vez, tienen la obligación de abrir y mantener una cuenta de ahorro, con un saldo mínimo de cien balboas (B/. 100.00).

- **MEMORANDO JUDIR 08/2023, Acta 09/2023, de Reunión Extraordinaria N°6, del jueves 9 de marzo de 2023.**
 1. Se acuerda que las tasas de crédito para el préstamo corriente se bajan a 10% y se aumenta el gasto de manejo al 5 % para todos los préstamos.
 2. Se aumenta a B/. 3,000.00 el préstamo PRR con una letra a 24 meses.

LOGROS DEL COMITÉ DE CRÉDITO

1. La modificación del Reglamento de Crédito, les permitió a nuestros asociados solicitar nuevos préstamos de nuestra cartera en promoción.
2. Se implementó el Plan de Trabajo del Comité de Crédito.
3. Se dio cumplimiento a los deberes y atribuciones del Comité de Crédito de realizar las inspecciones de las garantías de los préstamos de propiedad próximos a financiar.
4. Con la modificación del artículo 20 del Reglamento de Crédito, todo asociado puede tener la oportunidad de elegir su propia asegura de auto.

Artículo 20. Crédito para Automóvil Nuevo

n. Monto

Hasta la suma de B/ 40,000.00, más el seguro de automóvil por el tiempo de vigencia del préstamo (La póliza de seguro de automóvil es opcional, puede utilizar la compañía de seguro afiliada a la Cooperativa o utilizar la escogida por el asociado. En caso de utilizar la de su elección, debe entregar copia de seguro renovado cada año por el tiempo de vigencia de préstamos.

5. Se logra la reestructuración de préstamos a los asociados, logrando una mejor capacidad de pago, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Crédito. 4
6. Los miembros del Comité de Crédito lograron capacitarse en nuevos temas financieros, para el fortalecimiento en la ejecución de toma de decisiones, al momento de analizar la solicitud de un crédito.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO

1. Captar asociados jóvenes
2. Realizar ferias máximas durante el año para nuestros asociados
3. Concientizar el hábito del ahorro entre nuestros asociados y el uso adecuado del crédito a fin de fortalecer nuestra Cooperativa.
4. Incentivar el ahorro, porque así el asociado tiene la oportunidad de solicitar préstamos con garantías de sus ahorros.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



Mgtr. Shaira Chen
Tesorera

Lcda. Nancy Gil
Vice-presidenta

Lcdo. Aurelio Gutiérrez
Presidente

Lcdo. Joshua Lawson
Secretario

Es el órgano encargado de promocionar la educación y capacitación de los Directivos, trabajadores de la Cooperativa y los Asociados, asegurando las facilidades necesarias para que reciban los conocimientos sobre la doctrina y filosofía cooperativa, empleando métodos y técnicas que juzguen más conveniente.

MENSAJE COMITÉ DE EDUCACIÓN

Uno de los mayores retos, pero a la vez logro del Comité de Educación fue el diseño de nuestra nueva imagen. Una imagen más fresca y renovada ya que, en este año 2023 pasamos de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva que coincidió con el aniversario XL de la cooperativa. Este nuevo logo mantiene la esencia y el espíritu cooperativista que siempre nos ha caracterizado. Estamos en proceso de su registro y esperamos que en el 2024 se pueda utilizar el mismo.

Durante el 2023 realizamos capacitaciones con el fin de seguir enriqueciendo y fortaleciendo los conocimientos de los directivos, asociados y colaboradores como se ha venido haciendo año tras año. Temas desde el ámbito legal hasta motivacionales.

Se estrecharon acuerdos con el IPACOOOP, donde coordinamos que nos dictaran el Curso de Carrera Dirigencial para continuar con la preparación de nuestros directivos y agendamos un curso para asociados que quisieran formar parte del equipo de directivos.

Además, como empresa responsable cumplimos con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Este año la cooperativa, con apoyo de nuestros asociados, se entregó un pequeño pero significativo aporte al Albergue San Juan Pablo II ubicado en el Corregimiento de Calidonia.

Agradecemos a todos los asociados el apoyo brindado durante el año para que las actividades fueran un éxito. A los nuevos asociados le damos la más cordial bienvenida a su empresa y los exhortamos a que participen y formen parte de los diferentes cuerpos directivos para que trabajen en los proyectos de la cooperativa.

“Dios nuestro, concédenos pensamientos positivos y coherentes, palabras constructivas y restauradoras; acciones sanadoras y efectivas. Confiamos en tu ayuda hoy y siempre. Señor, llena de paz nuestros corazones. Permítenos vivir plenamente para estar listos hoy y continuar construyendo nuestros proyectos.”

Lic. Aurelio Gutiérrez
Presidente

Lcdo. Joshua Lawson
Secretario

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

Presentamos a la Asamblea Anual nuestro informe de actividades realizadas entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. Según lo establecido en el Artículo 53, Acápito G de nuestros estatutos.

En el año 2023 realizamos un total de 31 reuniones entre ordinarias y extraordinarias, donde nacieron y organizamos las estrategias que utilizaríamos para cumplir con nuestras metas, haciendo énfasis en los valores y pilares del cooperativismo.

Este año de retos logramos establecer las bases que se utilizaron para la creación de la nueva imagen de la cooperativa, se actualizaron la página web, se integraron las redes sociales donde las utilizamos para realizar pequeñas campañas de promoción de los productos, actividades, captación de nuevos asociados, capacitación y los pilares de nuestra cooperativa.

Este año tuvimos el honor de organizar la fiesta de aniversario XL, bodas Rubí, de nuestra cooperativa donde nuestros asociados disfrutaron y se homenajeó a la Mgtr. Carmen Macre con la distinción del premio Lic. Wilfrido Lezcano in Memoria, del cooperativista del año.

En la captación de nuevos asociados, el Comité de Educación, realizo jornadas de trabajo en las policlínicas de la Caja de Seguro Social y el Hospital del Niño. Adicional participamos activamente en colaboración de directivos suplentes de la Junta de Directores en el XXXVII Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas/XX Congreso Nacional de Farmacia donde hicimos la base de datos de prospectos de todas las provincias el cual en este momento se está trabajando para su futura captación

Durante el Ejercicio Social del 2023, el Comité de Educación realizó:

REUNIONES EFECTUADAS

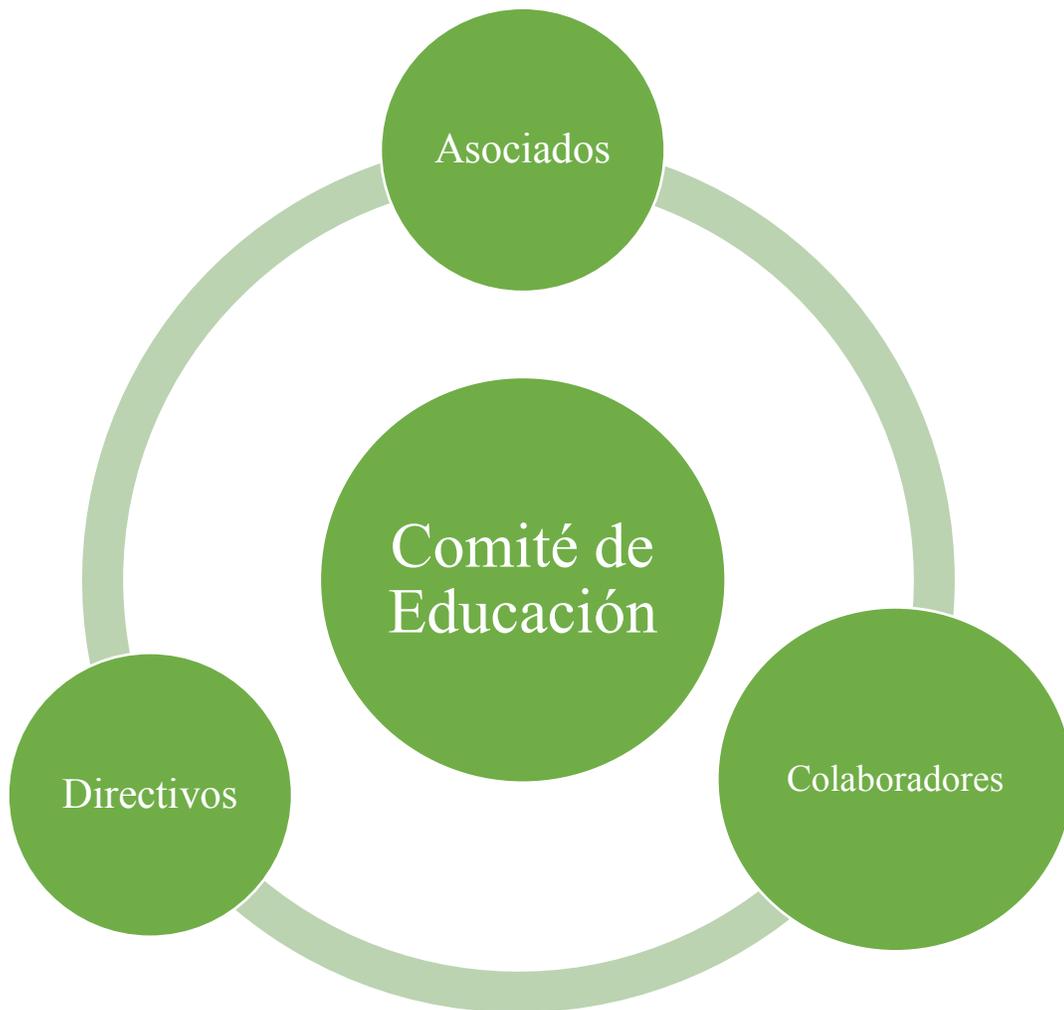
Reuniones	Cantidad
Reuniones Ordinarias	12
Reuniones Extraordinarias	19
TOTAL	31

95% de Asistencia

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS



ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITE DE EDUCACIÓN

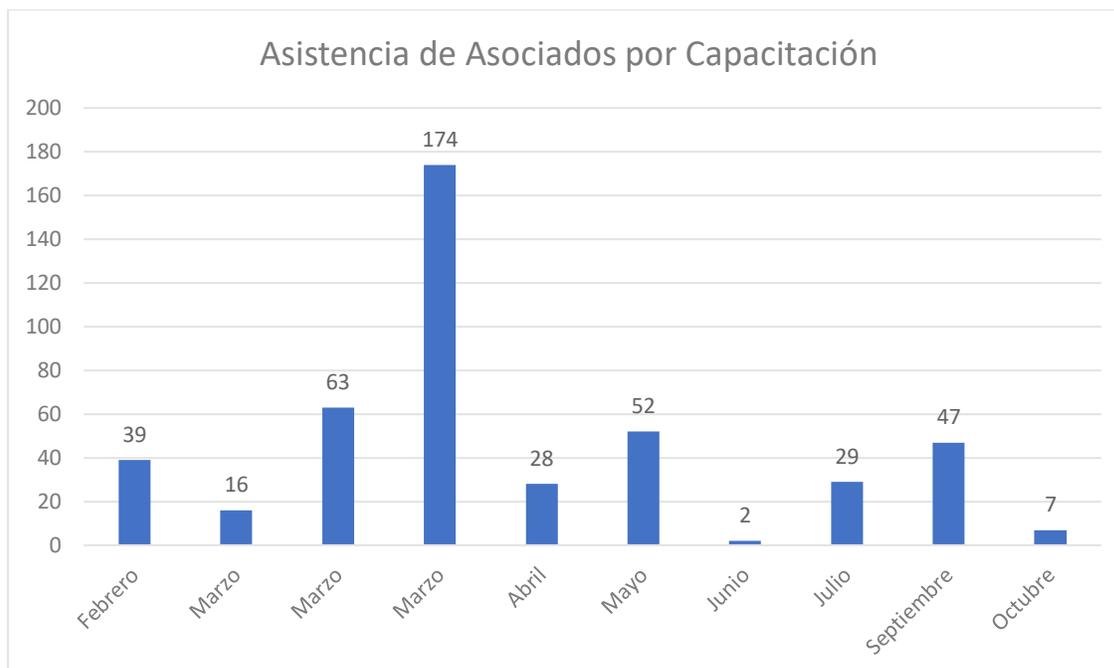


Participación en capacitaciones

Asociados

Mes	Tema	Asistencia
Febrero	Finanzas Personales- Servicios de la cooperativa	39
Marzo	Planificación Estratégica 2023	16
Marzo	Análisis de los Estados Financieros	63
Marzo	Asamblea General	174
Abril	Ley 23 y Blanqueo de Capitales	28
Mayo	La Motivación Como Estrategia y Plataformas Digitales	52
Junio	Inducción de Nuevos Asociados	2
Julio	Tips de Cuidados de Finanzas Personales y Plazo Fijo	29
Septiembre	Deberes y Derechos de los Asociados	47
Octubre	Inducción de Nuevos Asociados	7
	Total	457

La meta de capacitación para este año 2023 se estableció 80%, corresponden a 496 asociados, el Comité de Educación logro capacitar un total de 224 asociados, equivalente a un 46%.



Participación en capacitaciones y seminarios

Directivos

Mes	Tema	Asistencia
Febrero	Conferencia Internacional de Cooperativa	5
Marzo	Sesión de Planificación Estratégica	16
Julio-Agosto	Carrera Dirigencial	18
	Total	39

Participación en Capacitaciones y seminarios

Mes	Tema	Asistencia
Febrero	Sesión de Planificación Estratégica	3
Abril	Ley 81	8
Octubre	Tema 1: Ley 23 Tema 2: Debida Diligencia	7
	Total	18

Colaboradores

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	
ACTIVIDAD	OBJETIVO
Visita a Farmacia Hospital del Niño	Programa de Captación de Nuevos Asociados
Visita a Farmacia Pol. Manuel María Valdés	Programa de Captación de Nuevos Asociados
Visita a Farmacia Pol. Dr. Manuel Ferrer Valdés	Programa de Captación de Nuevos Asociados
Asistencia al XXXVIII Congreso Centroamericano de Ciencias Farmacéuticas / XX Congreso Nacional de Farmacia	Programa de Captación de Nuevos Asociados
Visita a Cripta Lcdo. Wilfrido Lezcano	Actos de Aniversario de la Cooperativa
Entrega de Juguetes a niños en Platanare y Pixvae distrito de Soná , provincia de Veraguas	Responsabilidad Social de la Cooperativa
Entrega de Donación al Albergue San Juan Pablo II en ciudad de Panamá.	Actos de Aniversario de la Facultad de Farmacia U.P.

ASAMBLEAS

NOMBRE	TIPO DE ASAMBLEA	PARTICIPACION
AS-ORD	ASAMBLEA ORDINARIA	157
	TOTAL	157

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

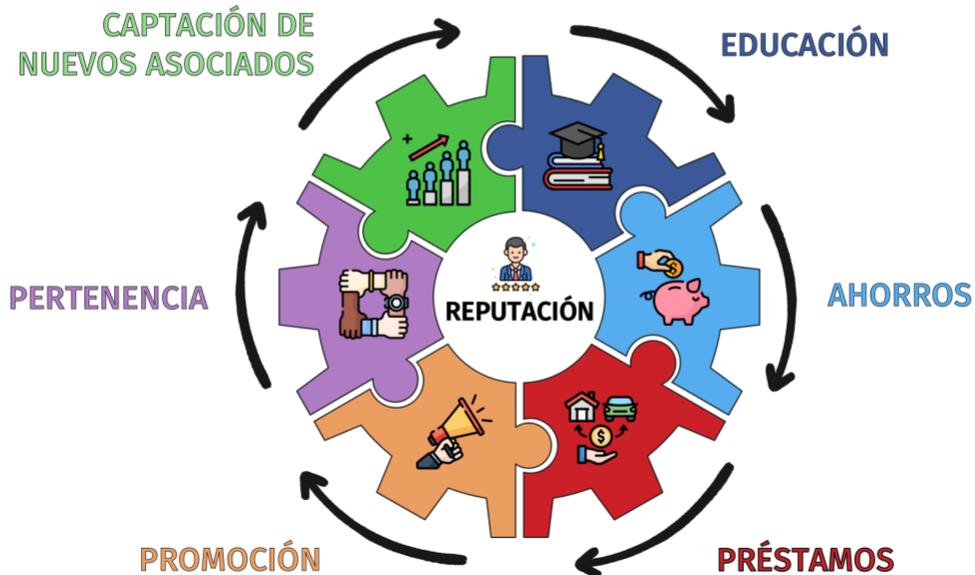
INFORME FINANCIERO DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

COMITÉ DE ACCIÓN NUEVA R.L.													
INFORME DE GASTOS COMITÉ DE EDUCACIÓN EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2023													
CAPACITACIONES DIRECTIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Conferencia Internacional de Cooperativa		B/. 450.00											B/. 450.00
Sesión de Planificación Estratégica			B/. 1,725.15										B/. 1,725.15
Reunion Ampliada			B/. -										B/. -
Carrera Dirigencial							B/. 1,047.15						B/. 1,047.15
TOTAL	B/. -	B/. 450.00	B/. 1,725.15	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 1,047.15	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 3,222.30
ASOCIADOS													
Tema 1: Finanzas Personales Tema 2: Servicios de la Coop.		B/. -											B/. -
Análisis de Estados Financieros			B/. 2,400.00										B/. 2,400.00
Ley 23 y Blanqueo de Capitales.				B/. 60.00									B/. 60.00
Tema 1: La motivación como estrategia Tema 2: Plataforma Dig					B/. 210.00								B/. 210.00
Tema 1: Tips de cuidado de Finanzas personales Tema 2: Ley 23						B/. 410.00							B/. 410.00
Inducción de Nuevos Asoc.						B/. 28.00				B/. 114.25			B/. 142.25
Deberes y Derechos de los Asociados									B/. 60.00				B/. 60.00
TOTAL	B/. -	B/. -	B/. 2,400.00	B/. 60.00	B/. 210.00	B/. 438.00	B/. -	B/. -	B/. 60.00	B/. 114.25	B/. -	B/. -	B/. 3,282.25
COLABORADORES													
Sesión de Planificación Estratégica			B/. -										B/. -
Ley 81				B/. -									B/. -
Tema 1: Ley 23 Tema 2: Debida Diligencia					B/. -					B/. 71.96			B/. 71.96
TOTAL	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. -	B/. 71.96	B/. -	B/. -	B/. 71.96
VARIOS													
Mantenimiento Página Web		B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 880.00
Captacion en Hosp. Del Niño							B/. 64.80						B/. 64.80
Congreso de Farmacia								B/. 1,400.00					B/. 1,400.00
Docencia Pol MFV CSS/CEPRE									B/. 150.58	B/. 84.85			B/. 235.43
Actividad Coop de Embajada de Empleados USA										B/. 25.00			B/. 25.00
Promocion Nuevos Asociados									B/. 100.00			B/. 100.00	B/. 200.00
Arreglo Floral para cripta											B/. 31.00		B/. 31.00
Fiesta de Aniversario												B/. 10,547.77	B/. 10,547.77
Confeccion de Triptico									B/. 4.49	B/. 35.00			B/. 39.49
TOTAL	B/. -	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 80.00	B/. 144.80	B/. 1,480.00	B/. 335.07	B/. 224.85	B/. 111.00	B/. 10,727.77	B/. 13,423.49
TOTALES GENERALES	B/. -	B/. 530.00	B/. 4,205.15	B/. 140.00	B/. 290.00	B/. 518.00	B/. 1,191.95	B/. 1,480.00	B/. 395.07	B/. 411.06	B/. 111.00	B/. 10,727.77	B/. 20,000.00
										Presupuesto aprobado en Asamblea			B/. 20,000.00
										Saldo			B/. -

REDES SOCIALES.

REDES SOCIALES

Ejes de Acción del Social Media Marketing



Canales Digitales de la Cooperativa

WhatsApp

+507 66772803

Página Web

www.coopaccionnueva.com

Facebook

Cooperativa Acción Nueva, R.L.

Youtube

Cooperativa Acción Nueva

Instagram

@cooperativaaccionnueva

Correo

secretariaaccionnueva@gmail.com



Informe de Redes Sociales



Staylin Studio Publicidad ha participado a nivel de trabajo en diversas asignaciones solicitadas por la cooperativa.

- Coberturas de eventos
- Desarrollo gráfico de urgencia
- Participación en reuniones con el comité de educación
- Creatividad Digital y Campañas
- Diseño gráfico
- Community Manager
- Servicio de atención - RRSS
- Estrategias de marketing

Manejo de RRSS - Instagram

Alcance de seguidores
Meta Diciembre 2023:

1,000

Alcance logrado
990
Seguidores



Hashtag utilizados:

#yosoyaccionnueva #cooperativaspanama
#40añoshaciendolobien
#cooperativapanama
#asociados #felizpanama #finanzaspanama
#ahorrospanama #estilodevida
#fiestaspatrias
#vivapanama
#panama
#independenceday
#ahorro
#libertadfinanciera
#inversion
#yoahorro #navidad #estabilidadefinanciera

Creatividad Digital y Campañas



INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DEL COMITÉ DE RIESGO



Lcda. Idalys De Arrocha
Presidenta

Lcda. Nixia Aguirre
Secretaria

Lcda. Amabel De Castro
Vocal

Sra. Antonia Macias
Vocal

Lcdo. Franklin Rivas
Vocal

Órgano de apoyo a la Junta de Directores, le corresponde ejercer las funciones de evaluación y gestión de los capitales morosos y de los intereses.

Mensaje del Comité de Riesgo

El comité de riesgo es un órgano de apoyo a la junta de directores que le corresponde ejercer las funciones de evaluación y gestión de las cuentas morosas y de los intereses y velar porque los asociados cumplan con sus compromisos adquiridos financieramente con la cooperativa todo esto basado en las normas y procedimientos que exige los reglamentos y funciones generales del comité

Este año 2023 la Lic. Idalys De Arrocha fungió como presidenta de este comité hasta enero 2024, donde presentó su renuncia; a partir de ese momento el Mgtr. Horacio Díaz quien era el primer suplente es llamado a formar parte de la junta de directores, ocupando el cargo de tesorero y a su vez como presidente de este comité.

Para este comité es importante que cada asociado que utilice los productos de la cooperativa se mantenga al día en sus obligaciones para evitar que se tomen medidas a través del comité de riesgo.

Sabemos que el riesgo siempre va existir, pero debemos ser consciente de nuestros recursos como personas naturales y con nuestra empresa. Debemos recordar que nuestra cooperativa es nuestra empresa. Para mantener nuestros compromisos al día, podemos obtener los beneficios para todos.

En este informe se presenta el trabajo de este 2023, uno de los puntos que quiero resaltar es el hecho que nuestra cooperativa tiene una membresía de 621 asociados activos de los cuales (478) tiene prestamos con la cooperativa en sus diferentes rubros. Lo que representa un 77%.

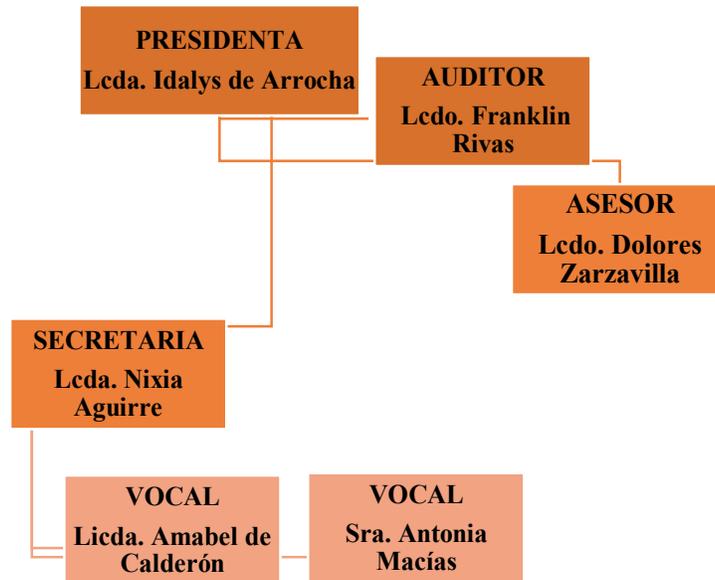
El riesgo en nuestra cooperativa se mide por rangos de atraso a los (1 a 30) días es el primero, el segundo de (31 a 60) días, el tercero de (61 a 120) días, el cuarto más de 180 días y después de hacer todas las gestiones proceden los procesos legales y es aquí donde no deberíamos llegar, ya que si somos conscientes de nuestros compromisos podemos tener un buen control de las finanzas.

Otro punto que debemos tener anuente es el aumento de las reservas ya que son parámetros que nos piden las calificadoras de riesgo y como empresa del ámbito financiero debemos mantenernos en esos parámetros.

Seguiremos en la búsqueda de nuevos métodos y alternativas para lograr la disminución de los riesgos financieros, generales y de regulación, pero recuerde que no depende de nosotros sino de ustedes.

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERIODO SOCIOECONÓMICO 2023 DEL COMITÉ DE RIESGO

El comité de riesgo es el órgano de apoyo a la gestión que realiza la junta de directores y se le atribuyen responsabilidades encaminadas a garantizar que la cooperativa realice una adecuada administración de los riesgos a los que está expuesta. Los cargos del comité son los siguientes:

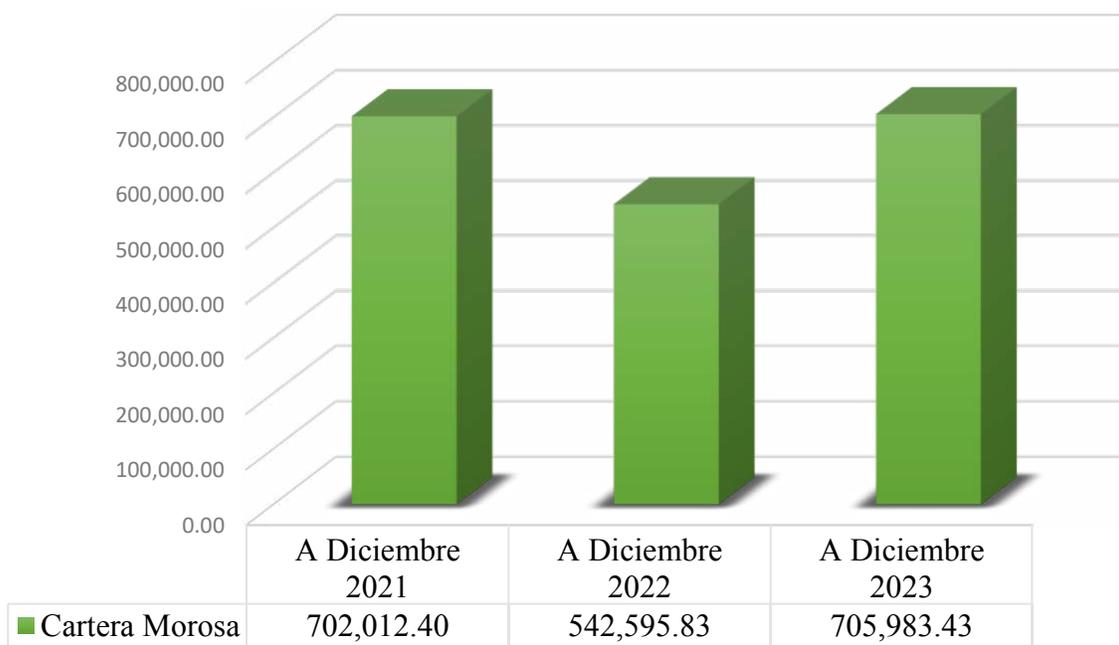


En el año 2023, el comité de riesgo efectuó diez (10) reuniones ordinarias y ocho (8) reuniones extraordinarias en la modalidad presencial.

La administración de riesgo incluye evaluar todas las variables de riesgo que pueden afectar las operaciones de la cooperativa, por lo tanto, se debe analizar todas las actividades que conlleva un riesgo para la cooperativa, desde la generación de los ingresos, la promoción en el mercado objeto, capacidad de pago, las coberturas o colaterales, perfil financiero actual y futuro del deudor, la aprobación y sus términos básicos como tasas, plazos, amortizaciones y condiciones particulares.

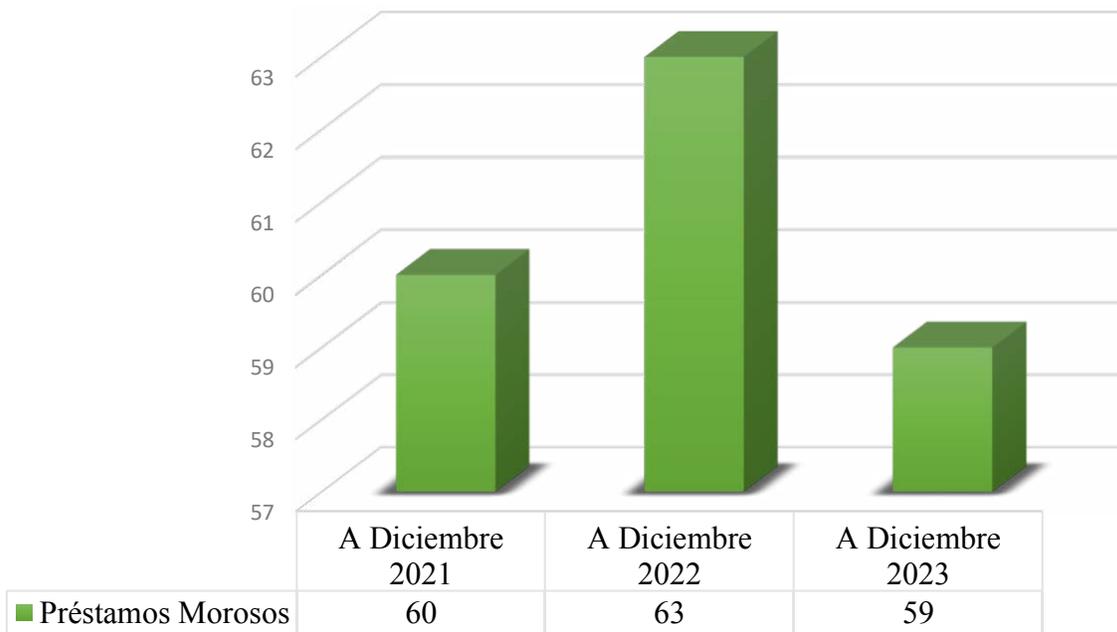
Deberá asegurar el conocimiento del deudor o contraparte, de su capacidad de pago y de las características de la operación a celebrarse, que incluyen, entre otros, los términos y condiciones del crédito, garantías, fuentes de pago e identificación y análisis de circunstancias exógenas a las que pueden estar expuesta la capacidad de pago del deudor. Al comité de riesgo le corresponde supervisar que se cumplan con los procedimientos para la administración de riesgo, la identificación, recuperación de la morosidad y la medición del deterioro de la cartera, y que los compromisos de los asociados se enmarquen dentro de la sana práctica de control interno, los principios de la prudencia y consistencia.

GRÁFICA No.1.
MONTO DE LA CARTERA MOROSA
2021 , 2022, 2023

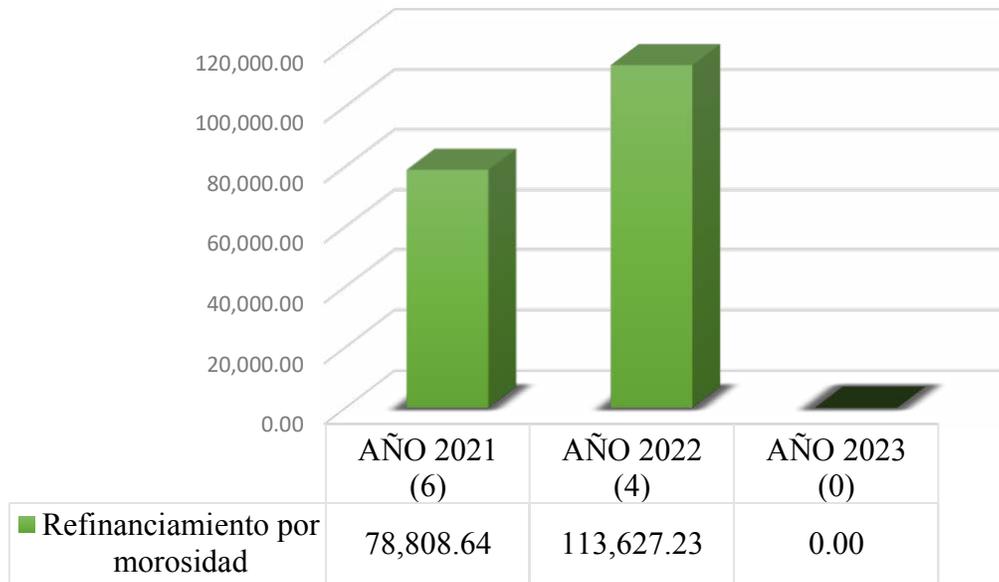


Comportamiento historico de la cartera morosa de los años 2021,2022 y 2023

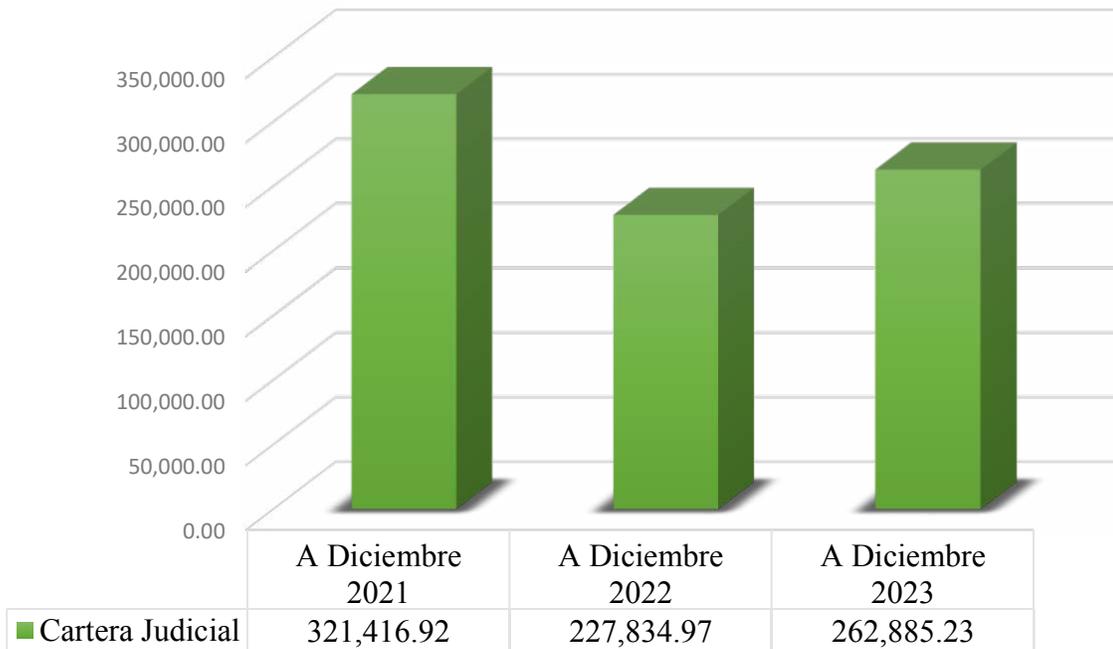
GRÁFICA No.2.
PRÉSTAMOS MOROSOS
2021, 2022 y 2023



GRÁFICA No 3.
REESTRUCTURACIÓN DE PRÉSTAMOS MOROSOS 2021, 2022 Y 2023



GRÁFICA N° 4.
CARTERA JUDICIAL AÑOS 2021, 2022 Y 2023



Para tomar la decisión de enviar un préstamo al proceso judicial se agota todo el procedimiento de cobro administrativo, luego de agotar este proceso, se aplica el Artículo #44 del cobro vía judicial.

CUADRO No.1

SALDOS DE LA CARTERA MOROSA POR TIPO DE PRÉSTAMO 2021, 2022 Y 2023

Tipo de préstamo	DICIEMBRE 2021		DICIEMBRE-2022		DICIEMBRE-2023	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Automático	0	0.00	2	2.601.18	2	10,856.80
Prendario	0	0.00	0	0.00	1	7,336.10
Cancel	1	5,765.94	0	0.00	0.	0.00
Comercial	4	86,373.40	1	3,441.67	1	905.06
Corriente	24	428,807.88	10	128,187.06	11	132,203.52
Esp Automóvil	9	64,319.24	6	46,870.24	3	10,526.89
Escolar	4	9,045.11	0	0.00	0	0.00
Express-PRR	1	279.82	1	279.82	11	11,493.81
Propiedad	2	65,308.33	0	0.00	1	95,602.88
Mejoramiento Profesional	1	4,792.94	0	0.00	0	0.00
Especial	1	14,028.62	1	6,640.43	1	26,941.56
Urgencia	6	18,452.62	5	102.54	4	6,6466.31
Promocional	0	0.00	0	0.00	10	195,865.98
Total	60	702,012.40	63	542,595.83	59	481,914.27

El monto de saldo moroso de enero a diciembre de 2023: 59 préstamos por un monto de B/. 481,914.27

Al establecer procedimientos y estrategias para la disminución de la morosidad de manera clara se observan los resultados a través de los años.

CUADRO No.2

Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.

Informe de Saldos Morosos Transferidos a la Reserva

Año 2021

	Préstamos	CXC	Total	Cobrado
1	11,020.32	2,668.87	13,689.19	0.00
2	542.59	7.00	549.59	0.00
3	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00
	11,562.91	4,075.87	15,638.78	1,400.00

	Préstamos	CXC	Total	Cobrado
1	18,771.71	1,392.33	20,164.04	0.00
2	23,448.91	1,348.51	24,797.42	0.00
3	8,551.96	1,385.28	9,937.24	0.00
4	49,859.70	622.14	50,481.84	4,177.36
5	25,922.16	0.00	25,922.16	0.00
6	0.00	9,030.13	9,030.13	0.00
7	0.00	1,087.69	1,087.69	0.00
8	0.00	363.93	363.93	0.00
9	1,735.49	0.00	1,735.49	0.00
10	0.00	262.94	262.94	0.00
11	13,382.95	250.00	13,632.95	0.00
12	6,691.54	0.00	6,691.54	0.00
13		3,292.00		0.00
14		1,178.79		0.00
15		1,811.71		0.00
	148,364.42	22,025.45	170,389.87	4,177.36

	Préstamos	CXC	Total	Cobrado
1	397.30	0.00	397.30	
				210.00

CUADRO N°3
DESGLASE POR ANTIGÜEDAD – SEGÜN EVALUACIÓN PERLAS

DESGLASE POR ANTIGÜEDAD – SEGÜN EVALUACIÓN PERLAS	31/12/21		31/12/22		31/12/23		DESGLASE POR ANTIGÜEDAD – SEGÜN EVALUACIÓN PERLAS		
	Morosidad	Requerimiento de reserva %	Total	Morosidad	Requerimiento de reserva %	Total	Morosidad	Requerimiento de reserva %	
31 - 60	98,139.00	20%	19,627.80	9,482.84	20%	1,896.57	75,551.57	20%	15,511.31
61 - 120	62,916.00	40%	25,166.40	6,640.43	40%	2,656.17	20,927.03	40%	8,370.81
121 - 180	123,856.00	80%	99,084.80	472.67	80%	378.14	0.00	80%	0.00
+ DE 180	516,007.00	100%	516,007.00	227,834.97	100%	227,834.97	166,090.19	100%	166,090.19
Ctas por préstamos	27,360.00	100%	27,360.00	18,341.00	100%	18,341.00	18,341.00	100%	18,341.00
Total	828,284.00		687,246.00	322,771.91		251,106.85	280,909.79		208,313.31
Provisión para préstamos incobrables			302,483.00	Provisión para préstamos incobrables		246,073.64	Provisión para préstamos incobrables		459,019.16
Insuficiencia de provisiones			384,763.00	Insuficiencia de provisiones		5,033.21	Insuficiencia de provisiones		250,705.85

CUADRO N°4 REQUERIMIENTO DE RESERVA

Diciembre de 2023

	438 al día Categoria Normal	43 casos Categoria de 1-30 días	5 casos Categoria de 31-60 días	2 casos Categoria de 61-120 días	9 casos Categoria Más de 180 días	
	4,053,801.63	443,414.64	75,551.57	20,927.03	166,090.19	705,983.43
	1%	2.50%	20%	40%	100%	

CATEGORIA	MONTO	RESERVAS REQ	PERLA	
100% MAS 180 DIAS	166,090.19	166,090.19		
80% DE 121 A 180	0.00	0.00	262,568.79	
40% DE 61-120	20,927.03	8,370.81	0.06	
20% DE 31 - 60	75,551.57	15,110.31		
2.50% DE 1-30	443,414.64	11,085.37		
1% NORMAL	4,053,801.63	40,538.02		
	4,759,785.06	241,194.70		

RESERVAS EXISTENTES		EXTREMA	RESERVA PERLA
RESERVAS EX INCOBRABLES		255,232.90	255,232.90
INCOBRABLE RES PROT DE ACTIVOS		36,599.06	36,599.06
		-50,637.26	-29,263.17

RESERVA INSTITUCIONAL	185,498.15	fondos reservados del que no se ha utilizado hasta la fecha				
		agosto	sept	octubre	noviembre	diciembre preliminar
RESULTADOS FINANCIEROS DURANTE EL AÑO 2023		-23,046.02	-16,262.65	-15,754.38	2,204.65	1,018.97

Resultados preliminares estimada al cierre de 31 de diciembre de 2023

ingresos estimados	473,293.53
gastos estimados	472,274.56
	<u>1,018.97</u>

ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE RIESGO DURANTE EL AÑO 2023, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE LA GESTIÓN DE COBROS

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 01/2023, de Reunión Ordinaria N°01 del martes 10 de enero de 2023.

1. Se aprueba la expulsión del asociado, ya que los antecedentes indican que él es inestable en el trabajo, que se le ha hecho toda la gestión de cobro, siempre evita dar la cara y no se presenta a hacer un arreglo, se le ha hecho reestructuración y no ha cumplido.
2. Se aprueba que los asociados que están morosos en sus compromisos, se le tomará del capital externo de retiro o cualquier ahorro que tenga en la cooperativa para ponerlos al día
3. Se aprueba anexar al pagaré un contrato para todos los préstamos.
4. Se aprueba presentar a la asamblea la propuesta de que del fondo de contingencia se tome los \$51,119 para transferirlos a la reserva de incobrables para fortalecer la cooperativa. El procedimiento a realizar es sacar del patrimonio y registrar en ingresos y luego a gastos de reserva de incobrables, posterior de ser aprobado por la asamblea.
5. Se aprueba se traslade la suma de \$75,000.00 de la reserva institucional hacia la reserva de cuentas incobrables. La reserva institucional desde el 2016 se han separado \$15,000 todos los años por la vía del presupuesto, hasta el año 2020 haciendo un total de \$75,000.00 que fueron trasladados para la reserva institucional
6. Se aprueba pasar a la reserva de incobrables el monto total de \$27,000 tomados así: \$6,000 de la reserva de desempleo, \$7,000 de la reserva de indemnización y \$14,000 de seguros de préstamos.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 04/2023, de Reunión Ordinaria N°03 del martes 07 de marzo de 2023.

1. Se aprueba hacer la extensión del pago de la asociada, porque ella mantiene un descuento de \$10.50 por quincena. Esta en la categoría de 121 a 180 días de morosidad.
2. Se aprueba que a la asociada se le sumen los dos préstamos, la cuenta por cobrar asociado por \$672.19 y hacerle la extensión del plan de pago, porque ella mantiene un descuento de \$460 mensual. Esta en la categoría de más de 180 días de morosidad.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 06/2023, de Reunión Ordinaria N°4 del lunes 10 de Abril de 2023.

- 1- Se aprueba la solicitud del ex asociado de pagar el mes de marzo, el 15 de abril, y el mes de abril el 30 de abril. Mantiene un descuento de por quincena. Está en la categoría de 1-30 día de morosidad.
- 2- Se aprueba pasar a la reserva de cuentas incobrable el préstamo de la ex- asociado por un monto de B/.416.17. Mantiene un descuento de 10.50 por quincena. Está en la categoría de 1-30 días de morosidad.
- 3- Se aprueba hacer nuevo plan de pago para el préstamo corriente de la ex -asociada, de la letra de su préstamo es de 347.02 y ella está pagando 360.00. Está en la categoría de 1-30 días de morosidad.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 07/2023, de Reunión Extraordinaria N°3 del sábado 22 de abril de 2023

- 1- Se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Riesgo para el año 2023, para ser enviado a Junta de directores.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 08/2023, de Reunión Ordinaria N°5 del lunes 8 de mayo de 2023

1-Se aprueba que se le informe al comité de crédito que a la hora de aprobar un préstamo se ajusten a la reglamentación establecida, esto es para en el otorgamiento de cualquier préstamo.

2-Se aprueba que se le aplique la reglamentación (ser expulsado de la cooperativa) al asociado, debido a que no cumple con el pago de sus obligaciones: Aportaciones, Capital Externo de Retiro y fondo funerario.

3-Se aprueba enviar nota al asociado, para solicitarle el pago puntual de su préstamo de urgencia, debido a la condición especial por no tener capacidad de descuento. Se le solicita el pago del mes de abril el 15 de mayo, y el pago de mayo el 30 de este mes. Además, enviar copia a su codeudor.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 09/2023, de Reunión Extraordinaria N°4 del lunes 22 de mayo de 2023

1-Se aprueba revisar la Ley de IPACCOOP, y la Ley N°17 del 1° de mayo de 1997-que rige las cooperativas, por el riesgo legal que puede traer a la cooperativa.

2-Se aprueba que se ejecuten los puntos C Y D del artículo 21 del Reglamento de funcionamiento del Comité de Riesgo.

“Artículo 21. Aspectos a tratar en la reunión

C-Lectura de correspondencia, (cartas, notas, acuerdos, resoluciones, etc.)

D-Lectura de informe, (gerencia, juntas o comités, comisiones)

3-Se aprueba que antes de tomar decisiones en cualquier asunto de importancia se pase antes al Comité de Riesgo para evaluación previa, según Artículo 22 (Asuntos Varios), del Reglamento de funcionamiento del Comité de Riesgo.

4-Se aprueba la actualización del Reglamento de funcionamiento del Comité de Riesgo.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 10/2023, de Reunión Extraordinaria N°5 del lunes 29 de mayo de 2023

1-Se aprueba que no se dé la compra de las acciones de Seguro Fedpa por el valor de su rendimiento (3.125), como Seguro Fedpa no cotiza en el mercado de valores, no se puede garantizar ese valor. Además, consideramos que el riesgo es alto y el retorno de la inversión es muy largo.

2-Se aprueba que si las Acciones de la Cooperativa de la Cervecería la están vendiendo en 1,600.00, entonces para la cooperativa no es rentable esa compra.

3-se aprueba:

A-Informe de Inversión

B-Análisis de Riesgo Empresarial

C-Análisis de Riesgo de Liquidez

4-Se aprueba las fechas de las próximas Reuniones Ordinarias:

A-lunes 12 de junio de 2023

B-lunes 7 de julio de 2023

C-lunes 14 de agosto de 2023

D-lunes 11 de septiembre de 2023

E-lunes 9 de octubre de 2023

F-lunes 13 de noviembre de 2023

G-lunes 4 de diciembre de 2023

Asunto: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 11/2023, de Reunión Ordinaria N° 6, del lunes 12 de junio de 2023

1-Se aprueba ratificar la Resolución del juzgado de proceder al remate de la propiedad que tenía la ex asociada en garantía del préstamo comercial que le adeuda a la cooperativa, en donde la cuantía total a pagar es 71,925.22. Entonces sugerimos 3 alternativas para recuperar el total o una cantidad donde la cooperativa no se vea afectada en esta transacción.

A-Presentar el bien inmueble para efectuar el Remate

B-Tratar de obtener el 2/3 del valor de la propiedad

C-Vender el documento de la deuda. Este se vende por un valor menor a la deuda.

Asunto: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 12/2023, de Reunión Ordinaria N° 7, del lunes 10 de julio de 2023

1-Se aprueba enviar nota al ex asociado, para que explique la condición que presenta y que no le permite pagar al día su préstamo. En donde el ex asociado firmó un acuerdo con la cooperativa, y se le congelaban los intereses, y el pago que realizaba mensualmente se le aplicaba a la morosidad total que mantenía en ese momento con la cooperativa. y si no cumplía con este acuerdo se le reactivaba el pago de interés mensual.

Asunto: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 15/2023, de Reunión Extraordinaria N° 8, del viernes 4 de agosto de 2023

1-Se aprueba La actualización al Reglamento para La Administración del Riesgo y la Gestión del Cobro. Además, se propone que el Cuadro de Evaluación del Riesgo sea modificado en la parte de la Reserva dinámica y Perdida Esperada (esta modificación debe ser realizada por la Junta de Directores).

Asunto: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 16/23, de Reunión Ordinaria N°8, del lunes 14 de agosto de 2023

1-Se propone transferir a la asociada, el total del Capital externo de Ahorro y abonar al préstamo Promocional para disminuir el capital. Para así proceder a refinanciar el saldo adeudado del Préstamo Promocional, y de esta manera poder ofrecer una mejor letra mensual. Con el objetivo que pueda cumplir con el pago de su préstamo al día, y no caiga en morosidad.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 19/2023, de Reunión Ordinaria N°11, del lunes 13 de noviembre de 2023.

1-Se aprueba aceptar la solicitud de la ex asociada, en base a la opinión solicitada y emitida por un representante de Abogados Aliados. Además, se propone que se proceda a notarizar la nota recibida y el costo de este proceso sea cancelado por la ex asociada.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 20/2023, de Reunión Extraordinaria del lunes 4 de diciembre de 2023.

1-Se aprueba la Revisión y Actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Riesgo.

ASUNTO: Acuerdos del Comité de Riesgo, Acta 21/2023, de Reunión Ordinaria N°12, del sábado 9 de diciembre de 2023.

1-Se aprueba congelar el interés del préstamo promocional al 0%, de la asociada, además trasladar a una sola cuenta el saldo del seguro de vida por B/10.72 (hasta el mes de diciembre), como también adicionar en esta única cuenta el saldo del seguro de auto por 414.31. Esta decisión está basada en el problema de salud que presenta en estos momentos la asociada.

Presidenta
Lcda. Idalys de Arrocha

Secretaria
Lcda. Nixia Aguirre

INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO SOCIOECONÓMICO 2023 DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



Lcda. Magalys Velásquez
Enlace

Srta. Leidis Lopéz
Suplente de enlace

Mgtr. Camen Macre
Secretaria

Mgtr. Jasmín Quezada
Presidenta

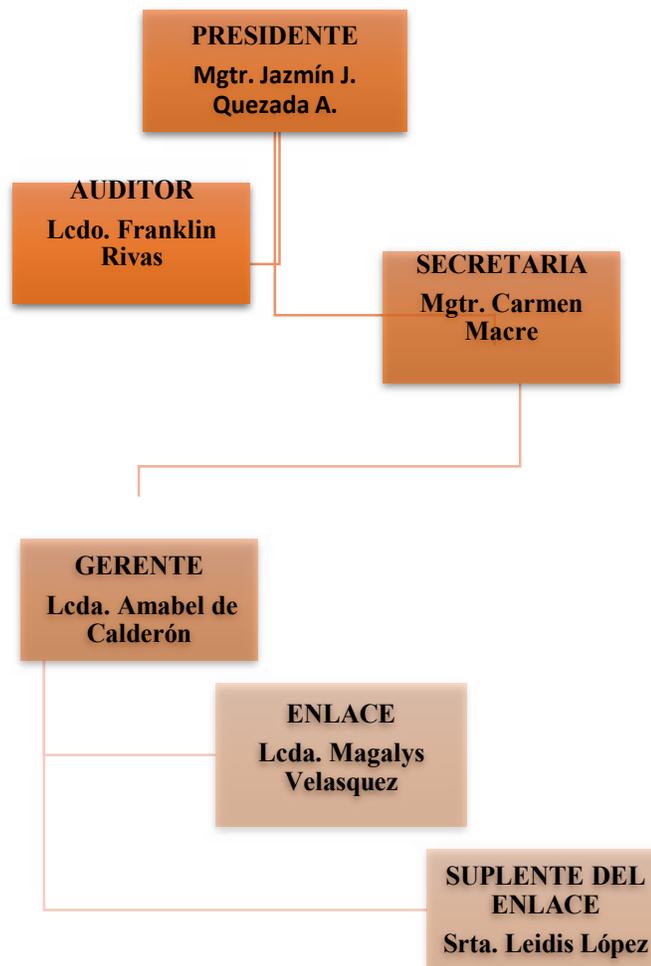
Lcda. Amabel De Calderón
Gerente

El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos en materia de Blanqueo de Capitales, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, establecidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y las resoluciones emitidas por nuestro ente rector el IPACOOOP.

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PERIODO SOCIOECONOMICO 2023

El Comité de Cumplimiento tiene como propósito establecer políticas y procedimientos de supervisión y control para velar por el cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, Decreto 363, Resolución J.D./No.11/2015, Resolución J.D./No.8/2015 y Decreto Ejecutivo No. 35 de 6 de septiembre de 2022, sobre la prevención del blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, emitidas por nuestro ente rector el IPACOOB.

En reunión ordinaria N°4, del 03 de abril de 2023, se realiza la distribución de cargos, quedando de la siguiente manera:



El Comité de cumplimiento debe realizar mínimo una reunión presencial y/o virtual al mes, para el cumplimiento de sus funciones, deberes y responsabilidades. Para monitorear y actualizarse en el tema de BC/FT/FPADM.

REUNIONES REALIZADAS

Reuniones	Cantidad
Ordinaria-Presencial	10
Ordinaria-Virtual	1
Extraordinarias	1

1. A continuación, se describe las acciones ejecutadas por el Comité durante este período:

Reunión Ordinaria N°1, Acta 01/2023, del miércoles 04 de enero de 2023

- Se revisa el Plan de Actividades del Comité de Cumplimiento y se aprueba el Cronograma de reuniones 2023.

Reunión Ordinaria N°2, Acta 02/2023, del lunes 06 de febrero de 2023

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Comité de Cumplimiento.

Reunión Extraordinaria N°1, Acta 03/2023, del lunes 13 de marzo de 2023

- Con el Apoyo del Lic. Dolores Zarzavilla se realiza la revisión y se aprueba el Manual de Políticas y procedimiento para la Prevención del Blanqueo de Capitales y se envía a la Junta de Directores para su aprobación y posterior al IPACOOOP.

Reunión Ordinaria N°3, Acta 04/2023, del lunes 03 de abril de 2023

- Se realiza la distribución de cargos.
- Se recibe cuestionario de 21 preguntas dirigidos a los enlaces de Cooperativas que tengan la consideración de sujetos obligados. por parte de IPACOOOP, en la cual fue entregada el 03 de abril de 2023.

Reunión Ordinaria N°4, Acta 05/2023, del miércoles 03 de mayo de 2023

- Se realiza revisión de los 71 puntos de auditoría del IPACOOOP, por recomendación del Auditor Interno el Comité de Cumplimiento toma la decisión de realizar una revisión del cumplimiento de las regulaciones.
- Se aprueba la integración en el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento, se adenda por este año, mantener 2 miembros en el Comité de Cumplimiento.
- Se aprueba el Plan de trabajo del Comité de Cumplimiento.

Reunión Ordinaria N° 5, Acta 06/2023, del martes 06 de junio de 2023

- Se reviso los puntos de la auditoria de IPACOOOP del Plan de Acción del Comité de Cumplimiento
- Se acuerda brindar capacitación de la Ley 23 del 27 de abril de 2015 y la Ley 35 que modifica la Ley 23, que cada vez que se realice un tema de educación, se debe incluir el tema de Blanqueo de Capitales.

Reunión Ordinaria N° 6, Acta 07/2023, del jueves 06 de julio de 2023

- Se revisa la Declaración Jurada semestral para persona Jurídica, realizada por la Representante Legal de la Cooperativa el 03 de julio de 2023.
- Se acuerda en enviar nota a los asociados que no han realizado la debida actualización de datos.

Reunión Ordinaria N° 7, Acta 08/2023, del martes 08 de agosto de 2023

- Se verifico que todos los Cuerpos Directivos se encuentren actualizados.
- Se actualiza el Reglamento de Blanqueo de Capitales, Protección de datos con los consentimientos y acuerdo de Confidencialidad.
- Se aprueba el Reglamento de Proveedores.
- Se acuerda llevar a la Asamblea la compra de Matriz de Proveedor y la Matriz Institucional.

Reunión Ordinaria N° 8, Acta 09/2023, del jueves 21 de septiembre de 2023

- Se recibe nota de IPACCOOP, para la realización de la Auditoria de Cumplimiento.
- Se Actualiza el plan anual de Actividades de Comité de Cumplimiento 2023.

Reunión Ordinaria N° 9, Acta 10/2023, del jueves 12 de octubre de 2023

- Se revisa los 71 puntos de auditoría del IPACCOOP.

Reunión Ordinaria N° 10, Acta 11/2023, del martes 14 de noviembre de 2023

- Se revisa el Plan Estratégico 2023-2025
- Se evalúa solicitar presupuesto para el Comité de Cumplimiento 2024 para las capacitaciones, para ser presentado a la Junta de Directores y ver el tema de tener un departamento de Recursos Humanos por recomendación de la Auditoria de IPACCOOP.

Reunión Ordinaria N° 11, Acta 12/2023, del lunes 18 de diciembre de 2023

- Se analiza y se revisa el informe del Enlace de Cumplimiento
- Con relación a la auditoría de Cumplimiento, se está esperando que el IPACCOOP envíe un preliminar y luego realizar una reunión con la Junta de Directores.
- Se Solicitará a la Junta de Directores que para el año 2024, se incluya al Comité de Cumplimiento (programas de capacitación, Congreso, entre otros).
- Se acuerda realizar objetivos y metas del Comité de Cumplimiento.
- Se aprueba el Manual para la Prevención de Blanqueo de Capitales, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Enfoque de Gestión de Riesgo.

2. Se monitorea mensualmente los siguientes reportes:

- Pagos Anticipados
- Alertas Transaccionales
- Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE)
- Seguimiento de la diligencia a todos los asociados y a los asociados PEPS con la frecuencia debida.
- Listas ONU
- Listado de asociados actualizados y desactualizados
- Ingresos de Nuevos Asociados
- Las solicitudes de préstamos, según el tipo, certificando que los mismos cumplan con los requeridos establecidos en el Reglamento de Crédito.

El Comité verifica en cada reunión, que se cumpla con el envío de Reportes a la Unidad de Análisis Financieros, Congelamiento Preventivo, Reporte de Transacciones en Efectivo (UAF) y Listas ONU.

Plan de Capacitaciones de Gestión de Cumplimiento normativo al personal administrativo, directivos y asociados.

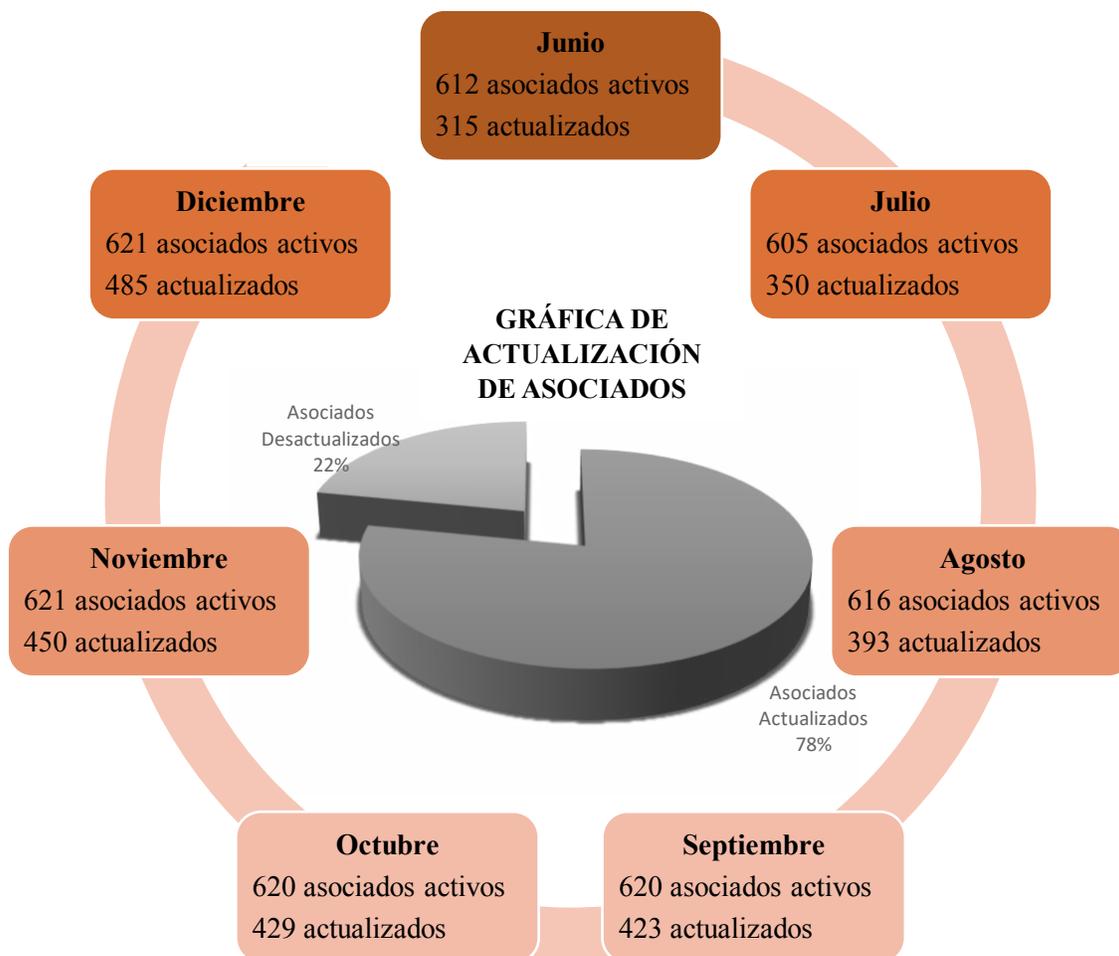
	<i>Mes</i>	<i>Capacitación a Juntas y Comités</i>	<i>Capacitación al Personal Administrativo</i>	<i>Capacitación a los Asociados</i>
1	Abril	➤ <u>Día:</u> 29 <u>Tema:</u> Ley 23 y Blanqueo de Capitales (modalidad-Zoom) <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	➤ <u>Día:</u> 06 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 81 de Protección de Datos Personales <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	➤ <u>Día:</u> 29 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 y Blanqueo de Capitales (modalidad-Zoom) <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.
2	Mayo	*****	➤ <u>Día:</u> 18 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Anti Blaqueo de Capitales • Que es el UAF y sus funciones • Reportes a la UAF <u>Entidad:</u> UAF <u>Participante:</u> Enlace de Cumplimiento ➤ <u>Día:</u> 31 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 de 27 de abril de 2015 • Reforzar documentos del Sistema (Debida Diligencia 1) 	*****

			<u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	
3	Junio	*****	➤ <u>Día:</u> 10 <u>Tema:</u> Capacitación para nuevos asociados. <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	*****
4	Julio	➤ <u>Día:</u> 01 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	➤ <u>Día:</u> 01 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	➤ <u>Día:</u> 01 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.
5	Agosto	➤ <u>Día:</u> 05 <u>Tema:</u> Carrera Dirigencial <u>Entidad:</u> IPACOOOP	*****	*****
6	Septiembre	➤ <u>Día:</u> 23 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 Blanqueo de Capitales <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.	➤ <u>Día:</u> 26 <u>Tema:</u> Ley 23 Blanqueo de Capitales <u>Entidad:</u> IPACOOOP <u>Día:</u> 28,29 y 30 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Primera Jornada Interinstitucional de Capacitación 2023 para Cooperativas de Ahorro y Crédito. <u>Entidad:</u> IPACOOOP	➤ <u>Día:</u> 23 <u>Tema:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 23 Blanqueo de Capitales <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.
7	Octubre	*****	*****	➤ <u>Día:</u> 07 de octubre <u>Tema:</u> Inducción de nuevos asociados <u>Entidad:</u> Coop. Acción Nueva, R.L.
	<u>Total:</u>	4 capacitaciones realizadas a los cuerpos directivos.	7 capacitaciones realizadas al personal administrativo.	4 capacitaciones realizadas a los miembros asociados.

Se mantuvo un plan de capacitaciones activo, con expositores internos y externos, esta formación permite conocer las principales prácticas y técnicas de prevención del lavado de dinero, cumpliendo la Ley 23 del 27 de abril de 2015.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2023							
ACTIVIDADES	PERIODICIDAD	INDICADOR DE GESTION	RELACION DEL INDICADOR DE GESTION	META PROPUESTA	% CUMPLIMIENTO ANUAL		
UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO UAF							
REPORTE DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO	Mensual	Cumplimiento de RTE (RESU) a la UAF	Número total de reportes entregados dentro de la fecha límite/12 meses	100%	100%		
REPORTES DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO (NO SON MENSUALES)	Semestral	Cumplimiento de RTE a la UAF / Reporte de ROS a la UAF (UAFE)	Reportes entregados dentro de la fecha límite / periodicidad de acuerdo a la transaccionalidad	100%	100%		
REPORTE DE ROS, ROI	A REQUERIMIENTO	Cumplimiento de cruce con listas actualizadas	CASOS REPORTADOS / CASOS DETECTADOS	100%	100%		
ACTUALIZACION DE LISTAS ENTRE ONU Y CLIENTES	A REQUERIMIENTO		actualizaciones reportadas / actualizaciones recibidas	100%	100%		
REPORTES DE ALERTAS	A REQUERIMIENTO	Cumplimiento de Reportes	alertas reportadas / alertas detectadas	100%	100%		
REPORTE DE CAPACITACIONES EFECTUADAS	A DISPOSICION	Cumplimiento extra-situ - Evaluación	Horas certificadas / horas requeridas - Nota obtenida / nota requerida	100%	100%		
CONTESTACION A LAS NOTAS INFORMATIVAS	A REQUERIMIENTO	Efectividad en la contestación	Notas contestadas dentro de la fecha límite / notas recibidas	100%	100%		
IPACOOOP							
Formulario de factores de riesgo / extra- situ(Enero y Julio)	SEMESTRAL	Envío del reporte	Envío del reporte dentro de la fecha límite / fecha de requerimiento establecida	100%	100%		
Contestacion de circulares y/ o notas	A REQUERIMIENTO	Efectividad en la contestación	Oficios contestados / oficios recibidos	100%	100%		
Elaboración del Plan Anual de Cumplimiento	ANUAL	Envío del Plan	Envío del plan dentro de la fecha límite / fecha máxima de presentación	100%	100%		
Informe de cumplimiento del Plan de Actividades año anterior	ANUAL	Envío del Informe	Actividades cumplidas / actividades planificadas	100%	100%		
Auditorías in situ y requerimientos extra-situ	A REQUERIMIENTO	Informe de Auditoría	Calificación obtenida auditoría / calificación requerida - Cierre de brechas / brechas establecidas informe anterior.	60%	100%		
CITACIONES	A REQUERIMIENTO	Asistencia	Número de asistencias / número de citaciones recibidas	100%	0%		
MINISTERIO PUBLICO, FISCALIA, CORTES, ETC							
CONTESTACIÓN DE OFICIOS	A REQUERIMIENTO	Contestacion oportuna de Oficios	Oficios o Circulares contestadas dentro de la fecha límite / Oficios o Circulares recibidas	100%	0%		
JUNTA DIRECTIVA							
Plan anual de actividades y Presupuesto (aprobación)	ANUAL	Aprobación del Plan	Aprobación del Plan dentro de la fecha establecida / fecha planificada	100%	0%		
Informe de actividades mensuales	MENSUAL	Presentación de Informes	Presentación de informes dentro de la fecha límite / fecha mensual establecida	100%	100%		
Informe de coincidencia negativas de clientes	A REQUERIMIENTO	Presentación de informe de	Informes de coincidencia reportadas / informe de coincidencias negativas detectadas	100%	0%		
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO							
Reuniones mensuales con comité	MENSUAL	Realización de la reunión Informe de Transacciones sospechosas (inusualidades)	Acuerdos concretados / acuerdos requeridos	100%	92%		
REUNIONES EXTRAORDINARIAS- ROS	A REQUERIMIENTO		Casos autorizados / casos detectados	100%	0%		
REUNIONES EXTRAORDINARIAS - COMUNICACIÓN FORMAL	A REQUERIMIENTO	Escalar la información	Conocimiento de cambios / toda la información nueva recibida	100%	8%		

Gestión de Actualización de asociados durante el ejercicio socioeconómico 2023



Observación : Las actualizaciones se realizaron por medio del sistema de COOPVISOR, en la cual al cierre del año 2023, quedaron sin actualizarse 136 asociados, por lo cual le exhortamos consultar con su estatus en su estado de cuenta.

INFORME DE ENLACE

La Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L., como Sujeto Obligado Financiero, debe cumplir con la reglamentación establecidas en la Ley 23 del 27 de abril de 2015, Decretos, Resoluciones del IPACOOB y demás normativas vigentes en temas de PBC/TF/FPADM.

A continuación, se destaca los reportes enviados, que son estrictamente obligatorios:

IPACCOOP

- Formulario de Evaluación de Riesgo

Enviada

I – Semestre 2023 08/08/2023

II- Semestre 2023 02/02/2024

- Cuestionario sobre el Programa de Prevención de Riesgos

Enviada

Período 2023 02/02/2024

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIEROS - UAF

- Declaración Jurada I – Semestre 2023 03/07/2023
II – Semestre 2023 10/01/2024
con reporte de cero (0) transacciones.
- Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE), de enero a diciembre de 2023, con cero (0) transacciones en efectivo.
- Lista ONU, se recibieron diez (10) listas, tanto nacionales como extranjeras, en las cuales se dio respuesta con **NO** coincidencias.

En el mismo tema de cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril 2015 y el Manual de Políticas y Procedimientos de Blanqueo de Capitales, describe funciones que el enlace debe cumplir y en sentido se detallan las actividades realizadas:

Plan de Actividades - Enlace 2023			
<i>Actividades</i>	<i>Periodicidad (Diario- Mensual- Trimestral- Anual)</i>	<i>% realizado</i>	<i>Observación</i>
Actualizaciones y Depuración de base datos	D	78%	
Aperturas de cuentas	D	100%	
Verificar depósitos	D	100%	
Revisar el informe de los pagos anticipados	M	100%	
Verificar retiros	D	100%	
Depuración de Alertas del Sistema	M	100%	
Cumplimiento del Manual de BC	M		
Monitoreo de clientes de medio y alto riesgos	M	98%	
Monitoreo de clientes PEP	M	100%	
Verificación y Validación de nuevos asociados	M	100%	
Revisar las operaciones de créditos	M	100%	
Participación de reuniones-Comité de Cumplimiento	M	100%	
Velar la ejecución de los procedimientos internos	M	100%	
Monitorear responsabilidades de los colaboradores	M	100%	

Comunicación - consultas de colaboradores	D	100%	
Procedimiento de actualización de formulario "Conozca a su colaborador"	A	100%	En el mes de julio, se le aplico el formulario a la nueva asistente ejecutiva, Maybelline Bethancourt
Análisis y seguimiento a operaciones sospechosas	O	-	No hubo operaciones sospechosas
Verificación de la Matriz de Riesgos (Actualizaciones)	A	-	ene-23
Verificación de listados de asociados con listas ONU/UAF/OFAC	M	100%	
Actualización del Manual para la Prevención del Blanqueo	A	100%	ene-23
Confeccionar Informe Anual para memoria	A	100%	Diciembre
Informes a Comité de Cumplimiento	M	100%	
Capacitaciones - Personal	T	100%	
IPACOOOP			
Reporte RTE	M	100%	Se enviaron los doce (12) reportes
Reporte ROS	O	-	No se dieron Operaciones sospechosas
Contestación de circulares y/ o notas	O	-	No se recibieron correspondencias
Contestar Listas ONU	O	100%	Se recibieron diez (10) listas, de las cuales no hubo coincidencias
Declaración Jurada Semestral	S	100%	Se realizó él envió las dos (2) declaraciones del periodo 2023
Respuestas a Oficios del Ministerio Público	O	-	No se recibieron oficios

En el mes de octubre 2023, nuestro ente rector IPACOOOP realizó la Supervisión para la PBC/TF/FPADM, basado en Riegos del período 2018 a agosto de 2023, como podemos observar, la cooperativa es monitoreada, para el fiel cumplimiento de la Ley 23 del 27 de abril de 2015, Decretos, Resoluciones del IPACOOOP y demás normativas vigentes, esto nos obliga a estar a la vanguardia en todos los temas y actualizaciones.

Se mantiene el proceso de actualización de datos, por lo cual los exhortamos a cumplir este proceso y así como Sujeto Obligado Financiero cumplirá con la normativa.

Mgtr. Jazmín Quezada
Presidenta

Mgtr. Carmen Macre
Secretaria

**INFORME DE GESTIÓN DURANTE EL
PERIÓDO SOCIOECONÓMICO 2023.**

**COMITÉ ESPECIAL - DISTRIBUIDORA
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

COMITÉ ESPECIAL DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS INFORME DE GESTIÓN- 2023

En el año 2022 se lleva a la XXXVIII Asamblea Ordinaria la Resolución No.5 -2022 por la cual se somete a la consideración de la asamblea, la apertura de negocio de farmacias y distribuidora de medicamentos. Cumpliendo con el quorum reglamentario se aprueba la resolución No.5 con el 70% de los asistentes y se le solicita a la junta de directores que, dentro de su plan de trabajo, tome en consideración el estudio de viabilidad o perfil de negocios de farmacias y distribuidora de medicamentos, que contempla las estrategias y proyecciones de la estructura para la oferta de productos y su permanencia en el mercado.

Durante el año 2022 se realizó el estudio de viabilidad y el mismo fue presentado en la XXXIX Asamblea Ordinaria realizada en el año 2023 bajo la Resolución No.2-2023. Esta resolución se aprueba con el 66% de los votos a favor y autoriza a la junta de directores que realice los trámites pertinentes para la apertura de una Distribuidora de Productos Farmacéuticos y permita la comercialización de productos farmacéuticos en el mercado, así como ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos contemplado en el estudio de viabilidad.

La Cooperativa Acción Nueva, asociación sin fines de lucro, cuyo vinculo está centrado en el Farmacéutico y Técnico en Farmacia, ha realizado actividades de intermediación financiera por 40 años, sin embargo, motivada por los cambios del entorno y en virtud de hacer más competitiva a la cooperativa, hemos logrado que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP) nos declare legalmente como una Cooperativa de Servicios Múltiples a partir del 17 de abril de 2023.

El Comité Especial para el desarrollo y puesta en marcha de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos es creado por acuerdo de Junta de Directores en Acta 14/2023 de Reunión Ordinaria No.4, del martes 4 de abril de 2023 convocando a más de 15 farmacéuticos de reconocida trayectoria en el ámbito profesional, para la primera reunión de organización.

Actualmente el Comité está conformado por un equipo de Consultores Técnicos que han ofrecido su experiencia, conocimiento y tiempo para cumplir con el plan de trabajo diseñado para obtener la licencia de operaciones y poner en marcha la Distribuidora de Productos Farmacéuticos.

Comité Especial

Lcdo. Jorge Cedeño – Regente

- Presidente del Colegio Nacional de Farmacéuticos
- Profesor asistente, Escuela de Farmacia -5 años
- Investigador en plantas medicinales, proyectos OEA - 3 años
- Analista del IEA más de 20 años
- Jefe Sección de Medicamentos del IEA- 5 años
- Director (a.i.) del IEA
- Director de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas - 5 años



Lcdo. Diego León Galvis López

- Farmacéutico, Universidad de Panamá
- Visitador Médico en laboratorios SANOFI -10 años
- Gerente de Distrito de Panamá de Laboratorios SANOFI - 10 años
- Director Comercial para Panamá y C.A. de Aglow Pharmaceuticals - 9 años



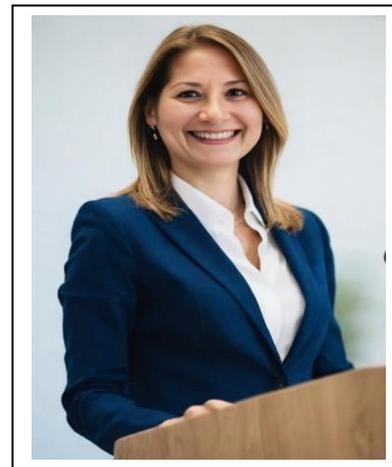
Lcdo. Julio Adames

- Farmacéutico, Universidad de Panamá
- Farmacéutico del Cuarto de Urgencias de la Policlínica Dr. Juan Vega San Carlos -28 años
- Visitador Médico del Laboratorio Calox -3 años
- Farmacéutico de Unidosis Hospital Nacional -1 año
- Regente del Laboratorio Farmacéutico Vimar S.A. -12 años
- Maestría en Mercadeo Universidad Interamericana
- Maestría en Gerencia Hospitalaria Universidad del Istmo
- Teniente del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, Zona Regional Panamá Oeste-40 años



Mgtr. Berta Angélica Aparicio Bósquez- Directora de Proyecto

- Farmacéutica - Universidad de Sao Paulo – Brasil
- Administradora de Empresa- CPA - Mgtr. Gerencia en Servicios de Salud- Empresaria
- Directora Administrativa y Financiera en Saint Anthony School -10 años
- Gerente Administrativa en Kaizen Group- Administradora de Proyectos- 4 años
- Unidad de Planificación y Secretaría Técnica del CHDRAAM- 6 años y 1 año como jefe.
- Secretaría Técnica del Departamento Nacional de Evaluación y Gestión de Tecnología Sanitaria de la CSS- 1 año
- Jefa del Departamento de Farmacia en la Pol. Don Alejandro de la Guardia, Hijo- 5 años



Reuniones realizadas por el Comité Especial para la puesta en marcha de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos

27 reuniones ordinarias

Reunión con la Mgtr. Elvia Lau - Directora de Farmacia y Drogas y Lcda. Jackeline Santos – Coordinadora de Asesoría Legal DNFD. Objetivo: Presentación de la resolución de IPACOOOP donde nos aprueban el cambio a Cooperativa de Servicios Múltiples y solicitarle la asesoría para los trámites de la licencia de operaciones.

Reunión con la Mgtr. Elvia Lau - Directora DNFD, Lcdo. Edwin Navarro -Director Ejecutivo de IPACOOOP, Ldo. Guillermo Trejos – Asesor Legal IPACOOOP. Objetivo: Atender el tema sobre el Conflictos de Interés que pueda surgir entre algunos funcionarios de la Dirección de Farmacia y Drogas, que son asociados de la Cooperativa Acción Nueva.

Reunión con la Lcda. Ana Belén González - Jefa del Departamento de Calidad de la Dirección de Farmacia y Drogas. Objetivo: Asesoría sobre los requisitos necesarios para el trámite de obtención de la licencia de operaciones.

Desarrollo del Plan de Trabajo

Fase I

1. **Conformar una comisión de apoyo para la ejecución de las acciones del plan.** El martes 04 de abril de 2023 la Junta de Directores cita a varios colegas para conformar el Comité Especial para la puesta en marcha de los nuevos proyectos.
2. **Gestionar con el IPACOOOP la resolución de apertura de la razón social.** El 17 de abril de 2023 IPACOOOP nos declara legalmente como Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L. reconociendo así la Distribuidora de Productos Farmacéuticos y Farmacias como los nuevos negocios a desarrollar.

3. **Investigar con Farmacias y Drogas los requisitos para la apertura de una distribuidora de medicamentos.** Sostuvimos el 18 de mayo una Reunión de Trabajo: Junta de Directores, Comité de Distribuidora y Directora de Farmacia y Drogas Mgtr. Elvia Lau con el objetivo de Presentarle a la Lcda. Lau, la resolución del IPACOOOP donde nos aprueban el cambio a Cooperativa de Servicios Múltiples y solicitarle el apoyo y asesoría para los trámites de la licencia de operaciones para el desarrollo del proyecto. La Lcda. Lau toca el tema de conflicto de intereses de los funcionarios de FyD que son asociados
4. **Investigar los requisitos mínimos que debe tener el local.** En el mes de mayo se revisan las cotizaciones presentadas por la gerencia para alquiler de local para la distribuidora y se revisan los requisitos para la obtención de la licencia de operaciones,
5. **Investigar los posibles locales para instalar la distribuidora.** En el mes de junio Se visita el local 29 disponible para alquiler en el Edificio Siglo XXI. El 15 junio se definen las necesidades para la adecuación del local, así como el mobiliario y equipos. Se solicita a la administración las medidas del local, para la confección del croquis con la distribución de las áreas, requisito para la licencia de operaciones. El 18 de junio se coordina la presentación del proyecto en la asamblea informativa y con el Lcdo. Stalyn la producción de un video.

Fase II

1. **Invitar a una reunión a la Asociación Nacional de Propietarios de Farmacias (UNPROFA) y las cadenas de farmacias, revisar que nos ofrece este mercado y realizar futuras alianzas.** 26 abril nos reunimos con la Asociación Nacional de Propietarios de Farmacias (UNPROFA).

En el mes de mayo reformulamos y actualizamos el estudio de viabilidad aprobado por IPACOOOP. Se definen el objetivo general y específicos del proyecto:

A. OBJETIVO GENERAL

Contribuir como empresa social, al suministro de productos farmacéuticos con altos estándares de calidad, disponibles a los asociados y al resto de la sociedad mediante la oferta al sector público y privado a precios accesibles y asequibles.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Ofrecer a las farmacias comunitarias productos farmacéuticos a precios competitivos.
 - ✓ Crear alianzas estratégicas con farmacias del sector privado.
- b. Lograr acuerdos de negocios con laboratorios fabricantes
- c. Identificar fuentes de suministros adecuadas para cumplir el objetivo de precios accesibles.
 - ✓ Laboratorios fabricantes
 - ✓ Laboratorios de Maquila
- d. Fortalecer el negocio de la distribuidora
 - ✓ Marcas propias
 - ✓ Licenciar marcas

e. Establecer un listado de productos para patologías específicas más comunes

24 junio-Se inicia la revisión del perfil del Farmacéutico Regente y Gerente de Ventas y se describen las funciones. Estamos en la 2da Fase del plan de acción.

29 junio- Se presenta el requerimiento del recurso humano y los salarios: Farmacéutico Regente-Gerente de Ventas, Almacenista y Vendedor-Promotor.

Se revisa el presupuesto de gastos aprobado en asamblea mediante resolución No.2-2023 por la suma de B/.172,497.91.

Se realizan ajustes de acuerdo con los rubros que serán utilizados en la distribuidora y a las tarifas que se fijarán por comisiones, así como tarifas para combustible y viáticos.

La gerencia nos presenta el listado con 129 asociados regentes de farmacia

5 julio- Producto del trabajo que este comité está realizando, la nueva cifra para el presupuesto de gastos es de \$185,468.68.

26 julio- se definen las funciones del almacenista, el cual debe conocer de inventario y las funciones del vendedor-promotor.

2. **Definir el listado de medicamentos que se pueden comercializar en la distribuidora.** Inicialmente recibimos docencia por parte del Lcdo. Galvis sobre IMS con el objetivo de ir analizando el listado de productos con los que va a trabajar la distribuidora, a partir del 01 de junio se comienza a revisar la lista de medicamentos que aparece en el estudio de viabilidad para hacer un filtro preliminar y se trabaja en el listado de los productos más vendidos en Panamá y se le agregan los costos Sell Out, el precio DAF y el precio al público.

12 julio- Revisamos el listado de productos más vendidos en Panamá y se le colocaron los precios de venta al público. El Lcdo. Adames presenta el listado completo con precios.

26 julio- Revisamos los precios de los medicamentos se seleccionan los primeros productos de acuerdo con la Ley de Pareto, el 80% de las ventas se obtiene con el 20% de los productos. El 20% de las ventas en Panamá obedecen a aproximadamente a los primeros 96 productos del listado. De estos 96 productos fueron seleccionados 54 resaltados en verde los productos viables para tener en la distribuidora, se resaltaron 36 productos en amarillo, que probablemente se tomen en consideración y finalmente están resaltados en rojo 6 productos que no serán considerados. Se eliminan del listado los productos regulados ya que inicialmente no vamos a distribuir este tipo de productos

3. **Contactar los posibles proveedores de medicamento a nivel nacional e internacional.** 01 de junio-El Lcdo. Galvis nos presenta el Laboratorio Aglow Pharmaceuticals, cuyo fabricante es Coafarma en Colombia. Adicional nos indica que hay un laboratorio en Centroamérica que tiene aproximadamente 200 medicamentos genéricos que se van a registrar en Panamá y que Aglow Pharmaceuticals será el representante exclusivo de ese laboratorio.

22 agosto- Logramos un acercamiento con el Arq. Gabriel García de los Laboratorios Rigar en el Congreso de Ciencias Farmacéuticas, ellos tienen además de Rigar el Laboratorio San Rafael en Chitré y un laboratorio en Costa Rica, a ellos los está apoyando SENACYT en la formación de farmacéuticos en investigación y desarrollo para la industria nacional

El Lcdo. García indicó que un solo laboratorio nacional no tiene para producir los medicamentos que más se venden en Panamá y entre 3 laboratorios nacionales va a hacer una alianza para fabricar algunos productos a la CSS, la industria nacional solo representa el 5% de las ventas aquí en Panamá y son 50 millones que están ganando. Lamentablemente la industria nacional se ha quedado rezagada. Nosotros tendremos que invertir en la promoción cuando creamos nuestra propia marca. Vamos a concentrarnos en los productos que nos harán ganar millones.

Se sugiere hacer contacto con los Laboratorios Palm, Rigar, Halgam, Medipan, Laftsa y explorar sobre la posibilidad de que se puedan interesar en el proyecto de la maquila. Iniciar con reuniones de acercamiento.

Es importante investigar si dentro de nuestros asociados hay especialistas en investigación y desarrollo porque cuando se habla de maquila, es importante conocer sobre la materia prima que se utiliza para la producción, así como los procedimientos utilizados para la elaboración del producto y el negocio de las maquilas deben ser con laboratorios muy serios, que se comprometan al 100% en cumplir con la calidad de la materia prima con sus certificaciones.

29 junio- Se revisa el borrador de contrato para distribuidor y laboratorio fabricante, se hacen observaciones al contrato y se le envía al Asesor Legal para sus consideraciones y cambios que sean necesarios

03 agosto -Se acuerda que inicialmente trabajaremos con el Laboratorio Aglow Pharmaceuticals que ya tiene 5 productos registrados en Panamá y disponibles para la venta.

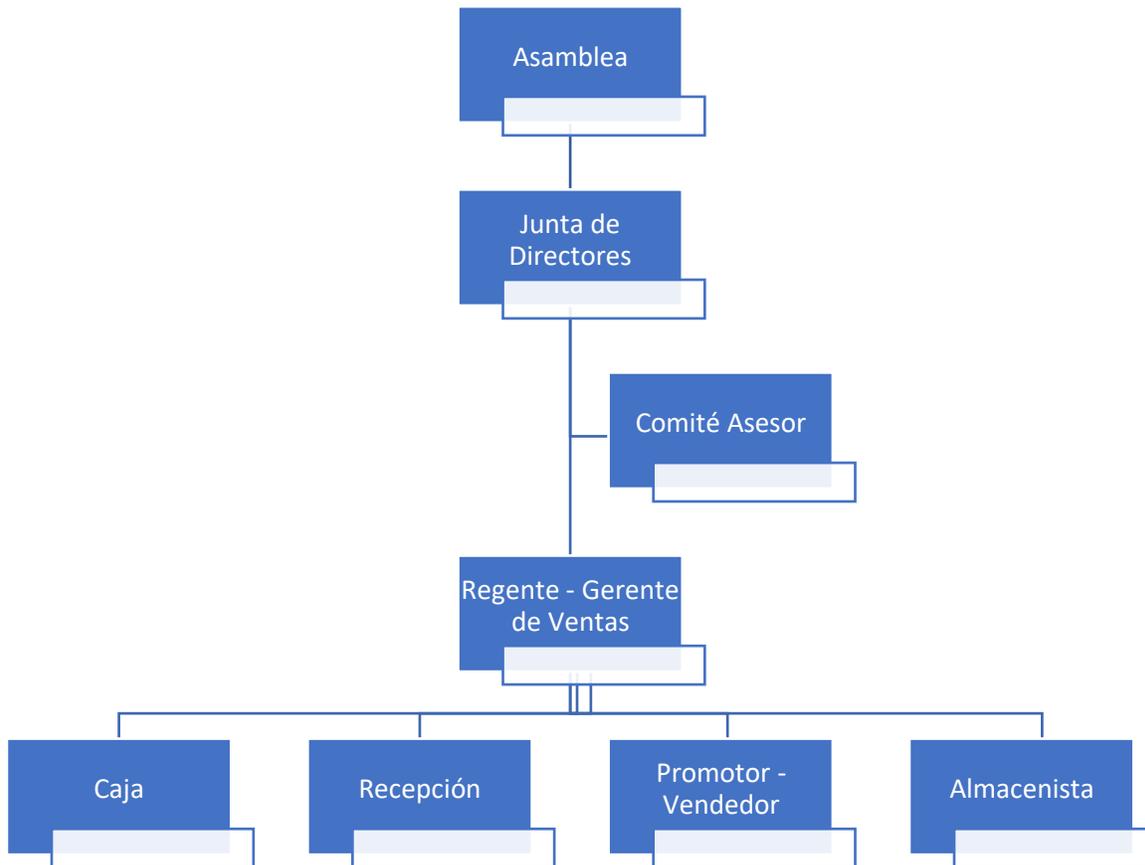
Medicamento Más Vendidos en Panamá	Precio de Costo Sell out	Precio de Venta DAF	Precio Público	Referencia venta anual 2022 en USD	Nombre Comercial	Nombre Genérico	Presentación	Productos con Registro Sanitario en Panamá	Precio de Costo Sell out	Muestra
Trigentax	B/.5.76	B/.8.34	B/.12.10	2,194,000.00	Fungiclean Plus	Clotrimazol, Neomicina, Dexametasona	Tubo 20g	101421 exp. 29/10/2023	B/.4.25	
Trigentax	B/.8.56	B/.12.41	B/.18.00		Fungiclean Plus	Clotrimazol, Neomicina, Dexametasona	Tubo 40g	101954 exp. 3/12/2023	B/.8.50	
Arcoxia	B/.40.09	B/.58.12	B/.84.28	1,935,000.00	Algexib	120mg	caja x 7 tab.	200095 exp. 9/12/27	B/.20.00	
Canesten V	B/.5.85	B/.8.48	B/.12.30	1,488,000.00	Vagiclean	Clotrimazol	Tubo 40g	104373 exp. 9/07/2024	B/.3.80	
Sildenafil Calox	B/.10.42	B/.15.11	B/.21.91	1,030,000.00	Sildemax	Sildenafil 50mg	caja x 2	103685 exp. 6/05/2024	B/.3.10	

Se sugiere una reunión con la Junta de Directores para hacerles una presentación y se tomen decisiones.

9 agosto- Reunión con la Junta de Directores para presentar los avances del proyecto y presentar las siguientes propuestas para su aprobación:

- ✓ Firma del contrato del Regente para los trámites de licencia de operaciones.
- ✓ Iniciar recopilación de documentos para los trámites.
- ✓ Iniciar las compras para las adecuaciones del local.
- ✓ Realizar las remodelaciones en el local.
- ✓ Organigrama para la Distribuidora
- ✓ Que la persona que se contrate como Regente – Gerente de Ventas debe cumplir con los estándares establecidos en el Manual de Cargos y Funciones. En la selección no puede haber preferencias, tiene que haber una terna analizada por el comité asesor y que sea una Outsourcing (subcontratación, externalización o tercerización) la que se encargue de la selección, para garantizar una buena selección y el futuro de nuestra empresa.
- ✓ Manual de Cargos y Funciones
- ✓ Listado de 5 productos de Laboratorio Aglow Pharmaceuticals para la puesta en marcha de la distribuidora
- ✓ Revisar y aprobar el borrador de contrato entre la distribuidora y el Laboratorio Aglow Pharmaceuticals

Se sugiere el siguiente organigrama para la Distribuidora



Iniciamos la redacción del Manual de Cargos y Funciones para los cargos de Regente- Gerente de Ventas, Vendedor-Promotor y Almacenista

27 septiembre se sugiere un cambio en el organigrama que fue aprobado por la junta de directores, cambiar el cargo de caja y recepción por el de Asistente Administrativo, con el propósito que tenga dentro de sus funciones responsabilidades en la compra, recibo y despacho de mercancía, así como seguimiento de cuentas por cobrar.

4 diciembre- Revisamos y aprobamos la descripción del puesto de Promotor-Vendedor

4. **Investigar en las farmacias la aceptación de los productos ofrecidos por los proveedores.** Pendiente
5. **Firma de alianzas o contratos con los proveedores.** Pendiente

Fase III

1. **Firma del contrato de alquiler del espacio físico.** Se informa que el local va a estar disponible a partir del 1° de septiembre para iniciar las adecuaciones y la Representante Legal de la cooperativa firma el contrato de alquiler.

2. **Adecuación del espacio físico atendiendo a las recomendaciones de Farmacia y Drogas.** 03 agosto- Revisamos los requisitos para el trámite por inicio de operación (primera vez)

Se enumeran los Procedimientos Operativos Estándar (POE) que debemos trabajar para iniciar operaciones y que serán revisados por el Departamento de Calidad de la Dirección de Farmacia y Drogas: Recepción, Almacenamiento, Despacho, Manejo de productos de cadena de frío (si aplica), Transporte, Mantenimiento Preventivo del local, Retiro, Devolución, Disposición final de productos o materia prima del mercado y Control de Fauna Nociva.

4 agosto- Sostuvimos una reunión con la Lcda. Ana Belén González del Departamento de Calidad de Farmacia y Drogas. Revisamos el croquis, la licenciada sugirió algunos cambios y realizó algunas recomendaciones en cuanto la fumigación, el cielo raso y las esquinas de los zócalos. Nos indica que los requisitos para la licencia están en el Decreto Ejecutivo #13 de 01 de marzo de 2023.

4 diciembre- Revisamos las cotizaciones para la adecuación del local, el Lcdo. Diego sugirió que la próxima semana en la reunión del martes revisemos las cotizaciones en el mismo local, para priorizar en las actividades que se deben realizar.

12 de diciembre- Revisamos las cotizaciones para la adecuación del local, pero antes revisamos el informe de la visita que nos hiciera el Ing. Villegas de Metricontrol, empresa que se encarga de los mapeos de las bodegas y certifican que la misma cumple con especificaciones de las buenas prácticas de almacenamiento, vimos los puntos críticos y en base a ello revisamos las cotizaciones presentadas.

Luego de una amplia discusión el comité llegó a la conclusión y aprobación de la cotización de cpasa para adecuación de la bodega, ya que la misma es detallada y consideramos que contiene todos los puntos críticos que debemos adecuar para cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento para solicitar el mapeo y posteriormente solicitar la licencia de operación.

3. **Tramitar con Farmacias y Drogas los permisos correspondientes para la apertura de la distribuidora**

15 agosto- Se revisan los comunicados de Farmacia y Drogas sobre los requisitos que debemos cumplir para obtener la licencia y sobre los códigos generados por parte de Panamaemprende, de acuerdo con las actividades reguladas a los establecimientos farmacéuticos para sacar el aviso de operaciones.

Se realizó consulta a IPACCOOP sobre los requisitos para la licencia de operaciones, en cuanto al certificado del registro público y aviso de operaciones y sobre los asociados que son funcionarios de Farmacia y Drogas.

6 septiembre- Nos reunimos con el Ing. Carlos Villegas e Ing. Angel Escorche de la Empresa Metricontrol un laboratorio con certificación del Consejo Nacional de Acreditación Nacional en Panamá y está reconocido internacionalmente. El certificado que ellos otorgan a una bodega es reconocido en cualquier parte del mundo. En el laboratorio aplican procedimientos estándares de calibración, está diseñado para simular mediciones de temperatura y humedad para calibrar los equipos y dar el resultado correcto, con trazabilidad meteorológica. Les presentamos nuestra necesidad de un mapeo del área, para tener una bodega que cumpla con altos estándares de calidad.

Sugieren eliminar las divisiones de gypsum del local para mejorar la temperatura, así como para almacenar más productos, cerrar con gypsum donde está el vidrio para controlar el calor. Evaluar el tipo de aire acondicionado que se va a instalar porque si se dejan las divisiones, cada área debe tener un aire. Importante el tipo de anaqueles que no acumule polvo, igual el piso. Revisar el sistema de ductería, porque si lo tiene, es preferible instalar un aire central de 5 toneladas. Es necesario tener dos unidades para intercambiarlos, uno funciona en la mañana y el otro en la tarde. Hay equipos que se pueden encender a control remoto, se puede programar por tiempo.

En cuanto a los anaqueles, los azules con naranja que vienen con revestimiento de pintura epoxica evita la humedad y el óxido. Este tipo de anaqueles se tienen en cuarto frio, para un área pequeña como el almacén que vamos a tener, no es necesario tener este tipo de anaqueles. El piso no puede tener pliegues, debe tener curvas para no acumular polvo.

Nos reunimos con la Lcda. Amabel para revisar los códigos de verificación que se utilizarán para generar el aviso de operaciones de la distribuidora. Ya la gerente está tramitando la Certificación del Registro Público y los certificados en IPACOOOP para los negocios de Distribuidora y Farmacia

13 septiembre- Recibimos la visita del Ing. Carlos Villegas de Metricontrol para la revisión del local y dar sus recomendaciones para cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento. El trabajo de ellos es evaluar que el almacén cumple con todas las regulaciones y extender la certificación. Recomendaciones:

- ✓ Evaluar la ducteria de los aires acondicionados para verificar si se pueden usar (que no tenga escape) y se habiliten 2 salidas más en el área del almacén y 2 más en las áreas donde están las divisiones. La empresa debe evaluar la capacidad del aire que vamos a necesitar, si es uno central o varios Split.
- ✓ Quitar las dos divisiones en el local.
- ✓ Quitar todas las tomas corrientes del área del almacén y tapar con tapa ciega. El área alrededor de la tapa ciega debe quedar lisa. Revisar el sistema eléctrico de todo el almacén y verificar si se necesitan más lámparas.
- ✓ Instalación del Sistema de Alarma contra Incendio.
- ✓ Colocar pared de gypsum en las ventanas traseras

- ✓ Cambiar cielo raso, mantener el perfil y solo cambiar las láminas o Cotizar cambio a gypsum o pvc con paneles, según las medidas del almacén solamente
- ✓ Colocación de lechada en piso y un pulimento
- ✓ Colocar curvaturas o zócalos sanitarios con cemento, alrededor del almacén o cotizar curvaturas sanitarias hechas con pvc rígido o flexible, siempre que tenga una textura lisa para evitar acumulación de polvo
- ✓ Cerrar con gypsum el área de desperdicio desde la escalera, tal como está señalado en el croquis.

Nos reunimos con el Lic. Francisco Aguilar de SACSA para analizar cómo llevar la contabilidad bajo un módulo que ellos tienen de manejo de compra, inventario, facturación y la trazabilidad del producto.

La inversión de un sistema de estos en SACSA, estaría alrededor de \$30 a 40mil, es algo costoso para iniciar. La ventaja de contratar a SACSA es que el software se hace a la medida del cliente. Ellos nos pueden enviar una propuesta de diseño del software para la cooperativa.

Se le solicita a Magalys investigar en la DGI sobre la facturación electrónica y los parámetros para utilizar la plataforma gratis de la DGI y la integración con el SAGE 50. Verificar cuál de las versiones de SAGE 50 tiene la trazabilidad de los productos.

27 septiembre- Se recibe la visita del Ing. Luis Cabrera, The Factory HKA (servicios de facturación electrónica) y su equipo de trabajo para presentarnos los productos que tienen para facturar y que nos pueden servir para el negocio.

Quedamos pendientes de una segunda reunión ya que no llevaron un demo para ver cómo funcionan sus equipos y que se adapten a nuestras necesidades, consultaran con los desarrolladores para lo concerniente a la trazabilidad.

4 octubre- Revisamos y aprobamos el POE de Recepción para medicamentos de importación y POE de Control de Fauna Nociva

11 octubre- Revisamos y aprobamos el POE de Almacenamiento

18 octubre- Recibimos información sobre la gestión con respecto al Registro Público, en la investigación que hizo, el abogado comunicó que el Certificado de Registro Público es para las sociedades anónimas, en el caso de las Cooperativas el Certificado es el que emite IPACOOOP que es quien nos legaliza, en el caso de las Sociedades Anónimas se inscriben en el Registro Público, las Cooperativas se inscriben en el IPACOOOP.

Revisamos y aprobamos el POE de Despacho.

15 noviembre- Revisamos y aprobamos el POE de Disposición final de productos

27 noviembre- Revisamos y aprobamos el POE de Devolución de productos.

.. **Contratación del recurso humano para el inicio de la actividad.** Pendiente

5. **Gestionar la compra de medicamentos ya sea local o internacionalmente a los proveedores.** Pendiente

Fase IV

1. **Contratación de los vendedores/distribuidor.** Pendiente
2. **Iniciar la actividad de distribución de medicamentos.** Pendiente

Vistas de nuestra Distribuidora de Productos Farmacéuticos

nuestra Distribuidora de Productos Farmacéuticos



Nuestra distribuidora de productos farmacéuticos se centrará en ofrecer a nuestros asociados y a la población en general un servicio de excelencia. Estamos comprometidos en trabajar con los más altos estándares de calidad y cumplir con todas las normativas establecidas por la Dirección de Farmacia y Drogas. Confiamos en que nuestra experiencia y dedicación nos permitirán posicionarnos como líderes en el mercado, brindando soluciones integrales para satisfacer las necesidades de la población.

¡Juntos, construiremos un futuro mejor para todos! ¡Su colaboración es fundamental para que este proyecto sea un éxito! ¡Contamos contigo!

Mgtr. Berta A. Aparicio B.
Asoc. 190-1059
Directora del Proyecto

Lcdo. Diego Galvis
Asoc. 428
Consultor Técnico

Lcdo. Jorge Cedeño
Asoc.107
Consultor Técnico

Lcdo. Julio Adames
Asoc. 514
Consultor Técnico

DISCUSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
IPACOO
DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
D.A.C./N°205/2024

Central Telf.: 524-8800
www.ipacoo.gov.pa
Bocas del Toro - 750-0072
Coclé - 906-0610
Colón - 475-1300
Chiriquí - 728-4315
Darién - 287-0283
Herrera - 913-0832
Los Santos - 926-1301
Panamá - 500-5323
Veraguas - 998-4531
Panamá Norte - 524-9777
APARTADO: 0823-02017
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

Junta de Directores y
Junta de Vigilancia
**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES
ACCIÓN NUEVA, R.L.**

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, al 31 de diciembre de 2023, su desempeño financiero por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las prácticas contables de la Administración, aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO).

Base de la Opinión:

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidad del Auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

www.ipacoo.gov.



IPACOO Impulsando el Movimiento Cooperativo Panameño

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalles en la sección de Responsabilidades del Auditor para la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, de acuerdo con las disposiciones del código de ética para los profesionales de la contabilidad, emitido por el consejo de Normas internacionales de Éticas para contadores (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Al 31 de diciembre de 2022, los Estados Financieros fueron auditados por el **Instituto Panameño Autónomo Cooperativo**.

Asunto Claves de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que no hay asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las prácticas contables de la Administración, aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP) mediante la ley 17 del 1 de mayo de 1997, y por el control interno que la Administración determine sea necesario para permitir la preparación de Estados Financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de Los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponde los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Los encargados de la administración de la Cooperativa son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la empresa.

Responsabilidad del auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestro objetivo son obtener una seguridad razonable acerca de si Los Estados Financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir en nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) siempre va a detectar errores materiales cuando existen. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIAS, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de objetividad profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existen errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisión intencional de manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos una comprensión del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la administración de las bases contables de negocios en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones

se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Obtenemos evidencias suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro de la Cooperativa y para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del de la Cooperativa. Somos responsable solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de éticas relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Responsabilidad de la Empresa por los Estados Financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros, libres de errores importantes debido al fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Preparado por:



Doris M. Sánchez G.

C.P.A. 0247-2008

Auditora de Cooperativas

Instituto Panameño Autónomo Cooperativo

IPACOOOP

4

Dirección de Auditoría de Cooperativas

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

ACTIVOS	NOTAS	2023	2022
Efectivo en Caja y Banco	4	676,932	528,402
Total de Efectivo y Depósitos en Bancos		676,932	528,402
Cuentas por Cobrar	5	27,866	47,236
Préstamos por Cobrar	6	4,405,152	4,606,981
Intereses por Cobrar	7	42,160	46,894
Total de Préstamos por Cobrar		4,475,178	4,701,111
Inversiones	8	35,931	21,130
Total de Inversiones		35,931	21,130
Propiedad, Planta y Equipos	9	173,123	194,918
Total Propiedad, Planta y Equipos		173,123	194,918
Otros Activos			
Bienes Disponibles para la Venta	10	36,276	36,276
Depósito de Garantía		1,740	1,115
Gastos Pagados por Anticipado	11	7,904	0
Total de Otros Activos		45,920	37,391
TOTAL DE ACTIVOS		5,407,084	5,482,952
PASIVOS CORRIENTES			
Ahorros	12	2,743,467	2,815,790
Cuentas por Pagar	13	470,427	414,005
Retenciones por Pagar	14	1,881	2,936
Fondos Sociales	15	24,970	25,006
Intereses por Pagar	16	117	15,041
Prestaciones y Gastos Acum. por Pagar	17	49,843	41,120
Total de Pasivos Corrientes		3,290,705	3,313,898
OTROS PASIVOS			
Planilla por Desglosar	18	2,561	7,358
Total de Otros Pasivos		2,561	7,358
TOTAL DE PASIVOS		3,293,266	3,321,256
PATRIMONIO			
Aportaciones	19	1,724,349	1,773,115
Reservas y Fondos Legales	20	203,309	203,083
Otras Reservas	21	185,498	184,666
Excedente no Distribuido		662	832
Total Patrimonio Neto		2,113,818	2,161,696
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		5,407,084	5,482,952

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

INGRESO DE OPERACIONES:	Notas	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingreso por Intereses de Préstamos		378,710	348,366
Ingreso por Intereses de Manejo		40,884	24,444
Ingreso por Intereses de Depósitos		6,238	16,066
Total de Ingresos		<u>425,832</u>	<u>388,876</u>
Menos:			
Gastos por Intereses	22	-94,695	-86,376
Total de Gastos por Intereses		<u>-94,695</u>	<u>-86,376</u>
Ingresos Netos por Intereses antes de Provisión para Préstamos Incobrables		331,137	302,500
Provisión para Préstamos Incobrables		0	-10,000
Ingresos Netos por Intereses después de Provisión para Préstamos Incobrables		<u>331,137</u>	<u>292,500</u>
Otros Ingresos			
Cuota de Ingresos		205	155
Sobre Inversión		748	46,008
Por Servicios		158	5,738
Varios		46,351	24,001
Total de Otros Ingresos		<u>47,462</u>	<u>75,902</u>
Total de Ingresos		<u>378,599</u>	<u>368,402</u>
Gastos Administrativos y Generales:	23	<u>-377,580</u>	<u>-367,122</u>
Excedente antes de Apropriaciones Legales		1,019	1,280
Apropriaciones Legales:			
Reserva Patrimonial		-102	-128
Fondo de Educación		-102	-128
Fondo de Previsión Social		-97	-122
Fondo IPACOOOP		-51	-64
Fondo de Integración		-5	-6
Total Apropriaciones Legales		<u>-357</u>	<u>448</u>
Excedente o (Pérdida) Neta		<u>662</u>	<u>832</u>

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
ESTADO EN EL CAMBIO DE PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

	Aportaciones	Reserva y Fondos Legales	Otras Reservas	Excedentes Acumulado	Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,764,187	202,750	251,875	291	2,219,103
Ajustes contables	0	0	0	0	0
Balance reestablecido	1,764,187	202,750	251,875	291	2,219,103
Aumento de Aportaciones	95,034				95,034
Disminución de Aportaciones	-86,106				-86,106
Apropiación del Excedente			7,791		7,791
Distribución del Excedente				-291	-291
Ajustes contables		378			378
Uso de Fondos		-45	-75,000		-75,045
Excedente del Período				832	832
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,773,115	203,083	184,666	832	2,161,696
Ajustes contables	0	0	0	0	0
Balance reestablecido	1,773,115	203,083	184,666	832	2,161,696
Aumento de Aportaciones	115,409				115,409
Disminución de Aportaciones	-164,175				-164,175
Apropiación del Excedente		301			301
Distribución del Excedente			832	-832	0
Uso de Fondos		-75			-75
Excedentes del período				662	662
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,724,349	203,309	185,498	662	2,113,818

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

Instituto Panameño Mutualista Cooperativo

IPACOOB

Dirección de Auditoría

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de Operación		
Utilidad Neta:	662	832
Depreciación y Amortización	24,211	28,260
Provisión para Préstamos Incobrables	0	10,000
Reserva de Inversiones	0	1,000
Fondos Sociales y de Capital	0	34,189
Resultado de las operaciones antes del cambio en el capital de trabajo:	24,873	74,281
Aumento (disminución) en Cuentas por Cobrar	21,376	40,595
Disminución (aumento) en Intereses por Cobrar	4,733	13,138
Otros Activos	0	-575
Aumentos en Cuentas por Pagar	38,868	186,070
Aumentos en Retenciones por Pagar	-1,055	58,528
Disposición de Pasivos Diferidos	3,927	5,843
Disminución en Fondos Sociales	-36	-39,813
Aumento (disminución) Prestaciones Laborales	0	-7,144
Efectivo Neto usado (provisto) en Actividades de Operación	92,686	330,923
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión:		
Adquisición de Acciones e Inversiones	-14,801	-426
Adquisición de Activo Fijo	-2,416	-59,912
Inversiones, Gastos de Org. y Estudios Técnicos	-7,904	0
Préstamos otorgados Asociados	201,829	-1,276,638
Efectivo Neto usado por las Actividades de Inversión	176,708	-1,336,976
Fujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento:		
Aumentos Depósitos de Clientes	-72,323	30,960
Reservas Legales y Patrimoniales	1,058	-67,121
Proveniente Neto de Emisión de Capital	-48,767	9,377
Distribución de Excedentes	-832	-448
Efectivo Neto usado en Actividades de Financiamiento	-120,864	-27,232
Aumento Neto del Efectivo y sus equivalentes	148,530	-1,033,285
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Año	528,402	1,561,687
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Año	676,932	528,402

Las Notas a los Estados Financieros son parte integral de los mismos.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 1. CARACTERÍSTICAS LEGALES DEL SECTOR COOPERATIVO:

1.1. LEY REGULADORA

Antes, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ACCIÓN NUEVA, R.L.** constituida como una Asociación Cooperativa de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Social N° 1 del 12 de marzo de 1983, inscrita al Tomo 359, Folio 1 del registro Público de Cooperativas del IPACOOOP, quien le otorgó Personería Jurídica, bajo la Resolución N°IPACOOOP-PJ-23 del veinticinco (25) de noviembre de 1983.

Modificó su razón social como una Asociación Cooperativa de **SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, de Responsabilidad Limitada, mediante Resolución DRC/CT/N°01-2023, del 17 de abril de 2023, otorgada por el IPACOOOP. La cooperativa está sujeta a la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, la cual crea y regula a las asociaciones cooperativas.

El objetivo primordial es de promover el cooperativismo y suministrar servicios de tipo bancario, aquellos asociados que cumplan con los vínculos establecidos por la Cooperativa

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L., se encuentra ubicada en la avenida Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, edificio Siglo XXI, oficina 63, Corregimiento de Bethania, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá. La Cooperativa puede establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del Territorio Nacional.

Es una entidad cooperativa con patrimonio propio y autonomía en su régimen interno

1.2. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA:

La Cooperativa tiene por objeto lograr la unidad entre sus asociados y persigue los siguientes objetivos:

- a. Ofertar a los asociados y terceros un sistema cooperativo, que facilite los productos y servicios múltiples de manera eficiente y competitivo para su mejoramiento económico.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- b. Evitar la usura mediante políticas financieras actualizadas, acordes con las necesidades de los asociados y terceros.
- c. Fortalecer la solides de la Cooperativa, mediante el incremento de sus reservas que le permita ofrecer productos, servicios a bajo costos y enfrentar las contingencias que se presenten.
- d. Establecer un sistema de educación capacitación integral permanente, que fortalezca los principios y valores del cooperativismo, así como las habilidades, destrezas y conocimiento, a los dirigentes, trabajadores y asociados, para que contribuyan a incrementar la prosperidad de los asociados.
- e. Proteger a sus asociados contra los reveses de la fortuna, desempleo, enfermedades y dificultades similares.

1.3. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA COOPERATIVA:

La Cooperativa desarrolla las siguientes actividades:

- a. Suministrar, servicios de tipo financiero, realizar las operaciones de crédito que sean necesarias, vender, comprar insumos, productos elaborados, no elaborados, adquirir equipo en el mercado nacional e internacional, prestar servicio de asistencia médica, y otros relacionados con la naturaleza de la Cooperativa.
- b. Proporcionar servicios de garantía.
- c. Contratar fianzas de fidelidad, seguros de préstamos, ahorros, y otros que sean convenientes a los objetivos de la Cooperativa.
- d. Negociar los documentos de crédito a su favor, cuando lo estime conveniente, a través de las instituciones financieras.
- e. Establecer la política crediticia y su reglamentación considerando que el interés que se cobre sobre los préstamos debe ser justo, razonable y competitivo a fin de que constituya un estímulo real para el asociado.
- f. Ofertar servicio y productos a terceros, pero tales servicios y productos no podrán realizarse en condiciones más favorables que el prestado o vendido a los asociados, ni en menoscabo de los servicios de éstos.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- g. Constituir y manejar, de acuerdo con las leyes vigentes, fondos de retiro, cesantía, pensiones y jubilaciones especiales, directamente o por medio de sus federaciones y entidades auxiliares. Estos fondos serán inembargables.
- h. Asumir todas las formas de pasivo y emitir obligaciones que suscribirán los asociados o los terceros, conforme a las condiciones que establezca la respectiva reglamentación.
- i. Iniciar, desarrollar entre los asociados obras productivas, manufactureras, de transformación de materia prima, bienes raíces que le permitan el cumplimiento del objeto socioeconómico.
- j. Comercializar la producción de los asociados y la cooperativa en condiciones más convenientes y ventajosas a nivel nacional e internacional.
- k. Obtener y administrar instalaciones colectivas y los equipos necesarios para el procesamiento, conservación, refrigeración, distribución y venta de productos.
- l. Adquirir, transportar, manipular, almacenar, distribuir, vender artículos, maquinarias e implementos, insumos y otros bienes necesarios para el desarrollo de las actividades productivas de los asociados y los servicios que presta la Cooperativa.
- m. Prestar el mejor servicio posible de compra y venta a precios justos de materia prima, productos elaborados u otros, importados o exportados, por su cuenta o por intermedio de entidades Cooperativas.
- n. Realizar diferentes actividades de las competencias farmacéuticas.

1.4. IMPUESTOS NACIONALES:

Las Cooperativas se consideran como organizaciones de utilidad pública e interés social, por lo tanto, se acoge a la Ley 17 del 1° de mayo de 1997, que exonera a las Cooperativas sobre Impuestos Nacionales, Contribuciones, Derechos, Tasas y Aranceles de cualquier clase o denominación, que recaigan sobre la importación de equipo de maquinaria, repuestos, combustibles, lubricantes y otros enseres destinados para sus actividades.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

1.5. FONDOS LEGALES:

La Ley 17 del 1 de mayo de 1997, que regula las asociaciones Cooperativas establece:

ARTÍCULO 70: Los excedentes que arroje el Balance Anual, después de descontados los gastos generales y las provisiones serán distribuidos por acuerdo de Asamblea en la siguiente forma y orden de prelación; por lo menos el diez por ciento (10%) para la Reserva Patrimonial; nueve y medio por ciento (9.5%) para el Fondo de Previsión Social; diez por ciento (10%) para el Fondo de Educación; medio por ciento (0.5%) para el Fondo de Integración y el cinco por ciento (5%) para constituir en el IPACOOOP, el Fondo Anual Especial para el Fomento y Desarrollo Cooperativo.

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo es la entidad encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997. Además, tiene a su cargo privativamente la formulación, dirección, planificación y ejecución de la política cooperativista.

NOTA 2. UNIDAD MONETARIA:

Los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, están expresados en balboas (B/.) moneda de curso legal en la República de Panamá, la cual está a la par con el dólar (\$) de los Estados Unidos de Norte América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar de los Estados Unidos de Norte América como moneda de uso legal.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:

Las principales políticas de contabilidad adoptadas por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.**, para la preparación de estos Estados Financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior. Por acuerdo de la Junta de Directores se acordó adoptar los registros contables y su presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

3.1. SISTEMA DE CONTABILIDAD:

Los Estados Financieros son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), normas aceptadas por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).

3.2. BASE DE PREPARACIÓN:

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico o costo amortizado, exceptuando las propiedades disponibles para la venta y los activos fijos evaluados, las cuales se presentan a su valor razonable.

Inicialmente la Cooperativa reconoce los préstamos y las partidas por cobrar y los depósitos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros, se reconocen inicialmente a la fecha de liquidación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender un instrumento.

3.3. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES:

A la fecha de los Estados Financieros hay normas que no han sido aplicadas en su preparación:

Nuevas normas Internacionales de Información financiera e Interpretaciones aún no adoptadas

La versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros (2014) reemplaza todas las versiones anteriores de la NIIF 9 emitidas en el 2009, 2010 y 2013 y completada en proyecto de reemplazo de la NIC 39. Los efectos más importantes de esta Norma son:

- NIIF 9 requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean reconocidos posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. La NIIF 9 elimina las categorías existentes en NIIF 39 de valores mantenidas hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar.
- Elimina la volatilidad en los resultados causados por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos medidos a valor razonable, lo cual implica que las ganancias producidas por el deterioro del riesgo de crédito propio de la entidad en este tipo de obligaciones no se reconocen en el resultado del período.

Instituto Panameño Autónomo Cooperativo

9

IPACOOOP

Dirección de Auditoría de Cooperativas

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de cobertura, con revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.
- Un nuevo modelo de deterioro, basado en "Perdidas Esperadas" que requerirá un mayor reconocimiento oportuno de las pérdidas crediticias esperadas.

La fecha efectiva para la aplicación de la NIIF 9 es para períodos anuales que inicien en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta Norma se acoge a la implementación anticipada y la cooperativa ha dispuesto los ajustes necesarios para cumplir con lo establecido en la Norma.

3.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR:

Los préstamos por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y se originan generalmente al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, menos la reserva para pérdida en préstamos y los intereses y comisiones no devengados.

Los intereses sobre los préstamos se acreditan a ingresos bajo el método de acumulación, con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactados.

3.5. PROPIEDAD, PLANTA, MOBILIARIO, EQUIPOS Y MEJORAS:

Las propiedades, planta, mobiliario, equipos y mejoras se llevan al costo de adquisición, menos su depreciación y amortización acumuladas, las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni prolongan su vida útil, se cargan al gasto en la medida que se efectúan.

3.6. DEPRECIACIÓN:

Los activos fijos son depreciados utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada. Los gastos de depreciación y amortización se cargan a los resultados de las operaciones corrientes.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)**

Detalle de las tasas de depreciación, determinadas en función de los años de vida útiles estimadas de los activos fijos.

Detalle	Años de Vida útil estimada	Porcentaje de depreciación
Edificio	40 años	2.5%
Mobiliario de Oficina	5-10 años	20% - 10%
Equipo de Oficina	5-10 años	20% - 10%
Mejoras a la Propiedad	10 años	10%

3.7. INVERSIONES EN VALORES:

Para la calificación externa de las inversiones en valores, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L. toma en consideración las calificadoras de riesgos reconocidos o sus equivalentes, que son utilizadas por el Comité de Crédito e inversiones para la administración de los riesgos de crédito. Las inversiones en los valores son vistos como una forma de obtener una mejor proyección de la calidad crediticia y mantener una fuente prontamente disponible para satisfacer los requerimientos de financiación en el mismo tiempo.

3.8. APORTACIONES:

El capital social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Acción Nueva, R. L., está formada por aportaciones, las cuales son nominativas, indivisibles e intransferibles. Según el Estatuto de la Cooperativa, la Aportación tienen un valor a la par de B/.5.00 cada uno, pagadero obligatoriamente por años. Las aportaciones también se incrementan mediante la capitalización proporcional de préstamos hechos por los asociados afiliados en los casos estipulados en el Reglamento. Los asociados deberán acogerse al régimen de capitalización hasta acumular una suma no menor al 15% del capital social de la cooperativa.

3.9. FONDO DE RESERVA PATRIMONIAL:

De acuerdo con la ley 17 de 1 de mayo de 1997, se establece dicho fondo que tiene como objeto asegurar a las Cooperativas la normal realización de sus actividades, habilitarlas para cubrir pérdidas que se produzcan en su

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

ejercicio económico y ponerlas en situación de satisfacer exigencias imprevistas o necesidades financieras que puedan presentarse. La Cooperativa en asamblea de asociadas estima el porcentaje que se destina del resultado del período para incrementar este fondo.

3.10. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Las actividades de la Cooperativa están expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio.

Las políticas de administración de riesgos de la Cooperativa son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Cooperativa regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgos para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

3.11. RIESGO DE TASA DE INTERÉS:

Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo de la tasa de interés del valor razonable es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe por los cambios en la tasa de interés del mercado. La cooperativa está expuesta a los efectos de fluctuación en los niveles en general de la tasa de interés del mercado tanto para su valor razonable como para el riesgo del flujo de efectivo. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de esos cambios, pero puede reducir las pérdidas en el evento de que ocurran movimientos inesperados. La Junta de Directores establece límites en el nivel de disparidad de la tasa de interés que pueden ser asumidas, la cual es monitoreada mensualmente.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 4. EFECTIVO:

El efectivo en caja y banco está especificado así:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja General	2,000	970
Caja Menuda	2,063	2,000
Banco General - Cuenta de Ahorro	283,486	84,386
Banco General – Cuenta Corriente	28,750	0
Global Bank – Cuenta de Ahorro	221,544	16,099
Banesco – Cuenta Corriente	8,743	13,318
Banco Nacional – Cuenta Corriente	30,346	11,629
Global Bank – Depósito a Plazo Fijo	100,000	400,000
Total de Efectivo	<u>676,932</u>	<u>528,402</u>

- Según información de la administración de la Cooperativa, las tasas de intereses que devenga la Cooperativa mensualmente, según el saldo de capital, mantenido en las cuentas es de aproximadamente:
 - Banco General – Ahorros = 0.036%
 - Global Bank – Ahorros = 0.026%
 - Banesco – Corriente = 0.002%
- En Global Bank Corporation, la Cooperativa mantiene Plazo Fijo N°17401900024, por B/.100,000 por el plazo de un (1) año; desde el 26 de enero de 2023 hasta el 26 de enero de 2024, con una tasa de interés anual de 3.875%.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR:

Las Cuentas por Cobrar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuenta por Cobrar Ex – Asociados	17,841	18,341
Cuenta por Cobrar - Seguros Automóvil	8,375	5,560
Cuenta por Cobrar - Asociados	1,650	4,732
Cuenta por Cobrar – Planillas descuentos	0	15,905
Cuenta por Cobrar – Liberación de Escrituras	0	2,698
Total de Cuentas por Cobrar	<u>27,866</u>	<u>47,236</u>

- **La Cuenta por Cobrar Ex – Asociados:** por **B/.17,841**, pertenece al saldo de una ex asociada, que se transfirió de Préstamo por Cobrar a Cuenta por Cobrar, desde el año 2019. Esta cuenta se encuentra en gestiones de cobros por intermedio de la demanda interpuesta en el juzgado, en poder del Licenciado Rafael Alfonso Benavides Abrego, Idoneidad No. 6170.
- **Cuenta por Cobrar - Asociados:** por **B/.1,650**, representan saldos de Préstamos de Rápida Recuperación que fueron reclasificados a Cuentas por Cobrar por declararse como préstamos incobrables, donde la Cooperativa realiza las gestiones de cobros directo con el asociado.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 6. PRÉSTAMOS POR COBRAR:

El detalle de los Préstamos por Cobrar es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos por Cobrar Corriente	1,283,942	1,431,810
Préstamos por Cobrar Automático	69,998	35,131
Préstamos por Cobrar Urgencia	72,500	88,365
Préstamos por Cobrar Especial	65,066	79,118
Préstamos por Cobrar P.R.R. Express	188,863	98,841
Préstamos por Cobrar Auto Nuevo	152,725	151,423
Préstamos por Cobrar Prendario	79,445	138,204
Préstamos por Cobrar Card	12,334	26,479
Préstamos por Cobrar Comercial Transporte	23,291	31,361
Préstamos por Cobrar Promocional	2,216,947	2,369,870
Préstamos por Cobrar Consolidación	23,683	26,451
Préstamos por Cobrar Propiedad	306,128	226,809
Préstamos por Cobrar Mejoramiento Profesional	1,778	2,576
Préstamos por Cobrar Cancel P.R.R.	0.00	437
Préstamos por Cobrar Escolar	0.00	158
Préstamos por Cobrar Demanda Judicial	262,885	244,246
Subtotal Préstamos por Cobrar	4,759,585	4,951,279
Menos: Provisión Préstamos Incobrables	-255,232	-246,074
Manejo por Diferir	-99,201	-98,224
Total de Préstamos por Cobrar	4,405,152	4,606,981

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Tasas de intereses de los diferentes préstamos, a continuación, el detalle:

TIPO DE PRÉSTAMOS	INTERÉS ANUAL
Préstamos Corrientes	10%
Préstamos Automáticos	12%
Préstamos de Urgencia	12%
Préstamo Consolidación	12%
Préstamos Especial	12%
Préstamos Comercial Corriente	12%
Préstamos Escolar	9%
Préstamos de Mejoramiento	9%
Préstamos Prendario	2%/ sobre tasa anual pactada en el ahorro
Préstamos de Automóvil	8%
Préstamo Propiedad	6%
Préstamos de Card	8%
Préstamos Express PRR	9%
Préstamo Promocional Asociado	9%
Préstamo Promocional Tercero	10%

- De enero a junio los préstamos: Escolar y Express PRR, mantenían tasas del 6 y 7%. Según reunión extraordinaria del 25 de julio Acta No. 28, Acuerdo No. 1; se les modificó la tasa de interés al 9% a partir de agosto de 2023. Cabe destacar que se han depurado contra reservas cuentas consideradas irrecuperables.

➤ **Provisión para Préstamos Incobrables:**

A continuación, un detalle de las provisiones especiales para préstamos incobrables son las siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	246,074	302,483
Partidas cargadas a gastos del período	0	10,000
Incremento de las reservas	9,158	0
Menos:		
Préstamos absorbidos por las reservas	0	-66,409
Total Provisiones para Préstamos Incobrables	<u>255,232</u>	<u>246,074</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- La provisión al 31 de diciembre de 2023 es por **B/.255,232**, representando el **5.4%** y para el 31 de diciembre de 2022 es por **2.246,074**, representando el 4.9% del total de la cartera respectivamente.
- Los Manejos Diferidos se detallan a continuación:

	2023	2022
Manejos diferidos	99,201	98,244
Reclasificación a préstamos	-99,201	-98,244
Total de Manejos Diferidos	0	0

- Los manejos diferidos son los manejos cobrados en los préstamos que se amortizan en líneas rectas sobre los períodos de vigencia del préstamo.
- Se presentan como pasivos financieros por considerarlos en los ingresos que la Cooperativa ha de reflejar en el Estado de Resultados durante el transcurrir de la vida del crédito según definen las normas existentes.

Análisis de morosidad de Préstamos por Cobrar 2023 y 2022

Categoría De Riesgos 2023	# casos	Monto en Riesgo	Provisión específica	Reservas
Normal	438	4,053,802	0	0
1-30 días	43	443,415	0	0
Mención Especial 31-60 días	5	75,552	20%	15,110
Sub Normal 61-120 días	2	20,927	40%	8,371
Dudoso 121 - 180 días	0	0	80%	0
Irrecuperables 181 y más días	9	166,090	100%	166,090
Cuenta por cobrar Ex asociados	1	17,841	100%	17,841
Totales		4,777,627		207,412
Menos :				
Reservas de Incobrables				255,232
Neto				-47,820

- Los Préstamos por Cobrar, mantienen un saldo de **B/.4,759,786**, más los B/.17,841 de las Cuentas por Cobrar Ex Asociados, para un total de **B/.4,777,627**, que representa el **88.36%**, del total de los Activos por B/.5,407,084.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Del total de B/. 4,759,585 y el total del análisis de la cartera por B/.4,759,786, mantiene una diferencia por B/.201, la cual corresponde a dos préstamos cuyo cierre al 31 de diciembre de 2023 reflejo saldos negativos. El módulo de morosidad no permite saldos negativos por lo cual aparecen sumados en el total de la cartera analizada.

	2023
Según la totalidad de los préstamos morosos:	
Morosidad	280,410
Reserva para préstamos incobrables	-255,232
Insuficiencia de Reserva	25,178

- La morosidad de los préstamos es por la suma de **B/.280,410** con una Reserva para Préstamos Incobrables por B/.255,232, quedando una insuficiencia para hacerle frente a la morosidad por **B/.25,178**.

	2023
Según el requerimiento de reserva	
Monto requerido de reserva según porcentaje	207,412
Reserva para préstamos incobrables	-255,232
Suficiencia de reserva según porcentaje	47,820

- En base a los porcentajes de los requerimientos de la reserva de los préstamos por B/.207,412, y las Reserva para Préstamos Incobrables que refleja el período 2023 por B/.255,232, resulta una suficiencia en reserva, según porcentaje, para hacerle frente a la morosidad de los préstamos por **B/.47,820**.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 7. INTERESES POR COBRAR:

El detalle de los Intereses por Cobrar es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Interés por Préstamos Corriente	21,086	26,942
Interés por Préstamos Automático	331	257
Interés por Préstamos Urgencia	2,215	2,397
Interés por Préstamos Especial	473	871
Interés por Préstamos Escolar	510	512
Interés por Préstamos Rápida Recuperación	371	224
Interés por Préstamos Auto	388	659
Interés por Préstamos Prendarios	178	56
Interés por Préstamos Card	103	200
Interés por Préstamos Comercial	714	720
Interés por Préstamos Promocional	11,968	12,180
Interés por Préstamos Consolidación	245	273
Interés por Préstamos Propiedad	2,740	764
Interés por Préstamos Mejoramiento	838	838
Interés por Préstamos Cancelación PRR	0	1
Total de Intereses por Cobrar	<u>42,160</u>	<u>46,894</u>

- Los Intereses de los diferentes préstamos, son cobrados mediante el método devengado.

NOTA 8. INVERSIONES NETAS:

Las Inversiones se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones en Seguros FEDPA, S. A.	18,400	4,000
Inversiones en COFEP	9,970	9,569
Acciones en Grupo APC, S.A.	7,561	7,561
Total de Inversiones Netas	<u>35,931</u>	<u>21,130</u>

A. SEGUROS FEDPA, S. A.

Comprende inversiones que mantiene la cooperativa en la Compañía de Seguros FEDPA, S. A., cuentan con ocho (8) acciones con un valor nominal de B/.500.00 cada una.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

En el año 2022, se realiza la compra de seis (6) acciones comunes y tres (3) acciones comunes para el año 2023. Dando un total de nueve (9) acciones comunes de B/.500.00 cada una.

Numero de certificados	Montos
17	B/.8,500

Valor de plusvalía que se pagó a FEDPA, R.L. en el convenio pactado para adquirir las acciones en Seguros FEDPA, S.A. para la adquisición de nueve (9) acciones, que representa un valor de **B/.9,900**, según el precio de venta a nombre de la Cooperativa.

B. CORPORACIÓN FONDO DE GARANTÍA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DE PANAMA, R. L. (COFEP).

En asamblea de la Corporación Fondo de Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá, R. L. (COFEP, R.L.), se aprobó la capitalización directa de las aportaciones de la cooperativa en COFEP, R.L., tomando como base los activos de la cooperativa al 31 de diciembre del año 2000, la cual tiene un rendimiento anual y capitalizable al valor de las inversiones anualmente.

C. ACCIONES GRUPO APC, S.A.:

Está representada por 7,231 acciones de clase B y 43,175 acciones de clase C debidamente suscritas y pagadas a un precio de compra de 0.15 centavos por cada acción.

Las acciones de clase B, son acciones comunes nominativas, todas con un valor nominal de quince centavos (15) de dólar de los Estados Unidos de América, todas con derecho a voto, las cuales contarán con tres (3) votos por acción. Las acciones de clase C, tienen el mismo valor nominal y contarán con un (1) voto por acción.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 9. PROPIEDAD, MOBILIARIO, EQUIPO Y MEJORAS:

Las cuentas de Activos Fijos se detallan de la siguiente manera:

2023	Costo al inicio del período 31 de diciembre 2022	Compras y adiciones	Cambios y descartes	Costo al final del período al 31 de diciembre 2023
Edificios	88,246	0	0	88,246
Mejoras a Edificio	24,803	0	0	24,803
Equipo de oficina	50,690	2,415	0	53,105
Programas de computo	138,769		-15,561	123,208
Mobiliario de oficina	16,678		0	16,678
Total de costos	319,186	2,415	-15,561	306,040

2023	Depreciación al inicio del período 2022	Gasto del período	Cambios y descartes	Depreciación al final del período al 31 de diciembre 2023
Edificios	-55,154	-2,206		-57,360
Mejoras a edificio	-23,791	-1,156		-24,947
Mobiliario de oficina	-15,419	-564		-15,983
Equipo de oficina	-29,904	-4,723		-34,627
Total de Depreciación	-124,268	-8,649		-132,917
Saldo neto	194,918	-6,234-	-15,561	173,123

- Cabe señalar que a la propiedad de la Cooperativa ubicada en el PH Ciudad Siglo XXI, Avenida Ricardo J. Alfaro, no se le ha realizado avalúo como lo establece la **NIC 16, Artículo 34**.
- La Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L., mantiene un arrendamiento con la Promotora Juan Pablo, S.A., (arrendador), del local No. 31, ubicado en el edificio PH Ciudad Siglo XXI, ubicado en Avenida Ricardo J. Alfaro, contrato firmado el 18 de agosto de 2023.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Este contrato será de un (1) año contado a partir del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024 por la suma mensual de B/.1,200.00. Este local fue arrendado con la finalidad de iniciar con las operaciones de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos, que fue aprobada su apertura en Asamblea General por Resolución No. 2-2023, del 26 de marzo de 2023.

NOTA 10. BIENES DISPONIBLES PARA LA VENTA:

Los Bienes Disponibles para la Venta se detalla así:

	2023	2022
Bienes Disponibles para la Venta	36,276	36,276
Total de Bienes Disponibles para la Venta	36,276	36,276

- Finca No. 7409, inscrita en el Registro Público al documento 594249, Código de Ubicación 1101, ubicada en la Provincia de Bocas del Toro, Distrito de Changuinola, Corregimiento El Empalme, propiedad de la Cooperativa, adquirida el 18 de octubre de 2006, producto de la garantía de un préstamo de propiedad.
- Contabilizado como activo disponible en venta. Bienes que requiere determinar el valor real de reposición que pueda tener dicha propiedad para poder determinar su desgaste o aumento real de valor según su ubicación y condición actual. Valor en libro que se mantienen desde el 2018 por **B/ 36,276.**
- Cabe señalar que el avalúo de esta propiedad fue realizado el 23 de diciembre de 2019, por el Técnico en Ingeniería con Especialización en Topografía, Eliecer A. Santo Abrego, Licencia No. 2016-304-051, con un Valor de Venta Rápida, por **B/.55,741.75.**

NOTA 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Los Gastos Pagados por Anticipado se detallan así:

	2023	2022
Organización y Desarrollo Proyecto	7,904	0
Total de Gastos Pagados por Anticipado	7,904	0

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Corresponde a los cargos establecidos para la apertura de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos. Proyecto de inversión aprobado en Asamblea Ordinaria Resolución N° 2 -2023 del 26 de marzo de 2023.

NOTA 12. AHORROS:

Los Ahorros muestran los siguientes saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ahorro Capital Externo (Largo Plazos)	1,480,636	1,507,743
Ahorro Corrientes	288,346	352,096
Ahorro de Navidad	11,649	6,045
Ahorro de Plazo Fijo	930,735	916,425
Ahorro Escolar	14,483	13,587
Ahorro Meta Fijas	6,002	6,075
Ahorro Devolución	11,616	13,819
Total de Ahorros	2,743,467	2,815,790

- **Ahorros de Navidad:** son devueltos en el mes de diciembre de cada año y el reconocimiento a cada uno de los ahorristas con el cumplimiento de lo pactado en el reglamento, con tasa de interés del 3.75%.
- **Ahorro a Plazo Fijo:** los mismos no podrán hacerse efectivo hasta cumplir el tiempo establecido de su vencimiento, salvo disposición extraordinaria establecida entre las partes.

A continuación, el detalle de la tasa de intereses de los ahorros a los asociados y terceros.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

Tasas de Interés de Ahorros de Asociados y Terceros

Tipo de Ahorro	Asociados	Terceros
Corriente 1	3.50%	3.25%
Corriente 2	3.50%	-
Navidad	3.75%	3.50%
Juvenil	3.75%	3.50%
Meta	3.75%	3.50%
Escolar	3.25%	3.00%
Plazos Fijos	3.75% hasta el 5.50%	3.5% hasta el 5.25%
1 año	3.75%	3.5%
2 años	4.5%	4.25%
3 años	4.75%	4.5%
5 años	5.5%	5.25%

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR:

Las Cuentas por Pagar se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Notarias	0	83
Ex Asociados	49,987	556
IPACOOOP	51	64
CONALCOOP	5	6
Escrituras	1,192	600
Póliza de Incendio	4,499	1,809
Seguros de Préstamos	320,126	134,413
Seguro Colectivo / Vida/ Préstamo	0	238,690
Seguro Pólizas	9,181	9,873
Abogados	9,857	1,273
Vida / Hospital	685	970
Depósitos por Registro	7,716	2
Letras Retenidas	12,445	9,194
Letras de Préstamos	11,232	6,493
Fondos Seguros Funerarios	1,946	2,203
Protección de Activos	36,599	0
Otros	4,906	7,776
Total de Cuentas por Pagar	<u>470,427</u>	<u>414,005</u>

Instituto Panameño Autónomo Cooperativo
IPACOOOP

Dirección de Auditoría de Cooperativas

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

Las cuentas por pagar están detalladas así:

- **Cuentas por Pagar Notarias:** Saldos de pagarés pendientes de notariar.
- **Cuentas por pagar IPACOOOP y CONALCOOP:** que nacen de lo establecido en la Ley 17 de mayo de 1997, donde es obligatorio separar de los excedentes un 5% para IPACOOOP y un 0.5% para la Integración Cooperativa.
- **Cuentas por Pagar Abogados:** mantienen saldos de pagos de costas pendientes a abogados por procesos judiciales los cuales se presentan a corto y largo plazo.
- **Seguros de Préstamos:** son descuentos que se realizan mensualmente por 0.00078 del saldo del préstamo del Asociado, estos seguros son con Aseguradora Ancón.
- **Depósito por Registro:** pertenecen a los depósitos realizados por los asociados en el banco que no se han podido identificar.
- **Cuentas por Pagar Otros:** Saldos de movimientos de Cuentas de Asociados que incluyen abonos a cuentas de asociados por descuentos, pagos pendientes por saldos entre Cooperativas.

NOTA 14. RETENCIONES POR PAGAR:

Las Retenciones por Pagar muestran los siguientes saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Seguro Social	1,127	1,142
Seguro Educativo	116	118
Impuesto Sobre Renta	624	386
Otros	14	1,290
Total de Prestaciones por Pagar	<u>1,881</u>	<u>2,936</u>

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 15. FONDOS SOCIALES:

Los Fondos Sociales muestran los siguientes saldos:

	Saldo Inicio 2022	Menos Uso De Fondos	Aumento periodo	Saldo Final 2023
Fondo Funerario	18,313	-36	0	18,277
Fondo de Desempleos	6,693	0	0	6,693
Total de Fondos Sociales por Pagar	25,006	-36	0	24,970

➤ **Fondo Funerario:**

Aprobado en Reunión Extraordinaria No. 05 de la Junta de Directores, del día 08 del mes de febrero de 2023. Este fondo es para cubrir los gastos funerarios por muerte del asociado, cónyuge, hijos, padres, hermanos y sobrinos, según las condiciones establecidas en el reglamento.

- **Fondo de Desempleos:** Reglamentado en reunión extraordinaria de Junta de Directores, según el Acuerdo No. 04 del Acta No.38-2021. Constituido con los recursos propios de la Cooperativa. Su objetivo es la creación de un fondo especial destinado a cubrir los intereses de los préstamos que el asociado mantenga con la cooperativa en caso de que éste quede desempleado.

NOTA 16. INTERESES POR PAGAR:

Los Intereses por Pagar muestran los siguientes saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses por Pagar Capital Externo de Ahorro	0	15,000
Intereses por Pagar Plazo Fijo	117	41
Total de Intereses por Pagar	<u>117</u>	<u>15,041</u>

- Estos provienen propiamente de la vía presupuestaria para la acreditación posterior a los ahorros que mantienen todos los asociados en concepto de ahorros de Retiros, según esta dispuesto en sus reglamentos internos.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 17. PRESTACIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Las Prestaciones y Gastos Acumulados por Pagar muestran los siguientes saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prestaciones Laborales:		
Prima de Antigüedad	21,767	21,767
Preaviso e Indemnización	8,063	8,063
Total de Prestaciones por Pagar	<u>29,830</u>	<u>29,830</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos Acumulados por Pagar:		
Seguro Social	1,467	1,486
Seguro Educativo	139	141
Riesgos Profesionales	59	59
Protección de Ahorro	2,977	1,801
Otros	15,371	7,803
Total de Gastos Acumulados por Pagar	<u>20,013</u>	<u>11,290</u>
Total de Prestaciones y Gastos Acum. por Pagar	<u>49,843</u>	<u>41,120</u>

- La Ley 44 de 12 de agosto de 1995, establece la obligación de los empleadores en constituir una reserva para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por darse despidos injustificados que establece el Código de Trabajo en su Artículo 225.
- De acuerdo con el Código de Trabajo de Panamá, la Cooperativa debe pagar la prima de antigüedad (1.92%), del salario anual, equivalente a una semana de salario por cada año trabajado. Esta prima de antigüedad es pagadera al colaborador cualquiera sea la causa de terminación laboral.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 18. OTROS PASIVOS:

Otros Pasivos se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Planillas de descuentos	2,561	7,358
Total de Otros Pasivos	<u>2,561</u>	<u>7,358</u>

NOTA 19. APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS:

Las Aportaciones de los Asociados se detalla de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del período	1,773,115	1,764,187
Aumentos de cuentas	115,409	95,034
Retiros de Asociados	-164,175	-86,106
Total de Aportaciones	<u>1,724,349</u>	<u>1,773,115</u>

- Según los estatutos de la cooperativa, las aportaciones son nominativas, indivisibles e intransferibles y podrán representarse a las condiciones que determine el Estatuto. Los asociados activos están obligados a adquirir como mínimo dos aportaciones mensuales cuyo valor es de B/.5.00 y capitalizar según el reglamento de crédito una porción del crédito otorgado, este no podrá ser mayor al 15% del capital social de la cooperativa.
- Según información proporcionada por la administración de la Cooperativa, la morosidad de las Aportaciones al 31 de diciembre de 2023 corresponde a tres (3) asociados por un total de **B/.61**.
- El retiro de los asociados representa 34 renunciaciones, por asuntos personales, jubilación, desempleados y motivos de salud.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 20. RESERVAS Y FONDOS LEGALES:

La Reserva y Fondos Legales se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva Patrimonial	202,893	202,791
Fondo de Previsión Social	261	164
Fondo de Educación	155	128
Totales Reserva y Fondos Legales	<u>203,309</u>	<u>203,083</u>

NOTA 21. OTRAS RESERVAS:

Las Otras Reservas se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reserva de Contingencia	0	51,119
Reserva de Protección Institucional	185,498	133,547
Totales Reserva y Fondos Legales	<u>185,498</u>	<u>184,666</u>

Reserva de Contingencia:

- Esta Reserva de Contingencia se dispuso, para fortalecer a la Cooperativa en cualquier contingencia financiera que se dé. En la Resolución No. 3-2023, se acuerda transferir el saldo de la reserva pro local de la Cooperativa por B/.51,119 a la Reserva Institucional.

Reserva de Protección Institucional:

- Pertenecen a Fondos Reservados que se mantienen de un capital semilla para el fortalecimiento institucional de la Cooperativa. El incremento es por reservas de los excedentes para cubrir a futuro cualquier contingencia operativa o financiera.
- Según **Resolución No. 1-2023** del 26 de marzo de 2023, se aprueba en Asamblea General transferir la suma de **B/.831.83**, que corresponde al excedente del año 2022, según el resultado del Ejercicio Socioeconómico de este año a la Reserva Institucional de la Cooperativa Acción Nueva R.L.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

- Según **Resolución No. 3-2023** del 26 de marzo de 2023, se aprueba en Asamblea General, la transferencia de la suma de **B/.51,119.12** de la reserva pro local de la Cooperativa a la Reserva Institucional, cuyo fin específico es para afrontar los diferentes tipos de riesgos que está expuesta la Cooperativa.

NOTA 22. GASTOS FINANCIEROS:

Los Gastos Financieros se detallan de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses Pagados – Ahorro Plazo Fijo	43,147	47,053
Intereses Pagados – Ahorro Externos	33,257	20,000
Intereses Pagados – Ahorro Corriente	12,177	10,926
Intereses Pagados – Ahorro Navidad	5,254	7,353
Intereses Pagados – Ahorro Escolar	472	621
Intereses Pagados – Ahorro Meta	388	423
Totales de Gastos Financieros-	94,695	86,376

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R.L.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CON CIFRAS COMPARATIVAS DE 2022
(CIFRAS EN BALBOAS)

NOTA 23. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

Los Gastos Administrativos se detallaban de la siguiente manera:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salarios y Vacaciones	113,076	109,858
Reunión de Directivos	32,000	31,250
Regalías	18,895	23,227
Protección de Ahorros	23,261	22,487
Servicios Profesionales	21,634	20,715
Educación	20,000	19,516
Asamblea	21,725	18,560
Amortización de Programas	15,561	18,040
Seguro Social	14,494	14,552
Décimo Tercer Mes	9,972	9,184
Prima de Antigüedad	58	0
Cuota de Fondo de Garantía	7,407	7,985
Reserva Institucional	0	7,500
Depreciación de Equipo de Oficina	4,723	6,306
Transporte	5,648	6,163
Energía Eléctrica	5,841	5,158
Reparación y Mantenimiento de Edificio	5,980	5,005
Aseo y Materiales de Limpieza	4,328	4,110
Útiles de Oficina y Papelería	3,523	3,225
Alquiler	7,669	3,210
Viáticos	2,179	2,879
Comisiones Punto de Venta	3,082	2,523
Depreciación de Edificio	2,206	2,206
Cargos Bancarios	2,845	2,124
Seguros Varios	2,758	1,867
Asociación Panameña de Crédito	1,589	1,862
Publicidad	811	1,703
Auditoría	0	1,700
Seguro Educativo	1,695	1,661
Descuentos de Contraloría y Caja de Seguro Social	486	1,660
Mantenimiento de Equipo de Oficina	1,765	1,482
Mantenimiento de Equipo de Cómputo	9,721	0
Cafetería	3,702	1,408
Telecomunicaciones e Internet	1,435	1,315
Amortización de Mejoras	1,155	1,155
Servicios Legales	2,871	1,042
Agua y Tasa de Aseo	1,087	882
Teléfono	566	882
Riesgos Profesionales	653	698
Depreciación de Mobiliario de Oficina	566	552
Reserva de Desempleo	0	500
Fianza de Fidelidad	0	482
Varios	505	371
Correos y Valijas	108	117
Totales de Gastos Administrativos	377,580	367,122

CUADRO - A
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.



Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito

PERLAS - COFEP Parte I: Principales

Al Cierre del: **31 de diciembre de 2023**



PROTECCIÓN DE ACTIVOS

1. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo Mayores de 180 Días

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Incluyen CxC otorgadas como préstamo*

5,407,084 Total Activos **CUMPLE**

Resultado	Meta Ideal	
100%	100% Mínimo	S

2. Cobertura de Saldos Morosos en Riesgo < 180 Días

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

NIIF- Requiere

0 Cartera afectada	121 a 180 días	80%
95,603 Cartera afectada	61 a 120 días	40%
86,372 Cartera afectada	31 a 60 días	20%

Resultado	Meta Ideal	
46%	47% Mínimo Promedio	N
100%	80% Mínimo	
39%	40% Mínimo	
0%	20% Mínimo	

3. Solvencia Financiera Ahorro + Aport Activos sanos

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal	
108.63%	100% Mínimo	S

ESTRUCTURA FINANCIERA

4. Cartera de Préstamos*

Indic. Riesgo Medio (Riesgo C)

	Sana	Deteriorada
	4,002,348	422,295
	90.46%	9.54%

Resultado	Meta Ideal	
81.83%	70% Mínimo	S

5. Inversiones Financieras

	35,931	0
	100.00%	0.00%
	102,224	2,845,691

Resultado	Meta Ideal	
0.66%	10% Máximo	S

6. Captación de Ahorros

Indic Riesgo Medio (Riesgo C)

Sólo ahorros	50.74%
Aho + Apo	52.63%

Resultado	Meta Ideal	
52.63%	70% Mínimo	N

7. Endeudamiento Externo

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

Resultado	Meta Ideal	
0%	5% Máximo	S

8. Nivel de Aportaciones

Nota: el "exceso" se envió al Pasivo

Indic. Total
31.89%

Resultado	Meta Ideal	
30%	30% Máximo	S

9. Capital Institucional Neto (Fortaleza)

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal	
7.11%	10% Mínimo	N

RENDIMIENTOS Y COSTOS

10. Rendimiento & Benef. vs Aportaciones

Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)



Resultado	Meta Ideal	
0.55%	4.0% Mínimo Anual	N

11. Nivel de Gastos (excepto provisiones)

Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)

Resultado	Meta Ideal	
8.67%	10.0% Máximo Anual	S

Ver Pérdida

LIQUIDEZ

12. Reservas de Liquidez (Dev ahorros)

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal	
100.00%	15% Mínimo	S

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS

13. Nivel de Riesgo de Cartera de Prést & C x C*

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal	
8.84%	5% Máximo	N

14. Activos Improductivos

Indicador de Riesgo Crítico (Riesgo A)

Resultado	Meta Ideal	
6.32%	5% Máximo	N

SIGNOS DE CRECIMIENTO

15. Crecimiento de Activos

Indic. de Riesgo Medio (Riesgo C)

Variación =
Participación

	Productivos	No Productivos
	-81,333	5,465
	-1.48%	0.10%
	107%	-7%

Resultado	Meta Ideal	
-1.38%	1.50% Mínimo Anual	N

El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCU (Mediante Convenio de Afiliación)

Indicadores Cumplidos (S)	8
Proporción de Cumplimiento	53%

CUADRO - B
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

Sistema de Monitoreo Financiero para Cooperativas Especializadas en Ahorro y Crédito



PERLAS - COFEP Parte II: secundarios

Al Cierre del: **31 de diciembre de 2023**



PROTECCIÓN DE ACTIVOS		Resultado	Meta Ideal	CUMPLE
16. Cobertura de Inversiones Financieras en Riesgo En Riesgo: Aport, liqu, Solid, Efec - FEDPA, Fundahorros y Otras Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)		100%	100% Mínimo	S
17. Cobertura de Inversiones Finan Sanas (Menor Riesgo) Sanas: Seg. Fedpa, COFEP, Fucer, Odecoop y Otras Las inversiones deben contar con provisiones		101.86%	20% Mínimo	S
ESTRUCTURA FINANCIERA		Resultado	Meta Ideal	
18. Nivel de Inversiones Financieras Líquidas Son DPFs a corto plazo (6 meses) y Ahorros en otras instituciones		11.19% 46.90%	20% de Activos Máximo 5% de Ahorros Mínimo	S
19. Nivel de Inversiones No Financieras Inversiones en supermercados, centros recreativos, proyectos mobiliarios		0%	0%	S
20. Intereses por Cobrar (Registro de Ingresos no Recibidos) Hasta 2 meses de intereses sobre préstamos por cobrar Indicador de Alto Riesgo (Riesgo B)		69.58%	100% Máximo	S
RENDIMIENTOS Y COSTOS		Resultado	Meta Ideal	
21. Rendimiento de la Cartera de Préstamos Promedio Cartera debe rendir cerca de la tasa de interés anual prom.		8.64%	9.17% Mínimo Anual	N
22. Rendimientos de Inversiones Líquidas Obtener un rendimiento mínimo sobre estas inversiones		1.13%	1.5% Mínimo Anual	N
23. Rendimientos de Inversiones Financieras Obtener rendimiento cónsono con el mercado		2.62%	5.0% Mínimo Anual	N
24. Costo Financiero por los Ahorros (Int & Seg) Mide el costo promedio que la cooperativa paga por los ahorros		3.81%	2.88% Mínimo Anual	S
25. Costo Financiero por Endeudamiento Mide el costo promedio que la cooperativa paga por sus deudas externas		0%	Menor o Igual que Ind. 24	S
26. Nivel de Excedentes Mide rentabilidad de la coop. y su capacidad de crear Capital Institucional		0.02%	Cumplir Ind. 9 y Exc. Positivo	N insuficiente CI
LIQUIDEZ		Resultado	Meta Ideal	
27. Disponib. de Efectivo a 3 Meses Luego de Pagar Ctas Necesaria para mantener la Reserva para Ahorros al 15% (Ind. 12)		900.00%	100% Mínimo del 15% de Ahd	S
28. Nivel de Liquidez Ociosa o Improductiva Mide la liquidez que no genera ingresos con relación a los activos		1.33%	1.5% Máximo	S
ACTIVOS IMPRODUCTIVOS		Resultado	Meta Ideal	
29. Financiamiento de Activos Improductivos Activos improductivos deben financiarse con fondos sin costo (reservas)		273.89%	100% Mínimo	S
SIGNOS DE CRECIMIENTO		Resultado	Meta Ideal	
30. Crecimiento de Cartera de Préstamos Crecimiento del Activo más importante debe sostener estructura ideal		-3.87%	Cumplir Ind. 4 y Crec. Positivo	N
31. Crecimiento de Ahorros Crecimiento del Pasivo más importante debe sostener estructura ideal		-2.57%	Cumplir Ind. 6 y Crec. Positivo	N Ind. 6
32. Crecimiento de Asociados Crecimiento de asociados igual como crece el Activo		-1.11%	2.0% Mínimo Anual	N
El Sistema de Monitoreo PERLAS® está registrado con derechos de autor del WOCCU. Se pone a disposición de cooperativas vinculadas a COFEP, R. L. como miembro afiliado al WOCCU (Mediante Convenio de Afiliación)		Ind. Cumplidos (S)	10	
		Proporción Cumple	59%	



CUADRO - F
WOCCU - COFEP / Panamá
CALIFICACIÓN & RANKING DE COOPERATIVAS

Según Indicadores PERLAS - COFEP Ponderados



COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

31 de diciembre de 2023

RIESGO A (Riesgo Crítico)			Meta	Alcanzado	Puntos Nominales		
					50%		
P1. Cobertura de Saldos Morosos Mayores a 180 Días	100% Mínimo	100%	12				
E9. Capital Institucional Neto	10% Mínimo	7.11%	9				
L12. Reservas de Liquidez	15% Mínimo	100.00%	12				
A13. Nivel de Morosidad de Préstamos	5% Máximo	8.84%	8				
A3. Solvencia Financiera	100% Mínimo	108.63%	12				
A14. Activos Improductivos	5% Máximo	6.32%	10				
Puntaje:					63	78.13	86.81%



RIESGO B (Alto Riesgo)			Meta	Alcanzado	30%		
P2. Cobertura de Saldos Morosos menores a 180 Días (Promedio)	47% Mínimo	46%	0				
E7. Endeudamiento Externo	5% Máximo	0%	12				
R11. Nivel de Gastos (Excepto Provisiones)	10% Máximo	8.67%	12				
P16. Cobertura de Inversiones en Riesgo	100% Mínimo	100%	12				
E20. Intereses x Cobrar Prést. (Registro de Ingresos no Recibidos)	100% Máximo	69.58%	12				
Puntaje:					48	43.20	80.0%

RIESGO C (Riesgo Medio)			Meta	Alcanzado	20%		
E4. Cartera de Préstamos vs Activos	de 70% a 80%	81.83%	12				
E6. Captación de Ahorros vs Activos	de 70% a 80%	52.63%	9				
R10. Rendimientos y Beneficios sobre Aportaciones	4% Mínimo	0.55%	1				
S15. Crecimiento de Activos	Más ó Igual a INF	-1.38%	0				
Puntaje:					22	16.50	45.83%

INF = Inflación Anual Estimada
 S15 Anualizado

1.50%
-1.38%

Año Anterior 31-dic.-22

Puntaje Máximo

Puntaje PERLAS Alcanzado
Eficiencia Global en PERLAS
Calificación PERLAS

137.80
76.60%
BB

180.0

BB

CATEGORÍA	ESCALA DE CALIFICACIONES	CALIF.	PUNTOS PONDERADOS		PORCENTAJES	
			de	hasta	de	hasta
Fuerte Grado de Inversión	Ideal	AAA	171.4	180.0	95.2%	100.0%
	Excelente	AA	165.0	171.3	91.7%	95.1%
	Sobresaliente	A	150.0	164.9	83.3%	91.6%
Buen Grado de Inversión	Muy bueno	BBB	141.7	149.9	78.7%	83.2%
	Buena	BB	133.3	141.6	74.1%	78.6%
	Saludable	B	125.0	133.2	69.4%	74.0%
Regular Grado de Inversión	Regular Moderado	CCC	116.7	124.9	64.8%	69.3%
	Regular Medio	CC	108.3	116.6	60.2%	64.7%
	Regular Bajo	C	100.0	108.2	55.6%	60.1%
Alto Riesgo de Inversión	Deficiente	D	75.0	99.9	41.7%	55.5%
	En Alto Riesgo	E	-	74.9	0.0%	41.6%

www.cofep.com

Sistema de Calificación de Riesgo certificado por WOCCU

Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito / Corp. Fondo de Estabilización y Garantía de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá R.L.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024.

Ingresos	Proyectado	Ejecutado	Proyectado 2024		Consolidado
	2023	2023	Cooperativa	Distribuidora	
Cuota de Ingreso	155.00	205.00	440.00		440.00
Intereses Cobrados	449,837.61	378,710.09	420,596.80	0.00	420,596.80
Manejo de Préstamo	57,529.87	40,884.30	75,122.18	0.00	75,122.18
Ingreso por reserva de incobrable	10,056.85	5,717.79	13,552.40	0.00	13,552.40
Ingresos sobre Inversión	635.00	1,148.44	3,628.00	0.00	3,628.00
Ingreso sobre depósito	4,639.49	6,238.27	1,819.56	0.00	1,819.56
Ingresos por seguro de autos	5,600.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
Ingresos por servicios	300.00	157.50	158.13	0.00	158.13
Ingreso por pago anticipado	500.00	2,605.30	675.44	0.00	675.44
Ingresos Varios	1,000.00	37,626.84	1,000.00	0.00	1,000.00
Ventas				433,333.33	433,333.33
Total de Ingresos	530,253.82	473,293.53	519,992.52	433,333.33	953,325.85

Costos de:					
Medicamentos				303,333.33	303,333.33
Total de Costos				303,333.33	303,333.33
Excedente bruto				130,000.00	649,992.52

Gastos Administrativos					
Sueldos y vacaciones	110,987.52	113,075.72	114,378.85	39,600.00	153,978.85
Seguro social patronal	14,590.23	14,494.21	15,036.05	5,205.75	20,241.80
Seguro educativo patronal	1,664.81	1,694.59	1,715.68	594.00	2,309.68
Riesgos profesionales	699.22	653.42	720.59	249.48	970.07
Décimo tercer mes	9,248.96	9,972.02	9,531.57	3,300.00	12,831.57
Prima de antigüedad y Preaviso	0.00	58.36	0.00	0.00	0.00
Preaviso e indemnización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuota de Afiliación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuota Fondo de Garantía	8,100.00	7,406.52	7,407.00	0.00	7,407.00
Reunión de Directivos	34,720.00	32,000.00	27,560.00	3,600.00	31,160.00
Comision				8,400.00	8,400.00
Viatico	2,100.00	2,179.36	2,100.00	0.00	2,100.00
Combustible				6,000.00	6,000.00
Transporte	6,500.00	5,648.25	6,429.00	6,750.00	13,179.00
Útiles de Oficina y papelería	3,500.00	3,523.26	3,523.00	1,000.00	4,523.00
Repara/Mantenimiento de edificio	5,000.00	5,979.81	5,980.00	533.33	6,513.33
Repara/Mantenimiento de equipo de oficina	4,350.00	1,764.55	1,764.55	133.33	1,897.88
Mantenimiento de Programa	9,360.00	9,721.21	10,721.11	0.00	10,721.11
Alquiler de Oficina	6,420.00	7,669.00	6,420.00	8,988.00	15,408.00
Cafetería	2,000.00	3,701.52	3,702.00	0.00	3,702.00
Energía eléctrica	5,400.00	5,840.66	5,841.00	4,022.67	9,863.67
Teléfono y celular	1,000.00	685.32	610.44	1,120.00	1,730.44
Telecomunicaciones e internet	1,350.00	1,315.22	1,435.00	533.33	1,968.33
Agua	1,000.00	1,086.92	1,087.00	0.00	1,087.00
Aseo y mat de limpieza	3,800.00	4,328.33	4,329.00	2,000.00	6,329.00
Encomienda, correo y telégrafo	300.00	108.00	108.00	266.67	374.67
Educación	20,000.00	21,855.40	21,920.00	0.00	21,920.00
Asamblea	22,000.00	21,725.35	22,000.00	0.00	22,000.00
Auditoría	2,000.00	0.00	2,000.00	1,200.00	3,200.00
Depreciación de edificio	2,500.00	2,206.20	2,206.00	0.00	2,206.00
Depreciación de mobiliario Oficina	800.00	566.20	566.00	554.31	1,120.31
Depreciación de equipo	6,500.00	4,722.72	4,723.00	170.93	4,893.93
Amortización de programa de computo	18,100.00	15,560.57	15,561.00	250.67	15,811.67
Amortización de mejoras	1,300.00	1,155.24	1,155.00	2,800.00	3,955.00
Descuento de Contraloría y CSS	500.00	486.18	2,000.00	0.00	2,000.00
Servicios Profesionales	25,237.00	21,634.50	24,060.00	11,600.00	35,660.00
Trabajos especiales	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Fianza de fidelidad	300.00	0.00	0.00	800.00	800.00
Protección de ahorro	26,567.59	23,260.76	26,950.34	0.00	26,950.34
Seguro otros	2,500.00	2,758.06	2,521.51	1,200.00	3,721.51
Legales	3,000.00	2,870.55	2,870.55	0.00	2,870.55
Donaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00
Regalías	23,500.00	17,039.27	18,894.00	0.00	18,894.00
Gastos de APC	1,500.00	1,588.83	1,589.00	0.00	1,589.00

Reservas de cuentas incobrables	10,000.00	0.00	0.00	227.33	227.33
Cargos Bancarios	2,200.00	2,845.31	2,845.00	1,000.00	3,845.00
Publicidad	1,625.00	811.50	811.50	1,333.33	2,144.83
Reserva institucional	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas de desempleo	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión por punto de venta	3,500.00	3,082.48	3,082.48	3,250.00	6,332.48
Gastos impuesto de inmueble	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00
Gastos varios	800.00	505.01	505.01	2,333.33	2,838.34
Total gastos Admón.	416,320.33	377,580.38	388,460.23	119,016.48	507,476.71

Gastos financieros					
Interés / ahorro corriente	12,782.18	12,176.59	9,115.27	0.00	9,115.27
Interés / ahorro de navidad	5,079.30	5,253.80	4,759.60	0.00	4,759.60
Interés / plazo fijo	42,886.86	43,293.03	42,765.77	0.00	42,765.77
Interés / Capital Externo de Ahorro	44,875.50	33,256.76	39,252.04	0.00	39,252.04
Interés / ahorro escolar	552.12	472.08	542.09	0.00	542.09
Interés / ahorro meta	127.73	241.92	122.92	0.00	122.92
Interés ahorro juvenil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interés pagado / préstamo	6,770.83	0	32,083.33	10,641.49	42,724.83
Total de gastos financieros	113,074.52	94,694.18	128,641.02	10,641.49	139,282.52

Total de Gastos	529,394.85	472,274.56	517,101.25	129,657.97	646,759.22
------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Excedente	858.97	1,018.97	2,891.26	342.03	3,233.29
Menos: Apropriaciones	300.64	356.64	1,011.94	119.71	1,131.65
Excedente a distribuir	558.33	662.33	1,879.32	222.32	2,101.64

LECTURA DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

Aprobado: Acta N° 13 Acuerdo: 4/2024 Fecha: 27/03/2024	Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.	Código: RE versión: 05 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018. Fecha de última revisión: 27/03/2024
Reglamento de Elecciones		

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Para los fines de que en un ambiente democrático, se pueda efectuar la elección de asociados para ocupar las vacantes naturales en los Órganos de Gobierno, la Asamblea de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L. integrará un Comité de Elecciones, que organizará y administrará el proceso de elecciones, que culminará con la proclamación de los candidatos ganadores.

CAPÍTULO I

DE LAS FUNCIONES

ARTÍCULO 1: La responsabilidad del Comité de Elecciones consistirá en:

- a. Coordinar, organizar y ejecutar el proceso de la elección de los candidatos a las diferentes vacantes de los Órganos de Gobierno.
- b. Velar, para que cada asociado hábil que asista a la Asamblea General, pueda hacer uso del derecho legítimo de elegir y ser elegido, después de haber cumplido el proceso de postulación previo si se ha postulado para ocupar algún cargo y lo eligen los asociados.
- c. Revisar las postulaciones presentadas por la Junta de Directores.
- d. Velar que los candidatos que deseen postularse presencialmente cumplan con los requisitos y perfiles de cada cargo.
- e. Proclamar los candidatos favorecidos por los electores.

ARTÍCULO 2: El Comité de Elecciones será el responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole asimismo la coordinación de la postulación, la votación, el escrutinio de votos y la proclamación de los candidatos ganadores.

ARTÍCULO 3: El proceso de votación será de manera electrónica.

ARTÍCULO 4: El Comité de Elecciones proclamará a los candidatos elegidos por mayoría de votos y dejará constancia de los resultados finales, mediante un Acta. Le corresponderá al Presidente de la Junta de Directores o en su defecto al Vicepresidente hacer la juramentación de los nuevos Directivos en la Asamblea.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN

ARTÍCULO 5: El Comité de Elecciones estará integrado por tres miembros asociados, nombrados por la Junta de Directores el día de la Asamblea, entre voluntarios, que estarán presentes en la Asamblea. De igual forma, el Comité estará integrado además, por un suplente y un miembro de la Junta de Vigilancia que actuará como observador y garante del cumplimiento de los requisitos

Con el mínimo de formalidades, los miembros principales del Comité de Elecciones elegirán cuáles de ellos ocupará los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, y lo harán saber al Presidente o Director de Debates, para que se haga constar en el Acta.

Los Miembros del Comité de Elecciones deberán estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa y no deberán haber incurrido en faltas a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos de la Cooperativa o a otras disposiciones de la Asamblea General. Salvo prueba en contrario, se presume que los Miembros del Comité cumplen con los requisitos del cargo.

CAPÍTULO III

REQUISITOS DEL CANDIDATO A UN PUESTO DIRECTIVO

ARTÍCULO 6: Para ser candidato a un puesto directivo en la Junta de Directores, en la Junta de Vigilancia o en el Comité de Crédito, el asociado debe:

Para la elección de forma presencial y/o virtual de los directivos se empleará el siguiente procedimiento:

Requisitos para ser directivo: los requisitos para ser directivo, además de lo establecido en la Ley y el Estatuto, son los siguientes:

- a. Ser asociado activo, responsable y no estar moroso en el pago de cuotas de aportación, ni en ninguna obligación crediticia con la Cooperativa, ni como deudor, ni como codeudor.
- b. Haber participado en los últimos dos (2) años, en por lo menos tres (3) capacitaciones referentes a las responsabilidades inherentes a los cargos directivos.
- c. Haber demostrado tener un alto grado de ética, moral y honestidad en sus actuaciones públicas y privadas, lo cual se presumirá, salvo prueba en contrario.
- d. Poseer interés y habilidad para conocer el funcionamiento general de su Cooperativa y del resto del sistema cooperativo.
- e. Participar en la Asamblea.
- f. Disponer de tiempo y estar dispuesto a ponerlo a disposición de la Cooperativa, para cumplir con las obligaciones que exige el cargo.
- g. Desarrollar una activa participación y mantener una mente abierta al cambio.
- h. Tener confianza en el movimiento cooperativo y mantener un espíritu de trabajo en equipo.
- i. Mantener comunicación con otros asociados y ser un elemento activo de la integración.
- j. No haber participado en actuaciones contrarias a la Ley, al Estatuto, a los Reglamentos Internos o a otras disposiciones de la Asamblea General.
- k. No haber sido condenado por ningún delito doloso.
- l. No haber ocasionado erogaciones a codeudores, a fin de cubrir compromisos con la cooperativa.
- m. No tener interés económico, directo o indirecto, en cualquier empresa pública o privada, con o sin fines de lucro, cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
- n. No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con directivos o trabajadores.
- o. Ningún asociado podrá ser elegido Directivo, si ocupa un cargo de elección privativo de la Asamblea, en empresas Cooperativas de primer grado, del mismo tipo, vínculo o cargos gerenciales en empresas o instituciones financieras.
- p. Cumplir con todos los requisitos para ser asociado, Director o integrante de un Comité, de los que se establecen en el Estatuto de la Cooperativa, que el candidato acepta conocer.
- q. No haber sido separado de alguna posición coma miembro de la Junta de Directores, de la Junta de Vigilancia,

del Comité de Crédito o como funcionario ejecutivo de cualquier Cooperativa, por las causas establecidas en la Ley o el Estatuto.

- r. Ningún asociado podrá ser elegido como Directivo de la Cooperativa, si al momento en que se celebra la elección, no se encuentra participando de la Asamblea de manera presencial.
- s. Estar habilitado en el ejercicio de sus derechos en la Cooperativa.
- t. No ser reincidente en el incumplimiento de sus compromisos con la Cooperativa.
- u. Presentar Hoja de Vida (Debida diligencia Ley 23)

ARTÍCULO 7: No podrán ser candidatos a puestos de elección, ni ser elegidos para ningún cargo:

- a) Los miembros hábiles en los Órganos de Gobierno que están elegidos para los siguientes períodos.
- b) Los asociados, cuyo cónyuge o familiares dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad (se refiere a padres, hermanos, hijos, suegros y cuñados), sean miembros de algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa.

CAPÍTULO IV

PERFIL DEL CANDIDATO A UN PUESTO DIRECTIVO

ARTICULO 8: Perfil Junta de Directores:

La Cooperativa requiere que los directivos posean conocimientos básicos, cuyo propósito es garantizar el desarrollo eficiente de las operaciones administrativas, por lo tanto todo el que ocupe cargo en la Junta de Directores debe reunir el siguiente perfil:

8.1 Educación/Capacitación

- a. Tener conocimiento de la organización, su historia, misión, visión, valores, su desarrollo y las proyecciones futuras.
- b. Conocimientos en áreas tales como contabilidad básica, análisis financiero, riesgo, legislación cooperativa, solidaridad, deberes, responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás temas afines.
- c. Conocer los productos, servicios y beneficios que brinda la Cooperativa, sus facilidades, su sistema operativo y personal que labora.
- d. Conocer los procedimientos parlamentarios con el propósito de estar preparado para presidir las reuniones de la Junta y Asamblea.

8.2 Ético/Moral

- a. Gozar de reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad.
- b. Un buen historial del uso de los productos y servicios que le ha facilitado la cooperativa y puntualidad en el cumplimiento de todos los compromisos.

8.3. Experiencia

- a. Experiencia en la actividad que desarrolla la cooperativa y/o experiencia en el campo de las finanzas, actividades comerciales, el derecho o ciencias afines.

8.4. Disponibilidad

- a. Tener disponibilidad para asistir a las reuniones y participar activamente en las mismas, mediante el aporte de ideas y proyectos de beneficio colectivo.

8.5 Requisitos que debe cumplir el aspirante

De acuerdo a las exigencias establecidas en la Ley, decreto, el Estatuto, el aspirante a ocupar cargo en la Junta de Directores debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener tiempo disponible para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo.
- b. Ser asociado hábil y cumplir con sus deberes y responsabilidades.
- c. Tener mínimo cinco (5) años de ser asociado de la cooperativa.
- d. Haber participado en los últimos dos años en por lo menos tres (3) capacitaciones referentes a las responsabilidades inherentes a los cargos directivos.
- e. Tener vigente el curso de carrera dirigenal en los últimos tres años antes de las elecciones.
- f. Estar presente en la asamblea.

ARTICULO 9: Perfil Junta de Vigilancia

La fiscalización de la Cooperativa requiere que los directivos posean conocimientos básicos sobre cooperativismo, procedimientos de control interno, contabilidad, normas legales, con el propósito de garantizar que la Junta de Vigilancia ejecute efectivamente su labor, por lo tanto, todo aspirante a ocupar el cargo debe reunir mínimo el siguiente perfil:

9.1. Educación/Capacitación

- a. Conocimientos en áreas tales como contabilidad básica, análisis financiero, legislación cooperativa, riesgo, deberes, responsabilidades de los administradores, régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás temas afines.
- b. Conocimiento de la organización, su historia, misión, visión, valores, su desarrollo y las proyecciones futuras.
- c. Conocer los productos, servicios y beneficios que brinda la Cooperativa, sus facilidades, su sistema operativo y personal que labora.
- d. Conocer los procedimientos parlamentarios con el propósito de estar preparado para presidir las reuniones de la Junta.

9.2. Ético/Moral

- e. Gozar de buen reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad.
- f. Un buen historial del uso de los productos y servicios que le ha facilitado la Cooperativa y puntualidad en el cumplimiento de todos los compromisos.

9.3. Experiencia

- g. Experiencia en la actividad que desarrolla la Cooperativa y/o experiencia en el campo de la contabilidad, administración, finanzas, el derecho o ciencias afines.

9.4. Disponibilidad

- h. Tener disponibilidad para asistir a las reuniones y participar activamente en las mismas, mediante el aporte de ideas que permitan ejercer eficientemente las actividades.

9.5 Requisitos que debe cumplir el aspirante

De acuerdo a las exigencias establecidas en la Ley, Decreto, el Estatuto, el aspirante a ocupar cargo en la Junta de Vigilancia debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener tiempo disponible para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo.
- b. Ser asociado hábil y cumplir con sus deberes y responsabilidades
- c. Estar presente en la Asamblea.
- d. Tener mínimo cinco (5) años de ser asociado de la Cooperativa.

ARTICULO 10: Perfil Comité de Crédito:

En la actualidad la Cooperativa, requiere de Directivos que posean conocimiento básico sobre productos bancarios, procedimiento de análisis de créditos, riesgo de crédito, financiero con el propósito de garantizar que el Comité de Crédito, ejecute efectivamente su labor en la toma de decisión sobre las solicitudes de crédito, para lo cual se requiere que el aspirante a directivo reúna las siguientes características:

10.1 Educación/Capacitación

- a. Tener una alta convicción y amplio conocimiento sobre la filosofía y doctrina cooperativa.
- b. Conocer la organización de la Cooperativa, su historia, misión, visión, su desarrollo y las proyecciones futuras.
- c. Tener pleno conocimiento de los principios, Ley, Estatuto, Manuales y políticas de crédito de la Cooperativa, de modo que se identifique con ellos y defienda en momento en la toma de decisión.
- d. Tener conocimientos de análisis de crédito, evaluación de proyectos, garantías, riesgo de crédito y administración del crédito a fin de hacer cumplir sus objetivos del crédito.
- e. Conocer los procedimientos parlamentarios con el propósito de estar preparado para presidir las reuniones del Comité.

10.2 Ético/Moral

- a. Gozar de reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad moral.
- b. Un buen historial del uso de los productos y servicios que le ha facilitado la Cooperativa y puntualidad en el cumplimiento de todos los compromisos.

10.3 Habilidades

- a. Ser creativo y mostrar una actitud innovadora, caracterizada por el tacto para profundizar en la investigación, para evitar los malos créditos.
- b. Demostrar seguridad en sí mismo, aptitud para defender su posición, humildad para reconocer y corregir errores.
- c. Poseer habilidad para crear condiciones que permitan conseguir la información y mecanismos para evaluarla eficientemente los datos presentados en la solicitud.
- d. Tener diplomacia y profesionalismo para indicar las deficiencias en los estudios de las solicitudes y de los proyectos presentados por los asociados y terceros.

10.4 Disponibilidad

- a. Poseer un alto deseo de superación e interés de adquirir los conocimientos y técnicas necesarias para desempeñar con eficiencia su labor.
- b. Mostrar evidente deseo de trabajar y dedicar parte de su tiempo al estudio de las solicitudes de crédito que presentan los asociados y terceros a la Cooperativa.
- c. Tener disponibilidad para asistir a las reuniones y participar activamente en las mismas, mediante el aporte de ideas que permitan ejercer eficientemente las actividades.

10.5 Experiencia

- a. Experiencia en la actividad que desarrolla la Cooperativa y/o experiencia en el campo de la contabilidad, administración, finanzas y riesgo.

10.6 Requisitos que debe cumplir el aspirante

De acuerdo a las exigencias establecidas en la Ley, Decreto, el Estatuto, el aspirante a ocupar cargo en el Comité de Crédito debe cumplir los siguientes requisitos:

- a. Tener tiempo disponible para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo.
- b. Ser asociado hábil y cumplir con sus deberes y responsabilidades.
- c. Tener mínimo cinco (5) años de ser asociado de la Cooperativa.

CAPÍTULO V

DE LAS POSTULACIONES

ARTÍCULO 11: Para llenar las vacantes de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y del Comité de Crédito, serán idóneos los candidatos que se auto postulen, que postule la Junta de Directores, que se postulen en la Asamblea, siempre que aquellos cumplan los requisitos y los perfiles establecidos en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de este Reglamento.

ARTÍCULO 12: La Junta de Directores abrirá, treinta y ocho (38) días antes de la Asamblea, el periodo de postulaciones a los asociados interesados y que cumplan con los requisitos, los cuales deberán llenar el formulario de “**postulación puesto directivo en forma física o digital**”.

Aprobado: Acta N° 13 Acuerdo: 4/2024 Fecha: 27/03/2024	Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.	Código: RE versión: 05 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018. Fecha de última revisión: 27/03/2024
Reglamento de Elecciones		

ARTÍCULO:13 Todos los candidatos que se hayan postulado para ocupar algún cargo en algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa, deberá presentar su hoja de vida, el certificado o historial de antecedentes penales y policivos, dispondrán hasta las 12:00 m.d. del viernes 12 de abril de 2024 para entregarlo.

ARTÍCULO 14: Los candidatos deben postularse personalmente o de forma digital, a través del formulario de “postulación a puesto directivo, que llevará la firma del Presidente de la Junta de Directores, la cual debe ser llenada de manera física o enviarla vía correo electrónico o al WhatsApp de la oficina de la Cooperativa, a más tardar a las 12:00 m.d. del 12 de abril de 2024. La Junta de Vigilancia es la garante del proceso de postulación.

ARTÍCULO 15: La Junta de Vigilancia, a medida que se reciban los formularios de los postulados, evaluará y certificará si estos cumplen con los requisitos establecidos para dichas postulaciones. El candidato que no cumpla con los requisitos, será informado por la Junta de Vigilancia y se dejará constancia en el Acta, de que estará impedido para participar como candidato a cualquier puesto de elección.

ARTÍCULO 16: Después del acto protocolar, el Presidente o Director de Debate de la Asamblea, presentará a los Candidatos postulados para los cuerpos directivos. Ellos tendrán hasta dos (2) minutos para sustentar ante la Asamblea su postulación indicando el aporte que harán a la Cooperativa en el cargo al que están aspirando.

ARTÍCULO 17: Tan pronto finalice el acto de presentación de los candidatos, éstos serán identificados con su número de asociado; seguidamente se procederá al acto de votación electrónica o secreta, si es presencial, indicando el número del candidato de forma electrónica.

ARTÍCULO 18: Los candidatos que obtengan el mayor número de votos serán elegidos para cada una de las vacantes, de la Junta de Directores, la Junta de Vigilancia y el Comité de Crédito; asimismo se llenarán las suplencias que exige la Ley.

ARTÍCULO 19: Los miembros del Comité de Elecciones no podrán ser candidatos a un cargo directivo. Si algún miembro del Comité de Elecciones desea ser considerado para la elección, deberá renunciar a su puesto, dentro del Comité de Elecciones, y se designará al suplente de éste, para tomar su lugar. En caso de no haber suplente se escogerá entre los asociados, para ocupar la posición.

ARTÍCULO 20: Todos los candidatos que hayan sido proclamados para ocupar algún cargo en algún Órgano de Gobierno de la Cooperativa, dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente al de la elección, para entregar una copia original de un certificado o historial de antecedentes penales y policivos, para constatar que han cumplido con lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del presente Reglamento.

Aprobado: Acta N° 13 Acuerdo: 4/2024 Fecha: 27/03/2024	Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.	Código: RE versión: 05 Fecha de emisión: 30 de enero de 2018. Fecha de última revisión: 27/03/2024
Reglamento de Elecciones		

ARTÍCULO 21: Todo asociado que haya sido elegido como nuevo directivo debió haber tomado el curso de Carrera Dirigencial proporcionado por la Cooperativa en los últimos tres (3) años o realizarlo en el siguiente curso de manera obligatoria una vez asuma el cargo.

Las modificaciones a este Reglamento de Elecciones fueron aprobadas en la Reunión Extraordinaria N°. 8, Acta N° 13 de la Junta de Directores de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L., celebrada en la ciudad de Panamá, el día 27 de marzo de 2024.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta Junta de Directores

Lcda. Carmen Macre
Secretaria Junta de Directores

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES 2024.

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

RESOLUCION No. 1-2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA TRANSFERIR EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO DEL AÑO 2023 A LA RESERVA INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA.

Los asociados de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**, reunidos en Asamblea General, legalmente constituida y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto.

Considerando

Que después de separar los fondos legales y cubrir el 5% para IPACCOOP, según los Estados Financieros presentados a esta Asamblea, existe un excedente de B/. **662.00** correspondiente al año 2023, que se debe distribuir entre los asociados o destinarlo a fortalecer la capacidad financiera de la Cooperativa.

Que resulta aconsejable que la suma antes mencionada, sea utilizada para el fortalecimiento del Fondo de Reserva Institucional de la Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.

Resuelve

Aprobar la transferencia de la suma de B/. **662.00**, que corresponde al excedente del año 2023, según el resultado del Ejercicio Socioeconómico de este año, a la Reserva Institucional de la Cooperativa Servicios Múltiples Nueva, R.L.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **14** días del mes de **abril** de dos mil **veinticuatro**.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Carmen Macre
Secretaria

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

RESOLUCIÓN 02-2024

Por la cual se suspende la aplicación de la **resolución 06-2022**, donde se aprobó la desafiliación de la cooperativa de **FEDPA R.L.**

Los asociados de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO:

Qué mediante **resolución 06-2022** la asamblea aprobó la desafiliación de **FEDPA, R. L.**, porque en ese momento estaba confrontado problemas de liquidez y no cumplía lo que establece las regulaciones estatutarias y el objeto social para lo cual se constituyó.

Que en la actualidad, luego de acciones tomadas para corregir la situación de liquidez de **FEDPA, R.L.** están cumpliendo con lo que establece las regulaciones estatutarias y el objeto social para lo cual se constituyó.

Que le corresponde a la asamblea general suspender, modificar, ampliar o derogar la decisión tomada mediante resolución aprobada en asamblea.

Que la junta de directores quedó autorizada para realizar los trámites correspondientes para la desafiliación de la cooperativa de **FEDPA, R. L.**

Que la solidaridad entre empresas cooperativas es una afirmación de la fuerza colectiva y de la responsabilidad mutua, más que una simple asociación de personas jurídicas.

RESUELVE:

1. Suspender la aplicación de la **resolución 06-2022** por la cual se aprobó la desafiliación de **FEDPA, R. L.**, por las condiciones actuales que presentan y así mantener el principio de solidaridad.
2. Autorizar a la junta de directores para que en el informe que presenta anualmente a la asamblea, incluya un punto sobre las condiciones actuales de **FEDPA, R. L.**

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 14 días del mes abril de 2024.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Carmen Macre
Secretaria

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

RESOLUCIÓN No. 03-2024

Por la cual se **le solicita** a los asociados cumplir sus compromisos, deberes y responsabilidades que adquirieron al momento de ingresar a la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**, y así alcanzar los **objetivos** propuesto en el **Estatuto**.

Los asociados de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea general y en uso de las facultades legales que le confiera la Ley y el Estatuto; y

Considerando

Que desde el año 2020 cuando se presentó los primeros casos de **COVID-19**, el país se sumergió en una crisis económica, cuyas secuelas se mantienen en la actualidad, afectando a la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**

Que la membresía de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.** consta de 621 asociados de los cuales el **48% son menores de 50 años** y el **52% son mayores de 50 años**, y la mayoría al llegar a la edad de jubilación deciden retirarse, retirando sus aportaciones y ahorros, afectando la principal fuente financiera de la cooperativa.

Que durante los últimos 5 años la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.** ha tenido una disminución de su membresía en 196 asociados, por renuncia, expulsión y fallecimientos, que representan un 32%.

Que la junta de directores de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.** ha trabajado en el fortalecimiento de su estructura, administrativa, financiera, social y laboral, logrando alcanzar una calificación de BB para el año 2023.

Que la junta de directores de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R.L.** y el Comité Especial tienen la responsabilidad durante el año 2024, iniciar las operaciones de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos y posteriormente la Farmacia, unidades de negocio importantes para el fortalecimiento de la cooperativa en el cumplimiento de su objeto social.

Resuelve

1. Solicitar a los asociados el cumplimiento de sus compromisos, deberes y responsabilidades con la cooperativa, para alcanzar los objetivos propuestos en el Estatuto y fortalecer la estructura socioeconómica y así lograr su razón social, a través de:
 - a. La inscripción mínima por cada asociado de un familiar según el vínculo establecido o compañero de trabajo Farmacéutico o Técnico de Farmacia. Objetivo: Crecimiento de la Empresa.
 - b. La apertura de una cuenta de ahorro y si tienes ahorro en cualquier otra entidad financiera ya sea ahorro corriente, escolar, navidad, meta, juvenil o plazo fijo, trasládalo a tu cooperativa. Objetivo: Crecimiento de la Cartera de Ahorros.
 - c. El traslado de sus créditos de otras entidades financieras a la cooperativa, la cual ofrece créditos de rápida recuperación, escolar, de urgencia, corriente, mejoramiento profesional,

- automático, prendario, consolidación de deudas, automóvil, de propiedad, a tasas competitivas con el mercado. Objetivo: Crecimiento de los Activos y la Cartera de Préstamos.
- d. La apertura de una cuenta de ahorro especial nueva a plazo fijo por asociado, por la suma mínima de **B/.500.00**, plazo mínimo de 2 a 5 años con retorno al vencimiento, para apoyar la apertura de la Distribuidora de Productos Farmacéuticos y no tener que recurrir a financiamiento externo para la puesta en marcha de las unidades de negocio. Objetivo: Crear una fuente de ingreso adicional con recursos propios.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **14** días del mes de **abril** de dos mil **veinticuatro**.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

Mgtr. Carmen Macre
Secretaria

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ACCIÓN NUEVA, R. L.

RESOLUCIÓN No. 04 – 2024.

Por la cual se modifica los **artículos 1 y 92 del Estatuto**, con el propósito de establecer la marca de mercado de la cooperativa e incrementar la cuota de ingreso.

Los asociados de la **Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L.**, reunidos en asamblea general y en uso de las facultades que les confiere la Ley y el Estatuto:

CONSIDERANDO

Que en los momentos actuales la cooperativa está proyectando desarrollar otras unidades de negocio que requiere establecer una marca de mercado para su posicionamiento como empresa cooperativa de **servicios múltiples** para aprovechar las oportunidades del mercado.

Que se requiere incrementar la cuota de ingreso para los nuevos asociados ya que por el crecimiento de la cooperativa se han incrementado los gastos operativos.

Que el **artículo 120** del Estatuto, establece que la Junta de Directores tiene la facultad de proponer modificaciones al Estatuto y el **literal a de artículo 34** que le corresponde a la asamblea aprobar la modificación del Estatuto.

RESUELVE

1. Aprobar las modificaciones en los **artículos 1 y 92** del Estatuto, con el propósito de establecer la marca de mercado e incrementar la cuota de ingreso, cuyas modificaciones son:

Dice así	Queda así
<p>ARTÍCULO 1: El nombre de la organización es Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L., constituida como una asociación cooperativa de servicios múltiples de responsabilidad limitada, denominada en adelante “la cooperativa”, domiciliada en el Distrito de Panamá, avenida Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, edificio Siglo XXI, oficinas 63 y 64, Provincia de Panamá, República de Panamá. La cooperativa puede establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>La cooperativa es una entidad legal con personería jurídica, capaz de ejercer derechos, de contraer obligaciones y de actuar judicial o extrajudicialmente, por si misma o mediante apoderados.</p>	<p>ARTÍCULO 1: El nombre de la organización es Cooperativa de Servicios Múltiples Acción Nueva, R. L., constituida como una asociación cooperativa de servicios múltiples de responsabilidad limitada, denominada en adelante “la cooperativa”, identificada con la sigla COOPANU, domiciliada en el Distrito de Panamá, avenida Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, edificio Siglo XXI, oficinas 63 y 64, Provincia de Panamá, República de Panamá. La cooperativa puede establecer oficinas, agencias o sucursales en cualquier parte del territorio nacional.</p> <p>La cooperativa es una entidad legal con personería jurídica, capaz de ejercer derechos, de contraer obligaciones y de actuar judicial o extrajudicialmente, por si misma o mediante apoderados.</p>

ARTÍCULO 92: La cuota de ingreso será de cinco balboas (B/ 5.00) por asociado y será usada para gastos administrativos u operativos de La Cooperativa.

ARTÍCULO 92: La cuota de ingreso será de **diez balboas (B/ 10.00)** por asociado y será usada para gastos administrativos u operativos de La Cooperativa.

2. Autorizar a la Junta de Directores para que realice los trámites correspondientes para inscripción de las reformas estatutarias en el Registro de Cooperativas en el IPACOOOP.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **14** días del mes de **abril** de dos mil **veinticuatro**.

Mgtr. Berta Aparicio Bósquez
Presidenta

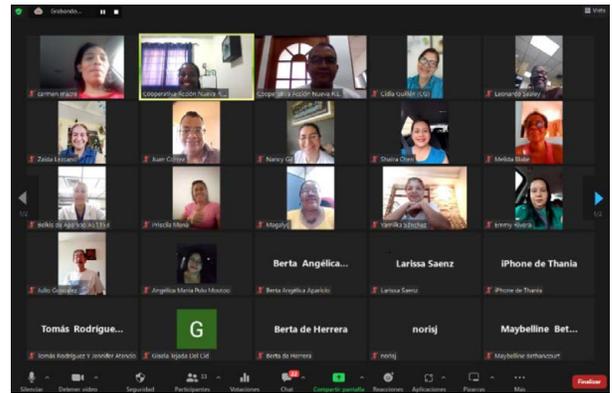
Mgtr. Carmen Macre
Secretaria

GALERÍA DE ACTIVIDADES 2023.

Capacitación de estado financieros. Asamblea 2023.



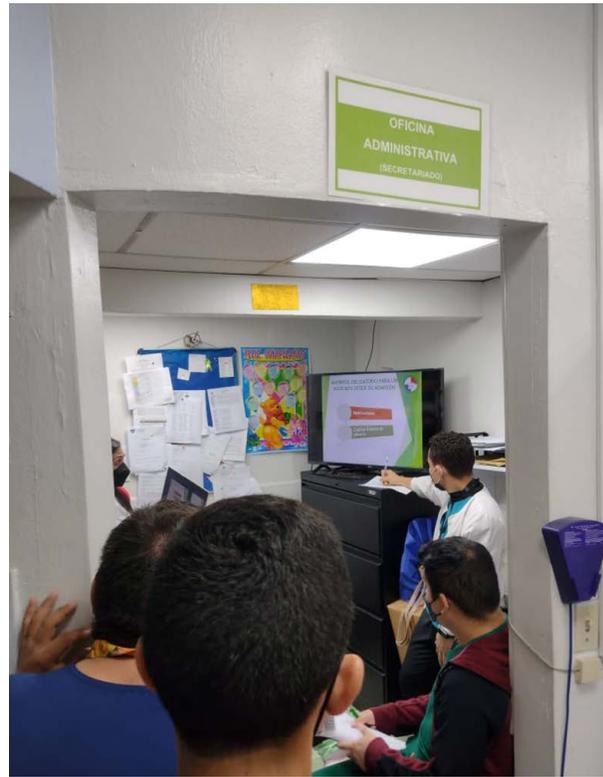
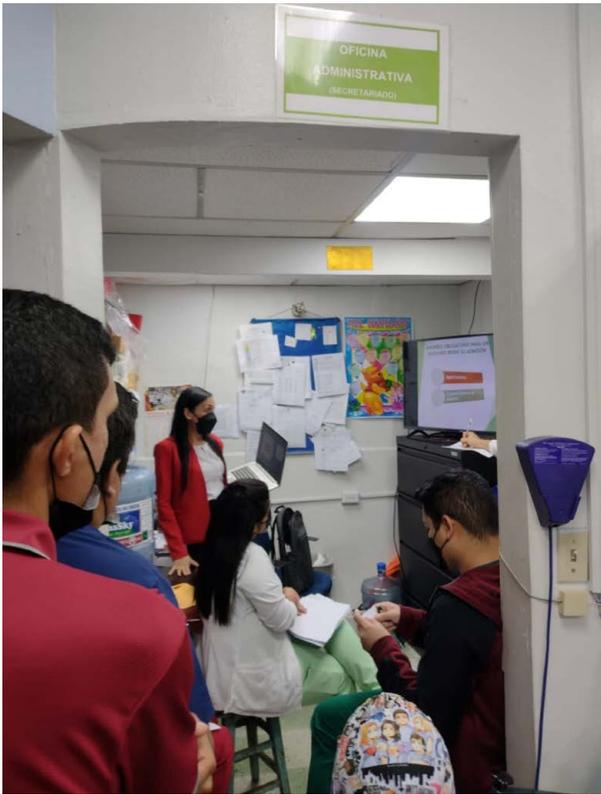
Capacitación e Inducción de nuevos asociados.



Captación de nuevos asociados en eventos especiales.



Captación de nuevos asociados en unidades ejecutoras de la CSS y Hospital del niño.



Responsabilidad Social.



Visita a la cripta.



10. PREMIACIÓN WILFRIDO LEZCANO

Entrega del Premio Wilfrido Lezcano "In Memoria a la Ganadora del año 2023"
Mgtr. Carmen Macre



NOTAS



COOPANU

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES
ACCIÓN NUEVA R.L.

40 Años Haciéndolo BIEN

yosoyaccionnueva

Conoce Nuestro Productos y Beneficios

AHORROS



- Meta
- Corriente
- Escolar
- Navidad
- Plazo fijo

PRÉSTAMOS



- Corriente
- Urgencia
- Prendario
- Corriente Comercial
- Especial
- Mejoramiento Profesional
- Consolidación de deudas
- Automático
- PRR Express
- Propiedad
- Escolar
- Auto Nuevo
- Promocional

PÓLIZAS COLECTIVAS



- Póliza de Vida
- Póliza de Auto

BENEFICIOS



- Tasas de interés competitivas
- Dividendos sobre las aportaciones
- Participación en las actividades que realiza la Cooperativa
- Acreditación de bono de cumpleaños a la cuenta de ahorro del asociado.
- Mayor solidez y confianza a su inversión
- Seguro de defunción
- Examen gratis en optometría y descuento del 15 al 20 % en Optogafas.

Únete a nuestras redes sociales:

 [cooperativa accion nueva r.l.](#)

 [@cooperativaaccionnueva](#)

 <https://coopaccionnueva.com>

 [cooperativa accion nueva](#)

 6677-2803

 236-5900

Ave. Juan Pablo II y Ricardo J. Alfaro, Edificio Siglo XXI,
3er piso, oficina 63.